



Cuatro siglos de minería en La Rioja, Argentina

Su contribución al desarrollo
económico provincial

Director de tesis - Dr. Miguel De
Marco (h)

Maestría en Historia
Económica y de las
Políticas
Económicas

Ranulfo Eduardo Bazán

Marzo - 2017

*Vengo del ronco tambor de la luna
de la memoria del puro animal
soy una astilla de tierra que vuelve
hacia la antigua raíz mineral*

Vidala del Nombrador, Jaime Dávalos

*Al tener grandes noticias de los naturales,
de minerales de oro y plata fundé y poblé
en nombre de Vuestra Majestad, la ciudad
de Todos los Santos de la Nueva Rioja*

De la carta de Juan Ramírez de Velazco al
Rey Felipe II de España, 30 de julio de 1591

*Nuestro país esparcido en tan vastos territorios,
y de tan diversa potencialidad, no ha necesitado
recurrir a la minería como fuente de producción inmediata,
y ha dejado a ésta como un arca sellada
donde se guarda una inmensa fortuna destinada
para hacer la suerte de las generaciones futuras.*

*Tal vez nuestros descendientes, precipitados en
alguna gran crisis, de la que ningún pueblo se puede escapar,
necesiten acudir, alguna vez, a ese tesoro
guardado por los abuelos en el arca fundamental y
entonces, acaso se acuerden de que tienen esa
inmensa riqueza, mantenida intacta por sus antepasados*

Joaquín V. González. Del discurso en el Senado de la
Nación, Reforma del Código Minero, agosto de 1915.

Agradecimientos

A las dos mujeres de mi vida, mi esposa Marcela y mi hija Florencia, las que estuvieron siempre a mi lado, sobre todo en los momentos de flaqueza.

A mis hijos varones José y Federico, por confiar siempre en que podía escribir algunas cosas que sólo estaban en la tradición oral.

A Enrique Torres y Ricardo Tonno, los que han contribuido con sus conocimientos e ideas a interpretar la siempre compleja historia nacional, en cuyo marco se desenvuelve éste trabajo.

A Nicolás Carrizo Rosales, por el aliento permanente.

A Cecilia Miguez, por ayudarme a darme un método de investigación.

A Lidia Knecher, por el acompañamiento constante.

A Miguel De Marco (h), bajo cuya tutela y paciencia estuvo, durante un buen tiempo, esta investigación.

Índice

Introducción.....	17
-------------------	----

Capítulo 1

De la Conquista a la Revolución de Mayo

1.1. La Conquista.....	21
1.2. La región del Tucumán.....	26
1.3. Ramírez de Velasco Gobernador del Tucumán.....	31
1.4. La fundación de La Rioja. Un proyecto minero	
1.4.1. Incursiones previas.....	35
1.4.2. Antecedentes de la riqueza minera.....	37
1.4.3. Fundación de la ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja.....	39
1.4.4. Viajes al Famatina.....	42
1.5. El Siglo XVII	
1.5.1. Los comienzos.....	44
1.5.2. Las Guerras Calchaquíes.....	46
1.5.3. Los Jesuitas. Evangelización y laboreo.....	48
1.5.4. La Rioja al final del siglo XVII.....	50
1.6. El Siglo XVIII	
1.6.1. La primera mitad del siglo. Penurias económicas.....	52
1.6.2. Primeras explotaciones mineras. El reclamo del Cabildo riojano de 1768. La expulsión de los Jesuitas.....	54
1.6.3. La minería de La Rioja durante el Virreinato del Río de La Plata.....	57
1.6.4. Mineros extranjeros en Famatina.....	59
1.6.5. Estado del sector minero riojano hacia 1810.....	60

Capítulo 2

Desde 1810 hasta el final del Siglo XIX

2.1. Los primeros gobiernos patrios frente al mineral del Famatina.....	63
2.2. La gestión de los gobiernos riojanos entre 1810 y 1823.....	67

2.3. Unitarios y Federales.....	75
2.3.1. Las aventuras financieras de Rivadavia.....	76
2.3.2. El tiempo de Facundo Quiroga.....	82
2.4. Un cono de sombras de un cuarto de siglo en la minería argentina y riojana. 1828-1853. Asoma el proyecto agro ganadero.....	92
2.5. Un nuevo auge de la minería. La Constitución Nacional. Las leyes de fomento y el Código Minero.....	96
2.6. Investigadores extranjeros. Mineros e inversores riojanos y extranjeros. Joaquín V. González y su aporte a la minería.....	99
2.7. Principales yacimientos y establecimientos de beneficio del mineral. El ferrocarril llega a la provincia de La Rioja.....	105
2.8. Estado de la minería riojana al final del siglo XIX.....	107

Capítulo 3

Del cable carril a La Rioja espectadora privilegiada de la minería nacional. De 1900 a 1992.

3.1. El cable carril.....	111
3.2. La Famatina Development Corporation.....	122
3.3. Otras explotaciones a principios del siglo XX.....	125
3.4. La reforma del Código Minero de 1917.....	128
3.5. Reflexiones sobre el primer cuarto del siglo XX.....	129
3.6. El Estado Nacional en la minería.....	131
3.6.1. La Dirección General de Fabricaciones Militares.....	132
3.6.2. Comisión Nacional de Energía Atómica y Yacimientos Carboníferos Fiscales..	135
3.6.3. La Secretaría de Minería de la Nación.....	140
3.6.4. El fomento minero nacional. Crédito minero y leyes de promoción.....	144.
3.7. Planes para La Rioja minera.....	148
3.7.1. Plan La Rioja. 1966.....	148
3.7.2. Exploración del distrito minero Nevado del Famatina. 1977.....	149

3.8. Organización minera provincial.....	150
3.8.1. La Dirección Provincial de Minería.....	150
3.8.2. YAMERI y YAMIRI SEM.....	150
3.9. Estado de la minería riojana entre 1970 y 1992.....	152

Capítulo 4

La hora de la gran minería en la Argentina. 1992-2012. El caso de La Rioja.

4.1. La última frontera minera.....	163
4.2. La legislación transformadora.....	166
4.3. Evolución de la minería en la Argentina en el periodo 2003-2011. El caso de La Rioja en comparación con San Juan y Catamarca.....	171
4.4. Proyectos mineros. Las nuevas empresas mineras en La Rioja.....	174
4.5. El impacto de la minería en las economías de las provincias de Catamarca y San Juan. Análisis comparativo con La Rioja. Trabajadores mineros. El papel de la Universidad.....	177
4.6. Ambiente, glaciares y Asambleas Ciudadanas. El Famatina no se toca. Desencuentros políticos.....	190
4.7. La minería riojana a fines de 2012.....	209
4.8. Algunas consideraciones al final del capítulo.....	214

Epílogo

Reflexiones Finales.....	217
Hacia al Quinto Siglo.....	221

Fuentes.....	227
---------------------	------------

Glosario de términos en la actividad minera.....	235
---	------------

Notas.....	239
-------------------	------------

Anexos

Anexo I:

1. Padrón Minero de 1809.
2. Evolución de la población de la provincia de La Rioja. 1869-2010.
3. Evolución del PBG de la provincia de San Juan. 2003-2012.
4. Evolución del PBG de la provincia de La Rioja. 2003-2012.
5. Evolución del PBG de la provincia de Catamarca. 1997-2006.

Anexo II:

Apartado 1: Las minas del Famatina conocidas durante la segunda mitad del siglo XIX.

Apartado 2: Plantas de beneficio establecidas alrededor del Famatina en la segunda mitad del siglo XIX.

Apartado 3: Minas del Mineral de Famatina - Narciso Parchappe – 1877.

Apartado 4: Correspondencia de la Famatina Development Corporation.

Anexo III:

Cuadro 1: Producción en Argentina, San Juan, Catamarca y La Rioja.

Cuadro 2: Perforaciones en Argentina, Catamarca, San Juan y La Rioja.

Introducción

La provincia de La Rioja, uno de los estados federales de la República Argentina, posee una superficie de 89.680 kilómetros cuadrados. Según un informe de la Secretaría de Minería de la Nación del año 2003, la superficie con potencial minero de La Rioja asciende a 75.000 kilómetros cuadrados, casi el 85% del total provincial.

Muchos años antes que los españoles llegaran a América, los pobladores del territorio que hoy constituye La Rioja ya conocían la existencia de metales preciosos. En la geografía riojana florecieron culturas sedentarias agro-alfareras que trabajaron el bronce y el oro desde el comienzo de la Era Cristiana. Aquellas culturas indígenas como Aguada, Belén, Santa María y Sanagasta fueron difundidas por los Diaguitas, entre los años 500 a 900 de aquella Era, en toda la región del antiguo Tucma, el antecedente territorial más remoto del Tucumán, actualmente llamado NOA (noroeste argentino).

Desde 1480, los pueblos del Tucma recibieron la influencia del Imperio Incaico que llevó a cabo una virtual ocupación de su territorio en toda la franja de la cordillera de los Andes desde Jujuy hasta el sur de Mendoza con el único propósito de extraer los minerales existentes en las entrañas de sus montañas. Los incas organizaron un sistema de comunicación y transporte a través del Camino del Inca, como así también erigieron nuevas construcciones o refaccionaron las ya existentes para sostener el funcionamiento del imperio Tamansintuyu, al que llamaron Kollasuyu en la región tucumana. Las innumerables pruebas arqueológicas encontradas permiten sostener que el principal recurso económico y motor fundamental de la invasión incaica fue la explotación de los filones metalíferos, en particular oro, plata y cobre, conducida estratégicamente desde Cuzco.

La conquista española fue una gigantesca empresa minera. La ocupación y población de la América Hispánica respondió a un plan estratégico militar, cuyo único objeto fue llevar cuanto oro y plata fuera posible a la metrópoli. El temprano descubrimiento del Cerro Rico de Potosí lanzó a los españoles a la búsqueda de otro yacimiento hacia el sur, que las referencias lo ubicaban en la franja oeste del territorio de La Rioja. Se trataba del Famatina, conocido desde tiempos inmemoriales, famoso por los centenares de vetas identificadas desde lo más antiguo del tiempo indígena, aunque el acceso resultara muy dificultoso ya que la riqueza metalífera se encuentra a más de 4.000 metros de altura sobre el nivel del mar.

La propia fundación de La Rioja respondió a un proyecto minero, con financiamiento privado y un convenio en el que se distribuían puntillosamente las ganancias a obtener de la explotación minera entre la corona española, el fundador Ramírez de Velasco y el próspero comerciante Blas Ponce, principal sostén económico de la expedición. Pero fueron los jesuitas los que más explotaron las minas del oeste riojano ya que lograron ganarse la confianza de los nativos, los que les brindaron valiosa información acerca de la ubicación de los yacimientos.

El padrón de productores mineros elaborado por el enviado del gobernador de Córdoba sobre el final del siglo XVIII, como el relevamiento del Virrey Cisneros poco antes de la Revolución de Mayo reflejan una considerable actividad minera alrededor del Famatina. En aquella época, los primeros gobiernos patrios consideraron que la nación que emergía como Provincias Unidas del Río de la Plata, debía construirse con la misma idea de los españoles que ocuparon su territorio durante los dos siglos anteriores: un país minero donde los soportes serían los metales de Potosí y Famatina.

Los primeros gobiernos provinciales riojanos intentaron poner en valor los minerales del Famatina a través de la conformación de una institución que acuñara moneda para que circulara en todo el país. Con el marco de la explotación minera del Famatina, se enfrentaron Rivadavia y Facundo Quiroga, lo que dio nacimiento a unitarios y federales y al largo periodo de inestabilidad política derivada de la guerra civil que ambos bandos protagonizaron, lo que impidió la organización institucional del país hasta el dictado de la Constitución Nacional 1853/60.

Si bien es cierto que en la segunda mitad del siglo XIX se consolidó el proyecto agro-ganadero en la Argentina, con el dictado de la Constitución Nacional la minería recobró cierto impulso en la economía argentina. Sin embargo, la falta de una conducción unificada a nivel nacional de la minería ya que la titularidad de los yacimientos mineros correspondía a las provincias, conspiró para que el sector tuviera el apoyo necesario para su desarrollo a mayor escala. Fue en los últimos veinte años del siglo XIX y los diez primeros del siglo XX que circularon por el país una gran cantidad de especialistas en minería, la mayoría de origen europeo, que coincidieron en reconocer el significativo potencial minero existente en las sierras del oeste riojano, el que también se confirmó a través de la proliferación de plantas de fundición de minerales en el corredor Chilecito-Famatina.

El enorme esfuerzo realizado por el gobierno nacional, a principios del siglo XX a instancias del Dr. Joaquín V. González, para que el ferrocarril llegara a la localidad de Chilecito y la construcción del colosal cable carril hasta lo más alto de la mina La Mejicana, contrasta con la insuficiencia y la ineficiencia de los capitales que lo utilizaron y que luego abandonaron inexplicablemente la explotación.

El siglo XX estuvo signado por la intervención del Estado nacional en la minería, derivada de la necesidad de enfrentar la escasez de diferentes minerales, especialmente los industriales, que se importaban y a los que hubo que sustituir cuando se produjeron las dos grandes guerras mundiales. La provincia de La Rioja no recibió durante cincuenta años ninguna de las inversiones que realizó la Nación a través de diferentes organizaciones industriales como la Dirección General de Fabricaciones Militares, Yacimientos Carboníferos Fiscales y la Comisión Nacional de Energía Atómica. En cambio, desde el Estado se promovió una pequeña minería a través de asistencia financiera por medio de bancos estatales y promoción minera, que de ninguna manera favoreció la explotación de los minerales con que cuenta La Rioja, los que requieren inversiones cuyas características solo reúnen las empresas que desarrollan la llamada “gran minería”. Tampoco se modificó el Código Minero, tal como se solicitó durante más de cien años, en relación a la concesión de los territorios mineros a los particulares, para dar paso a la minería a gran escala.

Entre 1993 y 1995 se dictaron un conjunto de leyes a nivel nacional que modificaron sustancialmente la actividad minera en la Argentina, produciendo un importante crecimiento económico de la misma en los últimos 20 años, lo que se refleja en diferentes indicadores tales como inversión, producción, excavación, empleo y exportaciones. Ésta última etapa fue monopolizada por grandes emprendimientos de capital extranjero, mediante la modalidad de minería a cielo abierto y cuyas técnicas y métodos de extracción, sin los controles adecuados, resultan potencialmente peligrosos para la salud de los habitantes de las comunidades cercanas a los yacimientos, si se produjera la contaminación del ambiente, el suelo o el agua. Esta es la encrucijada en la que se encuentra hoy la minería argentina.

El recorrido de cuatro siglos de historia minera riojana tiene la pretensión de contribuir a la indagación teórica acerca del aporte de la explotación de los yacimientos mineros descubiertos a través de los años, a la economía provincial. Se intentará desentrañar si en algún periodo de la historia, el sector minero llegó a constituirse en un factor protagónico de una transformación de la estructura productiva de la provincia o de algún grado de crecimiento económico que se haya traducido en una mejora de la calidad de vida de los riojanos.

Capítulo 1

De la Conquista a la Revolución de Mayo

1.1 La Conquista

Después del descubrimiento de América en 1492, las corrientes conquistadoras enviadas por la Corona española tuvieron como principal objetivo ir en búsqueda de los sitios donde se encontraban los minerales preciosos que originariamente habían aparecido en las playas y ríos de las Antillas en los primeros viajes de Cristóbal Colón. Esta tarea se agregaba a la búsqueda de especias, objetivo primigenio de las expediciones españolas que remontaron los mares hacia Occidente, la otra ruta a las Indias Orientales. Luego, los minerales quedaron como la única atracción, más aún, cuando la avanzada española se dirigió al continente americano. Es que, a poco de andar, se habían agotado las reservas auríferas insulares que encandilaron al Gran Almirante y lo llevaron a afirmar que *“el oro se cogía de noche con candelas en las playas”*. Los españoles observaron que el oro era llevado con naturalidad por los indígenas y éstos no le asignaban demasiado valor; se lo colocaban en distintas partes de sus cuerpos sólo como adorno y seguramente no se lo imaginaban como medio de pago.¹ *“La tierra sobraba en el vasto continente descubierto, en cambio los metales preciosos escaseaban en el mundo y era necesario encontrarlos”*.² La consigna que a principios del siglo XVI los Reyes Católicos le impusieron a sus enviados a América fue: *“Conquistad el oro”*. Sin duda, esa fue la verdadera razón de ser de la epopeya española en América: la búsqueda de los metales perfectos.³

La primera gran noticia de esos metales en el continente americano provino de la incursión en México del conquistador Hernán Cortes en 1521, que al poco tiempo exhibió ante las cortes europeas el deslumbrante tesoro arrancado al emperador azteca Moctezuma. La otra muestra en Europa de las fabulosas riquezas que encerraban las montañas del nuevo continente fue el resultado de la expedición de Francisco Pizarro quien entró a sangre y fuego en 1533 en el Cuzco, actual territorio del Perú, apropiándose del tesoro reunido para el rescate de Atahualpa, emperador de los incas. Ese tesoro fue estimado en 3.500.000 libras esterlinas según valuaciones hechas en 1847.⁴ Pizarro había distribuido el tesoro entre él y sus seguidores, entregando a la Corona española la quinta parte que le correspondía según la normativa vigente en aquella época, porción que rápidamente llegó a España. Ante las contundentes muestras exhibidas, la ambición se apoderó de los españoles, quienes prometieron empeñar todos sus esfuerzos en la búsqueda de los metales nobles que América ofrecía generosamente.

Los españoles que llegaron a América del Sur en la misma época que Francisco Pizarro fueron Diego de Almagro y Pedro de Valdivia, quienes se dirigieron al actual territorio chileno con el claro objetivo de conquistar los grandes *veneros* de oro, que se decía *estaban al alcance de la mano*. Otros marcharon a la región que corresponde a lo que hoy es Colombia, y si bien no se sabe con exactitud cuándo los españoles iniciaron los primeros trabajos mineros en aquellas zonas montañosas, el antecedente más remoto es la exploración de la mina de oro de Buriticá, cerca de la actual Cartagena de Indias, hacia 1550.

En cambio, en 1543 los españoles recibieron de los aborígenes la explotación de la mina de plata de Porco, ubicada en la actual geografía boliviana. Por aquella época, la misma codicia por los metales envolvió a las corrientes expedicionarias que se dirigieron a las tierras localizadas en las zonas más australes del continente sudamericano, actual noroeste del territorio argentino. Pero en estos lugares el protagonista de la gesta conquistadora no iba a ser el oro, ni las piedras preciosas como en otras zonas, sino la plata, el metal blanco, el otro metal perfecto.⁵

Los conquistadores que salieron del Perú desde 1540, encararon con gran enjundia la búsqueda de la plata en lo que es hoy el territorio argentino, con la convicción de que la zona era tan rica en mineral como en Chile, Perú, México o Colombia. Aquellos hombres estaban en lo cierto, aunque nunca lograron demostrarlo fehacientemente ya que los resultados extractivos fueron más que modestos. Aun así, estas tierras recibieron el nombre del metal afanosamente buscado: Argentum, es decir Argentina, aunque éste nunca fue un país minero ni la plata se encontró en grandes cantidades, por lo menos en aquel periodo del siglo XVI. También a principios de ese siglo varias expediciones españolas, guiadas siempre por la esperanza de hallar las riquezas mineras, se internaron hacia el oeste desde los ríos Paraná y Paraguay, en búsqueda de la legendaria Sierra de la Plata o la tierra del Rey Blanco o Eldorado. Es que había nacido una leyenda, la que recibió distintos nombres y que hablaba de una Ciudad Encantada, o Ciudad de los Césares y más tarde denominada Elalín, Linlín, Trapalanda, Yungulo o genéricamente La Tierra del Rey del Blanco, con fabulosas riquezas, la que nunca se encontró, al menos, tan rica como se la imaginaba. Quizás, como afirman algunos historiadores, se referirían al Cuzco, por aquellos años capital del Tahuantinsuyo, tal como se llamaba al reino de los incas.⁶

Hasta la llegada de los españoles en 1543, fueron de las minas de plata de Porco de donde los aborígenes extrajeron la mayor cantidad de mineral. También fueron las únicas que se sumaron, en volúmenes importantes, a las extracciones de oro de otras minas de Sudamérica. El mineral de plata de Porco era de una llamativa belleza producto de una tonalidad rojiza, que se denominaba “rosicler”. Como cuenta una de las tantas leyendas, la plata que ornamentaba el Templo del Sol de Curicancha y los aposentos de la Luna provenía de las minas de Porco. Todo hacía pensar que aquellas opulentas construcciones eran las que habían

deslumbrado a los españoles que llegaron hasta allí, con la convicción de alcanzar la Sierra de la Plata o la mítica Ciudad de los Césares.

No obstante, la fama de las minas de Porco iba a ser opacada por el descubrimiento del fabuloso Potosí. En efecto, hacia 1545 y casi por casualidad, aunque otras opiniones afirman que no fue tan así, se descubre el colosal Cerro Potosí, muy cerca de Porco en el Altiplano o Alto Perú, primero bajo la jurisdicción del Virreinato del Perú y luego en la órbita del Virreinato del Río de La Plata, hoy territorio del Estado Plurinacional de Bolivia. Según el investigador Edmundo Catalano: *“Este suceso sin precedentes, iba a marcar (junto con el operado en la misma época en Guanajuato y otros lugares en México) el comienzo de la extensa y prolongada Edad de Plata, transcurrida en Hispanoamérica que abarcó ambos continentes y se prolongó durante casi tres siglos, con una extraordinaria producción de metal, que asombró al mundo entero”*.⁷

Un resumen de la versión más difundida del descubrimiento de la mina de plata de Potosí: en el territorio del antiguo Porco, Diego Gualcas, indio pastor de llamas, algo perdido, decidió hacer noche en una cueva para guarecerse de las inclemencias climáticas. Para combatir el frío encendió una gran fogata. A la mañana siguiente encontró largas y gruesas hileras de plata derretidas sobre la tierra. En un principio mantuvo el secreto pero después contó su descubrimiento a Diego de Villaruel y Diego Centeno, españoles que trabajan las minas cercanas de Porco, a poca distancia de su hallazgo. Otra de las versiones cuenta que la entrega de la mina de Potosí formaba parte de las disputas del desintegrado imperio incaico a partir de la llegada de los españoles. Es la de Tristán Platt y Pablo Guisbert, en su trabajo *“Tras las huellas del silencio: Potosí, los Incas y Toledo: ¿Por qué los señores aymaras de Charcas y el Inca Paullo, después de entregar las minas de plata de Porco a Hernando Pizarro en 1543, guardaron silencio sobre Potosí (distante a unas pocas leguas) que no se descubrió hasta Abril de 1545? Reuniendo un mosaico de datos aparentemente inconexos, este artículo revisa las versiones del descubrimiento del cerro e interroga un curioso silencio presente en las fuentes. Reconstruyendo una red previamente desconocida de incas y españoles, se propone que, más que el hallazgo providencial de un yanacona aislado, (la versión recibida) de Potosí se manifestó como continuación de la política de “obediencia” subyacente en la entrega de Porco, ahora dirigida por el rival del Inca Paullo: el Inca Manco refugiado en Vilcabamba. La política de Manco buscaba apoyar al Rey y las Nuevas Leyes (1542) en contra de la amenaza mayor representada por Gonzalo Pizarro y los encomenderos. El artículo comenta, asimismo, la promoción toledana de la “leyenda providencial”, retomando en cambio la interpretación de Guaman Poma de la entrega de Potosí como una iniciativa de los incas, quienes lo habrían fundado bajo el Inca Túpac Amaru. Esta versión concuerda con las últimas investigaciones geológicas y arqueológicas”*.⁸

Más allá de las versiones circulantes en aquella época, algunas menos ingenuas que otras, Villarroel y Centeno fueron los primeros que se establecieron en el lugar, abriendo paso a un asentamiento poblacional que con el tiempo llegaría a ser enorme. Casi de inmediato se inició la explotación de las vetas ya que la facilidad de acceso y la baja altura del cerro lo permitían; la plata estaba a la vista de cualquier mortal. Era el sueño de los codiciosos conquistadores españoles en su febril búsqueda de la riqueza de la Ciudad de los Césares.⁹ En efecto, la llegada de españoles e indígenas fue incesante. Estos últimos, bajo distintas formas de organizaciones laborales.¹⁰ Comenzaba el fenomenal despliegue económico más grande en toda la historia de la conquista de la América española. El ciclo de explotación del mineral iba a tener una larga duración. La ciudad fue durante más de dos siglos el polo económico del Virreinato del Perú, que incluía en su ámbito de influencia la Gobernación del Tucumán.

El historiador Armando Bazán analiza el impacto económico de la explotación del Potosí, no sólo en América sino también en la propia España, bajo los siguientes términos: *“La fabulosa riqueza minera produjo un fenómeno sorprendente en el Imperio Español. Potosí fue el gran productor de riquezas que beneficiaba a la Corona, enriquecía a los mineros titulares de las pertenencias y daba ocupación a miles de indios o eran contratados como “mangueros” en la extracción y beneficio del mineral”*.¹¹ En la etapa de mayor explotación del legendario Cerro Rico se multiplicaron las bocaminas llegando a la cantidad de aproximadamente 5.000, con un enorme despliegue de indígenas en el laboreo de las vetas.¹² El crecimiento de la población fue colosal, como también el movimiento económico producto de la proliferación de proveedores y prestadores de servicios que llegaban a la Villa del Potosí, la que a comienzos del siglo XVII era la ciudad más importante de Hispanoamérica. Tanto fue así que el Emperador Carlos V la distinguió con la designación de Villa Imperial.¹³ En términos económicos, la explotación del Potosí fue una verdadera revolución en toda la región ya que todas las ciudades del Virreinato del Perú se transformaron en proveedoras de la pomposa Villa, tanto las cercanas Cochabamba y Charcas, como también otras más alejadas como Arica, Cuzco, o Lima e incluso las ciudades del Tucumán. A modo de ejemplo, se decía en la época, que sólo los trabajos de acarreo demandaban el concurso de 10.000 indios.

Frente a la tamaño actividad económica de la villa minera, resultaba natural por aquéllos años, la curiosidad que existía en las sociedades hispanoamericanas por conocer la magnitud del dinero circulante y cómo se distribuía. Se pregunta Bazán: *“¿Cuánto dinero ingresaba a las Reales Cajas de Potosí? Según una memoria redactada por el Ministro Tesorero de las mismas, D. Lamberto de Sierra en 1802, la recaudación era cuantiosa y superaba largamente a la Aduana de Lima y a las otras Cajas del Virreinato. En 1602 su monto era de \$1.519.192 (pesos fuertes) superando siempre el millón de pesos desde 1579 y llegando a un tope de \$1.978.483 en 1640. A partir de ese momento las recaudaciones fueron*

*mermando progresivamente. A comienzos del siglo XVIII no pasaban de \$400.000 y continuaron cayendo, salvo años pico (1736) en que suben a \$800.000. En los últimos 25 años, los ingresos del Potosí se mantuvieron estancados por encima de los \$300.000, así en 1800 fueron \$358.832”.*¹⁴ La producción de mineral del Potosí llegó a su cénit hacia 1600, época en la que empezó su declinación con algunos años excepcionales de mayor extracción. Después de más de dos siglos, la mano de obra indígena ocupada se había reducido a menos de la cuarta parte por problemas de laboreo en las minas. Registros de fines del siglo XVIII acusan guarismos del orden de los 5.700 trabajadores mineros. A comienzos del siglo XIX, la producción total del cerro había alcanzado, según estimaciones, un monto equivalente a 820 millones de dólares y los ingresos en las cajas reales, por derechos del quinto, llegaron a 157 millones de la misma moneda.¹⁵

No obstante su importancia económica, el Potosí no fue el único yacimiento de la empresa minera española en América. Otro hallazgo, al comienzo de la conquista y la colonización, también deslumbró a la sociedad occidental, ávida de recursos en metales preciosos: el de Guanajuato, en el distrito de Puebla, México, cuya veta principal de 12,5 km. de largo se descubrió en 1558, poco más de una década después del descubrimiento de Potosí. Posteriormente, se encontraron en Perú un yacimiento de mercurio en Huancavelica y uno de plata en Pasco.¹⁶ Estos distritos aseguraron a la monarquía española una corriente constante de ingresos, fundamentalmente durante los siglos XVII y XVIII, cuando comenzó a disminuir la producción del antiguo Potosí.

En cuanto a los yacimientos enclavados en la geografía argentina, se destacaban el Paramillo de Uspallata en Mendoza, cuyas vetas de plata se explotaron desde 1622 y los distritos auríferos del Cerro Rico de la Carolina y los lavaderos de Cañada Honda, Cerritos Blancos y Rio de la Carpa, situados en San Luis. En ambas provincias los resultados fueron discretos. Pero en verdad, la gran esperanza de los conquistadores españoles era el Famatina, del cual se tenían noticias desde tiempos inmemoriales y esperaban que su producción se asemejara a la del legendario Cerro Rico del Potosí. Ubicado en el actual territorio de la provincia La Rioja, el gran macizo del Famatina era sin lugar a dudas el de más renombre y famoso por sus ancestrales riquezas compuestas por mineral de oro, plata y cobre, con centenares de vetas identificadas tempranamente. Sin embargo, la enorme altura (4.800 mts. s. n. m) en la que se encontraban los minerales y lo intrincado de su topografía hicieron que no resultara fácil su exploración y explotación. Siempre quedaron como grandes interrogantes, la existencia de vetas realmente importantes y la envergadura de su rendimiento. Pasaron los años y el Famatina siempre estuvo envuelto en una suerte de leyenda de encanto y grandeza, encerrando en sus entrañas un profundo misterio acerca de su verdadero potencial minero. Todavía hoy.

1.2 La región del Tucumán

La región del Tucumán ya estaba configurada mucho antes que los españoles llegaran a América. En la opinión de Armando Bazán: *“Esta integración reposa en la disposición objetiva de las cosas de la naturaleza, en los vínculos creados por un dilatado proceso histórico que nace en el tiempo precolombino, en la estructura étnica-social y en un acervo cultural que distingue al viejo norte del resto del país”*.¹⁷ Siguiendo a Gaspar Risco Fernández, se encuentra este concepto: *“La identidad étnico-cultural de lo que ha venido a ser hoy el noroeste argentino surgió del choque y fusión, de las alianzas, treguas y conflictos entre tres anclajes existenciales de muy diferente signo: el mito amerindio, la utopía hispana y el logos científico-técnico de la modernidad. Fue forjándose en el transcurso de su prehistoria, protohistoria y proceso histórico propiamente dicho, a la manera de las superposiciones sucesivas. Inevitablemente esquemática, tal cual así se presenta, esta secuencia de horizontes superpuestos, no ha de reducirse a compartimentos estancos”*.¹⁸ Las más antiguas noticias sobre la historia americana muestran la procedencia de la región como marco de análisis para la crónica política y etnográfica. Cuando todavía no existían las nacionalidades hispanoamericanas, la referencia era la región, aunque los términos que se utilizaran para designarla fueran otros, tales como país, reino o provincia. Esta comprobación tiene especial validez para el Tucumán, Río de La Plata o Cuyo. Los relatos indianos hablaban del Tucma cuando se referían a los pueblos aborígenes del actual noroeste, considerando implícitamente a ese ámbito geográfico como una unidad, independientemente de las diferenciaciones culturales o étnicas que pudieran hacerse. *“La organización político-administrativa adoptada por España se adecuó a esa realidad preexistente. Así fueron creadas la Gobernación del Tucumán, el Corregimiento de Cuyo dependiente de la Capitanía General de Chile y la Gobernación del Río de La Plata. Durante más de dos siglos, la organización política fue representativa de la realidad geo-histórica de las regiones. En ese tiempo se fundaron las ciudades que hoy integran nuestro mapa político, se formó la sociedad criolla con el mestizaje de españoles e indígenas, se organizó un sistema económico polarizado en centros de poder como Potosí, Buenos Aires y Chile, y se plasmó una cultura homogénea y mestiza, semejante pero distinta a la que provenía de la Madre Patria y a las supervivencias precolombinas”*.¹⁹

El erudito historiador Roberto Levillier en su obra Nueva Crónica de la conquista del Tucumán afirma que *“La única crónica de la conquista del Tucumán, desde el descubrimiento hasta el preludio de un régimen administrativo de paz y orden, pertenece al Padre Lozano quien escribió: He vivido la conquista en España y en antiguos pueblos del Virreinato del Perú y ésta es la crónica del viaje al través del tiempo y del espacio. Peregriné por las aldeas y villas en que vieron el día los conquistadores, como si en esos solares glorificados por su heroísmo, algo trascendiera en forma sensible de lo que ellos fueron. Escudriñé luego en América*

sus huellas gigantes, según se remonta el curso de un río para apreciar su magnitud, medir su fuerza dinámica, reconocer obstáculos y comprobar su belleza. Me llevó este afán al titánico Cuzco y al riente valle de Urubamba, de donde saliera Rojas con la expedición descubridora al Tucumán; a las glaciares llanuras del Collao, donde recogieron los conquistadores, en su marcha hacia el Sur, sensación de infinito; a la blanca Charcas, reina regente solícita de las provincias del Río de la Plata y Tucumán; a la magnética Potosí, villa del Eldorado de la leyenda, de donde partiera, en 1549, la jornada pobladora de Núñez del Prado. Bajé a las quebradas de Jujuy, a los fragosos valles de Salta, a las selvas subtropicales de Tucumán, a las sierras de Córdoba y hasta el Paraná mismo”.²⁰

Una de las versiones acerca de la denominación del Tucumán proviene de “Tucma”, nombre de un cacique anterior a la conquista española y derivado de la voz “Tucmanahaho” que significa pueblo del Tucma en la lengua cacana. Quienes escribieron sobre esta región se refirieron siempre encuadrándola en el actual contexto geográfico argentino y americano, tanto el Inca Garcilaso en sus Comentarios Reales como Juan de Matienzo en su obra Gobierno del Perú,²¹ entre otros. Cuando la conquista venía del Perú, el Tucumán comenzaba en el actual Jujuy, abarcaba el país de los diaguitas, juríes y comechingones y sus límites eran el Alto Perú al norte, el gran Chaco por el este, la prolongación imaginaria del Río de la Plata al sur y el macizo cordillerano al Oeste.²² Con el tiempo, el Tucumán abarcaría lo que más adelante se llamó Noroeste Argentino, la región NOA en la denominación que adoptó la división en regiones que propuso el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) para el manejo del Sistema Estadístico Nacional a partir del VIII Censo Nacional (1980) que integran las actuales provincias argentinas Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca y La Rioja.

Previo a la invasión española, la región del Tucumán fue la más poblada y la de mayor nivel cultural que hubo en el actual territorio argentino. *“Desde el comienzo de la era cristiana florecieron distintas culturas sedentarias agroalfareras que trabajan metales, especialmente bronce y oro. Vivían en pueblos y tenían un sistema de ideas y prácticas religiosas”.*²³ De las culturas más antiguas de la región se destaca la Cultura de La Aguada que tuvo su vigencia entre los años 500 al 900 con numerosos y representativos yacimientos. Siguieron las culturas Santa María, Belén y Sanagasta y sus difusores fueron los diaguitas que ocuparon todos los valles del noroeste desde Salta hasta La Rioja.²⁴ Este conjunto de pueblos, instalados en la porción meridional del noroeste argentino hacia el año 1.000 de la era cristiana, comenzó a organizarse a través de una serie de entidades sociales independientes, unidas por una lengua común-el kakan o lengua cacana- y sus poblaciones tendieron a concentrarse en aldeas fortificadas, los denominados “pucará” que en ciertos casos podían albergar una considerable población. En su referencia a los habitantes de la región, expresa Levillier: *“En cuanto al noroeste argentino, o sea el Tucumán, han confirmado los hallazgos*

arqueológicos, la existencia de una cultura autóctona, los diaguitas, aparentemente influenciada por Tiahuanaco y Recuay, siglos antes de serlo por los incas". Y cita a Fernando de Montesinos en sus Memorias Antiguas y Políticas escritas en 1642, que alude tres veces a la provincia de Tucumán, una en *"la época de Manco Capac Yupanqui cuando sus capitanes tuvieron algunas guerras con los del Tucumán, que habían entrado en los Chibchas"*, otra siendo Inca Cayo Manco *"En ese tiempo deste hubo grandes alborotos en el reyno por las nuevas que vinieron de que por Tucumán, Chiriguaynas y Chile había venido gente ferocísima y guerrera"*. Y la última, en el reino de Huillcanota, en cuyo tiempo *"vinieron muchas tropas de gentes por el Tucumán y sus gobernadores se vinieron retirando al Cuzco"*.²⁵

Desde 1480, los pueblos del Tucma recibieron la influencia del imperio incaico bajo el reinado de Tupac Yupanqui. La única discusión que todavía hoy subsiste entre los historiadores, es si el sometimiento fue consecuencia de una guerra o por un vasallaje voluntario. Como fuera, en aquella época el Tamansintuyu, como también se denominaba al reino de los Incas, tenía bajo su dominación al Tucma. En los primeros decenios del siglo XVI los incas dominaron claramente la región, interviniendo sobre las tradiciones culturales de sus habitantes, sin destruirlas, aunque generando muchos cambios, incorporándolos a su propio y complicado sistema cultural. El Kollasuyu, como se denominaba a la parte sur del imperio invasor, en la porción que correspondía al territorio argentino, abarcaba parte del actual NOA y otras provincias andinas, es decir las actuales provincias de Jujuy, la mitad occidental de Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja, San Juan y parte de la pre cordillera mendocina. Durante medio siglo, entre 1480 y 1530, Túpac Yupanqui y sus descendientes Wayna Capac, Huascar y Atahualpa ordenaron construir alrededor de unos 130 establecimientos de uso común, como también remodelar, una veintena de otros ya existentes, para su posterior ocupación. Esta forma de avance sobre estructuras previamente construidas, muestra nítidamente el fenómeno de penetración y conquista del reino incaico en el NOA. En su nota El Dominio Inca en la Argentina, Rodolfo Raffino y Anahí Lácona analizan aquel periodo de avance sobre los pueblos diaguitas de la siguiente manera: *"Los Incas no construyeron ciudades sino que virtualmente se apropiaron de proto ciudades erigidas por grupos locales receptores de su influencia. Algunos claros ejemplos son Tilcara y la Huerta en la Quebrada de Humahuaca; La Paya en el Valle Calchaquí salteño, Quilmes en Tucumán y Turí en la Puna de Atacama. Sobre ellas se impuso un planeamiento urbano de tipo octogonal o en cuadrículas, verdadera estandarización de un modelo de poblamiento que eran casi la réplica de las ciudades incas de la sierra peruana, como el propio Cuzco"*.²⁶ Las pruebas arqueológicas de la ocupación son contundentes al verificarse en el Kollasuyu más de doscientas cincuenta ruinas de instalaciones con arquitectura que perduraron en el tiempo y de miles de artefactos de piedra, metales, cerámica, madera y textiles de origen cuzqueño. Las constancias de aquel dominio incaico en el norte argentino pueden ser clasificadas de la siguiente forma:

- Instalaciones construidas para asegurar sus dominios en regiones estratégicas, vinculadas a la explotación económica, fundamentalmente la minería, como Famatina en La Rioja, Arica y Copiapó en Chile, Porco y Potosí en Bolivia, Villagrande en Jujuy. En ellas se centralizaba el control del oro, cobre, plata y otros minerales monopolizados por la corona incaica.
- Guarniciones fronterizas para contrarrestar cualquier alzamiento local.
- Establecimientos agrícolas y de acopio, para el reabastecimiento de provisiones relacionados con la circulación de personas y animales.
- Santuarios ubicados en la cima de los macizos más elevados, dedicados a la adoración del Sol y en donde se efectuaban ofrendas y sacrificios.
- Centros administrativos regionales donde se realizaban las entregas tributarias. Los principales centros estaban localizados en Incallajta, Cochabamba, Oma Porco en Potosí, Potrero de Payogasta en Salta, El Shincal en Catamarca, Chilecito en La Rioja y Ranchillos, Mendoza.
- Los tambos o postas y el Camino del Inca o Capacñam. Los primeros estaban separados entre sí por una extensión de unas cuatro leguas, equivalente a una jornada de marcha. El segundo fue construido para garantizar los traslados desde la capital, Cuzco, hacia todas las ramificaciones del imperio y viceversa. Esta verdadera red caminera fue la base fundamental del sistema de poder del Imperio Incaico.²⁷

El Tamantinsuyu fue una organización política, económica y militar que exigía la consolidación de un sistema que sustentara e incrementara la provisión de recursos. Tal como lo había previsto Túpac Inca, se reservó para la explotación agrícola ganadera a los valles bajos de Cochabamba y algunos enclaves verdes de la puna chilena y argentina. La gran cantidad de pruebas arqueológicas demuestran que el principal recurso económico y motor fundamental de la invasión incaica en el NOA fue la explotación de los filones metalíferos, en particular de oro, plata y cobre, cuyo monopolio se ejerció desde Cuzco. *“En este contexto, el Capacñam jugó un rol plenamente integrador al permitir el traslado seguro, en el menor tiempo posible, de las riquezas de la periferia rumbo al epicentro, así como el retorno, desde el Cuzco hacia las provincias, del flujo de energía humana para mantener el equilibrio dinámico del sistema”.*²⁸ El Capacñam, además de ser un estratégico camino, constituyó un verdadero corredor industrial a través del cual se aplicó una nueva tecnología para la producción de objetos de cobre mediante la utilización de hornos de fundición de arcillas, los llamados guayras. Los centros de explotación económica presentaban un conjunto de elementos arquitectónicos comunes, lo que hace pensar que funcionaron como capitales de las provincias del llamado Kollasuyu. Los más destacados fueron: Potrero de Payogasta (Valle Calchaquí), Nevado del Aconquija (Sierra del mismo nombre), Tamberia del Inca (Sierra de Famatina), Turi (Oasis del Loa, Chile), Inca Lajta (Valle de Cochabamba, Bolivia), El Shincal, Hualfin (Valle homónimo) y Watugasta (Valle de Abaucán).

Los testimonios acerca de una minería precolombina en el NOA son numerosos. He aquí algunos comentarios en su mayoría de geólogos que recorrieron la zona en distintos momentos de la historia, especialmente en la segunda mitad del siglo XIX: *“Como casi todas las vetas, en sus cabeceras (donde salen a la superficie) fueron muy ricas en plata y oro o en ambos minerales, ya que los indios, tal vez los incas, extrajeron esos metales. También hay vestigios de lavaderos de oro por los indios”*.²⁹ *“Tienen una larga e interesante historia estas regiones. Muchas pircas de ranchos destruidos demuestran que antiguamente se ha trabajado con gran número de operarios allí, laboreos muy antiguos, estrechos y atrevidos, seguramente son obra de los indios que, indudablemente aquí ya sacaron oro y cazaron guanacos. Morteros de piedra y puntas de flecha encontradas confirman mi opinión. Los indios ya sustraían oro allí, como lo demuestran los restos de tambarías y gran número de morteros de piedra, el oro se amalgamaba y lavaba allí como hoy mismo”*.³⁰ *“A la salida de la Quebrada de los Cobres (provincia de Salta) existe un filón de silicato de cobre hidratado. Este filón ha sido explotado antes de la llegada de los españoles, como lo prueban los vestigios de una industria minera prehistórica que encontré en los alrededores...”*.³¹ *“La presencia efectiva de explotaciones mineras indígenas en zonas climáticamente condicionantes (a más de 5.000 mts. s. n. m) junto a la documentación escrita permitió determinar que los mineros antiguos trabajaron durante los cuatro meses más benignos, posiblemente desde el mediodía hasta ponerse el sol, a consecuencia de los regímenes de deshielo diario que les permitían lavar el material que extraían”*.³²

A modo de conclusión y de acuerdo con los antecedentes mencionados, todo indica que la minería fue el principal motivo por el que los incas desplegaron tan importantes recursos humanos y materiales en el llamado Kollasuyu meridional. *“Existen constancias de asentamientos imperiales de explotaciones de gran magnitud a ambos lados de los Andes, por cuanto se registraron 49 instalaciones en el noroeste y centro oeste argentino y 50 en Chile, arqueológicamente comprobadas”*.³³ Había una notable concurrencia entre las pruebas arqueológicas, tanto cualitativa como cuantitativamente, en particular entre la infraestructura imperial y las explotaciones mineras. Las regiones de la Sierra Meridional del Aconquija, Sierra del Famatina, Cuenca del Río Copiapó, Cuenca del Río Elqui, Valle del Loa superior, Valle de Camarones y tal vez la región del Aconcagua-Maipo, fueron las que más sufrieron los embates incaicos como lo prueban la gran cantidad de vestigios y, a su vez, las que hicieron los mayores aportes en términos de recursos mineros. Así se refiere Raffino al caso de la región riojana: *“La región de la sierra del Famatina, en La Rioja, que fuera objeto de una presión inca bien notoria, arqueológicamente atestiguada por más de una decena de sitios (entre ellos Tambarías de los Cazaderos, Angulo, Pampa Real, Negro Overo, Tambería del Inca, Pirquitas y Rincón del Toro), es una de las más prolíficas de todo el noroeste argentino en depósitos de oro, cobre y plata”*.³⁴

Y en plena ocupación incaica del territorio del Tucumán, llegaron los españoles. Fue cuando empezó otra historia.

1.3 Ramírez de Velasco, Gobernador del Tucumán

La Gobernación del Tucumán, Diaguitas, Juríes y Comechingones, fue encargada al Capitán Juan Núñez del Prado en 1549 por el Presidente de la Real Audiencia de Lima y Gobernador del Perú, Pedro de La Gasca, sin una delimitación específica de la región asignada. No obstante, la Gobernación del Tucumán se integró de hecho con partes de los territorios que pertenecían a dos gobernaciones creadas por el Emperador Carlos V en 1534: la Gobernación de Nueva Toledo asignada a Diego de Almagro y la de Nueva Andalucía a Pedro de Mendoza. El espacio geográfico citado quedó, en primera instancia, en la jurisdicción de la Gobernación de la Nueva Extremadura, creada en 1541 por su Gobernador Pedro de Valdivia (luego Gobernación de Chile). Valdivia logró someter a Núñez del Prado bajo su autoridad hasta 1551, designando al frente de la Gobernación del Tucumán a Francisco de Aguirre, que llevó a la ciudad del Barco en 1553 a su lugar definitivo, en lo que hoy es la ciudad de Santiago del Estero. Mientras estuvo bajo la órbita de Chile se sucedieron al frente de la Gobernación del Tucumán, después de Francisco de Aguirre, Juan Gregorio de Bazán (1554-1556), Rodrigo de Aguirre (1556-1557), Gregorio de Ardiles (1557-1558), Juan Pérez de Zurita (1558-1561), Gregorio de Castañeda (1561-1563) y Juan Gregorio de Bazán (1563). Posteriormente, el Rey Felipe II separa la Provincia del Tucumán y la traslada bajo la dependencia de la Real Audiencia de Charcas en el ámbito del Virreinato del Perú. Con esta organización y hasta 1593, gobernaron el Tucumán: Francisco de Aguirre (1563-1567), Diego Pacheco (1567-1569), Francisco de Aguirre (1569-1570), Pedro de Arana (1570) y Nicolás Carrizo (1570) ambos interinos, Jerónimo Luis de Cabrera (1571-1574), Gonzalo de Abreu y Figueroa (1574-1577), Hernando de Lerma (1577-1584), Alonso de Cepeda (1584-1586) y Juan Ramírez de Velasco (1586-1593). Dice Levillier en su obra ya citada: *“Alcanzada su personalidad en 1563, erigida en Gobernación y separada de Chile por el Rey con la misma desenvoltura con que hoy un hacendado quita, añade o cambia las alambradas de su estancia, quedó supeditada en negocios al gobierno del Virrey del Perú y en asuntos de justicia a la Audiencia de Charcas. Desde esa época, la Audiencia atenta, por cuestión de distancia más que el Virrey, a los intereses de las provincias del Tucumán y sugestionada por el espíritu previsor del licenciado Matienzo, fue preconizando una salida al mar del Norte, feliz concepción cuyo portentoso fruto fue la segunda fundación de la Ciudad de Buenos Aires”*.³⁵

Pasaron más de treinta años desde la designación de Núñez del Prado como Gobernador del Tucumán sin que se pudiera consolidar la conquista española en la región. Los gobernadores designados o no estuvieron a la altura de las

circunstancias o, teniendo la capacidad, no los dejaron gobernar.³⁶ Dice Jorge Zenarruza en su obra sobre el General Juan Ramírez de Velasco: *“No tuvo el Tucumán, durante los primeros treinta años de la conquista, la suerte de contar con gobernadores cuya idoneidad fuera acorde con las necesidades de las provincias que lo integraban. Los pocos que tenían condiciones fueron reemplazados por individuos mediocres, cuando no por individuos de espíritu pequeño o bien por individuos vulgares”*.³⁷

En 1582, frente a la incierta situación en la que se encontraba la Provincia del Tucumán, Diaguitas, Juríes y Comechingones, el Rey Felipe II debió evaluar con suma cautela la designación del gobernador que enviaría a aquella Provincia. El monarca advertía que no podía perder más tiempo en la reorganización del gobierno en esa estratégica región, que afianzara la conquista y permitiera avanzar hacia el sur, a las tierras que los españoles no conocían.³⁸ En América del Sur quedaba un gran territorio que comenzaba al sur de la provincia de Charcas, entre la cordillera de los Andes (hacia el oeste) y los ríos Paraguay y Paraná hacia el este y que continuaba hasta el estrecho de Magallanes que aún no había sido explorada.³⁹ Fue en ese contexto donde Felipe II finalmente se inclinó por la designación de Juan Ramírez de Velasco, quien reunía, en su opinión, la autoridad moral, la valentía personal, entendimiento lúcido y capacidad administrativa para el desempeño del cargo.⁴⁰ *“Los informes que de él llegaban confirmaban su presunción. Había cumplido 27 años en las luchas que España mantuvo con Italia, Flandes, Alemania y en la Armada Real en los navíos que acompañaban a los galeones en la llamada Carrera de las Indias (de España a América y de América a España) sin haber dado motivo de queja alguna. Su foja de servicios no acusaba ningún castigo. En ella resaltaban sus cualidades”*.⁴¹

Por Real Cédula del 20 de marzo de 1584, el General Juan Ramírez de la Piscina y Velasco y Abalos y de la Calle, fue designado Gobernador del Tucumán. Se embarcó rumbo a América del Sur en noviembre de 1584, llegando después de un accidentado viaje a la ciudad de La Plata (Charcas) en noviembre de 1585, donde cumplió un conglomerado de trámites administrativos previos para finalmente entrar en Santiago del Estero en julio de 1586. De la evaluación de sus copiosos antecedentes, se desprende que Ramírez de Velasco no era un gobernador más de todos los que se habían colocado hasta ese momento al frente de la importante Provincia del Tucumán, considerada, desde el punto de vista estratégico, uno de los pilares básicos de la conquista americana. Tal cual se observaba en los informes con que contaba Felipe II, el estado de situación que recibía el nuevo gobernador era extremadamente delicado. Tenía que enfrentar cuestiones de diferente índole que se podían agrupar, como lo hace el historiador Carlos Folledo Albarracín en su obra *Forjados al Bronce, biografías riojanas*,⁴² de la siguiente forma:

- A nivel administrativo-jurisdiccional era necesario afianzar el proceso de la conquista iniciado por Núñez del Prado, estableciendo límites precisos con

Chile y el Atlántico. En los 35 años transcurridos desde la designación de Núñez del Prado, habían pasado por la Gobernación del Tucumán 15 responsables. El desorden administrativo era evidente y debían tomarse medidas en forma inmediata.

- En la cuestión militar existían enfrentamientos internos entre españoles ya asentados en la región. Lo ideal era presentar ante los indios un frente cohesionado, habida cuenta de la resistencia opuesta por éstos, sobre todo en los Valles Calchaquíes. También era importante reforzar la seguridad de los caminos.
- En el orden religioso, confluía el doble propósito de la evangelización de los nativos como así también rescatar a los españoles que se habían alejado de las órdenes religiosas que acompañaban la conquista.
- La gran desnaturalización del sistema de encomiendas, donde los responsables se habían apartado de las disposiciones reales que regían, generándose todo tipo de abusos y malos tratos en las minas y haciendas donde los indios prestaban servicios.
- En el aspecto económico se observaba una gran falta de recursos. Había escasa producción agrícola y los potenciales centros mineros requerían una organización importante para su explotación. Los pocos recursos existentes se destinaban a contener las rebeliones indígenas.
- Con respecto a la población española, que debía conducir la conquista, era escasa y en su mayoría soldados o guerreros. La intención de Ramírez de Velasco era poblar el Tucumán con españoles de trayectoria en diferentes actividades y probadas condiciones morales.

En todos estos aspectos, el nuevo gobernador debía tomar decisiones de fondo y lo tenía que hacer con escasos recursos humanos y materiales, en medio de una gran indisciplina de los españoles y una tremenda rebelión indígena encabezada por diaguitas y calchaquíes, quienes tenían la costumbre de incendiar las poblaciones de españoles que se intentaban instalar en la región. Además, era necesario facilitar las comunicaciones no sólo con Charcas y Lima sino también con Asunción, Córdoba y la refundada Buenos Aires.

Cuando Ramírez de Velasco llegó a Santiago del Estero dependían de la Gobernación del Tucumán cinco ciudades que habían sobrevivido a los embates indígenas: Santiago, San Miguel, Nuestra Señora de Talavera, Salta y Córdoba de la Nueva Andalucía. Durante el periodo de Velasco, Talavera desapareció después de sucesivos ataques indígenas. Antes habían sido levantadas por la imposibilidad de sostenerlas o destruidas por los naturales: El Barco I, II y III, Londres, Córdoba del Calchaquí, Cañete, Nieva, San Francisco de Álava y San Clemente I, II, y III.

Donde más se observaba la desorganización de la Gobernación era a nivel administrativo, que presentaba un estado desastroso. Esta situación no amilanó a Velasco para tomar una serie de medidas destinadas a resolver los principales

problemas, antes descriptos. Lo más urgente era establecer condiciones de paz en la región, para lo cual elaboró un plan de seguridad con el objeto de disminuir los niveles de agresión de los indios. La iniciativa fue exitosa ya que el patrullaje de los caminos y campos por parte del Maestre de Campo designado por Ramírez de Velasco, el Capitán Hernán Mejía de Mirabal, había rendido sus frutos. También debió encargarse del juicio de residencia del último Gobernador, Hernando de Lerma, lo que le quitó mucho tiempo. La tolerancia de los gobiernos anteriores frente a los atropellos de los encomenderos sobre los indígenas, con la complicidad del clero, lo llevó a enfrentarse con el Obispo Victoria, al que Velasco acusó de llevar la vida de un mercader más que la de un prelado.⁴³ *“En 1588 organiza una expedición de entrada al Valle Calchaquí la cual, como era de esperar de un verdadero jefe militar, planificó hasta los mínimos detalles. Con unos 95 españoles y 300 indios amigos acompañando la expedición, en su desempeño fue una verdadera maquinaria de guerra”*.⁴⁴ Con los problemas más urgentes en vías de solución, Velasco se dispuso a encarar la verdadera misión que le encomendara el Rey de España, es decir, consolidar la conquista a través del sostenimiento de los asentamientos españoles ya existentes y fundar nuevas ciudades que le dieran presencia al imperio en las zonas que se suponían ricas en minerales, sin perder de vista el avance hacia el sur en la búsqueda del Estrecho de Magallanes y hacia el este, pasando por Córdoba hasta unirse con Buenos Aires, por entonces recientemente refundada. En la carta que Ramírez de Velasco dirige a Felipe II en diciembre de 1588 manifiesta: *“Por otra parte, he dado aviso a Vuestra Majestad como pienso con el favor de Dios, poblar en vuestro real nombre una ciudad, sesenta leguas de ésta -Santiago del Estero- en la provincia que llaman de Londres, la cual ha sido poblada y ahora está rebelada contra el servicio de Vuestra Majestad, en la cual hay grandes noticias de minerales de oro y plata, confina con Chile”*.⁴⁵ El Gobernador Velasco tardó siete años desde su designación en poner en marcha el proceso fundacional de ciudades de españoles en la jurisdicción asignada por la Corona. El 20 mayo de 1591 funda la ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, como refundación de la antigua ciudad de Londres establecida más al norte en 1558 por Pérez de Zurita y destruida por los indios.⁴⁶ Establecida La Rioja en el valle del Yacampis, Ramírez de Velasco tomó conocimiento, a través de muestras, de la existencia de mineral de plata en la zona. En ese momento dispuso que en un viaje posterior realizaría una exploración en la zona minera. Efectivamente, en febrero de 1592, nuevamente transita los caminos que lo llevaron a La Rioja y luego de una breve estancia se dirige a Famatina, entrando en el llamado “Valle de los Sueños” en abril de 1592 y recorre en profundidad la zona obteniendo muestras de mineral, retornando a Santiago del Estero con la idea de volver a Famatina con más hombres y recursos para empezar con la extracción. En la continuidad de su gestión, ya que el reemplazante designado en su lugar, Agustín de Almada, había fallecido en su viaje al Tucumán, Ramírez de Velasco dispone la fundación de tres ciudades más: La Villa de Nueva Madrid entre Santiago y Talavera, lo que cumplió el Capitán Rodríguez Macedo en febrero de 1592, otra en el territorio del Chaco que

finalmente no se llevó a cabo y una tercera que funda en su honor el Capitán Argañaraz y Murguía en abril de 1593 con el nombre de San Salvador, conocida hoy como San Salvador de Jujuy. Cuando Velasco estaba en plena preparación de la segunda expedición a Famatina recibió la noticia que el Virrey del Perú, García Hurtado de Mendoza, había designado en su reemplazo a Fernando de Zárate quien asumió como Gobernador del Tucumán en mayo de 1593. Velasco fue sometido a juicio de residencia, del cual salió airoso en muy poco tiempo. Al año siguiente fue designado Gobernador y Capitán General del Río de La Plata, cargo que ejerció hasta su muerte en febrero de 1597.

La tarea de Ramírez de Velasco marcó el comienzo de una etapa de mayor control de España en la región del Tucumán, con una férrea gestión administrativo-institucional unida a la pacificación indígena y a una mejora de la actividad económica basada en la introducción y cría de ganado vacuno y lanar, creándose las condiciones para la conformación de estancias, que a su vez facilitaron la inmigración de familias españolas.⁴⁷ Santiago del Estero, San Miguel de Tucumán, Salta, Jujuy, La Rioja y Córdoba, a las que se agregaría la ciudad de Catamarca fundada en 1679, dieron forma definitiva a la Provincia del Tucumán. Dichas ciudades integraron un sólido sistema político, económico y social, con fluida comunicación entre sí pese a las distancias, incluso con el asiento del Virreinato del Perú y la Audiencia de Charcas. Se había cumplido el sueño organizador y la visión integradora de don Juan de Matienzo, al cimentarse la posibilidad de una salida al Atlántico con la apertura de un puerto en el Río de la Plata, tarea que había cumplido Juan de Garay con la segunda fundación de Buenos Aires en 1580. Los vecinos del Tucumán consideraban a Buenos Aires como su puerto y bregaban por la integración de la Gobernación del Río de la Plata a la del Tucumán. En ello había tenido mucho que ver el gran Gobernador Juan Ramírez de Velasco. Así lo manifiesta Zenarruza en su obra ya citada: *“Estos fueron los hombres que dieron comienzo a nuestro país. Su obra denuncia la formación que recibieron en sus familias y en el medio en que actuaron. Tales personajes hicieron posible que España pudiera construir un imperio en el cual no se ponía el sol”*.⁴⁸

1.4 La fundación de La Rioja, un proyecto minero

1.4.1 Incursiones previas

Tal como lo expresan los distintos autores citados, desde el inicio mismo de la conquista, la búsqueda de metales preciosos fue una constante. Así, en esa frenética empresa, se descubrió el fenomenal Cerro Potosí y las noticias de que existían yacimientos similares más al sur sonaban fuerte entre los españoles llegados al Virreinato del Perú. Todas las expediciones que se organizaron hacia el cono sur de América suponían que la riqueza minera se ubicaba en los valles de los actuales territorios de las provincias de Catamarca y La Rioja. La primera

expedición que deambuló por la geografía del Tucumán entre 1543 y 1547 fue la del capitán Diego de Rojas, en el imaginario derrotero de la mítica Ciudad de los Césares. Rojas era la cabeza de una sociedad comercial destinada a la colonización de la primera provincia “pasados los Andes” tal como se denominaba al Tucumán o reino del Tucma en Lima, integrada además de Rojas por Felipe Gutiérrez y Nicolás de Heredia. La autorización para la expedición de la sociedad mencionada, fue dada por Vaca de Castro, Virrey del Perú en 1543. En su trajinar por la provincia “pasados los Andes”, Rojas sufrió todo tipo de desventuras no sólo por las adversidades climáticas, lo escarpado de las zonas que recorrió y el difícil acceso a los alimentos, sino también por los enfrentamientos con los naturales, bajo cuyas flechas envenenadas encontró la muerte. La expedición quedó a cargo del joven capitán Francisco de Mendoza, postergando de la jefatura al reemplazante natural Francisco Gutiérrez, quien fue conminado a regresar al Perú, haciéndolo bajo la custodia del capitán Juan García de Almadén y treinta soldados, quienes en su recorrido pasaron por los valles de Guandacol, Vinchina y Capayán en las actuales provincias de La Rioja y Catamarca. Mendoza continuó con la expedición con una parte de los hombres que lo acompañaban, quedando el resto al mando de Heredia. Francisco de Mendoza anduvo todo un año por la tierra de los diaguitas y comechingones y si bien no hay muchos registros de su itinerario, siguiendo a Roberto Levillier en su obra citada, se puede afirmar que estuvo por Capayán, Pomán, Pilciao, Andalgalá, San Francisco, Belén, Londres y Fiambalá en Catamarca y desde allí Vinchina, Famatina, Nonogasta y Chilecito en La Rioja. Mendoza no fundó ningún pueblo a pesar de tener un contingente con importante número de españoles para hacerlo. Murió a manos de soldados españoles descontentos por la indefinición que había tomado la expedición. Lo que sí logró Mendoza fue haber encontrado la ruta hacia el Río de La Plata siguiendo el curso del Río Carcarañá hasta su desembocadura en el Paraná cerca del fuerte de Gaboto. Los restos de la columna de Mendoza se unieron a las huestes que habían quedado de la columna de Heredia, quien después fue ultimado por los españoles de la corriente chilena en un enfrentamiento con Francisco de Carvajal, el llamado “Demonio de los Andes”. Finalmente, las diezmadas fuerzas de la expedición encabezada originariamente por Rojas volvieron al Perú bajo las órdenes de Diego Centeno a mediados de 1547.

El otro grupo español que ingresó en el actual territorio riojano fue el capitaneado por el designado gobernador del Tucumán, Juan Núñez del Prado, primero en llegar a las minas del Famatina entre 1552 y 1553. En sus intenciones fundadoras, dejó asentada en 1550 la ciudad del Barco en Abatán, hoy San Miguel de Tucumán, pero no pudo quedar en la historia como su fundador ya que el Barco sufrió tres traslados, el último realizado por Francisco de Aguirre en 1553, quien la localizó en el solar actual y le puso el nombre que perdura hasta nuestros días: Santiago del Estero. En lo que fue Abatán, quince años después, Diego de Villarroel fundó San Miguel de Tucumán. Núñez del Prado, infatigable, anduvo por toda la extensión del Valle Calchaquí y allí tuvo noticias de la riqueza del oro del

Famatina. A fines de 1552, estuvo en los valles de Catamarca según la opinión de algunos historiadores y por Famatina según la de otros. Dice Armando Bazán en su obra Historia de La Rioja: *“Los testigos Diego de Eyzaguirre y Juan Gutiérrez que dieron testimonios en 1561 a raíz de un juicio promovido contra Francisco de Villagra, aseguran que acompañaron a Núñez del Prado en su visita a las minas de “Famatina” que el actuario registró erróneamente como “San Martín”, seguramente por la dificultad que entrañaba escribir en español un nombre indígena”*. Pareciera entonces que Núñez del Prado estuvo en Famatina entre diciembre de 1552 y los primeros meses de 1553 y si el infortunio le impidió que perdurara en el tiempo como fundador de ciudades como pretendía, nadie le podrá quitar la gloria, entre los españoles, de haber descubierto las minas de Famatina.

Francisco de Aguirre a quien el Gobernador de Chile, Pedro de Valdivia, había designado Gobernador del Tucumán y cuyo nombramiento se superpuso con el mandato de Núñez del Prado, efectuado por el Gobernador del Perú, licenciado de la Gasca, se arrogaba para sí el descubrimiento de la provincia de los diaguitas. A fines de 1553, cuando llegó a Santiago del Estero en la búsqueda de Núñez del Prado para someterlo a la autoridad de la Gobernación de Chile ejercida por Valdivia, se anoticia que aquel se encontraba en Famatina, por lo cual jamás pudo haber sido él quien fuera el primero en entrar al territorio de la actual provincia de La Rioja. Ya lo había hecho el propio Núñez del Prado y antes los hombres de Rojas.

El otro conquistador con la misión de fundar ciudades y poblar el Tucumán fue Juan Pérez de Zurita. Había sido designado por el Gobernador de Chile García Hurtado de Mendoza en 1557. A mediados de 1558, fundó Londres de la Nueva Inglaterra en el valle de Quimivil en Catamarca, Córdoba del Calchaquí en los valles Calchaquíes en 1559 y Cañete donde fuera Barco I en 1560. Lamentablemente, esas tres fundaciones no pudieron trascender en el tiempo por falta de población que las sustentara. En su andar por gran parte de la región habitada por los diaguitas, sin duda Pérez de Zurita estuvo en la zona norte de La Rioja, aunque no proyectaba fundar en ese lugar ninguna ciudad, tal vez porque creía que bastaba con Londres para abarcar ese dilatado ámbito geográfico. No se imaginaba que al poco tiempo dicha ciudad sería destruida por los nativos.

1.4.2 Antecedentes de la riqueza minera

La idea de Ramírez de Velasco, inequívocamente plasmada en su famosa carta al Rey Felipe II, con fecha 15 de diciembre de 1585 en la que expresaba su voluntad de *“fundar una ciudad en la provincia que llaman Londres en la cual hay noticias de minerales de oro y plata”*, estaba sustentada por frondosos antecedentes.

Existían desde tiempos inmemoriales distintas versiones acerca de la riqueza que encerraban las montañas de la Sierra del Famatina, como también un cúmulo de pruebas de que los antiguos pobladores de la provincia de los diaguitas como el gran imperio Incaico, habían extraído mineral de oro, plata y cobre de sus profundidades. Dice Pedro Lozano, en su obra *Historia de la Conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán*: *“El Famatina, donde descubrieron su opulento cerro, que según la fama tiene todas las entrañas penetradas de riquísimas vetas de plata las que beneficiaron los incas y, por esta razón, conservaron con tanto empeño este sitio, poniendo en él una numerosa guarnición para defenderle de las hostilidades e invasiones de los comarcanos y aún asegurarle con este presidio de alguna sollevación de los naturales ya rendidos y reconocen vestigios de la fortaleza que quienes fuesen de los incas”*.⁴⁹ El gran investigador catamarqueño, Juan Alfonso Carrizo, en su libro *Cancionero Popular de La Rioja* comenta: *“La fama de la riqueza minera de la región de Famatina debió haberse corrido entre los hombres de la Conquista porque con el andar del tiempo ya se pensaba fundar (ciudad) en Famatina”*.⁵⁰ En la opinión de Armando Bazán *“El enorme despliegue de Núñez del Prado por la tierra de los diaguitas, lules y juríes le permitió recorrer íntegramente la extensión del valle calchaquí desde Gualasto hasta el confín del Norte. Seguramente cuando estuvo en Barco II, en Quiri-Quiri, por donde pasaba el Camino del Inca tuvo noticias de la riqueza de oro del Famatina”*.⁵¹ En una declaración de Alonso de Orduña, Alguacil de Santiago del Estero en 1556, se encuentra la siguiente afirmación: *“He oído decir a personas que la andado que hay en esta tierra parte o lugares donde se pueden poblar otros pueblos de cristianos donde es en Esteco (descubierto por Felipe Gutiérrez) y en los Comechingones (descubierto por Francisco de Mendoza) y en Famatina (descubierto por Núñez del Prado) y que si estos pueblos se poblaren el dicho gobernador Francisco de Aguirre es bastante para poblar y sustentar”*.

Era sabido, a mediados del siglo XVI, que existía en la corona española la intención de consolidar, vía Virreinato del Perú, la conquista del Tucumán. Con esa misión, se enviaron a distintos conquistadores a recorrerlo y fundar ciudades españolas que estuvieran estratégicamente ubicadas en la región, equidistantes entre sí, que le permitiera al imperio un avance armónico hacia el sur y el este, en la conformación de una ruta hacia el Atlántico. La mayoría de aquellos hombres no cumplieron fehaciente con su cometido, incluso entraron en conflicto entre ellos, sobre todo cuando la Gobernación de Chile se inmiscuyó en el funcionamiento político-administrativo de la Gobernación del Tucumán y ésta ya había pasado a depender del Virreinato del Perú en los asuntos políticos y de la Audiencia de Charcas en los asuntos judiciales. De lo que no existen dudas, es de que, en el plan concebido por los pensadores del reino, la fundación de La Rioja estaba prevista mucho antes de la fecha en la que efectivamente se fundó, aun cuando Ramírez de Velasco lo hiciera en un sitio diferente y estuviera convencido de que la levantaba en la vecindad de Famatina, lo que para nada invalida la concepción original.⁵² Uno de esos ideólogos fue Juan de Matienzo,

oidor de la Audiencia de Charcas, quien en su conocido libro Gobierno del Perú, varias veces citado, formuló un verdadero programa de ocupación del Tucumán en el que estaba previsto la fundación de una ciudad cercana al Famatina, la que estimaba “región rica en oro y plata”, incluso preveía el itinerario y la distancia a recorrer desde Santiago del Estero. El otro fue Francisco Álvarez de Toledo, quien ejerció el Virreinato del Perú entre 1569 y 1581, llamado “el gran organizador” y tal vez el más importante de sus Virreyes. Apenas llegó a Lima, Toledo advirtió el enorme vacío que había entre las ciudades del norte del Virreinato, Lima y Charcas, y las ciudades existentes en el Tucumán de aquel momento, Santiago, Talavera y San Miguel, lo que dificultaba significativamente los traslados y las comunicaciones. El acecho de los indios en esa amplia superficie era incesante. En 1570 había muerto a manos de los indígenas el conquistador Juan Gregorio de Bazán, en Siancas, cerca de Tilcara, Jujuy. Toledo se propuso mandar a emplazar un núcleo poblacional en donde hoy es la ciudad de Salta, repoblar Londres y fundar en las inmediaciones de Famatina, ambas cercanas a minas ya conocidas, para acercarse así a San Juan que ya estaba levantada desde 1562 por la Gobernación de Chile. Gerónimo Luís de Cabrera había desobedecido las órdenes del Virrey y fundó la actual Córdoba en 1573. El sucesor de Cabrera, Gonzalo de Abreu tampoco cumplió con las indicaciones de Toledo. Por fin, fue Hernando de Lerma quien en 1582 fundó la ciudad de Salta, la única que perduró y contribuyó rápidamente a la pacificación indígena sirviendo de un efectivo enlace con las ciudades del norte del Virreinato del Perú. Cuando ello había ocurrido, Toledo ya se encontraba de vuelta en España. Después de todo este turbulento proceso fundacional, llegó Ramírez de Velasco para darle forma definitiva al plan estratégico concebido por Matienzo y Toledo.

“Así pues, desde los comienzos del descubrimiento, el nombre de Famatina estaba asociado a la conciencia de los españoles de la riqueza minera, esa fiebre de la riqueza fácil, que fue resorte impulsor de muchas expediciones, que se conjugaba bien con la ambición de gloria pero que muchas veces hizo olvidar el más alto objetivo de la conquista que era el de ganar a los naturales a la fe cristiana”.⁵³

1.4.3 Fundación de la ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja

El hidalgo Gobernador del Tucumán, Don Juan Ramírez de Velasco, salió de Santiago el 24 de marzo de 1591 al mando de su expedición con la misión de conquistar y fundar la ciudad que se había propuesto en la Provincia que llamaban de Londres.⁵⁴ La expedición había sido organizada prolijamente ya que en ella iba todo el prestigio del gobernador. Como el emprendimiento era importante, también lo eran los recursos necesarios para su financiamiento. Las limitaciones económicas de Velasco lo obligaron a pedir ayuda para concretar su proyecto y la encontró en Blas Ponce⁵⁵, antiguo y próspero vecino de Santiago del Estero, uno

de los más ricos de la comarca. Ponce se transformó en el gran protagonista de la expedición ya que, por la importante contribución económica que hacía, obtenía enormes beneficios. En el Convenio⁵⁶ firmado el 24 de enero de 1591 entre Velasco y su financista, quedaba perfectamente determinado el aporte de Blas Ponce, que consistía en ayudar al sustento de la ciudad con seis mil pesos además de ropa de trabajo, cabalgaduras, herramientas y herrajes. Llevaría 50 bueyes para labranza de la tierra, dos mil cabras y mil carneros (llamas) para el sustento de los miembros de la expedición. Por otra parte, Ponce debía, durante cuatro años, contribuir anualmente con mil “carneros” para abastecimiento de los vecinos de la futura ciudad, si acaso no se lograran cosechas para la alimentación de los mismos.

Se comprometía además a socorrerlo con paños, vestimentas y ropas de obraje. También debía costear curas y todo lo atinente a un servicio religioso. Por último, Ponce se obligaba, en ese mismo tiempo, a tener descubiertas minas de oro, plata y azogue que se pudieran explotar.

La gran contribución de Ponce se vería largamente recompensada. Velasco le aseguraba que se desempeñaría como Teniente Gobernador y Justicia Mayor de la futura ciudad y lugarteniente de todas las otras ciudades del Tucumán. El gobernador lo ayudaría a construir el fuerte de la ciudad, proveyéndole durante un mes, pólvora y munición. Tendría autorización para repartir encomiendas y conceder mercedes de tierra y a él en particular se le adjudicaban cuatro “suertes” de tierras cercanas a los lugares donde se descubrieran minas y otras para “sementeras de minas”. En el contrato suscripto, quedaba expresamente establecida la cuestión vinculada a la riqueza minera, razón de ser de la empresa compartida por los firmantes, a saber: de todas las minas de oro, plata, azogue y “otros metales y colores” que descubriera Ponce, el Gobernador le haría parte. Se le reservaba además, el producido de las mismas, sacando el quinto para el Rey y el cuarto para el Gobernador, el resto se repartiría entre el futuro Teniente gobernador de La Rioja y los pobladores.

La expedición se conformó, incluido el aporte de Ponce, con sesenta hombres montados, setecientos cincuenta caballos de guerra y carga, catorce carretas tiradas por bueyes, ciento veinte bueyes para labranza, cuatro mil cabezas de ganado menor (ovejas, cabras y llamas) y cuatrocientos indios “amigos”. En marcha, el contingente se dividió en dos columnas. Una al mando de Ramírez de Velasco con dirección a San Miguel donde recogería a algunos de sus amigos y parientes y la otra, por camino conocido, bajo la conducción de Ponce llevando la parte más gruesa de la carga, las carretas y los arreos de animales. En un momento de la marcha, cuando el grupo guiado por el gobernador debió girar hacia el Oeste en búsqueda del “Valle Vicioso”, en lo que es hoy el departamento San Blas de los Sauces, provincia de La Rioja, para acercarse a las vecindades del Famatina, éste decidió marchar hacia el sur para recorrer el Valle de Sanagasta, vecino al de Londres según tenía referencias, y en el que encontró

gran número de naturales, para luego llegar al valle del Yacampis donde decidió fundar, en acuerdo con Blas Ponce, al que tuvo que esperar una jornada ya que su marcha estaba retrasada, la ciudad que denominó Todos Santos de la Nueva Rioja. El lugar, que reunía las condiciones necesarias para un asentamiento poblacional, según lo manifestaba uno de los cronistas de la expedición, el Escribano Luis de Hoyos⁵⁷, lo eligió el fundador quien “recorrió la mayor parte de la tierra buscando sitio y lugar cómodo y suficiente para poblar”. El sitio escogido se prestaba admirablemente al fin propuesto pues había “buenas tierras acequiadas y había pasto, leña y agua” a lo que debía agregarse “comodidad de cielo, gran número de gente y porvenir de oro, plata y azogue”. Luego del acto fundacional con todos sus rituales, la delimitación de la jurisdicción de la nueva ciudad y la designación de las autoridades, vino la distribución de los solares alrededor de la plaza mayor para la edificación de los edificios públicos y las órdenes religiosas, como así también las adjudicaciones a los miembros de la comitiva de Ramírez de Velasco, los que serían los primeros pobladores. Según el historiador Levillier: *“A poco de llegar al Yacampis, Velasco recibió de un soldado una patenilla delgada de plata. Al recabar noticias de su procedencia por medio de un intérprete, los caciques indios arrimados en son de paz expresaron que había mucho de ello en los cerros que caen a estos valles y hay indios que lo sacan”*. Y comentando ese episodio, Francisco de la Fuente, ya citado, manifiesta: *“No resulta aventurado suponer que desde ese mismo instante pensó en incursionar por tales comarcas, pero, la construcción del fuerte, la falta de provisiones y la inminencia de la llegada del invierno, determinaron que la postergara para el año siguiente”*.⁵⁸

Con relación a la ubicación geográfica donde finalmente se levantó la ciudad de La Rioja, algunos historiadores opinan que Velasco había equivocado el lugar respecto del Famatina. Así lo manifiesta Félix Luna en su publicación Temas de Historia Colonial de La Rioja: *“Parece bastante verosímil que Ramírez de Velasco haya equivocado el asiento de la ciudad, pues su propósito habría sido levantarla cerca del cerro Famatina y no al pie del que más tarde llevaría su nombre que está vacío de metales preciosos. Un año más tarde, en la entrada que el Fundador lleva a cabo en la zona de Famatina, se enteró de que ahí y no en el valle del Yacampis existían yacimientos auríferos y argentíferos”*.⁵⁹ También Mercado Luna sostiene la misma tesis: *“Velasco entró en el valle del Yacampis. Lo recorrió. Le gustó. Estaba convencido de encontrarse en las cercanías del Famatina. El 20 de mayo de 1591, procedió a fundar la ciudad con el marco del cerro al oeste. Todo estaba bien, sólo que ese cerro no era el Famatina, precioso guardián de metales, sino otro, que por no tener nombre, tomó el del fundador equivocado”*.⁶⁰ Por otra parte, Francisco de la Fuente, en su meduloso trabajo sobre la fundación de La Rioja, citando los estudios de Juan de Matienzo, afirma que inequívocamente La Rioja fue levantada en un sitio diferente al señalado por él.⁶¹ En realidad, para llegar al pie del Famatina desde La Rioja hay que recorrer 75 km. (15 leguas) de este a oeste, atravesando montañas y por el llano 200 km. (40 leguas), distancias

más que considerables cuando de minería se trata. Pero Ramírez de Velasco estaba convencido que había fundado La Rioja muy cerca del Famatina. Así lo hacía saber al Rey Felipe II en su carta del 30 de julio de 1591 *“Y después de aver descubierto mas de cinquenta leguas de largo y treinta y ocho de largo y hallado un asiento que se podía desear a la ribera de un rio que sale de Famatina, tierra de Londres y a quinze leguas de donde estubo antiguamente poblada una ciudad y tener grandes noticias de los indios naturales de minerales de oro y plata fundé y poblé en nombre de Vuestra Majestad la ciudad de Todos Santos de la Nueva Rioja”*. En otro párrafo manifiesta su vocación religiosa y el orgullo de haber homenajeado a su tierra, la de sus mayores, La Rioja Española: *“Por cumplir con todos averlos tomado por ynteresores y con licencia de Vuestra Majestad cumplir con mi patria”*.

Velasco permaneció aproximadamente un mes en La Rioja y como decidió postergar para otro viaje su salida al Famatina, emprendió su regreso a Santiago, donde lo esperaban importantes decisiones que tomar, vinculadas a su proyecto fundador que incluía otras ciudades en el territorio de su Gobernación.

Quedaban en la incipiente ciudad 51 pobladores. El fuerte estaba construido y abastecido con armas y municiones. También las autoridades, encabezadas por Blas Ponce, estaban en funciones. Había tierras bien regadas, indios numerosos, un clima saludable y la expectativa de la riqueza minera. Ramírez de Velasco estaba orgulloso de su fundación y del destino de grandeza de su ciudad. Así lo manifestaba en su carta al Rey de España el 10 de julio de 1592: *“Aquello va en mucho acresentamiento y entiendo ha de ser la mejor de las Yndias”*.⁶²

1.4.4 Viajes al Famatina

De vuelta en la cabecera del Tucumán, Ramírez de Velasco, fiel a su proyecto minero, mandó a reclutar voluntarios de manera tal de conformar la expedición que lo llevaría finalmente a Famatina, para “confirmar la gran noticia” en el sentido que “en dicho cerro había gran cantidad de minerales de plata que se labraban en tiempos del Inca”. La información que disponía incluía la certeza que también “existían minas de oro y azogue”, según los dichos del fundador en su carta al Rey del 9 de enero de 1592.

Cumplidos los preparativos de la expedición que tendría una escala en la ciudad de La Rioja, el contingente salió de Santiago el 18 de febrero de 1592 tomando un nuevo camino, más seguro, para el traslado de la carga. Componían el nuevo emprendimiento 35 hombres, 21 carretas con provisiones y 37 caballos con plomo, pólvora y municiones. La marcha le llevó poco más de un mes, llegando a La Rioja el 21 de marzo de 1592, permaneciendo en ella unos 20 días, tiempo en el que resolvió los problemas locales que le plantearon los vecinos. Por fin, el 9 de abril de 1592 Velasco salió hacia el Famatina. Lo acompañaban 50 hombres,

30 caballos y 230 indios “amigos”. Se dirigió hacia el sur, hasta donde termina el cerro que se encuentra al oeste y que hoy lleva su nombre, para entrar al Valle de los Sueños llamado hoy Antinaco-Los Colorados, buscando el camino que lo llevaría al cerro nevado, como lo describían las crónicas indianas. Llegó a Famatina el 19 de abril y rápidamente el gobernador se puso en la tarea de buscar socavones donde hubiera minerales. Después de dos días volvió al campamento trayendo piedras con contenido de plata. En los días posteriores consiguió más material, el que estimó suficiente como para evaluar su rendimiento. Con las muestras de mineral recogidas, Velasco volvió a La Rioja a fines de abril. Un soldado conocedor de las técnicas de la minería hizo el experimento de beneficio del mineral, moliendo y componiendo una mezcla de una libra de azogue por tres libras y media de mineral molido, obteniendo una onza de plata en pella. Todo los pasos del operativo quedaron registrados por el Escribano Luis de Hoyos. Al comentar este episodio Carlos Vallejo⁶³, en una simpática crónica, afirma que el soldado del experimento metalúrgico, Bartolomé Navarro y Ramírez de Velasco fueron los primeros mineros riojanos. La experiencia resultó satisfactoria e inmediatamente Velasco le escribió al Rey de España diciéndole: *“La riqueza es grande y que era su intención que el nombre de Famatina quede confirmado en tiempo de Vuestra Señoría Ilustrísima”* pero que para seguir con la empresa eran necesarios 80 hombres, 40 para trabajar en el laboreo de las minas y otros 40 para trabajar en los campos cercanos.

En su correspondencia del 10 de julio de 1592, Ramírez de Velasco le reitera a Felipe II su convicción de volver al Famatina ya que la prueba que le enviaba, la onza de plata que había sido elaborada frente a él, hablaba por si sola de que allí había más riqueza que en el Potosí. Por otra parte, daba cuenta del pedido que había hecho a Potosí, solicitando los elementos básicos para la explotación minera, esto era azogue, pólvora y plomo. Al final, daba noticias de la nueva ciudad de La Rioja, donde dejaba 45 vecinos con un gran porvenir basado en la riqueza minera. La Rioja, al mes de su fundación, empezaba a dar tímidamente los primeros pasos como cualquier aldea de españoles enclavada en el Tucumán, organizándose para procurarse alimentos, edificar sus viviendas, protegerse de eventuales ataques indígenas, incluso hacer algunos planteos, no solo a Velasco sino al propio Rey de España. La flamante comunidad comenzaba a moldear su propio perfil.

Nuevamente en Santiago, Velasco comenzó a organizar otra expedición ya que su único propósito era volver a Famatina. Casi como una obsesión, no se apartaba un ápice del plan que se había trazado. No obstante sus afanes, las limitaciones financieras lo condicionaron significativamente. Es necesario recordar que la Corona nunca le proveyó recurso alguno, ni siquiera los salarios que le correspondieron en su calidad de gobernador, los que cobró recién cuando fue designado al frente de la Gobernación del Río de la Plata. Su idea era volver a Famatina en octubre de 1592. Dice de la Fuente *“Todo estaba sabiamente*

previsto en sus planes. Pesadas carretas transportarían la plata desde las minas al puerto de Buenos Aires, pero como entre esta provincia y Córdoba había 100 leguas de despoblado, para garantizar la llegada del mineral fundaría entre ambas un pueblo".⁶⁴ Y continúa: *"Los preparativos dilatáronse más de lo previsto y cuando a principios de enero de 1593, se disponía de todo lo necesario derrumbaronse sus planes"*.⁶⁵ En efecto, el marqués de Cañete, Virrey del Perú, había dispuesto reemplazar a Ramírez de Velasco por Fernando de Zárate quien se hizo cargo de la Gobernación del Tucumán en mayo de 1593. Réquiem para Velasco. No había tiempo para otra expedición al oro y la plata que tanto buscó.

Lamentablemente ni Zárate ni los gobernadores que lo sucedieron en lo inmediato, consideraron a la riqueza que encerraba el mítico cerro como un recurso para el desarrollo económico de La Rioja. El sueño de la gran minería en las Sierras del Famatina recibía su primera frustración.

1.5 El Siglo XVII

1.5.1 Los comienzos

Al mes de su fundación, el 21 de junio de 1591, los vecinos que habían quedado en La Rioja, 56 según las crónicas de la época, efectuaron una serie de peticiones al Rey de España, fundadas en la necesidad de lograr una serie de privilegios ya que irían a ser grandes protagonistas de las futuras explotaciones mineras y necesitaban acrecentar el número de indios de sus encomiendas, como también prolongar las vidas⁶⁶ en las adjudicaciones ya hechas en su favor. Además, pedían exenciones impositivas por 50 años. Los requerimientos de los moradores de la futura ciudad respaldaban sus peticiones en la desfavorable ubicación geográfica del asentamiento de Velasco, no sólo de las reales Audiencias del Virreinato sino también de los puertos y mares. El modelo de ciudad que querían reproducir era el del Cuzco ya que pedían libertades, preeminencias y exenciones que Velasco les había prometido, según ellos, para la extracción de los minerales del Famatina. Sin embargo, desde el primer momento los pobladores riojanos detectaron las dificultades que presentaba la explotación minera. De más está decir que, todos estos requerimientos cayeron en saco roto. Fue entonces cuando aquellos habitantes de La Rioja debieron enfrentar la realidad, lo que significaba organizarse y trabajar. Lo único que tenían a mano era la tierra, algo de agua y los indios que, a través de encomiendas, habían recibido en el reparto que originalmente había hecho Ramírez de Velasco y Blas Ponce. El clima permitía algunos cultivos como trigo, maíz y algodón y también se adaptaron la vid, el olivo y los citrus. Fue así que aquellos primeros riojanos fueron agricultores en lugar de mineros.

El Gobernador que sustituyó a Fernando de Zárate en 1595, Mercado Peñaloza, escribía al Rey de España una carta fechada el 2 de mayo de 1599 donde

efectuaba el siguiente comentario: *“Si las minas son tan ricas como tiene opinión o como a Vuestra Majestad se ha escrito –clara alusión a Ramírez de Velasco– serán muy mejores que las de Potosí. La verdad cierta es que tienen la opinión que he dicho pero hasta ahora no hay hombre en las Indias que haya sacado o visto sacar de ellas un tomín de plata y con la larga experiencia que tengo de esta materia sé cuan yerro es esperar mucho en cosa tan dudosa y así lo que gastaré de mi hacienda y aventuraré mi persona en el descubrimiento de esas minas y que avisaré del fundamento y sustancia que tuvieren, porque hasta ahora no hay más que lo que se ha dicho”*.⁶⁷ A medida que avanzaban los años el escepticismo entre los sufridos moradores de La Rioja, en relación al oro y la plata del Famatina, se hacía cada vez más evidente y la carta que el Teniente de La Rioja, capitán Gaspar Doncel, enviaba al Gobernador del Tucumán, Alonso de Ribera, en marzo de 1607 era una muestra de ello: *“En lo que toca a las minas ya se ha visto el desengaño que no son de consideración, de la que se sacó plata no tenía veta sino algunas piedras sueltas, de suerte que no son de consideración, y de la otra del sorocho se hizo la experiencia y fue todo en humo. Mas no perdemos la esperanza de toparnos con buena mina, que tengo noticia de dos o tres y de rio que tiene oro lo cual no se ha ido a hazer la diligencia por estar ocupado en otras cosas menesterosas a esta ciudad”*.⁶⁸

A un cuarto de siglo de su fundación, La Rioja iba tomando forma de aldea y sus pobladores se acostumbraban a los avatares de una agricultura donde el agua escaseaba, contradiciendo a la opinión de su fundador. Resultaba necesario racionalarla y una de las grandes discusiones entre los vecinos fue el establecimiento de una reglamentación al respecto. Empero, distaba mucho de ser una ciudad.

Desde 1609 las órdenes religiosas comenzaron, con dificultades, a edificar sus conventos de modo tal de cumplir con la evangelización de los indígenas, uno de los grandes pretextos que puso la corona para colonizar América y que los conquistadores y encomenderos abandonaron en muchos casos.

Apaciguados los sueños de grandeza de la fiebre minera fundacional, La Rioja crecía a un ritmo pausado, con indios mansos que constituían mano de obra barata, orientándose a la producción de vinos, los que ya comenzaban a tener alguna importancia en el intercambio comercial de la región, aun cuando su ubicación geográfica la había dejado alejada del camino real que unía el Perú con Buenos Aires. El miembro de la orden de los Carmelitos, Antonio Vázquez de Espinosa, después de una visita hecha aproximadamente en 1625 a La Rioja, daba su visión de la ciudad: *“La Rioja está construida en un nivelado y plácido llano, con brillantes cielos y un clima cálido. Esta ciudad tiene más de dos leguas de plantaciones de naranjos, tan buenos como los otros árboles españoles y nativos. Tan pronto uno entra en la ciudad, se ven los naranjos, como resultado del clima siempre igual en la región, está siempre cubierto y cargado de flores. Esta entrada de la ciudad, desde la distancia de dos leguas, forma una alegre y*

encantadora vista, con los árboles cubiertos de fruta todo el año y la gran frescura y verdura: pero lo que ayuda a hacer de lugar semejante, el Paraíso Terrenal o pedazo de cielo, es la fragancia, dulzura y perfume de los azahares: de ellos hacen de la ciudad cantidad de perfumes de azahar, otras exquisitas esencias. La ciudad tendrá unos 250 residentes españoles: hay una iglesia parroquial y conventos franciscanos y dominicos. Hay muchos viñedos alrededor de la ciudad y se hace mucho vino que es su principal comercio. Para regar los viñedos y jardines tan bien como los campos de trigo, maíz, patatas y otros tubérculos y cereales, un largo canal de irrigación provee a todo, sacado de un río que recorre la ciudad". Parecía un poco exagerada la mirada de Vázquez ya que, llamó mucho la atención entre los historiadores que tuvieron acceso a este texto, sobre todo en comparación con otras ciudades del Tucumán de aquella época, como por ejemplo Córdoba.⁶⁹

El modesto pero sostenido crecimiento que presentaba La Rioja hacia 1630, iba a ser interrumpido por las sombras de destrucción y muerte que trajeron las Guerras Calchaquíes.

1.5.2 Las Guerras Calchaquíes

Hacia 1630 habían pasado casi 80 años desde la fundación de la primera ciudad del Tucumán que perduró, Santiago del Estero. En ese periodo, la conquista fue mutando lentamente para transformarse en la consolidación de ciudades de españoles, conviviendo en muchos casos con asentamientos de pueblos indios y utilizando sus servicios para el cultivo de la tierra. El otro sostén de la colonización estaba vinculado a la evangelización de los naturales y al mantenimiento de la fe católica de los grupos españoles que se fueron radicando en las ciudades. El mandato religioso dependía totalmente de la instalación de las órdenes eclesiásticas que de una u otra forma se fueron incorporando a las poblaciones que finalmente subsistieron en el territorio del Tucumán. Pero hubo una región donde los naturales nunca se sometieron ni al trabajo ni a la religión: el valle Calchaquí. La tremenda impericia del gobernador Felipe de Albornoz al desconocer los acercamientos a los indios hechos por anteriores administraciones, encendió el fuego de la rebelión calchaquí. En efecto, Albornoz, quien había sido designado Gobernador del Tucumán en 1627, inició su gestión agrediendo a los principales caciques calchaquíes, los que, como era de esperar, respondieron violentamente. Así comenta Armando Bazán aquel gran conflicto entre españoles e indígenas: *"Las guerras calchaquíes, iniciadas en 1630, con el movimiento conocido como el Gran Alzamiento, crearon un estado de conmoción que se prolongó, con algunas pausas durante treinta y seis años. La guerra de indios contra españoles provocó la destrucción de una ciudad, Londres, puso en graves aprietos a La Rioja y creó un estado de zozobra en todas las otras ciudades del Tucumán. Fue necesario organizar tropas, sostener numerosas campañas,*

*emplear los recursos de las casas y cargar a los vecinos feudatarios con repetidas contribuciones, sin perjuicio de acudir a la guerra a su costa y mención. Se peleó en varios frentes y en un amplio escenario geográfico que abarcó no sólo al Valle Calchaquí, sino también la jurisdicción de Salta, hasta las puertas de la ciudad - por el norte- y hacia el sur afectó dilatados territorios de San Miguel y de Londres y prácticamente toda la actual provincia de la Rioja”.*⁷⁰ A mediados de 1631, Albornoz con 220 soldados españoles y 300 indios logro contener la rebelión. Su plan era fundar una ciudad donde había estado Barco II y Córdoba del Calchaquí, instalando en primera instancia un fuerte. Los feroces ataques de los indígenas rebelados terminaron con el intento de Albornoz. Simultáneamente comenzaron las embestidas indias sobre la ciudad de Londres, ubicada más al sur. El alzamiento lo encabezó el cacique Chalimin con el concurso de aborígenes famatinas y capayanes. El general Luís de Cabrera, que había ido en auxilio de Londres, decidió evacuar a los pobladores y refugiarse en La Rioja. Los indios sitiaron la ciudad e hicieron tres furibundos ataques que a duras penas fueron reprimidos por los pobladores riojanos, con algunas bajas humanas. La Rioja debió ser apoyada militarmente desde otras ciudades del Tucumán e incluso desde Chile. La guerra iniciada fue mucho más complicada y difícil de lo que se imaginaba inicialmente. Albornoz fue reemplazado del mando militar y luego repuesto, en inexplicables marchas y contramarchas en la conducción del conflicto por parte de las autoridades del Virreinato. Finalmente, con algunos intervalos de relativa paz, los enfrentamientos se apaciguaron hacia fines de 1667. Dentro del periodo de hostilidades hubo un episodio que reavivó al máximo las disputas entre españoles e indígenas. Fue cuando un andaluz llamado Pedro Bohórquez se presentó a las autoridades españolas como el Inca heredero de aquel imperio que dominó parte de América y se ofrecía como enlace con los naturales para el descubrimiento de minas que tanto rastreaban los españoles y cuya búsqueda no habían abandonado. El acuerdo tenía el respaldo de los padres jesuitas que habían lidiado desde su llegada con los bravos indios del Valle Calchaquí. Al descubrirse que Bohórquez era un impostor, las autoridades españolas al mando del Gobernador del Tucumán, Mercado y Villacorta debieron retroceder en el arreglo que suscribieron con el falso Inca, incluso lo apresaron y enjuiciaron, dando lugar al inicio de la segunda guerra calchaquí. Bazán se refiere a aquellas escaramuzas en estos términos: *“El Gobernador se entusiasmó ante la alentadora perspectiva. En verdad era una empresa tentadora lograr que los indios sirvieran a Dios y al Rey y además descubrieran los secretos de las riquezas mineras de su tierra. Corría el año 1657”.*⁷¹ Como consecuencia de las guerras calchaquíes, la región del Tucumán sufrió un enorme desgaste pagado con vidas y haciendas y La Rioja, sin dudas, había llevado la peor parte. Así opina Félix Luna refiriéndose al impacto de las guerras en la comunidad riojana: *“Es cierto que la ciudad de La Rioja recibió ayuda de otras ciudades del Tucumán y hasta de Chile. Pero fue La Rioja la que acogió a los vecinos de San Juan Bautista de la Rivera (Londres) cuando debieron abandonar en masa sus solares; fue desde La Rioja que se enviaron expediciones contra los rebeldes de Famatina, Vinchina y los valles*

catamarqueños. Y por sobretodo, fueron los pacíficos indígenas de la campaña riojana los que “infestados del tirano don Pedro de Bohórquez” abandonaron las sementeras, destruyeron los viñedos y mataron o ahuyentaron a los pobladores españoles. Por un momento, toda la estructura poblacional hispana del noroeste quedó concentrada en el estrecho perímetro de La Rioja, como una precaria arca, frente a la arrasadora inundación aborigen. Después, la guerra tuvo alternativas de relativa tranquilidad y exacerbación. Pero el desarrollo riojano había quedado irremediablemente tronchado”.⁷²

1.5.3 Los Jesuitas. Evangelización y laboreo.

De las órdenes religiosas que acompañaron a los conquistadores llegados de España a América desde 1620, la única que le agregó otras actividades a la tarea original de evangelización, fue la de los Jesuitas. En efecto, los padres de la Compañía creada por San Ignacio de Loyola se dedicaron, además, a la enseñanza de las primeras letras, no sólo a los españoles sino también a los descendientes de ellos y a los naturales de las distintas regiones donde se instalaron. Por otra parte, se preocuparon por enseñar métodos de trabajo en forma comunitaria tanto en la agricultura como en la minería. El gran acierto de los jesuitas fue tomar contacto con los aborígenes sin destruir sus estructuras sociales, culturales y políticas, lo que les permitió ganarse su confianza y ser depositarios del acceso a las explotaciones mineras que guardaban celosamente.⁷³ Esta forma de actuar de los misioneros frente a los indígenas tal vez haya sido una de las causas más fuertes por las que, finalmente, la Compañía de Jesús fuera expulsada por Real Cedula del Rey Carlos III en 1767. En los siguientes términos, el historiador Catalano enfoca la incursión de los Jesuitas en América, poniendo el acento en la cuestión minera: *“Una de las empresas comunitarias que se destacó en la explotación de las minas de oro y plata de esta parte del continente americano fue la Compañía de Jesús, hasta su expulsión dispuesta por España. No existe distrito minero de importancia en la República Argentina donde esta industriosa Orden no haya actuado en tareas de reconocimiento y extracción de metales dejando el testimonio de su eficaz presencia en todos los lugares que trabajaron, aparentemente sin riesgo, para lo cual contaron con el conocimiento de los derroteros proporcionados por los indios, cuyo secreto supieron conservar después de su expulsión. Aun transcurridos más de dos siglos de su ostracismo político, en los distritos auroargentíferos de la República, según recuerda la tradición minera, se seguía hablando con respeto de “los padres de la Compañía”.⁷⁴*

Los Jesuitas llegaron a La Rioja en 1624. A instancias de un vecino prominente pudieron establecer su sede en el solar que les había asignado el fundador, a una cuadra de la plaza principal en dirección oeste. En la ciudad de La Rioja pusieron en funcionamiento una escuela de primeras letras y luego, incansables,

recorrieron todos los rincones de la provincia. Los Padres Francisco Hurtado y Pedro Herrera se interiorizaron de la riqueza del Famatina. Con el tiempo, los Jesuitas instalaron las misiones de Nonogasta y Anguinán, cercanas al Famatina y al lugar donde posteriormente se fundara la ciudad de Chilecito en 1715. En el último cuarto del siglo XVII los Jesuitas poseían cinco estancias en distintos sitios cercanos a la ciudad de La Rioja: El Duraznillo, Las Cañas, Las Higuierillas, La Saladilla y Cuchiaco. La fuerte vinculación de los padres de la Compañía con los aborígenes de la región de Famatina les permitió obtener información privilegiada del acceso a las vetas que ellos conocían a la perfección. Así lo expresa en sus comentarios vinculados a esa particular relación entre aborígenes y clérigos, Guillermo Dávila Gordillo, en su obra *Mineral del Famatina*: “...*Susurrábase que aquellos indios de la misión tenían catequizados, habíanles descubierto el secreto de las minas del Famatina que conservaban de sus trabajos anteriores. Pero todo esto, no paso de conjetura más o menos fundada y luego desvanecidas por las impenetrables reservas y prudencias que siempre ha caracterizado los actos de esta célebre Orden...*” y continua: “...*ellos siguieron probablemente aprovechando por muchos años en el silencio de sus claustros las ventajas que les proporcionaba un tesoro a tan fácil costo adquirido y decíase en aquel tiempo que la prosperidad a la que habían llegado sus establecimientos de Buenos Aires, Córdoba y el Paraguay, no era extraño a las riquezas extraídas del Cerro Famatina...*”.⁷⁵

Del estudio de un documento fechado en Junio de 1809, que corresponde a la confesión hecha por un jesuita de nombre Mateo Casio en relación a la explotación minera en el Famatina, la historiadora Adriana Plaza Karki en su obra *Historia de la Minería Riojana hasta 1810* saca las siguientes conclusiones:

- La confirmación de la explotación minera en el Famatina por parte de los Jesuitas.
- La explotación minera, por parte de la Compañía, confirma la existencia de vetas explotadas por los aborígenes. Choco o Chocoy corresponde al nombre dado por los naturales a las minas que ellos beneficiaban.
- La evidente intención de regresar, y continuar con el beneficio del Famatina.
- La extracción del mineral en proporciones importantes, suficiente para la fabricación de los ornamentos necesarios para el culto.
- Las proporciones y medidas, como las distancias, dadas por el sacerdote, deben ser tomadas como el producto de una apreciación aproximada y no real.
- El empleo de términos corrientes en el oficio del minero, como veta, laboreo, ley, rosicler, labores, etc.
- La correcta enunciación de la toponimia del lugar.

Y concluye Plaza Karki: “*Excepto el trabajo pionero de los jesuitas, la historia riojana no revela rasgos que indiquen que la minería haya prosperado y en*

consecuencia convertido en una salida para la provincia. No durante el siglo que transitamos” (El siglo XVII).⁷⁶

1.5.4 La Rioja al final del siglo XVII

En la última parte del siglo XVII hubo dos intentos para encarar nuevamente la explotación de las minas del oeste riojano. En 1670 el Gobernador del Tucumán, Mercado Villacorta, le comunica al Rey de España: *“Se está al presente en gran expectación y confianza por la parte de la ciudad de La Rioja en el noticioso Serro de Famatina encargado tanto por advertencias y cédulas reales encaminada la diligencia con afecto y celo notorio y con liberales gastos de hazienda propia del Capitán don Ysidro de Villafañe, lugarteniente y Justicia Maior que ha sido en aquella jurisdicción”*.⁷⁷ Mercado Villacorta estuvo en las minas de Famatina en 1670 y luego en otra misiva al Rey le explica lo que le había costado llegar: *“Algunos trabajos por lo intratable de los caminos y rígidos temporales de nieve y aguaceros”*⁷⁸ y le hace llegar su opinión acerca de lo que había visto: *“El mejor mineral que creo habrá en el mundo y sin número las vetas que hay en él descubiertas”*.⁷⁹ Lamentablemente, los laboreos que había iniciado Isidro de Villafañe, muy pronto fueron abandonados al sufrir constantes inundaciones. El otro intento lo pone en marcha el siguiente gobernador del Tucumán, Díez de Aquino, en 1680 cuando designa Teniente Gobernador de la Rioja a Manuel de Villafañe, también con el propósito de darle continuidad a la actividad minera en Famatina. Otra vez se desplegaron tareas de búsqueda y localización de yacimientos, y si bien los trabajos de cateo y exploración fueron fructíferos, nuevamente la floración de agua a escasa distancia de la superficie obligó a abandonar el emprendimiento. Cabe destacar que la época en la que se realizaron estas incursiones coincide con la etapa de declinación de la producción del Potosí, por lo que la oportunidad se presentaba ciertamente atractiva. Los escasos capitales, la falta de equipamiento y herramientas, como también la limitación técnica de los vecinos de la zona, impidieron la formación de empresas mineras de envergadura. La altura y lo escarpado del terreno, también contribuían a complicarles la vida a los mineros de aquellos tiempos.

Si bien el Gobernador del Tucumán Ángel de Peredo, en marzo de 1671, hacía una descripción casi idílica del estado económico de La Rioja en su carta al Rey: *“La Rioja alberga a un centenar de vecinos. Está bien poblada y goza de comodidades por ser óptimos los frutos de vino, aceite y pasa”*, en realidad la provincia se hallaba en un proceso de decadencia que se agravaría hacia el final del siglo XVII. La crisis obedecía a factores de distinta índole, interrelacionados entre sí, los que se sintetizan a continuación:

- a. Las Guerras Calchaquies

El enfrentamiento entre españoles y aborígenes que duró alrededor de 36 años, había dejado un saldo de muerte y desolación en todas las ciudades del Tucumán, siendo La Rioja tal vez la más perjudicada. Los indios calchaquies, grandes vencidos de las guerras, debieron ir a vivir en condiciones de total dependencia, casi en la esclavitud, cuando se hizo el reparto de encomiendas entre los feudatarios de la tierra de las distintas ciudades del Tucumán. Pero la utilización de los indígenas como mano de obra barata no iba a durar mucho. Al final del siglo, los indios con los que podían contar los españoles o criollos en sus feudos eran cada vez menos, a raíz del maltrato al que los sometían y al total abandono de la evangelización.⁸⁰ A los aborígenes les dejaban solo dos caminos: o escapaban o se morían. Así se fueron extinguiendo.

b. La fundación de la Ciudad de Catamarca

La ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca fue fundada en 1679 muy cerca del antiguo pueblo de Choya trasladando a ese sitio a lo que quedaba de Londres. Junto a la flamante ciudad se creaba una nueva jurisdicción con parte de territorios de Santiago del Estero, San Miguel y La Rioja. Pero La Rioja llevaba la peor parte ya que perdía sus zonas más fértiles comprendidas entre el pueblo de Choya y Chumbicha. También, muchos habitantes de La Rioja se trasladaron a vivir a la novel ciudad distante solo 150 km. de aquella. En su obra ya citada, Félix Luna expresa: *“Muchos vecinos de los más principales y haciendas más pingues pasaron a la nueva población en número de trescientas familias, desamparando sus casas y solares”*.⁸¹

c. El enfrentamiento entre las principales familias de La Rioja

El padre Lozano, en su gran obra aludida oportunamente y citada por Luna, atribuye la decadencia de La Rioja a: *“Las competencias entre sus dos principales familias de Villafañes y Bazanes, que la consumieron inútilmente los caudales en litigios con que fatigaron los tribunales y hoy no es sombra de lo que fue”*.⁸² Así lo entiende Luna en su trabajo ya mencionado: *“La pobreza, por otra parte, había aparejado disensiones y enfrentamientos destructivos entre los linajes predominantes”*.⁸³

d. La deslocalización de La Rioja

La dinámica económica de las ciudades del Tucumán en relación a la ruta que unía Lima con Buenos Aires dejó a La Rioja en una ubicación marginal. Quedaba fuera del circuito de intercambio y con grandes dificultades tanto para la colocación de sus productos como para la adquisición de los bienes que no producía, como textiles, herramientas e incluso comestibles.⁸⁴

e. Las contribuciones para sostener la guerra con los aborígenes del Chaco

Los bravíos indios del Chaco no dieron tregua a los españoles durante toda la Conquista. Destruyeron todas las ciudades que los españoles establecieron en el

amplio territorio del Chaco salteño. Las autoridades españolas exigían a las poblaciones del Tucumán, contribuciones en hombres y recursos económicos para pacificar aquella región. La precaria situación económica de los vecinos riojanos no resistía tan desproporcionadas exigencias.⁸⁵

En las condiciones antes descriptas, La Rioja entraba en el siglo XVIII. El sueño minero quedaba nuevamente postergado.

1.6 El siglo XVIII

1.6.1 La primera mitad del siglo. Penurias económicas.

A casi una centuria de la fundación de La Rioja, las crónicas de la época coincidían en que la economía de la provincia había entrado en un estado de preocupante parálisis. En el último cuarto del siglo XVII, los riojanos no se habían quedado de brazos cruzados y habían hecho sentir su descontento por la difícil situación que atravesaba la provincia, no sólo ante el Gobernador del Tucumán sino también frente al Virrey del Perú y con pretensiones de llegar al propio Rey de España. La más interesante de las quejas fue la denuncia anónima de un criollo de dos generaciones en América, que los historiadores identifican como Diego Toledo Pimentel y que más allá de las acusaciones a los funcionarios de la burocracia gubernamental, presentaba una suerte de plan económico en defensa de los intereses locales con bastante criterio y razonabilidad. Toledo Pimentel proponía, según Félix Luna en la obra ya referenciada, obrar de la siguiente manera: *“De esta suerte, haya en cada ciudad su trato: en La Rioja el vino, en el valle de Catamarca el algodón de que tiene mejor cuenta. En Córdoba del Tucumán las mulas, vacas y ropa, en Santa Fe y Paraguay la yerba y tabaco, en Tucumán las maderas que hacen carretas y otras obras de madera, con tal que la ropa no se impida que se pueda vender donde quiera. Y con esto estará la provincia bien puesta y cada ciudad tendrá que lo que es menester porque sabrá que el género que tiene, de cosecha lo ha de vender, y no que en todas las ciudades tengan los tratos de las ciudades pobres, y estas no puedan tener salida de sus géneros y peresen y se hallen pobres”*.⁸⁶

El otro reclamo concreto que se rescata de aquellos años es la presentación hecha por el Cabildo de Catamarca al Rey Carlos II el 1º de diciembre de 1692, en la que expone la desventajosa situación de las ciudades de Catamarca y La Rioja frente a la conformación de la estructura político-económica del Tucumán. El documento del Cabildo catamarqueño recogía parte de la queja de Toledo Pimentel y en cierta forma le reconocía a la ciudad de La Rioja su carácter de progenitora de la joven Catamarca y en esa condición los trastornos sufridos por la inmigración de sus habitantes. Las soluciones que proponían los cabildantes las sintetiza Armando Bazán en el libro ya citado de acuerdo a este resumen:

- Prohibir la entrada de vino de otros reinos en la provincia por darse en ella con tanta abundancia que bastaría para dar abasto al Paraguay y Buenos Aires.
- Para el cuidado de la frontera y pacificación del Chaco, que se obligara a las autoridades de las ciudades del Tucumán a reunirse en San Miguel para acordar la forma y los medios en ese sentido y evitar convocatorias improvisadas que causaren daños innecesarios a los vecinos.
- Que el impuesto del 10% que se cobraba en la aduana de Córdoba sea destinado a la guerra del Chaco.
- Se pedía para el Tucumán la misma preeminencia que tenían otras ciudades del Virreinato para la libre introducción de negros esclavos para sus labranzas.
- Finalmente se suplicaba al Rey, se exima de la obligación de participar en las entradas y malocas que continuamente se hacían al Chaco.

Como puede observarse en toda la presentación, no había una sola referencia a la necesidad de solicitar que se considerara a la minería como un recurso importante para la alicaída economía provincial. Esta situación iba a mantenerse por lo menos hasta la mitad del siglo XVIII.

Hacia 1708, el gobernador del Tucumán, Urizar y Arespacochaga, daba cuenta al Rey del estado general de las poblaciones del Tucumán. En el caso de La Rioja, informaba que *“El distrito albergaba solo 159 españoles con sus familias y el modo de los vecinos es el cultivo de viñas que son 38 y en ellas habitan de ordinario y solo vienen a oír misa o a otro negocio que se ofrezca, en la ciudad, que la mas de las veces queda con dos o tres vecinos. Tuvo en sus principios bastantes conveniencias y población, pero hoy se halla con solo seis casas cubiertas de tejas y en todas las que componen la ciudad, en número de 71, las mas despobladas y casi arruinadas”*. Estas complicaciones las recogió el Obispo del Tucumán Sarricolea en 1729 quien lo hace saber al Rey de España. Así se refiere el clérigo al estado de La Rioja: *“Conserva los vestigios de lo que fue en la misma ruina de los edificios habitando sus vecinos y pobladores en sus viñas que no están leguas sino cuabras distantes del lugar, por esta misma razón no se reparan las casas que tienen”*.

Hacia 1726, los cronistas de la época daban cuenta, no sin preocupación, del aislamiento en que se encontraba la ciudad de La Rioja. En efecto, resultaba dificultoso acceder a comestibles básicos, incluso llegaron a faltar alimentos como el pan y la carne. El fenómeno aludido también se repetía en otras ciudades del Tucumán. En cuanto a la producción más importante de las zonas aledañas, el vino, tenía una serie de limitaciones para su colocación en otros mercados de la región, debido al gravamen que recibía. Se trataba de un impuesto que significaba doce pesos por carga, a pagar en la plaza de Córdoba, el mejor mercado.

Pero el problema que más afligía a las comunidades integrantes del Tucumán en general y a La Rioja en particular era la falta de mano de obra, es decir, indios mansos para labrar la tierra. En estos términos lo plantea el profesor Bazán preguntándose: *“¿A qué obedecía este fenómeno de decadencia urbana de la Gobernación del Tucumán que afectaba mayormente a La Rioja? En primer lugar la falta de indios, lo que provocó una enorme crisis en la institución encomienda. La destrucción de los pueblos indios por la guerra, el desarraigo masivo, los reiterados abusos al sacar a los indios pacíficos de sus asientos para servir en las estancias de los encomenderos, fueron los factores que desquiciaron el fondo étnico aborígen. Los indios eran la mayor riqueza de las Indias, muchos más que el oro y la plata que quisieron descubrir”*.⁸⁷ A mediados del siglo XVIII, también Pedro Lozano se refería a la paulatina extinción de los aborígenes y su impacto en la economía de La Rioja: *“Mientras se conservaba las encomiendas la Nueva Rioja creció mucho y se mantuvo con grandes esplendores y llegó a ser opulenta, pero faltando los indios fue descaeciendo y se halla hoy reducida a estado miserable”*.

1.6.2 Primeras explotaciones mineras. El reclamo del Cabildo riojano en 1768. La expulsión de los Jesuitas.

Mientras la ciudad de La Rioja sufría penurias y privaciones, los pobladores del oeste riojano siguieron intentando explotar los yacimientos mineros en forma privada, con muchas limitaciones. El paso de los años sin que llegue algún respaldo de las autoridades españolas establecidas en el Tucumán y en el Virreinato del Perú, habían sembrado un gran descreimiento entre los mineros. Al comienzo de la segunda mitad del siglo que XVIII, se descubrieron los primeros yacimientos importantes en el nevado del Famatina. Estas noticias, que generaron cierto optimismo, sumadas a los reclamos por el retroceso económico que planteaban los vecinos de la ciudad de La Rioja llevaron al Cabildo local a elaborar un petitorio dirigido al Rey de España solicitando algunas medidas que permitieran salir a la Provincia de la crítica situación en la que se encontraba. Después de una serie de pasos administrativos, el reclamo salió de La Rioja en 1768 con los siguientes requerimientos:

- Que los vecinos de San Juan fuesen obligados a pasar por la ciudad de La Rioja y no por su jurisdicción.
- Que se libere de pagar el impuesto de doce pesos por carga de vino o aguardiente por las ventas fuera de la provincia.
- Que se respalde la explotación de los minerales del Famatina con acciones concretas.
- Que se traslade el Asiento de Rescates, el que funcionaba en la localidad de Anguinán próxima a Chilecito, a la ciudad de La Rioja.

Si bien es cierto que los dos primeros pedidos no fueron atendidos, en el caso de la minería el Rey ordenó que se tomaran 50.000 pesos de las Cajas Reales de Jujuy y se enviaran a La Rioja para el fomento de la actividad del sector. Aunque La Rioja y su potencialidad minera fue reconocida por la corona española, lamentablemente los fondos no llegaron. Se supo que fueron a Uspallata en el sector chileno de ese macizo de la cordillera de los Andes.

En cuanto al Asiento de Rescates, su traslado no se produjo en esa ocasión aunque las autoridades de la ciudad de La Rioja, donde residía el poder político, no iban a cejar en esa idea. Prueba de ello es que, con el tiempo, se hicieron otros intentos de similares características. La historiadora Plaza Karki se refiere al funcionamiento de ésta institución minero-financiera de la siguiente manera: *“El Asiento de Rescates fue obra del Gobernador del Tucumán Juan Martínez de Tineo creado durante su Gobernación entre 1749 y 1754 y tenía como misión la compra de las piñas y el mineral, que aunque en pequeñas porciones, ya comenzaba a ingresar al Valle. Con dinero corriente se pagaba ese mineral, el que, desde allí se enviaba a Potosí para su amonedación”*.⁸⁸ El Asiento de Rescates, también llamado Banco de Rescates, fue el antecedente directo de lo que después sería la Casa de Moneda de La Rioja.

La expulsión de los Jesuitas de todos los dominios españoles fue dispuesta en 1767 por el Rey Carlos III de España, con la anuencia del Papa Clemente XIII. En Sudamérica causó una verdadera conmoción sobre todo en el Tucumán, Paraguay y en el Río de la Plata, donde la Compañía de Jesús había echado profundas raíces a fuerza de llevar, junto a la propagación de la fe cristiana, la enseñanza, la cultura y el trabajo basado en la cooperación y la ayuda mutua. Tal vez su mayor pecado haya sido el gran servicio prestado a los aborígenes, a los que, con su monumental obra civilizadora, les brindaron seguridad, libertad de acción e independencia. El notable desarrollo de la Compañía fundada por Ignacio de Loyola en el cono sur de América, construido a lo largo de un siglo y medio en la llamada Provincia Jesuítica del Paraguay que abarcaba la Gobernación del mismo nombre, las del Tucumán y del Río de La Plata, estaba materializado en un gran patrimonio vinculado a la educación respaldando la tarea de 285 sacerdotes, 59 estudiantes y 109 coadjutores. Estaba constituido por once colegios y dos residencias y en Córdoba tenía el Colegio Máximo con Universidad, Noviciado y Convictorio para externos. En el territorio de la enorme geografía que conformaba la Real Audiencia de Charcas, funcionaban 18 colegios y la Orden poseía 50 estancias y obrajes con un gran número de esclavos y sirvientes. Su influencia se extendía sobre 33 pueblos aborígenes con aproximadamente 100.000 almas.

En La Rioja, el proceso de confiscación de los bienes de la Compañía de Jesús estuvo a cargo del regidor de Salta, Juan Calixto Ruiz Gauna, misión que cumplió a mediados de 1767 por orden del Gobernador del Tucumán, Don Juan Manuel Fernández Campero. La administración de los bienes de los jesuitas quedó luego

en manos de una Junta de Temporalidades local, creada a tal efecto. Del inventario registrado en el expediente respectivo, surge con claridad lo que en la época era un misterio: las posesiones y actividades de los hijos de San Ignacio de Loyola en La Rioja. El inventario de bienes inmuebles y otros adheridos al suelo, en una sintética descripción, era el siguiente:

- El territorio donde estaban fundados el colegio, la iglesia, la residencia y demás oficinas. Se componía de cuatro cuadras en contorno - \$2.070.
- Un solar llamado ranchería, residencia de sirvientes y esclavos - \$30.
- El econ o huerta - \$150.
- Hornos quemadores para tejas y tinajas - \$100.
- Un molino corriente - \$300.
- Una viña y chacra con bodega - \$13.281.
- La estancia de nombre Cuchiaco en las afueras de la ciudad - \$300.
- La estancia de nombre Guaco (a once leguas de la ciudad) - \$6.025.
- La estancia de nombre Nonogasta (a 35 leguas de la ciudad) - \$2.150.
- La estancia de nombre Zerreuela (cerca del límite con Córdoba) - \$400.

Asimismo, se tasaron algunos bienes muebles de importancia, tales como los libros de la biblioteca por un valor de \$2.700. Por otra parte, también se registraron los esclavos que la Orden tenía entre hombres, mujeres y niños en el número de 500 por un valor de \$37.560. Al analizar la composición de los bienes y su correspondiente valuación dice Félix Luna: *“Hasta ahora los bienes que poseían los jesuitas no alcanzaban para espantar a nadie: una residencia, un colegio, más bien pobretones y de construcción ordinaria, un par de sitios de uso utilitario, una chacra productiva y por supuesto, la masa de esclavos. Lo más importante estaba radicado en la campaña, fundamentalmente las dos estancias: Guaco y Nonogasta que sin duda se dedicaban a producir frutos mercables con destino al erario de la Compañía. Posiblemente esta jurisdicción estaba destinada a subvenir necesidades económicas de la Orden, como lo estaban otras estancias diseminadas en el actual territorio argentino. La más pobre de estas haciendas era la de Cuchiaco situada sobre el Faldeo del Velasco. No obstante ello, inventarios posteriores daba cuenta de tres a cuatro centenares de cabezas de ganado vacuno en esa estancia. Tampoco era importante la propiedad cercana a Zerreuela en plena zona árida de las salinas. Un motivo plausible podría haber sido su ubicación a mitad de camino entre La Rioja y Córdoba, lo que permitiría usarla como lugar de reparación y refresco: otra cosa eran las estancias especialmente la de Guaco. La Estancia Guaco tenía dos ventajas: la cercanía a la ciudad y su ubicación constituía un enorme potrero natural lo que facilitaba la cría de ganado. En cuanto a Nonogasta, la copiosidad del inventario da idea de su importancia. Viñas, bodegas, casas, molinos, sementeras, etc. todo ello en una extensión enorme. Era la joya del patrimonio jesuita en La Rioja. Del inventario de Nonogasta surge un hecho negativo. No figuran allí, picos, palas, carretillas y otros elementos usuales en la época para las tareas mineras, tampoco se enuncian*

yacimientos o minas. Por consiguiente, es improbable que la Orden haya explotado vetas de oro como se ha sugerido fantasiosamente".⁸⁹ Los terminantes comentarios de Luna vinculados a la falta de pruebas, acerca del laboreo de los padres jesuitas en el Cerro Famatina, entran en franca contradicción con las conclusiones a las que arriba Plaza Karki, surgidas de la evaluación del documento del jesuita Casio, ya comentado, en la que confirma categóricamente la explotación minera por parte de aquéllos y la extracción de mineral en proporciones importantes, suficientes para la fabricación de ornamentos necesarios para el culto. Catalano también se refiere al trabajo de la Compañía de Jesús en el legendario Famatina.⁹⁰ Guillermo Dávila Gordillo, en la obra ya señalada, explica el episodio vivido por los sacerdotes residentes en Nonogasta a la llegada de los oficiales reales que notaron la ausencia de dos de los clérigos, la cual no pudo ser justificada por los superiores de la Orden, quedando en falta en esa oportunidad frente a los enviados del Regidor Ruiz Gauna. La versión de Plaza Karki en este sentido es que, en realidad, los dos sacerdotes ausentes fueron, con la ayuda de numerosos indios, a tapar la entrada de las minas que los jesuitas poseían en las laderas del Famatina.⁹¹ Seguramente, también en esa oportunidad fue ocultado el equipamiento a que hace referencia Luna como faltante o no incluido en el inventario, por obvias razones.

En su trabajo de inventariar los bienes de la Compañía de Jesús en el territorio de La Rioja, el Procurador Gauna cometió una serie de irregularidades por las que fue acusado de fraude. Al concluir el juicio, la Junta Superior de Temporalidades resolvió condenarlo a doce años de prisión, devolución de los bienes que se había apropiado indebidamente, en el orden de \$3.000, e inhabilitarlo para ejercer cargos públicos de por vida. Fue grande la sorpresa del Gobernador Fernández Campero cuando supo el verdadero valor del inventario al incluirse los bienes no considerados por Gauna en el original que presentó: \$40.000 en plata y una gran cantidad de objetos labrados por los indios y dirigidos por los jesuitas para sus templos y conventos.⁹²

1.6.3 La minería de La Rioja durante el Virreinato del Río de La Plata

La creación del Virreinato del Río de La Plata fue una de las llamadas "reformas borbónicas". El principal motivo de esta decisión fue el importante desarrollo económico y el crecimiento poblacional de la porción sur del gigantesco Virreinato del Perú, fundamentalmente Buenos Aires, lo que hacía demasiado difícil ejercer un eficiente gobierno desde Lima, tal como exigían los reyes borbónicos desde que esa Casa Real llegara a tomar la corona española en 1700. El acecho del imperio lusitano, siempre al límite de la violación del Tratado de Tordesillas primero y luego el de Madrid, había hecho lo suyo junto al creciente interés de Gran Bretaña y Francia por el estuario del Río de la Plata, puerta de entrada al subcontinente meridional americano. Tampoco fue ajeno a estos hechos la

independencia que habían logrado las 13 colonias norteamericanas en 1776, enorme pérdida para los ingleses. Dicho Virreinato fue creado por Real Cédula de Carlos III de España, provisoriamente en agosto de 1776 y en forma definitiva en octubre de 1777. Abarcaba los actuales territorios de la Argentina, Bolivia, Paraguay, Uruguay, partes del sur de Brasil, del norte de Chile y del sudeste de Perú. Nació como una escisión del Virreinato del Perú y estaba integrado por las Gobernaciones de Buenos Aires, Paraguay, Tucumán y Santa Cruz de la Sierra, el Corregimiento de Cuyo, que dependía de la Capitanía General de Chile y los Corregimientos de la Provincia de Charcas.

En 1782, a través de la Real Ordenanza de Intendentes de Ejercito y Provincias, el Virreinato del Río de La Plata quedó dividido en ocho intendencias, entre ellas la del Tucumán, en cuyo ámbito quedó La Rioja. En abril de 1783 se introdujeron una serie de modificaciones en la conformación de las intendencias, pasando La Rioja a la jurisdicción de la Intendencia de Córdoba del Tucumán junto a Mendoza, San Juan y San Luís. En el caso de La Rioja, la modificación de las estructuras organizativas significó la sustitución del antiguo cargo de Teniente Gobernador, Capitán de Guerra y Justicia Mayor por un Comandante de Armas y un Subdelegado de la Real Hacienda, el que tuvo, entre otras funciones de orden administrativo, que controlar los asuntos vinculados a la minería, esto era, las rendiciones de cuentas del Banco de Rescates de Anguinán, establecimiento que mensualmente elevaba información de cantidad de mineral, leyes, costos, rendimientos etc. Cabe destacar, que las modificaciones político-administrativas introducidas por las ordenanzas reales de 1782 y 1783, significaban, implícitamente, una fuerte reducción del protagonismo de los cabildos locales.

El cambio de jurisdicción de La Rioja, al pasar a depender de la Intendencia de Córdoba, alentó las esperanzas de que se produjera un vuelco en la organización de la industria minera del Famatina ya que las autoridades cordobesas expresaron sus intenciones de instrumentar una política de fomento a la actividad. Lo hizo el Marqués de Sobremonte primero como Gobernador de Córdoba y luego como Virrey. También colaboró desde su cargo de Virrey, Don Santiago de Liniers. El propio Sobremonte estuvo en La Rioja en 1785 y luego de su visita elevó un informe al Virrey Loreto en el que daba cuenta de los recursos humanos y económicos de la jurisdicción local. En cuanto a la minería, manifestaba que existían vestigios de que antiguamente se habían trabajado las minas del Famatina, pero que en esa época nadie quería arriesgar el capital necesario para la formal explotación de las vetas.

En el último cuarto del siglo XVIII, la minería en el oeste riojano empezó a reactivarse. Este proceso, discreto pero continuo, se vería reflejado en los registros del Banco de Rescates. Plaza Karki lo comenta de la siguiente forma: *“El establecimiento en Anguinán despertó gran celo en las autoridades del Cabildo riojano, sumado a ello que después de más de una década y media de funcionamiento el Establecimiento comenzó a rendir sus frutos”*.⁹³

En 1788 llegó a La Rioja el Dr. Victorino Rodríguez con órdenes expresas de Sobremonte, Gobernador de Córdoba, de estudiar la situación y el estado en que se encontraba la minería en la región y en particular las reales posibilidades de explotación del Cerro Famatina. Asimismo, se conocía el descubrimiento de yacimientos de cierta envergadura, los que ya estaban en explotación, como el que tenía a su cargo el Mayorazgo de Sañogasta, del que se extraían metales desde 1780. Relacionado con el laboreo del Mayorazgo y refiriéndose a su titular, el Subdelegado de la Real Hacienda de La Rioja, Don Vicente Bustos manifestaba: *“Brizuela y Doria, era vecino de esta ciudad, residente en el partido de Anguinán, Sañogasta, de esta comprehensión, azoguero de su majestad en la mina de plata de Guandacol y al presente descubridor en el famoso cerro del Famatina de las de oro, plata y cobre”*.

1.6.4 Mineros extranjeros en Famatina

Al finalizar el siglo XVIII, atraídos por esa suerte de revivir de la minería, empezaron a llegar a Famatina los mineros extranjeros. Sus nacionalidades eran mayoritariamente boliviana, chilena, peruana y mejicana. Se trataba de verdaderos expertos que habían trabajado en sus países, todos estos de una larga tradición minera de por lo menos dos siglos. Los visitantes conocían el oficio y tenían legítimas intenciones de progresar económicamente trabajando en las vetas de las Sierras de Famatina. Desde 1807, estuvieron en Chilecito con la idea de descubrir y beneficiar minas en el Cerro Famatina, dos viejos conocidos en el sector minero, el peruano Juan Arreluciaga y Don Félix María Amarello de Méjico. Recorrieron en diversas oportunidades las intrincadas laderas del famoso macizo, descubriendo importantes yacimientos. La mina La Mejicana, uno de los distritos mineros más importantes de la República Argentina, fue bautizada con ese nombre en honor a la tierra natal de Amarello. Al poco tiempo de su llegada, fue designado Juez de Minas cuyas tareas eran el control de lo producido de la industria minera y la dirección del Banco de Rescates de Anguinán. Amarello murió a fines de 1808, dejando importantes enseñanzas para la actividad minera pese a la brevedad de su gestión. Asimismo, Arreluciaga tenía un gran conocimiento de la extracción de metales, acreditando una larga trayectoria que incluía haber trabajado en el Potosí, en el que se había dedicado al comercio de azogue. También se desempeñó como Juez de Minas y Visitador de la Caja Mensual de Rescates. Su mayor aporte fue la elaboración del reglamento destinado a ordenar el laboreo de las minas. Su propuesta, elevada a las autoridades riojanas, fue aprobada en un breve trámite y puesta en práctica en forma inmediata. Juan Arreluciaga se retiró de los cargos públicos continuando con su actividad minera en forma privada, logrando un importante crecimiento económico. Hacia 1813 se lo encontró como único propietario de la mina San Lorenzo en el distrito Cerro Negro.

Por la misma época en que estuvieron los mineros de los países vecinos, también llegaron los aragoneses Juan Leito y Juan Echavarría, dos grandes emprendedores y profundos conocedores del funcionamiento del sector. Procedían de Copiapó, Chile, y estaban en tránsito con la idea de pasar luego al Perú. Casi de inmediato, a principios de 1810, registran tres minas de plata denominadas San Bartolomé, Mercedes y San Pedro de Famatina. Estos pintorescos personajes, por sus atuendos y formas de conducirse, dieron lugar a diversos comentarios, que daban cuenta de que, en realidad, se trataba de espías del ejército realista español con asiento en Chile. Las sospechas se fueron diluyendo y los aragoneses continuaron con la explotación de sus minas de plata sin inconveniente alguno. Al acumular una importante cantidad de mineral, decidieron trasladarlo al Perú y en la zona de San Miguel de Tucumán fueron apresados por una partida del Ejército del Norte al mando del General Manuel Belgrano. Echavarría logró escapar pero Leito fue apresado, juzgado sumariamente y fusilado por orden de Belgrano. Otra referencia a los aragoneses la hace Plaza Karki: *“Los aragoneses, viven todavía en la memoria de los mineros y pirquineros de La Rioja, y en ellos hay quienes quieren ver a dos jesuitas legos, que regresaron a estas tierras para continuar con el beneficio de los yacimientos que la Compañía de Jesús había explotado”*.⁹⁴ Otros mineros que llegaron a Famatina desde Chile en la primera década del siglo XIX fueron: Pedro Fraga, dueño de las minas Dolores y Las Animas, León Rolnerto, Santiago Bascuñán y Manuel de Larraguibel. Los mineros extranjeros contribuyeron al proceso de reactivación de la minería observado en aquellos años, lo que ha quedado reflejado en los registros de propietarios de la época.

1.6.5 Estado del sector minero riojano hacia 1810

Si bien es cierto que el Dr. Victorino Rodríguez estuvo en La Rioja en 1788 con la misión de estudiar la situación del sector minero, fue el Gobernador de Córdoba Gutiérrez de la Concha quien envió nuevamente a Rodríguez en 1809 para realizar otra visita al Cerro esta vez con órdenes de *“Dictar reglas para su laboreo, designe estacas, arregle los trabajos y tome las demás providencias conducentes a su mejor estabilidad”*.⁹⁵ Rodríguez, después de su larga inspección, confeccionó un Padrón de Minas en el que incluía: nombre del propietario de la mina, cantidad de obreros que trabajaban en cada una de ellas, el rendimiento por cajón de los metales extraídos, etc. Tomado del trabajo de Adriana Plaza Karki se incluye el Padrón Minero de 1809, parte integrante del informe elevado por el Dr. Victorino Rodríguez al Gobernador Gutiérrez de la Concha el 5 de Diciembre de 1809 y su respectiva fuente (Ver Cuadro 1 ANEXO I). También dejó un reglamento que *“Sin perjuicio de las leyes y reales órdenes, deben establecerse acomodadas a las circunstancias de tiempo y lugar que concilien el fomento de este Mineral del Famatina para el buen orden de justicia y policía”*.⁹⁶

Algunas de las conclusiones del informe de Victorino Rodríguez se referían a: el mal estado de los caminos hacia el cerro, la falta de trapiches, mulas y mano de obra y en especial la escasez de indios. También expresaba que, aún con limitaciones, la explotación del mineral había beneficiado a las arcas reales en tres mil marcos. Por último, recomendaba el traslado del Banco de Rescates de Anguinán a la Ciudad de La Rioja.

De acuerdo a lo manifestado, se observa que en el periodo que va entre la primera visita del Dr. Victorino Rodríguez en 1788 hasta la segunda en 1809, la industria minera había tenido un importante progreso, aún con las dificultades apuntadas. Se lo visualizaba en la constante comercialización de minerales que se hacía a través del Banco de Rescates, en el descubrimiento de nuevos yacimientos gracias al aporte de mineros extranjeros conocedores del oficio que llegaron por aquellos años, a la regular explotación de los mismos y a la búsqueda de alternativas al problema de la mano de obra.

Lamentablemente, la sistemática política de explotación minera con asiento en Famatina que había iniciado la Gobernación Intendencia de Córdoba con apoyo del Virreinato del Río de La Plata, se vio interrumpida por la Revolución de 1810. Los hombres que habían tenido esta iniciativa integraban la contrarrevolución que la Revolución de Mayo tuvo que abortar, fusilando a sus cabecillas, entre ellos Liniers, Gutiérrez de la Concha y Victorino Rodríguez, a fines de agosto de 1810.

Capítulo 2

Desde 1810 hasta el final del siglo XIX

2.1. Los primeros gobiernos patrios frente al mineral del Famatina

En su breve gestión al frente del Virreinato del Río de la Plata (febrero de 1809 a Mayo de 1810) Baltasar Hidalgo de Cisneros, último virrey antes de la Revolución de Mayo, inmediatamente de arribado a Buenos Aires decidió iniciar sus tareas con la identificación de las fuentes proveedoras de riquezas que poseía el enorme territorio de la colonia que le había tocado gobernar. El Almirante Cisneros, héroe de la Batalla de Trafalgar, quiso dejar sentada su fama de buen administrador en los cargos que había desempeñado en España, ordenando una serie de relevamientos vinculados a los recursos naturales, con acento en la minería. En el caso del mineral del Famatina, mandó a confeccionar un censo, a fin de conocer los yacimientos existentes, no sólo los que estaban en explotación sino también todos aquellos que se habían abandonado ya sea por escaso rendimiento o por que habían sido considerados como reserva. El Virrey ordenó la tarea de elaboración de dicho censo al gobierno riojano de aquel momento, pero fue llevado a cabo después de su caída y se conservó en La Rioja con el nombre de *“Registro de Minas de San Pedro de Famatina ordenado por Don Baltasar Hidalgo de Cisneros y comenzado después de su deposición. Es de inscripciones, denuncias, adjudicaciones, pertenencias, concesiones, estacas mineras, etc.”*¹ Este relevamiento virreinal les permitió a los hombres que llegaron a gobernar La Rioja después del primer grito de libertad, disponer de una prolija enumeración de los yacimientos de minerales, el estado en que se encontraban, la identificación de sus titulares y un conjunto de datos de gran utilidad a la hora de encarar la promoción y fomento de la riqueza que encerraba la Sierra del Famatina.

Con el triunfo de la Revolución, los patriotas que se hicieron cargo del gobierno, debieron darle continuidad a los negocios del Estado que ellos conducirían a partir de esa fecha (25 de mayo de 1810) como una Nación independiente, bajo el nombre inicial de Provincias Unidas del Río de la Plata. Aquéllas primeras autoridades se enfrentaron con cuestiones económicas y financieras imposibles de soslayar, entre ellas y tal vez la más acuciante, la de posibilitar la provisión del metal necesario para la acuñación de moneda.² Como fue antes para los españoles, la explotación de la riqueza minera apareció como la solución más inmediata. En cierta forma, se aceptaba el antiguo proyecto del país minero que se había intentado implantar en el territorio argentino desde la Conquista, con mayor énfasis en los metales preciosos.

La Junta Gubernativa, primer órgano de gobierno de la Revolución de Mayo, puso su mirada, en primer lugar, en el viejo y ya exhausto Potosí³ debido a su antigua tradición minera e inmediatamente en las minas de Famatina⁴ en La Rioja, en el Paramillo en Uspallata, Mendoza y en La Carolina en San Lu s. Una muestra de que el primer gobierno patrio ten a el prop sito de reinstaurar el modelo minero espa ol fue el llamado Plan de Operaciones del 30 de agosto de 1810, que se dec a, hab a gestado Mariano Moreno sobre la base de normas elaboradas por Manuel Belgrano. El plan propon a reservar para el Estado nacional la explotaci n por diez a os, por lo menos, de todas las minas de oro y plata existentes en el territorio del ex Virreinato del R o de La Plata. Tamb en se preve a la venta forzosa de todos los equipos y herramientas por parte de los mineros al Estado, propiciando adem s la devaluaci n de las monedas de oro y plata, rebajando su ley entre 15% y 20%. Esta iniciativa, totalmente inviable, permaneci  en secreto, aunque algunos historiadores sostienen que nunca existi . Su principal defecto, si en alg n momento tuvo vida, hubiese sido la imposibilidad de establecer controles debido a la gran distancia que separa a Buenos Aires del Potos .

En lugar del plan anterior, la Junta Gubernativa dict  una medida destinada al fomento minero del Famatina, las  nicas minas en producci n hacia la segunda d cada del siglo XIX, junto al Potos . La producci n de Uspallata y La Carolina era muy limitada en esa  poca. El 26 de octubre de 1810 se dispuso un cr dito de \$21.000 pesos fuertes para la compra de pasta de plata del mineral del Famatina, la que se enviar a a Potos  para su conversi n en moneda.⁵ Estaba previsto la entrega de tres remesas de \$7.000 pesos fuertes por parte del Ministerio de la Real Hacienda de la Intendencia de C rdoba al Director de Mineral de Famatina. A la promesa de entrega de los fondos se refiere Adriana Plaza Karki en su libro ya citado: *“El 28 de Enero de 1811 la Junta Grande aludiendo lentitud administrativa del Gobierno de C rdoba y los funcionarios de la Real Hacienda y el Cabildo, decidi  retrasar el env o de los primeros 7.000 pesos fuertes, alegando que no era eficaz este auxilio si se detiene el tiempo en que lleguen las remesas al Potos ”*.⁶ La contrapropuesta ofrecida por las autoridades nacionales consist a en que el gobierno de C rdoba reuniera en La Rioja el dinero correspondiente. Esto significaba que la soluci n deb a surgir de los propios mineros riojanos. Nuevamente, una iniciativa que favorec a a la miner a riojana se ve a malograda.

Otras exigencias emanadas de las nuevas autoridades, en relaci n a la actividad minera en todo el territorio del ex Virreinato del R o de La Plata fueron: la obligaci n de declarar existencias de oro y plata, la prohibici n de exportar oro y plata en pi a, pasta labrada o chafalon a, pudiendo en cambio, extraerse moneda sellada, sobre la cual el Estado cobrar a un impuesto. Las medidas adoptadas ten an evidentemente un car cter transitorio y estaban destinadas a enfrentar la situaci n coyuntural, hasta tanto se pudiera atacar el problema de fondo: dise ar un modelo de pa s, cuesti n que todav a hoy est  en discusi n en la Argentina.

La Asamblea Constituyente del Año XIII legisló sobre distintos aspectos de la vida de los ciudadanos del país que emergía. También lo hizo en relación a la actividad minera. Al analizar el contenido de la Ley de Fomento Minero dictada por la Asamblea se observa que la decisión política de los constituyentes nacionales también era seguir el camino delineado por los españoles dos siglos antes: la conformación de un país minero. Dicha ley, dictada el 7 de mayo de 1813, recogía importantes antecedentes vinculados a la minería, que ya se habían normatizado desde mayo de 1810. Además, incluía en su articulado la letra del decreto del 4 de octubre de 1812 dictado por el Triunvirato, órgano de Gobierno de la Provincias Unidas del Río de La Plata por aquella fecha, el que autorizaba a los extranjeros, en las mismas condiciones que los ciudadanos nativos, a trabajar las minas en todo el territorio del ex Virreinato, eximiendo de derechos aduaneros a la introducción de equipos y herramientas con destino a la explotación minera. Hasta ese momento, estaban vigentes las ordenanzas de México que prohibían a los extranjeros adquirir derechos mineros. Otra medida previa a la ley fue la supresión de la mita el 12 de marzo de 1813. El contenido de la ley de fomento minero era el siguiente:

- Declaraba libre el ingreso al país de maquinarias y herramientas con destino a la actividad minera.
- Autorizaba a todos los extranjeros, sin excepción, a denunciar minas en todo el territorio en condiciones de igualdad con los ciudadanos nacionales.
- En compensación de la supresión de la mita, se reducía el precio del mercurio para la amalgamación de oro y plata.
- Preveía la organización de un establecimiento de rescates en la Villa del Potosí, como así también otros establecimientos cercanos a los lugares donde existía laboreo de minas y que las autoridades así lo consideraren.

No obstante las buenas intenciones contenidas en la ley de fomento minero, sus normas no pudieron cumplirse, excepto la rebaja en el precio del mercurio, ya que la inestable situación política que vivía el país durante los primeros años de la Revolución lo impidió. Entre los factores más importantes que influyeron en el fracaso de aquella excelente legislación, fueron las luchas por la independencia y los grandes desacuerdos, por muchos años, entre quienes pretendían conducir la nación para alcanzar una organización política e institucional duradera. También se diluyó el proyecto de organizar un Establecimiento de Rescates en Potosí, cuando ese bastión de la minería se perdió definitivamente después de la derrota de Sipe Sipe en 1815, quedando este territorio en manos realistas, para luego formar parte de la República de Bolivia. Sin embargo, el espíritu de la ley que privilegiaba la iniciativa privada y el ingreso de capitales extranjeros para la sustentación de una perdurable explotación minera, se mantuvo por mucho tiempo en el ideario de los responsables de los destinos del país e incluso convivió con el proyecto ganadero y luego agro-ganadero que se fue afianzando en la República Argentina a partir de la segunda mitad del siglo XIX.

También hubo decisiones del gobierno nacional que se tomaron por presión de las fuerzas económicas y sociales locales. Hubo una gestión de los mineros riojanos ante el Congreso Constituyente, el que delegó en el entonces Director Supremo Juan Martín de Pueyrredón las facultades correspondientes para que tomara las medidas que estimara conveniente, relacionadas con el mineral de los cerros de La Rioja. Así nació el decreto del 21 de mayo de 1819 que le dio principio de ejecución a la petición riojana, al destinarse 50.000 pesos fuertes para la instalación de un Banco de Rescates de plata y una callana de fundición en Anguinán, como también la creación de una Casa de Moneda que finalmente se fundó en Córdoba, que, con limitaciones, funcionó hasta 1855. También se dispuso la vigencia de las ordenanzas de México en Famatina, en la parte correspondiente al laboreo de minas. Desde 1750 aproximadamente, ya funcionaba en Famatina una Caja Oficial de Rescates de piñas y pasta de oro transformándose en Banco cuando se cumplieron las premisas del decreto de Pueyrredón, en 1819. Evidentemente, la actividad minera en el oeste riojano era, con el Potosí irremediamente perdido, la más importante del país que asomaba. La producción del Famatina, aunque muy lejos de la fenomenal performance del gran Cerro Rico, superaba con creces a las otras minas de la región, las de Uspallata en Mendoza y de La Carolina en San Luís. Un informe elaborado hacia 1816 para el Congreso Nacional, daba cuenta de 42 minas en actividad y otras 147 descubiertas pero inexploradas, en el cerro Nevado del Famatina.

El General Manuel Belgrano, gran patriota y hombre clave en la segunda década del siglo XIX para los destinos de la futura Nación Argentina, advertía sobre la importancia de la producción del Famatina para la economía y la defensa del país, recomendándoles a las autoridades provinciales especial atención en el laboreo de las minas.⁷ Sin embargo, tampoco en esta etapa el Famatina produjo noticias extraordinarias en términos de renta minera que permitiera vislumbrar que sería el sustituto del legendario Potosí.⁸ *“A pesar de ello, Famatina continuó siendo, en el proyecto de país minero elaborado, la visión imaginaria y persistente de Eldorado o de la Sierra de la Plata, trasladada al territorio argentino. No era de extrañar que en esa época de incertidumbre política y económica que acosaba a los pueblos americanos, en general, las riquezas mineras fueran uno de los motivos a que permanentemente recurrían los gobiernos como recurso para salvar las crisis provocadas por tantos años de desórdenes y guerras revolucionarias”.*⁹ Las alternativas que se le presentaban a la flamante Nación, para sustituir lo que significó la renta minera del Potosí para España, eran de muy difícil concreción. Sin embargo, los metales preciosos, como principal fuente de riqueza y de crédito público, seguirían dominando el desarrollo minero argentino hasta entrada la segunda mitad del siglo XIX. Es por ello que la recurrencia al Famatina se mantuvo por muchos años ya que se esperaba que la producción de sus yacimientos de oro y plata constituyera la base indispensable que sustentara el crédito y la moneda que el país requería.

2.2 La gestión de los gobiernos riojanos entre 1810 y 1823

La inestabilidad política de los primeros años de la emancipación, como también la dependencia de la Gobernación Intendencia de Córdoba, sumado a la subsistencia casi intacta del centralismo heredado de la organización administrativa española, contribuyó a dificultar el, de por sí, discreto desarrollo económico de la provincia de La Rioja. A partir de 1810 se sucedieron gobernantes que duraron poco tiempo en la función, producto de la gran puja de poder entre las familias¹⁰ que habían gravitado en la sociedad riojana durante los dos siglos anteriores y que naturalmente intentaban influir en la designación de los mandatarios que llegaban a conducir los destinos de la Provincia. En La Rioja, la transición impuesta por la Revolución de Mayo fue tranquila ya que continuó como Comandante de Armas Don Vicente Bustos, funcionario designado por el Virreinato en 1809, hasta que fue reemplazado en septiembre de 1810 por el Coronel Domingo Ortiz de Ocampo, conspicuo representante de una de las principales familias riojanas. Ariel Ferraro en su obra "Evolución de los conocimientos geográficos en la provincia de La Rioja hasta 1955" cita un trabajo del historiador José M. Mariluz Urquijo denominado "Proyección de la Revolución en lo económico y social" donde transcribe una nota del gobierno de La Rioja del 25 de octubre de 1810, dirigida al entonces Gobernador de Córdoba Juan Martín de Pueyrredón, en la que *"Se propone una obra completa en el fomento de las minas de San Pedro de Famatina"* y a renglón seguido despliega su ambicioso programa: *"Reglar las medidas de las pertenencias y el método y economía de los trabajos a la dirección de un sujeto inteligente autorizado competentemente: dirigir a La Rioja y al mineral personas que puedan interesarse en la explotación o en los rescates, habilitaciones y otros giros y objetos capaces de promoverlos del establecimiento, auxiliar y promover con favor la ocurrencia o remesas de peritos para la formación de máquinas de beneficios y de operarios inteligentes y jornaleros, poner un fondo de dinero para el rescate de las platas, el componente de azogue para la provisión de beneficios o una callana para la fundición en barras y evitar el extravío de las piezas con otras medidas o providencias que se consideran oportunas al completo sistema de su protección. Al día siguiente con la diligencia que pone en todas sus iniciativas, la Junta dispone la creación de un fondo permanente para auxiliar la industria minera y adoptar otras medidas que persiguen igual fin. Dos carretas cargadas con elementos para la callana proyectada son despachadas desde Buenos Aires, se designa director del nuevo establecimiento y se procura reclutar personal especializado para impulsar las labores mineras"*. Más adelante, dice el mismo autor: *"Como las fuerzas opositoras no alcanzan a cubrir todas las necesidades de las minas riojanas, se recurre a obreros voluntarios y entonces la solicitud de la Junta provee hasta el lugar adonde han de buscarse: los beneficiadores vendrán de Aullagas y Chichas,*

*los carpinteros, herreros y poteadores de Potosí, Buenos Aires, La Rioja, Córdoba, Salta y el Alto Perú, se movilizaran así al unísono”.*¹¹

En febrero de 1811, por orden de la Junta Grande, se constituye en La Rioja la Junta Subordinada que debía ser el órgano superior de gobierno local y que presidió el mismo Ortiz de Ocampo que había sustituido a Bustos. Esta nueva designación multiplicó las rencillas entre los clanes tradicionales, por lo que la nueva autoridad nacional, el Triunvirato, en marzo de 1812, desplazó a Domingo Ortiz de Ocampo a la Gobernación de Catamarca de reciente creación y designó como Teniente Gobernador de La Rioja, máximo cargo de gobierno a partir de esa fecha, a Francisco Pantaleón de Luna. El nuevo gobernador alineó su gestión con la conducción nacional, la que se encontraba avocada totalmente a la campaña de la independencia, colaborando con bienes materiales y soldados. Luna, llegado de Buenos Aires, militar de profesión, era un hombre de fuerte carácter y llevó adelante una positiva gestión de orden y buena administración pero no supo actuar frente al poder territorial riojano, enfrentándose primero con los integrantes del Cabildo local y después con el Doctor Pedro Ignacio de Castro Barros,¹² Vicario Foráneo de La Rioja, ya en aquella época, un clérigo muy respetado en el ámbito eclesiástico nacional. Del siguiente modo se expresa Armado Bazán al referirse a Castro Barros en su libro ya señalado: *“Como muchos sacerdotes patriotas participó activamente en política, necesidad impuesta por los tiempos. El clero formaba la parte más ilustrada de la población y no pudo sustraerse a la apasionante responsabilidad de echar los fundamentos de la nueva patria. Era sin duda el hombre más ilustrado y talentoso de su provincia y por eso su designación como diputado a la Asamblea Constituyente reunida desde 1813 le brindó un escenario apropiado para desarrollar su capacidad alejándolo de las mezquinas luchas aldeanas de supremacía familiar. Sus amigos, los Dávila, también lo hicieron elegir representante en el Congreso Constituyente de 1816, momento en que llega al ápice de su carrera política”.*¹³

Gervasio A. Posadas había asumido como Director Supremo de la Provincias Unidas del Río de la Plata en enero de 1814, en medio de una delicada situación política nacional. Fue cuando el Ejército del Norte había sufrido las derrotas de Vilcapugio y Ayohuma y las deudas contraídas comprometían seriamente al Tesoro Nacional. Es que, la guerra por la independencia implicaba enormes gastos y estaba todavía lejos de su final. Entre otras medidas, el nuevo Director Supremo reorganizó el gobierno nacional llevando a la Gobernación de Córdoba a uno de los riojanos más prestigioso de aquella época, el General Francisco Antonio Ortiz de Ocampo.¹⁴ Además, con la ayuda de Ocampo, Posadas resolvió el entuerto de La Rioja entre el Cabildo y Pantaleón Luna, enviando a éste a ocupar la Gobernación de Catamarca y designando en junio de 1814 como Teniente Gobernador de La Rioja a Francisco Javier de Brizuela y Doria. Posadas había apelado a las cabezas de los clanes riojanos, (Brizuela y Doria representaba a los Dávila), para que lo acompañaran a enfrentar la complicada situación del

país, siempre con la mirada puesta en las minas del Famatina, de las que salieron importantes recursos para auxiliar las exhaustas cajas estatales. Brizuela y Doria también cumplió con los pedidos de envío de hombres para los Ejércitos del Norte y con todo tipo de colaboración solicitada por el gobierno central, incluida la provisión de metálico, no sin antes dejar aclarado que *“Las campañas quedan sin brazos para el cultivo... y el mineral del Famatina enteramente desolado, como igualmente muchas familias abandonadas...sin amparo alguno e inhábiles para conseguir la precisa subsistencia”*.¹⁵ La patriótica y fecunda colaboración de Brizuela y Doria con la administración central, en conjunción con el gobierno de Ortiz de Ocampo en Córdoba, mostraba que podía haber una respetuosa convivencia entre los jefes de partidos distintos, cuando los objetivos para los que fueron convocados exigían un mayor nivel de compromiso y dedicación.

Desgraciadamente, hacia 1815 los asuntos nacionales hicieron recrudecer los enfrentamientos entre los Dávila y los Ocampo, que habían logrado una transitoria armonía en sus relaciones. En Córdoba debió renunciar Francisco Ortiz de Ocampo reemplazado por José Javier Díaz de gran simpatía con Artigas, triunfante en el Congreso de los Pueblos Libres en Santa Fe. El Cabildo riojano aprovechó la situación y decretó la autonomía de La Rioja de la Gobernación de Córdoba, nombrando Teniente Gobernador a Ramón de Brizuela y Doria (hijo de Francisco Javier) el 24 de Mayo de 1815, iniciándose un confuso proceso político que culminaría con la definitiva autonomía recién en 1820. Los Ocampo y los Villafañe, que actuaban en conjunto, reaccionaron y con ayuda del Capitán Caparros, llegado a La Rioja para el reclutamiento de tropas ordenado por el Director Supremo, depusieron a Brizuela y Doria. La contraofensiva de los Dávila no se hizo esperar ya que recurrieron a Castro Barros que en ese momento presidía el Congreso de Tucumán, quien logró que se comisionara al Teniente Coronel Alejandro Heredia para normalizar la situación de La Rioja. Así lo hizo el enviado del Congreso, restableciendo la tranquilidad en la ciudad, restituyendo en el cargo de Teniente Gobernador a Ramón Brizuela y Doria.

En la planificación de la campaña libertadora a Chile, el General San Martín consideró necesario que desde el territorio de La Rioja, se dirigiera al país hermano una expedición auxiliadora, complementaria de las columnas principales que cruzaron por Mendoza y San Juan. Por otra parte, solicitó a las autoridades nacionales que se designe al frente de la provincia a un hombre de su confianza para que garantice el operativo expedicionario, nombramiento que recayó en el Coronel Benito Martínez, el que reemplazó a Ramón Brizuela y Doria como Teniente Gobernador a fines de 1816. La primera medida de Martínez fue ordenar a Nicolás Dávila, Comandante de Armas de Famatina, que convoque a dos escuadrones de milicias, quienes debían estar organizados para mediados de enero de 1817. A las fuerzas reunidas por Dávila se le unieron otras provenientes de los Llanos, sumando 320 hombres, quienes se pusieron a las órdenes del Coronel Francisco Zelada enviado por San Martín, conformando la Expedición

Auxiliadora Zelada y Dávila. La columna riojana cruzó la cordillera de los Andes por el Paso de Come-Caballos y tomó el 12 de febrero de 1817 la ciudad de Copiapó, cimentando la gesta sanmartiniana. Por razones de salud y con la misión cumplida, Martínez renunció a su cargo en junio de 1817 y fue reemplazado por Diego de Barrenechea.

El Coronel Diego de Barrenechea fue designado Teniente Gobernador de La Rioja a instancias del General Manuel Belgrano debido a la experiencia minera que poseía por haber trabajado en el Potosí. La intención era clara. Una vez más se intentaba una explotación sistemática de la riqueza minera y se colocaba al frente de la provincia a un especialista en la cuestión. Entre las instrucciones de Belgrano a Barrenechea estaba la siguiente: *“Será una de las primeras atenciones la elaboración de las minas”*. El Famatina era la gran esperanza. *“El nuevo Teniente Gobernador se compenetró enseguida con el principal objeto de su designación, mostrándose sensible como el que más a la grave situación económica que La Rioja padecía como consecuencia de la Revolución. Este fue su principal mérito. De esta época datan los empeños más constantes y los informes más ilustrativos sobre el estado de las explotaciones mineras de Famatina”*.¹⁶

Con el respaldo del Teniente Gobernador Barrenechea, en julio de 1817 el diputado de minas José Florentino Molina hizo una presentación ante el Congreso Nacional solicitando medidas de fomento para los mineros riojanos, expresando que *“la minería era la única solución que tenía La Rioja para salir de la pobreza”* y agregaba *“que no era extraño que por falta de alicientes las minas se abandonen y los mineros sean pobres, reduciendo a La Rioja a perder sus esperanzas de prosperidad”*. El petitorio, según Armando Bazán, contenía los siguientes puntos:¹⁷

- Que se concediera en merced, a los mineros, el pueblo de Anguinán para asiento del mineral.
- Que se deje sin efecto la rebaja de cuatro reales por marco por el traslado del mineral a Potosí. La cláusula no tenía razón de ser ya que, para la Revolución, el Potosí ya se había perdido.
- Que se haga extensiva a Famatina la ley de la Asamblea del Año XIII rebajando el precio de azogue y que se cree un fondo de rescate.
- Que el Congreso sancione la vigencia de las Ordenanzas de Minas de México, en todo lo que fuera adaptable a las nuevas circunstancias.

La tarea del diputado Molina fue apoyada generosamente por Barrenechea, quien envió a dos comisionados al mineral del Famatina para que se interioricen del estado de las minas con el objeto de tener un diagnóstico y así poder tomar las medidas más correctas para su protección y fomento. Los expertos enviados, José Manuel Blacud y Miguel Barrenechea, efectuaron un profundo reconocimiento de las minas ubicadas en los Cerro de Santa Rosa, Cerro Negro,

La Mejicana, La Caldera y Tigre, encontrando 39 minas, casi todas abandonadas, en algunos casos por inundación. Se hallaban en explotación sólo 9 minas que representaban poco menos que 25% del total, con leyes que oscilaban alrededor de los 250 marcos. El informe de los técnicos se produjo en octubre de 1817 y tenía una aclaración de vital importancia: las inundaciones no eran por filtraciones sino por agua proveniente de lluvias. En base al informe recibido, Barrenechea reunió a los mineros, les pidió colaboración y preparó un reglamento para ordenar los trabajos de su jurisdicción, sancionado por bando el 29 de mayo de 1818. Se trataba del primer registro de minas del país. Elena Crovara y Herman Hunicken en su trabajo “La Rioja hasta los albores del Siglo XIX”¹⁸ explican: *“Este reglamento organizaba el libro de registro de asiento de toda la documentación relativa a la posesión de minas”*:

- Concedía treinta días para que todos los mineros azogueros tomaran posesión de sus pertenencias y las ampararan conforme a las Ordenanzas.
- Disponía una visita anual a los trabajos, a cargo de prácticos de la autoridad.
- Obligaba a registrar los contratos y demás documentos relativos a la minas.
- Establecía la jornada legal de trabajo de barreteros y apiris y el tiempo de pago de los salarios.
- Prohibía a los operarios abandonar las minas sin permiso de los patrones y a estos tomar obreros de otras minas para evitar conflictos entre los dueños.
- Eximia del servicio de las armas a los mineros inscriptos mientras estuviesen ocupados en sus empleos.
- Reglamentaba el aprendizaje del beneficio de los metales y el comercio de rescate de mineral.

Los miembros del gremio de los mineros fueron notificados por bando “a presencia de bastante concurso de gente”, según reza el acta correspondiente. Ellos eran: José de San Román, Juan Antonio Puebla, Francisco Javier de Brizuela y Doria, José Inocencio Moreno, Matías Linares, Bernardo Bermúdez, José Ventura Quesada, Anastasio Zeballos, Francisco Álvarez, Justo Martínez, Juan Larrahona, Buenaventura Zuleta, Borja Garroso, Antonio del Canto, Ricardo Horre, Santiago Bordinian, Vicente Ocampo, Miguel de la Fuente, Antonio Avendaño, Juan de la Cruz Soria, José Manuel Blocad y Pedro Mena.

Por otra parte, aquel pedido del Diputado de Minas Molina, tuvo su recorrido en el Congreso desembocando en el dictado de la ley de fecha 28 de noviembre de 1818 en la que se autorizó al Director Supremo a crear un Banco de Rescate y la Casa de Moneda en La Rioja. Pueyrredón estaba dispuesto a cumplir con la ley pero una vez más y pese al empeño puesto por el Director Supremo, nada se concretó.¹⁹ Barrenechea se había involucrado realmente en la situación acuciante que vivía la economía de la provincia de La Rioja. En un acertado diagnóstico de la realidad económica riojana, dirigiéndose al Director Supremo, el Teniente Gobernador decía que: *“El comercio estaba paralizado por la falta de dinero, las familias empobrecidas como nunca y el negocio de los vinos -ramo principal-*

desalentado por los impuestos que gravaban su introducción en Córdoba y la pobreza que aquejaba a Salta, los dos principales mercados". Nada nuevo. Las mismas y exactas quejas de los últimos dos siglos. La nota agregaba: *"Creo oportuno recordar las innumerables contribuciones a la causa revolucionaria en reclutas, mulas, harinas, pólvora, ganados, sal, todo a expensas del vecindario"*. Otras de las gestiones realizadas por Barrenechea fue un pedido de un cuño provisional que amonedara las pastas que se sacaban de famoso cerro. *"Nada de lo solicitado fue concedido y quedó solamente como la protesta histórica de un pueblo postergado en sus legítimas aspiraciones"*.²⁰ La designación del Coronel Barrenechea, si bien fue sugerida por Belgrano, fue también apadrinada por Castro Barros y aceptada por los Dávila con mayoría en el Cabildo, lo que le permitió gobernar con tranquilidad durante un año y medio. No obstante ello, Barrenechea cometió el error, al igual que antes Pantaleón Luna, de involucrarse en las ancestrales peleas de las viejas familias riojanas, hasta que el enfrentamiento obligó al entonces Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, José Rondeau, a sustituirlo por el catamarqueño Gregorio José González, quien estuvo solo tres meses al frente del gobierno de La Rioja, de setiembre a diciembre de 1819. Nadie recuerda el fugaz paso de González por la Gobernación de La Rioja.

La institución de Director Supremo venía siendo fuertemente cuestionada como autoridad máxima de las Provincias Unidas del Río de la Plata por los caudillos federales, con el respaldo de Artigas. El golpe de gracia lo recibió José Rondeau en la Batalla de Cepeda el 1º de febrero de 1820 a manos de López y Ramírez. En la diáspora, producto de la anarquía que empezaba a reinar en las Provincias del Río de la Plata, varias de ellas optaron por declarar su autonomía, incluso La Rioja, esta vez en forma definitiva. En un traumático proceso político estuvieron brevemente al frente de la administración riojana, Francisco de Villafañe quien había destituido a González y luego nuevamente Barrenechea designado por un grupo de vecinos, hasta que una gran asamblea de ciudadanos, muchos de ellos llegados desde el interior de la provincia, ubicó al frente del gobierno al hombre de mayor predicamento en la provincia, dado sus importantes antecedentes a nivel nacional: el General Francisco Antonio Ortiz de Ocampo, quien asumió el 1º de marzo de 1820.

La trayectoria política y militar de Ortiz de Ocampo hacía suponer que haría un gobierno de concordia, dando participación a todos los sectores políticos de la provincia, en atención a la nueva etapa que se iniciaba en La Rioja al haberse autonomizado del gobierno de Córdoba. Debía, entre otras cuestiones, enfrentar la desastrosa situación en la que se encontraba la economía provincial sangrada y empobrecida por tantos años de colaboración con las administraciones nacionales sin compensación alguna. Ocampo no estuvo a la altura de las circunstancias, ya que manejó el poder en forma despótica, actuando facciosamente, persiguiendo a los integrantes de los otros clanes y en particular

a la familia de los Dávila y sus allegados. Su intolerancia lo llevó a cometer increíbles desatinos que terminaron por empañar su bien ganado prestigio. En su obra ya citada, Armando Bazán comenta la gran oportunidad que dejó pasar Ortiz de Ocampo en aquel esperanzado momento de la política riojana: *“Por el origen de su mandato fue una dictadura que careció de los atributos esenciales que caracterizaron dicha magistratura extraordinaria en los tiempos de la república romana. El conductor de tormentas, el que permitía salvar las instituciones. Ocampo no fue ciertamente un Cincinato ni un Fabio Máximo”*.²¹ Nada hizo Ortiz de Ocampo en materia económica en general, ni mucho menos en la cuestión minera, siempre expectable en el contexto productivo de la provincia de La Rioja. Pero si Ocampo no podía con las cuestiones internas, menos iba a poder con las externas. Para su desgracia, en San Juan se había sublevado el Regimiento de Cazadores de los Andes, de gran participación en la campaña emancipadora del General San Martín. En efecto, una fracción de aquella unidad de combate que se desplazaba hacia el norte para sumarse a las fuerzas del General Güemes, ingresó a La Rioja al mando del comandante Francisco Del Corro. Ocampo reunió a las milicias locales y salió a enfrentar a las huestes cuyanas que hicieron valer su mejor preparación militar y su mayor armamento, llegando a tomar la ciudad en medio de saqueos y desmanes, provocando la huida atemorizada de la población a los campos vecinos. La ciudad estuvo ocupada durante veinte días. Ocampo tuvo que capitular con Del Corro y cumplir con los requerimientos de éste. La región más afectada fue la de los Llanos ya que debió entregar el grueso de las exigencias, las que consistían en caballos y ganado vacuno. El comandante de milicias de los Llanos, Juan Facundo Quiroga, reaccionó rápidamente ante el atropello y con ochenta hombres bien montados puso en fuga al comandante Aldao quien había quedado al frente de una partida de ocupación de la ciudad que dejó Del Corro, quien ya había partido hacia el norte. Frente a los hechos, Quiroga destituyó a Ortiz de Ocampo de su función de Teniente Gobernador de La Rioja. Solo ocho meses había durado Ocampo en el cargo, entre marzo y noviembre de 1820, pésimo antecedente para la flamante autonomía de La Rioja. Comenzaba a gravitar Quiroga en los negocios de la provincia pero también empezaba en el país el nefasto periodo conocido como la anarquía, que impediría, por muchos años, que en la Argentina se diera una organización institucional sólida y trascendente. Era también el tiempo de los caudillos y Quiroga lo era. Ya tenía el poder suficiente no solo para destituir un gobernador sino para ungir otro. Así lo hizo Facundo, convocando a don Nicolás Dávila²², el verdadero hombre fuerte de la familia Dávila, antiguo amigo de su padre, el prominente ganadero de Los Llanos Riojanos don Prudencio Quiroga. Todo esto sucedía a fines de 1820.

La designación del Coronel Nicolás Dávila fue bien recibida por las provincias vecinas. Los gobernadores Güemes de Salta, Bustos de Córdoba y Sánchez de San Juan le expresaron su reconocimiento y anticiparon su apoyo político. Dávila propuso a Castro Barros, gran amigo de su sector, para que represente a La Rioja en el Congreso que debía producir la esperada organización nacional desde

Córdoba en 1821. Gozaba de la confianza de Facundo Quiroga, Comandante General de Armas de la Provincia, quien había colocado en el Gobierno de La Rioja como Ministro de Gobierno a su fiel lugarteniente, el entonces Coronel José Benito Villafañe. Nicolás Dávila logró lo que ningún gobernador riojano pudo conseguir hasta ese momento: poner en marcha la Casa de Moneda en La Rioja, precisamente en Chilecito, muy cerca del mineral del Famatina, para una utilización más eficiente de sus pastas de plata, en especial las del Cerro Negro. A continuación, se reproduce la opinión de Armando Bazán respecto de la administración del gobernador más exitoso de los primeros años de la revolución en La Rioja: *“La iniciativa más importante de Dávila fue su empeñosa gestión para instalar una Casa de Moneda. El proyecto ansiosamente compartido por los riojanos, pudo concretarse gracias a la autonomía obtenida por la provincia, a la firme decisión de Dávila y a la colaboración que desde Córdoba le brindó el Dr. Castro Barros. La acuñación de moneda propia podía resolver las penurias financieras en que se debatía el erario y la actividad comercial”*.²³ En los primeros años de la tercera década del siglo XIX, se produjo un nuevo despertar de la minería en el oeste riojano impulsado por la buena noticia que significaba la posibilidad de acuñar moneda. La gobernación de Dávila duraría dos años y medio, superando en permanencia a todos los gobernadores anteriores desde 1810. Su predicamento en la zona del Famatina, sus conocimientos de la explotación minera y sus numerosos familiares y allegados, sostuvieron su proyecto de desarrollo provincial basado en una organización integral de la minería. Nicolás Dávila había mantenido una relación respetuosa con su Comandante General pero creyó que podía desplazarlo quitándole el poder de las armas. En efecto, a través de su hermano Miguel hizo sobornar al comandante Manuel Araya, colaborador de Quiroga, para secuestrar todo el armamento de las milicias que se encontraba en la localidad de Atilas, en los llanos riojanos. La lealtad de los oficiales Moreno y Brizuela evitó que la maniobra se perpetrara. Araya fue apresado y fusilado. Miguel Dávila tuvo que huir a la capital de La Rioja. Nicolás Dávila se negó a recibir a Quiroga para arreglar las diferencias entre ambos y se dirigió a Chilecito donde trasladó la capital de la provincia, con la excusa de atender el funcionamiento de la Casa de Moneda. La Sala de Representantes que mantenía su asiento en la capital de La Rioja y, en vista de los aprestos bélicos entre los dos hombres fuertes de la provincia, los llamó al orden. El único que respondió a la convocatoria legislativa, bien asesorado legalmente, fue Quiroga. Dávila se mantuvo en Chilecito sin contestar. La Sala de Representantes destituyó a Nicolás Dávila el 9 de marzo de 1823. Dávila desconoció la resolución de los legisladores y ordenó apresarlos y trasladarlos a Chilecito. Los representantes se dirigieron a Patquia solicitando protección a Quiroga y le pidieron que haga cumplir la resolución dictada por la Sala. Dávila había rechazado cualquier tipo de mediación y decidió enfrentar a Quiroga. Ambas fuerzas chocaron en El Puesto, paraje cercano a la capital de La Rioja. Miguel Dávila desafió a un combate individual a Facundo Quiroga y en la refriega, el caudillo resultó herido en un muslo. Fue en ese momento que la soldadesca de

Quiroga intervino y terminó ultimando al comandante Miguel Dávila. El desigual y encarnizado combate final fue favorable a Quiroga y hubo muchos muertos de ambos lados. Nicolás Dávila debió abandonar el Gobierno. Empezaba otra historia en La Rioja.

2.3 Unitarios y Federales

Alrededor del Famatina se produjo un gran enfrentamiento derivado de las desavenencias entre las dos fuerzas políticas que ya empezaban a perfilarse en las Provincias Unidas hacia 1820: Unitarios y Federales. Los primeros tenían la vista puesta en Europa y eran partidarios del libre comercio, preferían que el Estado estuviera separado de la Iglesia, aunque bajo un sistema de prebendas que permitiera controlar su desarrollo. Los Federales luchaban fervientemente contra aquellas ideas provenientes de la monarquía borbónica española y proponían una descentralización del poder con provincias autónomas, con protección de la economía nacional, reivindicando para el país la tradición religiosa católica. Ambos partidos fueron asumiendo posiciones antagónicas con una fuerte carga de intolerancia. Los asesinatos o ajusticiamientos fueron moneda corriente en aquellos fatídicos años de la Nación de los argentinos. Con el famoso cerro riojano como epicentro chocaron las corrientes federales del interior del país, representadas por el emergente caudillo Juan Facundo Quiroga y la línea liberal que encabezaba Bernardino Rivadavia como mayor exponente del centralismo unitario. La cuestión tenía que ver con el derecho público y se discutía la propiedad originaria de las minas, es decir, a quién correspondía el subsuelo del territorio de la provincia. En el caso de La Rioja, se ponía en tela de juicio el régimen de dominio y explotación de la riqueza minera del Famatina. La nación y las provincias esgrimían sus razones para arrogarse el derecho originario de propiedad, aunque no existía legislación que respaldara a ninguna de las dos jurisdicciones, situación que se resolvería treinta años después, cuando la Nación Argentina se dio su Constitución Nacional. Dice Catalano en su obra ya referenciada: *“La lucha por el dominio originario de las minas, que se entabla en esa oportunidad en el terreno político e institucional, con referencia a las minas del Famatina, será esclarecedora y definitoria para nuestro futuro constitucional. Esclarecedora porque nada estaba escrito sobre el tema y las actitudes de los gobiernos, hasta entonces, habían sido confusas, frente a la vigencia de las Ordenanzas de México, dictadas para un país unitario, que atribuía a la corona encarnada en la Nación, aquel dominio, cualquiera que fuera el lugar en que las minas estuvieran situadas. Será definitoria, también, porque a partir de esa confrontación de fuerzas políticas y, con el afianzamiento de la idea federal, quedará despejado en todo el país el panorama de este importante tema de la propiedad provincial de las minas, incorporándose definitivamente a su derecho público e histórico, aunque en algunos momentos haya vuelto a plantearse el dilema con respecto a algunos recursos mineros muy particularizados”*.²⁴

2.3.1 Las aventuras financieras de Rivadavia

Bernardino Rivadavia, primer presidente argentino, tuvo una gran participación en los asuntos públicos del país que nació en 1810, e incluso combatió como oficial durante las Invasiones Inglesas. Fue Secretario de Guerra del Primer Triunvirato en 1811. El activo secretario Rivadavia, aun cuando sus tareas estaban vinculadas a los asuntos de guerra, también se interesaba por otros temas de gobierno como la economía y en particular en la actividad minera. En efecto, había tenido decisiva participación en la redacción del decreto del 4 de Diciembre de 1812, en el que se equiparaba a los extranjeros con los ciudadanos argentinos y se los liberaba de impuestos a aquellos que importaran maquinarias y herramientas para la explotación de minas. A fines de 1814, Rivadavia y Manuel Belgrano fueron enviados a Europa en misión diplomática por el Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, Gervasio Posadas. Las gestiones de Rivadavia y Belgrano se llevaron a cabo ante las cortes de Londres y Madrid, en el primer caso para lograr el reconocimiento del gobierno británico y en el segundo para negociar la paz definitiva con España. Esta avanzada, en realidad, formaba parte del proyecto de coronar como monarca español en las Provincias Unidas a un hijo de Carlos IV quien había sido Rey de España entre 1778 y 1808, gestión ya iniciada anteriormente en España, por Manuel de Sarratea. En mayo de 1816 el Congreso de Tucumán designó a Juan Martín de Pueyrredón como Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Belgrano había regresado al país, mientras Rivadavia permanecería en Europa hasta 1820. El mandato de Rivadavia fue renovado en febrero de 1816 y luego nombrado por Pueyrredón Diputado Extraordinario ante la Corte de París con extensión a otras potencias. El principal encargo de Pueyrredón fue neutralizar todo intento español de enviar una expedición militar al Río de la Plata. El Diputado Rivadavia logró ser recibido en Madrid en mayo de 1816. Sin embargo el Secretario de Estado español, Pedro Cevallos, lo invitó a salir de España hasta tanto se aclarase la situación política en la Provincias Unidas. Rivadavia se trasladó a París, donde encontró una comunicación de la firma Hullet Hnos.²⁵ en la que esa compañía inglesa le negaba nuevos anticipos de fondos porque “nadie sabía quién gobernaba en Buenos Aires”, situación que fue salvada al conocerse la Declaración de la Independencia aprobada el 9 de julio de 1816, abriéndole una nueva cuenta de crédito para continuar con su gestión en Europa. A mediados de 1818 Rivadavia viajó a Londres para continuar con su misión diplomática y en octubre es designado como embajador plenipotenciario ante dicha Corte. En su estadía en Londres logró también reanudar contactos con el gobierno español a través de su encargado de negocios en esa ciudad, el Duque de San Carlos. A principios de 1818, estando Rivadavia en París, recibió la comunicación de la casa Hullett que estaba trabajando en los planes de constitución de una sociedad en Londres para la explotación de las minas de las Provincias Unidas y le sugería que el gobierno

argentino formara una comisión para informar sobre la riqueza de Famatina ya que consideraba indispensable que las autoridades dictaran un decreto aprobando el proyecto y lo fundaran en tal informe. Rivadavia²⁶ accedió a la petición de la empresa británica y le comunicó al gobierno argentino que había capitalistas ingleses interesados en constituir una compañía capaz de enviar al Río de la Plata profesores, obreros y maquinarias necesarios para la explotación minera y solicitaba que le hicieran llegar informes sobre las minas del Famatina. De la siguiente forma, analiza Ricardo Rees Jones la gestión conjunta de Rivadavia y Hullett para explotar las minas del Famatina: *“El 9 de Setiembre de 1818 Rivadavia remitió al país el plan que los inversores habían preparado, seguramente con la intervención de Hullett agregando sus recomendaciones de que la compañía fijara un domicilio en Buenos Aires y que los funcionarios porteños fueran los primeros en comprar sus acciones. Según el proyecto la Compañía Nacional de Minas de Sud América iba a explotar todos los yacimientos que no estuvieran ocupados o en labores cuando iniciara su emprendimiento. El Estado le concedería la propiedad de dichas minas, durante el tiempo que mantuviera los trabajos. Se dejaba constancia que el objeto primordial era explotar la plata de Famatina sin que ello limitara la amplitud de su privilegio respecto a otros lugares. La compañía importaría, sin pagar derechos, máquinas, fogones, tachos, crisoles, mercurio, ácidos y otras substancias químicas”*.²⁷ El informe solicitado por Rivadavia fue preparado por el Ministro de Gobierno de Pueyrredón, Esteban Agustín Gascón, en el que expresaba que le resultaba imposible citar todos los minerales que había en el territorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata, por lo que se limitaba a *“Hablar de lo que conozco, y sé; de los unos porque los he visto y he estado en ellos; y de los otros porque he adquirido de sujetos fidedignos que han estado en ellos muchos años”*. Del escrito se podía inferir que los yacimientos mineros más importantes estaban ubicados en el extremo norte del antiguo virreinato y aunque Potosí se hallaba en poder de los realistas, el ministro se explayó sobre este distrito generosamente. En cambio, la descripción del Famatina era muy escueta y tampoco se incluían minas conocidas como La Carolina en San Luís y Uspallata en Mendoza. Ocurría que Gascón era hijo de un oficial real oriundo de Oruro y conocía en profundidad la zona del Alto Perú. Respecto de La Rioja, decía *“En esa provincia se habían encontrado 59 minas, todas someras. Según un expediente judicial de 1816, 12 de ellas produjeron 2.255 marcos de plata. En 1818 unos mineros prácticos de Potosí constataron su riqueza, pero también la permanente escasez de trabajadores disponibles para su explotación”*. En abril de 1819 el Congreso Constituyente ya instalado en Buenos Aires dictó una Constitución de las Provincias de Sud América de fuerte contenido unitario y centralista, profundizando la enormes diferencias políticas con las provincias, lo que aceleró el proceso de deslegitimación de los directores supremos, precipitando la renuncia de Pueyrredón y su posterior desaparición como autoridad máxima de las Provincias Unidas, al caer derrotado el último de ellos, el General Rondeau, por los caudillos del litoral en la Batalla de Cepeda, como se ha expresado antes. López y Ramírez

disolvieron el Congreso y un Cabildo Abierto designó una Junta de Representantes que nombró Gobernador de Buenos Aires a Manuel de Sarratea, quien firmó un pacto en Pilar sólo con las provincias de Entre Ríos y Santa Fe. El nuevo gobernador dispuso que los diplomáticos que estaban en Europa, entre los que se hallaba Rivadavia, regresaran de inmediato al país. En el oficio dirigido a Rivadavia, Sarratea le comunica que *“Su mandato se ha extinguido por la caída de las autoridades anteriores, que agotaron el sufrimiento de sus virtuosos naturales”*. El tortuoso proceso político en el que estaban inmersas las Provincias Unidas del Río de la Plata en los comienzos de 1820, producía veloces recambios de autoridades en la Provincia de Buenos Aires. Entre febrero y junio de 1820 se sucedieron en el cargo, Manuel de Sarratea, Ramón González Balcarce e Idelfonso Ramos Mejía. Miguel Estanislao Soler, sucesor de Ramos Mejía, duró cinco días en funciones cuando cayó derrotado por las fuerzas federales de Estanislao López y Dorrego, designado como gobernador interino invadió Santa Fe y debió alejarse del poder al caer vencido por el caudillo santafecino en Gamonal el 2 de setiembre de 1820. El 28 de setiembre de ese año la Junta de Representantes eligió como Gobernador de Buenos Aires al General Martín Rodríguez quien logró establecer algunas bases de convivencia que le permitieron iniciar una etapa de relativa paz en la región. Su gobierno duraría casi cuatro años, todo un récord para aquellos aciagos años de la tercera década del siglo XIX en la Argentina. Dice Rees Jones en su obra ya citada: *“Las Provincias Unidas habían entrado en un periodo de cierta tranquilidad. A pesar de que las tensiones entre Buenos Aires y el Interior siguieron fermentando, en algunas ocasiones de manera subrepticia y en otras con las armas. En Enero de 1822 se firmó el Tratado del Cuadrilátero por representantes de las provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes y Buenos Aires. Las partes acordaron una paz firme, verdadera amistad y unión entre las cuatro provincias”*.²⁸ Rivadavia había regresado a Buenos Aires en mayo de 1821. Confirmado Rodríguez como Gobernador Propietario el 3 de abril de 1821, Rivadavia se incorporó a su gabinete, en julio de ese año, como Ministro de Gobierno. La transitoria tranquilidad política lograda en base al Tratado del Cuadrilátero le permitió al hábil político Martín Rodríguez darle rienda suelta a las iniciativas de Rivadavia, que se tradujeron en *“un enorme caudal de leyes, decretos y órdenes destinados a fomentar el orden y progreso de la Nación”*.²⁹ En efecto, la actuación de Rivadavia produjo una catarata de normas que abarcaban distintos aspectos de la vida de los ciudadanos de Buenos Aires. Estaban relacionados con el comercio, la industria, la educación, la cultura, la administración del Estado, la justicia, e incluso los vinculados a la cuestión municipal que en aquellos años se los denominaba “de policía”. En ese periodo de frenética labor se creó la Bolsa Mercantil, el Registro Oficial y la Junta de Industria. Se fundó la Universidad de Buenos Aires y se organizó el Archivo General. Se permitió la entrada del exterior de libros, pinturas y grabados y se introdujo el método Lancaster de enseñanza de primeras letras en el campo. Todo ello dentro del marco del “optimismo gozoso” del siglo XVIII en aras de lograr un buen gobierno de “protección ilustrada”, versión europea del progreso. Otras

medidas fueron las normas para poblar parte de la Patagonia en la zona de Carmen de Patagones, la supresión de los cabildos creándose cinco juzgados de primera instancia y la introducción de una polémica reforma a nivel eclesiástico. Para la construcción de un nuevo puerto, darle agua corriente a la ciudad de Buenos Aires y establecer poblaciones fronterizas, Rivadavia logró que la Junta de Representantes le aprobara un enorme préstamo de entre 3 y 4 millones de pesos. El empréstito contratado en Londres con la banca Baring Brothers, nunca fue destinado a las obras que se decía, iban a realizarse con dichos fondos. Era el origen de lo que sería el fenomenal endeudamiento, que subsiste hasta hoy. Es la tristemente célebre deuda externa argentina, que además se ha transformado en deuda pública. En 1822 Rivadavia generó una profunda reforma militar y fundó el Museo de Historia Natural. La gran actividad desplegada por Rivadavia en ese período también le valió la designación de Ministro de Relaciones Exteriores. Dice Rees Jones en su ya citada obra: *“Entre los años 1820 y 1824 el Gobierno de Buenos estuvo conduciendo de hecho las relaciones exteriores de las Provincias Unidas del Río de La Plata. Se trataba de “una típica gestión de negocios” que dicho gobierno había tomado a su cargo por su propio interés y también por su deber tácito que le correspondía debido a su condición superior frente a las demás provincias”*.³⁰ Cuando habían pasado dos años del gobierno de Martín Rodríguez, Rivadavia creyó que había llegado el momento de replotar su proyecto de explotación de la riqueza minera de las Provincias Unidas del Río de la Plata, con la virtual sociedad que tenía con Hullet.³¹ Surgió entonces el decreto del 24 de noviembre de 1823 suscripto por Rodríguez y Rivadavia cuyo contenido era el siguiente:

1. Queda autorizado el Ministro Secretario de Relaciones Exteriores y Gobierno para promover la formación de una Sociedad en Inglaterra, destinada a explotar las minas de oro y plata que existen en el territorio de las Provincias Unidas.

2. La autorización que por el artículo anterior se acuerda al Ministro de Relaciones Exteriores y Gobierno, debe entenderse sin más límite que el de que las bases de la Sociedad se han de presentar previamente, para que sean aprobadas por los gobiernos a quienes interese y apoyadas con la sanción de ley.

3. Esta resolución será comunicada a todos los gobiernos de las Provincias Unidas, a quienes se pedirán los conocimientos que puedan adquirirse sobre las minas existentes en sus respectivos territorios, distancias de los puntos más poblados, aguas, bosques, pastos, población y medios de conducción.

De la exposición de motivos del decreto se desprende la idea fija de Rivadavia de incorporar capitales extranjeros y mano de obra especializada en la industria extractiva, para no demorar *“el arribo del país al destino que le está asignado”*. Se suponía que las inversiones iban a generar un incremento de la población, la producción y el consumo, *“ventajas que multiplicaran los cambios y aceleraran la*

circulación de la riqueza”, para facilitar *“la reinstalación del cuerpo nacional”*. Inmediatamente del dictado del decreto, Rivadavia delegó el mandato que a él se le confería, en la firma Hullett y Cía. En su carta a la compañía británica, Rivadavia le encomendaba que remitieran las bases de la sociedad a constituir para ser aprobada, a través de la sanción de una ley, por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Nada decía Rivadavia de la necesaria aprobación de las provincias involucradas en cuyos territorios se encontraban las minas de oro y plata a las que hace referencia el decreto en su artículo primero. Esta cuestión sería lapidaria para la empresa mandataria ya que Rivadavia nunca pudo conseguir las sanciones de las leyes provinciales que aquella, con justa razón, exigió. La conducción de las relaciones exteriores, que de hecho ejercía la Provincia de Buenos Aires, no alcanzaba para imponerle a las provincias la adhesión al proyecto minero de Rivadavia. El 25 de noviembre de 1823 el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires remite una carta a las provincias invitándolas a que *“enviaran todas las noticias útiles para apreciar la riquezas de las minas y la calidad de los metales”*, condición necesaria para que la Provincia de Buenos Aires, *“conduzca a esta empresa a su realización, con la prontitud e importancia que la prosperidad de cada provincia y de todo el país, exige”*. La mayoría de las provincias se mostraron proclives a acompañar el proyecto, contestando y girando la documentación solicitada. Lo hicieron las provincias de Mendoza, Córdoba, San Luís, San Juan, Salta y Catamarca. El único que no contestó en forma inmediata fue el gobierno de La Rioja. Rivadavia insistió ante La Rioja en mayo y julio de 1824. El informe riojano llegaría recién en septiembre de 1824.³² Junto a la finalización del mandato de Martín Rodríguez al frente del gobierno de Buenos Aires, también terminaba la gestión de Rivadavia en el Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores. Las últimas resoluciones de ese gobierno fueron el reconocimiento oficial a la designación del cónsul británico en las Provincias Unidas, Woodbine Parish, el 6 de abril y el nombramiento de John Hullett como cónsul general de las Provincias Unidas de Río de la Plata ante la Corte de Gran Bretaña el 7 de abril de 1824.

En reemplazo de Rodríguez, la Junta de Representantes designó como Gobernador de Buenos Aires al general Gregorio de Las Heras, principal colaborador del general San Martín en las campañas libertadoras de América, quien asumió en mayo de 1824. Las Heras le ofreció a Rivadavia que continuara al frente del ministerio, quien rechazó la invitación, aceptando en cambio ser designado como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario ante las cortes de Francia e Inglaterra. Rivadavia partió a Europa en julio de 1824. Íntimamente creía que había llegado la hora de impulsar desde Europa sus proyectos culturales e inmigratorios y poner en marcha la empresa de explotación minera en el territorio argentino con capitales ingleses.³³ En cumplimiento de su misión y, a su manera, Rivadavia se dedicó a promover los intereses del país, explicando las bondades del sistema institucional que él había instaurado cuando fue ministro y la seguridad jurídica para las inversiones extranjeras. Lo más promocionado era la minería y el

Famatina como nave insignia de la futura explotación. Pero su mayor accionar estuvo destinado a la redacción de dos documentos fundamentales de la Asociación Minera que se constituiría posteriormente: el prospecto para promover la venta de las acciones y la escritura constitutiva. El prospecto, destinado a atraer inversiones incluía frases como ésta: *“Los yacimientos de las Provincias Unidas del Rio de la Plata estaban en estado virginal, habiendo sido explotadas por personas sin técnicas ni capitales”* o *“La mayoría de las minas no tenían dueños, por lo que podrían ser trabajadas de inmediato sin tener que compartir ganancias”*. Pero lo más notable estaba en la referencia al Nevado del Famatina “el más rico del mundo” según lo resaltaba el siguiente párrafo: *“Podemos afirmar sin hipérbole que (las minas del Famatina) contienen las riquezas más grandes del universo. Voy a probarlo con una simple asección de la que dan fe miles de testigos: en sus campos (de Chilecito) el oro brota con las lluvias como en otros la semilla...las pepitas de oro, grandes y pequeñas, aparecen a la vista cuando la lluvia lava el polvo que cubre la superficie...después de una lluvia algo fuerte una señora encontró a pocas yardas de su puerta una mole de oro que pesaba veinte onzas; otra, al quitar una mata de yuyos de su jardín descubrió en las raíces una pepita de tres cuartos de onza...cuando se barren los pisos de las casas o se limpian los establos, siempre se encuentran oro confundido entre el polvo...estos casos ocurren tan frecuentemente que exigiría mucho tiempo detallarlos”*. El prospecto contenía el listado de las personas que iban a estar a cargo de la compañía en calidad de directores, todos ellos vinculados a los negocios bursátiles y financieros, entre los que figuraba John Hullett, a su vez titular de la firma en la que Rivadavia había delegado la constitución de la Asociación Minera y Cónsul de las Provincias Unidas ante la Corte de Gran Bretaña. El 4 de diciembre de 1824 nacía la empresa minera Provinces of the Rio de la Plata Mining Association. La habían constituido doce empresarios con un capital de 1.000.000 de libras esterlinas a integrarse a través de la venta de 10.000 acciones de 100 libras cada una. Desde principios de 1825 se encontraba en Buenos Aires el capitán Francis Bond Head, comisionado por la Asociación para lograr la transferencia de las minas prometidas en la autorización otorgada por Rivadavia a la empresa Hullett que de ninguna manera pudo conseguir tras dos años y medio de arduas gestiones ante el Gobierno de Buenos Aires y de las provincias que se consideraban con un importante potencial minero. Head presentó a las autoridades argentinas el contrato de constitución de la compañía británica y trató de hacer valer el privilegio que surgía del decreto de 1823 y la autorización discrecional conferida por Rivadavia, pero solo logró una cerrada negativa, cuando no, la indiferencia de los gobiernos provinciales consultados. No existían minas a disposición de la compañía o las condiciones que le exigían los Estados provinciales, eran contrarias a sus intereses. La otra complicación que tuvo el capitán Head en el cumplimiento de su misión en Buenos Aires fue la recepción y el destino que debió darle a los mineros provenientes de Inglaterra y Alemania que la compañía había enviado para realizar el laboreo de las minas, tareas de imposible cumplimiento al no tener la conformidad de las provincias mineras.³⁴ La

compañía había fletado un navío para trasladar el grupo de 42 mineros, la mayoría de ellos galeses, que el propio Head había seleccionado. El barco llegó a Buenos Aires en junio de 1825 y traía además de los mineros una carga de herramientas, pólvora, hierro y comestibles para un largo tiempo. En otra embarcación, se envió a las Provincias Unidas otro conglomerado de obreros y técnicos mineros de origen alemán. Los galeses tenían formación técnica en la extracción de cobre y estaño en tanto que los alemanes eran especialistas en el beneficio de la plata. Los alemanes llegaron al puerto de Buenos Aires simultáneamente con el barco proveniente de Londres y como éste, traían gran cantidad de elementos vinculados a la actividad minera. Head también sufrió un juicio de responsabilidad por parte de su mandante, por no haber logrado resultados positivos en su misión, del cual salió airoso dejando al descubierto la falta de apoyo al que se había comprometido Rivadavia para obtener la autorización de las provincias destinada a la explotación de las minas, en especial las del Famatina. A su vez la compañía minera hizo una presentación al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires solicitando el reintegro del equivalente a 52.520 libras esterlinas correspondientes a los gastos incurridos en la aventura minera ideada por Rivadavia. El reclamo nunca fue considerado.

2.3.2 El tiempo de Facundo Quiroga

En su obra *Los Caudillos*, Félix Luna se refiere a la actuación política del caudillo riojano³⁵ en los siguientes términos: *“Juan Facundo Quiroga pudo ser la gran figura de la organización nacional. Lo traicionó su salud, lo domesticó Rosas y Buenos Aires gastó su impulso vital. Cuando lo mataron, el mito era mucho más importante que la persona del General Quiroga. Por eso el mito siguió viviendo muchos años en la imaginación ferviente de sus paisanos. De todos modos, hizo cuanto pudo para ver constituida su patria a la manera que él concebía. Y cuando debió luchar, peleó con alma y vida, como un demonio. Ciertamente, muchas cosas buenas y algunas malas pueden decirse del Brigadier General Juan Facundo Quiroga: pero todas deben decirse en el tono mayor de lo épico, porque el Tigre de los Llanos fue un hombre excepcional y su vida también lo fue”*.³⁶

El combate de El Puesto y el alejamiento del gobierno de La Rioja del coronel Nicolás Dávila le confirieron a Facundo la entidad suficiente para erigirse, a esa altura de los acontecimientos, en el hombre más importante de la provincia. Así lo entendieron los integrantes de la Junta de Representantes de La Rioja que lo designaron Gobernador Propietario el 28 de marzo de 1823. Por primera vez llegaba al máximo cargo ejecutivo de la provincia alguien que no representaba a las viejas familias coloniales.³⁷ Pero las cuestiones administrativas y los asuntos cotidianos de Estado no eran para Facundo Quiroga. Sólo estuvo cuatro meses al frente del gobierno riojano. En su lugar propuso a Baltasar Agüero quien asumió en julio de 1823. De todas maneras, el poder real de la provincia continuaría en

manos de Quiroga, por lo menos una década a partir de aquella fecha. Con la llegada de Agüero al gobierno, comienza un nuevo intento del desarrollo minero riojano, siempre con epicentro en el Famatina. Dice Armando Bazán en su obra varias veces citada: *“En el orden interno, la preocupación del gobernador Agüero consistió en impulsar el funcionamiento de la Casa de Moneda y en fomentar la explotación minera en Famatina. Ello redimiría a la provincia de la crónica penuria financiera que venía padeciendo, agravada por su permanente contribución a la guerra emancipadora. Con el auspicio del gobierno se constituyó una sociedad por acciones con capitales riojanos para el rescate de las pastas metalíferas y para la acuñación de moneda de alta ley, establecimiento que carecía el país”*.³⁸

La Rioja, con Facundo a la cabeza, comenzaba a actuar en defensa propia frente a los avances de los intereses unitarios sintetizados en el infatigable accionar de Rivadavia, tanto en Europa como en el territorio argentino, para apropiarse de la riqueza minera. Rodolfo Ortega Peña y Eduardo Luis Duhalde en su obra ya señalada, describen el ámbito temporal y geográfico en el que se desarrollaría la disputa por los metales preciosos del Famatina: *“La tranquila montaña de La Rioja va a ser protagonista de una dramática historia. Su codiciado mineral, oculto en la entraña de la tierra patria, se cubrirá de joven sangre criolla. Es una historia breve, que comienza en 1823 y culmina en 1827. A través de esos años veremos un incesante desfilar de congresos, maquinaciones, contratos, leyes, peculados, intrigas, muertes, cohechos, todos dirigidos desde Londres y resistidos heroicamente por las masas del interior provinciano”*.³⁹ La Casa de Moneda de La Rioja fue refundada el 15 de agosto de 1824 por Baltasar Agüero y Nicolás Dávila con el respaldo de pequeños patrimonios familiares. Muestras de las monedas de oro acuñadas por el gobierno de La Rioja fueron enviadas a los gobiernos de Córdoba y Buenos Aires. También en esa época, Facundo Quiroga comienza a acrecentar su fortuna personal. Funda una empresa para la explotación de minas en Famatina y acuñación de moneda, se asocia con Gabriel Ocampo para trabajar algunos socavones y celebra contratos de explotación con otros socios especializados en minería. En setiembre de 1825, Quiroga suscribió un contrato por dos años con un empresario minero de origen norteamericano de apellido Web. Mientras Web se comprometía a explotar y elaborar todos los productos a extraer de las minas, cumpliendo con las exigencias del Banco de Rescate, Facundo asumía las tareas de vender ganado y efectuar todos los trámites necesarios ante el Banco de Rescates.⁴⁰ Quiroga también se asoció a Florencio Ocampo y Matías Romero para beneficiar mineral en los yacimientos de la mina San Pedro de Famatina en el cerro La Mejicana, propiedad de éste último, a través de un contrato similar al suscripto con Web.⁴¹

A la Rio de La Plata Mining Association, por cuya constitución venía bregando Rivadavia desde 1816 y que finalmente se fundara en Londres en diciembre de 1824, le había salido un grupo empresario competidor de origen local, con el objetivo de explotar las minas en todo el territorio de las Provincias Unidas del Río

de La Plata. Se trataba de la Compañía de Comercio de Buenos Aires. El grupo estaba constituido por capitalistas porteños, entre ellos Braulio Costa poderoso hacendado y comerciante, los hermanos Juan y Guillermo Parish Robertson de origen escocés con varios años de residencia en Buenos Aires, Nicolás de Anchorena, Juan Miller, Carlos del Signo y Juan Lezica. Se lo denominaba Grupo Costa y recibió el total apoyo de Facundo Quiroga. Los promotores de esta asociación se dirigieron a las provincias mineras para iniciar negociaciones ya sea para la adquisición o el arrendamiento de las minas existentes. En el caso de La Rioja, el enviado fue el Coronel Ventura Vázquez, quien logró que el gobierno de Baltasar Agüero, el 13 de octubre de 1824, le conceda a la compañía porteña el privilegio exclusivo para explotar las minas de oro y plata de la provincia por veinticinco años, con la excepción de cien minas que quedaban fuera del acuerdo para ser entregadas a los mineros azogueros locales. Además, el convenio suscripto daba prioridad a la mano de obra local, limitaba el número de personal extranjero, obligaba a la sociedad a acuñar moneda en la Casa de Moneda riojana y posicionaba a Facundo Quiroga como árbitro e intérprete del mismo. La asociación encabezada por Costa y Vázquez logró un acuerdo similar con el gobierno de Catamarca y en Mendoza, si bien el gobierno no le dio concesiones exclusivas, obtuvo la propiedad de las minas del Paramillo en Uspallata, a través de la compra directa a su propietario el coronel Pedro Molina. Con todo ese capital, el Grupo Costa envió a Londres a su representante Juan Parish Robertson para negociar con Rivadavia y Hullett un acuerdo sobre la base de los privilegios obtenidos por parte de los gobiernos provinciales, en conocimiento de la reciente constitución de la Rio de la Plata Mining Association. El arreglo ofrecido no fue aceptado por Rivadavia, quien prefirió maniobrar en Buenos Aires para declarar a las minas propiedad de la Nación a través de una Constitución de carácter unitario, lo que lograría pero con la fuerte oposición de varias provincias, llevando al país a una virtual guerra civil. La negativa de Rivadavia obligó a los capitalistas porteños a asociarse con la Famatina Mining Company, fundada en Londres con un capital de 250.000 libras esterlinas, a la que se asoció el Grupo Costa transfiriéndole parte de sus privilegios obtenidos de las provincias. Las disputas entre la Rio de La Plata y la Famatina alrededor de la explotación de las minas riojanas, no cayó bien en la Bolsa de Londres, principal mercado de capitales del mundo por aquellos años. La Famatina Mining Company organizó un directorio con asiento en Londres e integrado, entre otros, por Juan Parish Robertson, Thomas Kinder y Henry James Brooks, banqueros y financistas londinenses y una fuerte representación en Buenos Aires a través de un directorio local formado por Guillermo Parish Robertson, Braulio Costa, Ventura Vázquez y Juan Fernández Molina. Es necesario destacar que esta compañía tuvo muy poca actuación en La Rioja. La Famatina, como la Rio de La Plata, había enviado al país un contingente de técnicos y obreros escoceses. Cuando el capitán Head, en su recorrida por las zonas mineras, llegó a La Rioja a fines de 1825, se dio de frente con Facundo Quiroga en plena explotación de los yacimientos del Famatina y a cargo de la Casa de Moneda. Head advirtió la imposibilidad de acceder a las minas riojanas,

disponiendo en esa oportunidad cambiar el objeto de su misión trasladándose a Chile, donde vendió parte del equipamiento que llevaba consigo. En cuanto a los mineros alemanes contratados por la Rio de La Plata, Head no tuvo otra salida que despedirlos al no tener trabajo para ellos. El destino de los alemanes fue entonces incorporarse a Famatina Company que ya estaba establecida en el país y había empezado a realizar trabajos en La Rioja. Los registros que se conocen, informan de algunos laboreos de la Famatina en las minas San Lorenzo de Cerro Negro, Rosario Abajo, La Ciénaga y la Caldera. La falta de continuidad en el beneficio de las minas adjudicadas a la Famatina, llevó a esa compañía a despedir a los mineros alemanes, los que tuvieron tres destinos: algunos se quedaron en Buenos Aires generando un largo pleito en los tribunales porteños contra el Grupo Costa, otros se trasladaron a Chile donde la minería vivía un momento de euforia y el resto volvió a su país natal. Finalmente Quiroga resolvió, luego de su derrota en La Tablada, suspender las actividades de extracción de mineral en Famatina, aunque la compañía estaba virtualmente quebrada, ya que sus acciones, que llegaron a cotizar en la Bolsa de Londres a razón de 50 libras esterlinas en 1825, habían caído a solo 2 libras en 1827.

En gran medida, las empresas Rio de La Plata Mining y Famatina Mining, ambas dedicadas al negocio minero, junto a otras que también intentaron la extracción de minerales en aquel célebre periodo entre 1823 y 1827, como la Sud Americana de Londres y la Chilean and Peruvian Mining Association, se neutralizaron entre sí. El sinuoso accionar de éstas compañías le causó un gran descrédito a la minería del país y a los principales impulsores y gestores involucrados en los proyectos. Los discretos resultados en el laboreo y la extracción de mineral durante aquellos azarosos años, de ninguna manera justificaron el fenomenal desgaste institucional, político y económico, al que fuera sometida la provincia de La Rioja.⁴²

Después de tanto bregar en los tiempos coloniales y los primeros años posteriores a la Revolución de Mayo, la antigua aspiración de la provincia de La Rioja de contar con una Casa de Moneda se había plasmado sólo en el papel a través del decreto que dictara en mayo de 1919 el Director Supremo Juan Martín de Pueyrredón. El sueño riojano comenzó a cristalizarse en el intento de Nicolás Dávila que precariamente pudo acuñar moneda en 1821, quedando como testigo una rarísima pieza de dos reales, de la que la Junta de Representantes envió una docena de ellas al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a principios de 1824 y que Rivadavia, entonces Ministro de Gobierno, agradecería muy formalmente. El Gobernador Agüero decidido a establecer la Casa de Moneda definitiva en La Rioja, trató de formar una sociedad con el aporte de los vecinos de la provincia invitándolos a suscribir acciones por 1.000 pesos cada uno. La insuficiencia del capital formado derivó en la decisión de integrar al Grupo Costa a la iniciativa. Cuando en febrero de 1825 se realizó la asamblea de la sociedad local, estuvieron presentes los accionistas riojanos Baltasar Agüero, Juan Gregorio Carreño, Juan

Gregorio Moreno y Gaspar Villafañe junto a Carlos del Signo en representación de la sociedad de Buenos Aires de los señores Costa y Robertson. La sociedad riojana, entonces, fue disuelta el 29 de agosto de 1825. El principal motivo del fenecimiento aludido fue la negativa de Quiroga a suscribir acciones, lo que en la opinión del Grupo Costa le quitaba a la sociedad la importancia que la sola presencia del caudillo le conferiría. Este hecho le abrió el camino al grupo porteño para constituir la sociedad denominada Directores y Accionistas del Banco de Rescates y Casa de Moneda a la que sí se integró Facundo Quiroga.⁴³ La Casa de Moneda riojana encabezada por Costa sólo acuñó dos series de piezas con su sello en 1825. Una fue de dos Escudos de oro, con un peso de 5,8 gramos y la otra de dos Soles de plata, de 6 gramos.

En julio de 1825 había asumido la Gobernación de La Rioja, Silvestre Galván en reemplazo de Baltasar Agüero. Fue durante su gobierno donde se decidió enviar al Congreso Constituyente, que venía sesionando desde fines de 1824, al ex gobernador de Catamarca Eusebio Gregorio Ruzo de orientación federal, desplazado por Manuel Antonio Gutiérrez. La Rioja cumplía de esta forma con su representación al Congreso ya que, de acuerdo a su número de habitantes, le correspondían dos diputados. El otro representante de La Rioja en el Congreso Constituyente era el Coronel Ventura Vázquez, hombre del Grupo Costa que había llevado adelante las negociaciones para la celebración del contrato que le diera a ese grupo económico la exclusividad de la explotación de las minas de la sierra del Famatina por veinticinco años. Ventura Vázquez desempeñó poco tiempo su cargo hasta que fue sustituido por Santiago Vázquez. La Sala de Representantes de La Rioja le había dado a sus diputados constituyentes dos mandatos innegociables: que la religión del Estado debía ser católica, apostólica y romana y que no se acepten cambios en la Casa de Moneda de La Rioja. Evidentemente la cuestión minera, la propiedad de las minas y la acuñación de moneda se perfilaban como los temas más ríspidos a la hora de su tratamiento en el Congreso. Nuevamente Unitarios y Federales comenzaban a velar las armas. Cuando el Congreso Constituyente consulta a las provincias acerca de la forma de gobierno que debía adoptarse, el Gobernador Galván se pronuncia por un gobierno unitario.⁴⁴ No obstante la mano tendida que significaba la postura de La Rioja, contradiciendo su tradición federal, Rivadavia designado Presidente, estaba decidido a avanzar sobre los derechos de las provincias. Así llegaron las medidas que perjudicaron notoriamente a La Rioja. En primer lugar, la ley de consolidación de deudas, garantizando el empréstito contraído con la banca Baring con todas las propiedades inmuebles del país, que naturalmente incluía a las minas riojanas y luego la creación del Banco Nacional al cual se autorizaba a acuñar moneda en forma exclusiva en todo el territorio de la Nación. Esta última disposición, impactaba de lleno en el corazón de las aspiraciones riojanas de conservar la Casa de Moneda como proveedora de moneda a todo el territorio argentino. También, en los hechos, significaba la virtual desaparición del Banco de Rescate y Casa de Moneda fundada por Braulio Costa y sus socios argentinos y

extranjeros.⁴⁵ La consecuencia de la creación del Banco Nacional y su exclusividad en la acuñación de moneda en todo el país, fue la invitación del Congreso Constituyente para que la sociedad encargada de la acuñación en La Rioja, en manos del Grupo Costa, se apartara del negocio. Los siguientes párrafos son los más contundentes de la resolución del Congreso del 28 de enero de 1826 en este sentido: *“Entender su consideración a los empeños que el Gobierno de La Rioja, había contraído sobre su Casa de Moneda y privilegio de sellarla con una sociedad particular; así como a los derechos adquiridos por los socios en virtud del contrato celebrado al efecto”*. Por lo tanto, *“Persuadido que al mismo Banco Nacional es a quien corresponde transigir con ellos en los términos más compatibles con los intereses nacionales, con el honor del Gobierno de La Rioja y beneficio de los interesados”*, le encargaba al Presidente y Directorio del Banco Nacional que negociara un arreglo justo. El 12 de julio de 1826 los accionistas del Banco de Rescates y Casa de Moneda de La Rioja celebraron un acuerdo con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en la suma de 250.000 pesos pagaderos en dos años con un interés del 6% anual. A cambio debían renunciar a su participación en la compañía, la que a su vez debía entregar el establecimiento de su propiedad con todo su equipamiento. En cuanto al oro y la plata amonedados debían transferirse al gobierno nacional, al precio corriente de dichas pastas. No obstante ello, los gobiernos de La Rioja seguirían acuñando moneda en los años siguientes hasta 1828 inclusive. Durante 1826 se hicieron piezas de dos y ocho Escudos de oro, cuyo peso era de 5 y 27,2 gramos respectivamente, de dos Soles con un peso de 6 gramos de plata y de ocho reales con 26 gramos de peso, también de plata. En el año 1827 la Casa acuñó monedas de ocho reales con un peso de 26,7 gramos. En 1828 nuevamente monedas de ocho Escudos de 27 gramos de oro, de ocho reales con 28 gramos de plata y una pieza nueva de cuatro reales con 13,3 gramos de plata.

El 24 de diciembre de 1826 el Congreso Constituyente sancionó una nueva Constitución para la Nación Argentina. El manifiesto de los diputados del Congreso, entre otras consideraciones, expresaba que estaba contemplada *“la sacrosanta religión del Dios verdadero”* y se establecía una división de poderes *“con tan justo equilibrio, que no dejaba temores de mezcla, confusión ni conflicto”*. Lo más notable era la enorme acumulación de poder que la Constitución le confería al Presidente de la República. Le correspondía, entre otras atribuciones, designar *“todos los objetos y ramos de hacienda y policía, los establecimientos públicos y nacionales, científicos y de todo género formados y sostenidos con fondos del Estado, las casas de moneda, bancos nacionales, correos, postas y caminos”*. Pero el golpe de gracia se los daba a las provincias a través de la forma de elección de los gobernadores, los que serían designados por el Presidente con acuerdo del Senado. Las provincias que respondían al partido Federal se habían agrupado para, desde Córdoba, rechazar la Constitución unitaria. Era la semilla de la guerra civil que luego sobrevendría en gran parte del territorio argentino.

No obstante los triunfos obtenidos en la guerra con el Brasil⁴⁶, las enormes presiones económicas y políticas que acechaban a Rivadavia lo obligaron a iniciar negociaciones para terminar la guerra. En abril de 1827 el Presidente envió a su Ministro de Relaciones Exteriores, Manuel J. García, a tomar contacto con la Corte del Brasil. El 24 de mayo el enviado del gobierno argentino firmó un acuerdo preventivo de paz en Río de Janeiro. A través de dicho documento, las Provincias Unidas del Río de la Plata renunciaban “a todos los derechos que podría pretender al territorio de Montevideo, llamada hoy provincia Cisplatina” perteneciente al Brasil. Era tal vez el más claudicante de los compromisos que surgían de la convención. Conocidos los términos del convenio aludido, el pueblo de la ciudad de Buenos Aires reaccionó con tremenda indignación. No obstante el manifiesto repudio hecho a la actuación de García por parte del Presidente y sus Ministros, Rivadavia debió renunciar a la Presidencia de la Nación el 27 de junio de 1827. Era imposible creer que García hubiese actuado sin la anuencia del gobierno al que representaba. En su renuncia Bernardino Rivadavia manifestaba: *“La satisfacción de que he procurado llenar mi deber con dignidad, que cercado sin cesar de obstáculos y contradicciones de todo género, he dado a la patria días de gloria que sabrá ella recibir con orgullo”*.

La fuerte presencia de Rivadavia fogoneando el proyecto unitario durante toda su Presidencia y el dictado de la Constitución, afectando fuertemente los intereses provinciales, produjo la reacción de las fuerzas federales encabezadas por el Tigre de Los Llanos. La escalada comenzó por reprimir la avanzada de Manuel Antonio Gutiérrez, quien había desalojado al gobernador Ruzo del gobierno catamarqueño. Los “llanistas” de Quiroga vencen a Gutiérrez en el paraje Coneta cercano a la ciudad de Catamarca. Gutiérrez se refugia en Tucumán. El 27 de octubre de 1826, Facundo vence al veterano jefe unitario y gobernador de Tucumán, Gregorio Aráoz de Lamadrid, en el campo de El Tala. Lamadrid, con múltiples heridas, salva milagrosamente su vida. Había sido dado por muerto en el campo de batalla. Según las propias manifestaciones de Facundo los muertos de su divisa fueron 17 y los heridos 70, en tanto el bando vencido tuvo 64 muertos y 35 heridos. Luego de la batalla, Quiroga se dirige a San Miguel de Tucumán y toma la ciudad exigiendo a los vecinos una fuerte contribución pecuniaria en concepto de indemnización de guerra. Había hecho uso del derecho del vencedor. La reacción de los unitarios fue casi instantánea. El gobernador de Salta envió 700 hombres para reforzar las líneas tucumanas. Ante esos movimientos y después de permanecer un mes en Tucumán, Facundo se repliega a su centro de operaciones, los Llanos riojanos. Pero el caudillo no descansa. Marcha sobre San Juan y sin ningún enfrentamiento logra que el gobernador Sánchez, seducido por el unitarismo porteño, se aleje del gobierno permitiendo que el pueblo de la provincia elija, ungiendo como gobernador a Manuel Quiroga del Carril. La escalada hacia Cuyo continua. Quiroga se dirige a Mendoza donde obtiene la conformidad del gobernador Corvalán para que vuelva al proyecto federal, firmando en esa oportunidad el Tratado de Guanacache. El gobierno de la

Provincia de Buenos Aires había jugado fuerte apoyando a Lamadrid para que armara nuevamente el ejército unitario con la contribución de 1500 hombres de caballería, 250 infantes y algunos cañones. El 6 de julio de 1827, cerca de Tucumán, en el “Rincón de Valladares”, las tropas santiagueñas enviadas por el caudillo Felipe Ibarra y las de Córdoba proporcionadas por Juan Bautista Bustos se enfrentaron con el ejército de Lamadrid quien obtuvo una victoria inicial. La llegada de las fuerzas del Tigre de los Llanos definió la lucha a favor de los federales. Los “cívicos tucumanos” dejaron más de 200 muertos en el teatro de operaciones. Esta victoria erigía a Facundo como el hombre indicado para llevar adelante el proyecto federal. La tradición oral recogida en La Cantata Riojana⁴⁷, obra musical épica de la historia de La Rioja, dice en uno de sus versos: *“Nueve provincias son tuyas mi General, mire si el pueblo no quiere ser federal. Hombre macho ese Quiroga que lo parió, se viene solo y parece viene un montón”*. Al día siguiente del combate de Valladares, Quiroga escribe a su amigo, el cura José Ramón Álvarez: *“Doscientos y pico de hombres muertos del enemigo son el comprobante de valor del tercer Escuadrón de Caballería de Los Llanos como igualmente del Cuerpo de Infantería”*. Dice Armando Bazán: *“El régimen de unidad estaba vencido. Era evidente que según la expresión de Quiroga el voto de los pueblos “se uniformaba por la Federación”*”.⁴⁸ La derrota en el paraje Valladares, sumada al fuerte rechazo a la Constitución de 1826 y a la vergonzosa entrega de la Banda Oriental, habían sellado la suerte de Rivadavia. Al aceptar su renuncia, el Congreso eligió, el 7 de julio de 1827, a Vicente López y Planes como Presidente Provisorio, quien disolvió la Junta de Representantes y llamó al pueblo de Buenos Aires a elecciones. La nueva Junta designó gobernador al Coronel Dorrego. La institución presidencial se extinguía de hecho. El Congreso Constituyente se disolvió el 18 de agosto de 1828, no sin antes delegar en el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires las relaciones exteriores y el arreglo de la deuda pública. Muerto Dorrego fusilado por Lavalle, jefe del levantamiento del 1º de diciembre de 1828, todo el poder quedó en manos de Juan Manuel de Rosas, quien paulatinamente iría abandonando la causa federal para privilegiar los intereses de la provincia de Buenos Aires y la Aduana.⁴⁹ El bando unitario se reorganizó alrededor del coronel José María Paz, tal vez el mayor estratega militar de la época. Los federales, con el Ejército de la Unión comandado por el General López y Facundo Quiroga como segundo jefe, van en auxilio de Bustos en Córdoba, quien había sido cercado por el Manco Paz. Los triunfos en los combates de La Tablada el 22 de junio de 1829 y Oncativo el 25 de febrero de 1830 sobre Facundo, le dieron al militar cordobés una transitoria hegemonía en el bando unitario, que supo aprovechar muy bien.⁵⁰

Luego del combate de La Tablada Facundo llegó a La Rioja a mediados de 1829 y ordenó el cese de la acuñación de moneda y dispuso dismantelar la Casa de Moneda. Las máquinas, metales, monedas e instrumentos de trabajo fueron ocultados en los parajes que estaban bajo su control, con centro en Atilas en los Llanos riojanos. El gobernador enviado por Paz a La Rioja, Gregorio Aráoz de

Lamadrid, logró restablecer el funcionamiento de la Casa de Moneda, con parte de las maquinarias escondidas por los lugartenientes del Tigre de Los Llanos, a las que se las arrebató. Se habían encontrado también 20.000 pesos en monedas de oro. En su comunicación a las provincias unitarias aliadas a través de un pacto entre los gobiernos de ellas, Lamadrid expresaba que: *“Se podía elaborar todas las monedas de oro y plata que se necesitara”* y manifestaba *“que La Rioja tenía excelentes cobres para suministrar uno o dos millones de pesos sellados sin dificultad”*. Lamadrid envió una moneda de oro y tres de plata a Paz y a los gobiernos de las provincias del pacto. Los presentes girados por Lamadrid no fueron aceptados.

Facundo Quiroga había andado de guerra en guerra durante una década. No se dice nada nuevo cuando se afirma que eran, y son necesarios, ingentes recursos para mantener un ejército en armas. Como estaban planteadas las hostilidades en aquella segunda década del siglo XIX, había que disponer de una avanzada de caballería, armas de fuego, municiones, cañones, pólvora y alimentos para los soldados. Las crónicas de la época describen la marcha de los ejércitos seguidos por grandes manadas de ganado vacuno y otros tipos de ganado menor, recorriendo enormes distancias en la dilatada geografía de la República Argentina. Tampoco hay margen para la equivocación cuando se manifiesta que el grueso de la financiación del ejército de Facundo provenía del mineral de las Sierras de Famatina. Se ha explicado antes cómo Quiroga había tenido el manejo desde 1823 de la Casa de Moneda de La Rioja en sus distintas versiones y conducido casi todas las acuñaciones de monedas hechas en territorio riojano. También se ha hecho referencia a la explotación minera realizada por Quiroga a través de distintas asociaciones con mineros locales y financistas porteños e incluso extranjeros y el enérgico rechazo a los técnicos y obreros ingleses y alemanes enviados por la compañía Rio de La Plata Mining Association, apadrinada por Rivadavia.

Sin bien las dos derrotas sufridas frente al Manco Paz habían hecho mella en el prestigio militar de Quiroga, su recuperación fue casi inmediata ya que el 7 de marzo de 1831 vence al Coronel Pringles en las inmediaciones del Río Cuarto y a los pocos días vuelve a hacerlo en Río Quinto. Un hecho fortuito le permitió al General Estanislao López tomar prisionero al General Paz, cuando su caballo fue derribado por las boleadoras de un soldado santafecino. La insólita situación catapultó a la jefatura militar del partido unitario a Lamadrid, quien nuevamente sucumbiría ante el caudillo riojano en el combate de La Ciudadela en las cercanías de la ciudad de Tucumán, el 5 de noviembre de 1831. El ejército unitario quedó destrozado. Con Paz preso, muertos los otros jefes del unitarismo y exiliados los restantes, los federales arribaron a la conclusión que había llegado la hora de hacer cumplir el Pacto Federal del 4 de enero de 1831. Para ello, era necesario que se pusieran de acuerdo tres hombres: Rosas, López y Quiroga.⁵¹ Dice Armando Bazán: *“A comienzos de 1832, prisionero Paz y derrotado Lamadrid,*

*Estanislao López y Juan Facundo Quiroga coincidían en lo sustancial: la organización constitucional de la nación bajo el sistema federal, según los principios proclamados por los tratados del Pilar, Benegas y de la Liga Federal. Desgraciadamente las animosidades personales entre Quiroga y López malograron este costoso objetivo, ese hondo anhelo de las provincias que como creciente incontenible abatiera el centralismo del Directorio y provocó el rechazo de la Constitución de 1826” .Y continúa: “Quiroga luchó en nombre de esos principios, convencido de que era necesario pelear una sola vez, para no pelear toda la vida. Como se sabe peleó y triunfó, abriendo el camino para que se realizara el ideal soñado de la organización de los pueblos bajo el sistema federal. Las circunstancias lo ponían en aptitud de ser el hombre clave de la Organización Nacional”.*⁵²

Facundo había tenido un primer retiro en su azarosa vida política después de la derrota de Oncativo, recalando en Buenos Aires. Igual Rosas lo recibió triunfalmente. Su estadía duraría un año (1830).⁵³ Después de la finalización de la Guerra Civil y luego de dos largos años de dilaciones de Rosas y López para poner en marcha un nuevo congreso con el objetivo de dictar una constitución que permitiese de una vez y para siempre la organización nacional, Facundo retornaría a la ciudad portuaria a principios de 1834. Ese año es el de la total mutación de Quiroga. Rápidamente se adapta a las nuevas condiciones de vida en la ciudad. El Brigadier General Quiroga y su familia, también afincada en Buenos Aires, se relacionan con conspicuos integrantes de la sociedad porteña. Ha adoptado un aire señorial y conversa con adversarios y amigos, dando consejos y propiciando el dialogo y los acuerdos políticos. Le daba especial atención a los provincianos que lo visitaban.

A fines de 1834 se había producido un cruce de hostilidades entre las provincias de Tucumán y Salta. El gobernador provisorio de Buenos Aires le pide al General Quiroga que intervenga como mediador en la contienda. También se lo pide el propio Rosas. Facundo acepta a pesar de su precaria salud. Parte al foco del conflicto a fines de diciembre de 1834. Iba rumbo a Barranca Yaco. Caminaba hacia su muerte. Dice Armando Bazán citando al historiador Videla: *“Horacio Videla señala con acierto que dos crímenes políticos habían favorecido el ascenso de Rosas. El fusilamiento de Dorrego le aseguró el camino a la suma del poder público en la provincia de Buenos Aires. Barranco Yaco, después de Navarro, enderezaba directamente a la dictadura en el ámbito nacional”.*⁵⁴

El origen de la fortuna de Don Juan Facundo Quiroga fue motivo de estudio e investigación por parte de muchos autores. Lo cierto es que al momento de su fallecimiento Quiroga era un hombre rico. En su obra ya citada, Ortega Peña y Duhalde expresan: *“A su muerte (autos Brigadier General Juan Facundo Quiroga sobre testamentaria, legajo Nº 2 AT actualmente en la AGN) deja 1.000.000 de pesos en fondos públicos y 3183 pesos en cuenta corriente. Según la cuenta particionaria de fojas cuarenta y una de esos autos, los bienes estaban*

*constituidos por 12 leguas de campo en enfiteusis ubicadas en la Guardia de Luján, tasadas en 22.000 pesos la legua; deja también 250.000 pesos proveniente de un préstamo hipotecario efectuado a Ladislao Martínez en poder de Blas Achával. Su capital, a la muerte, comprendiendo alhajas, sumaba 1.443.057 pesos fuertes de diez y seis en onza”.*⁵⁵ Sin bien la familia de Facundo, compuesta por siete hermanos, tenía una holgada posición económica derivada de su actividad ganadera, resulta altamente probable que el patrimonio acumulado por Quiroga estaba constituido por el producido de su explotación en las sierras del Famatina.

2.4 Un cono de sombras de un cuarto de siglo en la minería argentina y riojana. 1828-1853. Asoma el proyecto agro-ganadero.

El intento de avanzar sobre la riqueza minera nacional a través de la contratación de la Rio de la Plata Mining Association por parte de Rivadavia y el cuestionamiento a la posibilidad de que las provincias pudieran acuñar moneda, dio origen a una temprana discusión entre las provincias y la nación acerca de la potestad sobre los bienes ubicados en los territorios provinciales y en particular los yacimientos mineros. La controversia, como se ha expuesto, fue zanjada a favor de las autonomías provinciales. La Rioja fue quizás la provincia que más ardorosamente defendió sus derechos, tal vez porque el polo minero que representaba el Famatina fue el primero al que se dirigió la ofensiva unitaria. La postura de las provincias se vió sustentada a partir de 1825 por la Ley Fundamental dictada por el Congreso Constituyente donde les garantizaba a los estados provinciales un status quo en el funcionamiento de sus instituciones, hasta el dictado de una nueva Constitución. Igualmente Rivadavia, nombrado Presidente antes de que se sancionara la Ley Suprema, violó las autonomías que, aunque precarias, habían obtenido las provincias. Pero esta suerte de conquista lograda por los Estados federales, que consolidaba sus derechos inalienables y creaba poderes locales sólidos, cerraba el camino para encarar una gestión minera que pudiera llevarse a cabo coordinadamente a nivel nacional. Las instituciones que se crearon para gobernar el país fueron desapareciendo como el Director Supremo en 1820 y la del Presidente en 1827. Luego vendría la larga gravitación en el gobierno del Estado Nacional, directa o indirectamente, de Juan Manuel de Rosas. Dice Catalano: *“El país, dejó de tener, con el eclipse de las autoridades nacionales, su vocero tradicional, el propulsor de los intereses generales, el administrador de política minera, equivocado o no, para la grandes decisiones en la materia. La minería, por si sola, nada podía hacer para desarrollarse, ya que carecía de los medios institucionales que solo podía proveerle el gobierno nacional; además, no tenía fuerza propia y le faltaba evidente sustento popular. Necesitaba, como ninguna otra actividad económica, alguien que la impulsara desde el poder, creándole condiciones adecuadas”.*⁵⁶ Los hombres que encabezaron los primeros gobiernos patrios intentaron continuar con

el modelo español, como se ha visto antes, de hacer en el territorio de lo que fuera el Virreinato del Perú y luego en el del Río de La Plata, un país minero. El emblema fue el Potosí, que siguió produciendo hasta que cayó en manos de los realistas en 1815. La minería fue perdiendo vigencia después de los episodios protagonizados por las empresas extranjeras que disputaron las minas del Famatina, más aún cuando simultáneamente se desató una virtual guerra civil, que en gran medida, llenó de temores a cualquier emprendimiento privado que se quisiera poner en marcha. A partir de 1828 y al desaparecer las autoridades nacionales, las provincias delegaron en la de Buenos Aires las relaciones exteriores y el arreglo de la deuda. También había quedado para Buenos Aires, de hecho, el manejo de la Aduana. Pero, para Rosas, en el cuarto de siglo que se analiza, la minería no fue prioritaria. La indiferencia del Ilustre Restaurador de las Leyes y las tremendas limitaciones de las provincias mineras para afrontar proyectos de envergadura dirigidos a la extracción de minerales, fueron conduciendo a la actividad a la decadencia a la que se hizo referencia. En cierta forma, la conducción de una política minera concentrada en manos de un gobierno nacional había quedado asociada al proyecto unitario que sucumbió frente al levantamiento federal, que venció en la guerra pero que no pudo imponer la organización nacional, la que recién llegó después de veinticinco años, cuando se dictó la Constitución Nacional de 1853.⁵⁷ En el cuarto de siglo que se viene tratando, la actividad minera en las provincias con esas características, fue modesta ya que no se contaba con capitales importantes, personal capacitado, equipamiento y herramientas que pudieran mejorar los rendimientos y aumentar la producción. En La Rioja, el método de extracción que se usaba en los primeros años del siglo XIX no difería mucho del que usaron los antiguos trabajadores de las minas, incluidos los pueblos indígenas originarios, los incas invasores y los propios jesuitas: el llamado “pirquineo”. El gobierno de La Rioja, para lograr el apoyo del gobierno de la provincia de Buenos Aires y en particular de Juan Manuel de Rosas para que se reconozca a la moneda local como nacional, intentó un acercamiento basado en la idea de halagar la figura del hombre fuerte de la Argentina por más de veinticinco años. Así explican aquel triste momento de la historia riojana Elena Crovara y Herman Hunicken en su trabajo ya citado: *“Así en 1836 la Legislatura establece por ley que la nueva moneda provincial tendría las siguientes características: llevaría troquelado en el anverso el busto de Rosas, con su inscripción de su apellido al pie y en la circunferencia la leyenda República Argentina Confederada; en el reverso se grabaría el escudo de la provincia (gran sello) con los trofeos militares. Tan adulador proyecto dejaba en claro la intención del entonces gobernador Brizuela: emitir desde La Rioja, la moneda nacional. Rosas sabía que era peligroso aceptar esta moneda ya que implicaba convertir a la Casa de la Moneda riojana en la emisora de la moneda nacional, y por consiguiente, rechazó el proyecto numismático. Posteriormente, el gobernador Hipólito Tello, propone que se declare a Rosas “ciudadano nativo”. Esto significaba que podía ser legalmente Gobernador y Capitán General, pero la*

obsecuencia fue más allá: se decretó cambiar el nombre del cerro Famatina por el de “Cerro del General Rosas”.⁵⁸

Junto a la declinación de la actividad minera, a raíz de la falta de una dirigencia que la traccione con vigor desde la conducción de un Estado nacional tan particular en el país, fue madurando, desde 1830 aproximadamente, lo que se denominó el proyecto ganadero y luego agrícola ganadero y que comienza a afianzarse en el territorio argentino, básicamente en la región conocida como la pampa húmeda, y asentado sobre la fertilidad de la tierra y la explotación de la ganadería a campo abierto. Vendrían en forma casi inmediata, las primeras experiencias de la industrialización de la carne vacuna como el saladero y sus exportaciones. Edmundo Catalano analiza ese particular período de la historia argentina de la siguiente forma: *“Es que el país transitaba, por esos momentos, por una etapa de cambios profundos e irreversibles en su economía. La vieja y hermética unidad económica creada en el Virreinato por el poder hispánico comenzaba a resquebrajarse y se acentuaba, con el libre comercio y las exportaciones de los productos primarios del agro, el desequilibrio entre la región del puerto y el resto del país. Una nueva y vigorosa política económica, a partir de entonces, se fue abriendo camino desde el gobierno, muy diferente a la intentada hasta ese momento. A los hombres públicos que asumieron en esa época el poder, poco les interesaba aquellos viejos antecedentes mineros traídos de la Colonia, que habían exaltado la fama del territorio y llevado a la creencia de que podíamos ser un país de extraordinarias riquezas minerales”.*⁵⁹ Este proyecto económico se consolidó rápidamente ya que los negocios que demandaba la actividad eran de corto y mediano plazo, sin necesidad de incorporación de grandes capitales, a diferencia de la minería y sobre todo la de los metales preciosos que requería muchas y mayores inversiones. Si bien es cierto, ambas actividades no eran incompatibles, incluso desde el punto de vista del suelo que ocupaban, la minería quedó relegada por lo menos un cuarto de siglo.⁶⁰

Al mismo tiempo, vale la pena conocer como se había desarrollado el proceso económico en Chile, a partir del descubrimiento de importantes yacimientos mineros, a principios del siglo XIX. El progreso de la minería del país trasandino, que fue decisivo en la época de la historia que se analiza, tuvo como ejes al oro, la plata y el cobre, similar al caso argentino, conformando un hilo conductor que nace en la Colonia y se manifiesta a través de un conjunto de descubrimientos trascendentes a lo largo del siglo XIX, lo que le otorgó a aquel país un fuerte perfil minero. A diferencia de lo que ocurrió en la nación Argentina, la actividad minera había penetrado desde antaño en todos los estamentos sociales chilenos. Se trataba de una industria de gran arraigo popular, que la emprendían tanto los capitales importantes, como los trabajadores mineros de características más artesanales. Chile tenía, además de la probada riqueza de sus minas, la cercanía de éstas a los centros poblados y a su puerto más importante, Valparaíso. La otra gran diferencia con Argentina estaba constituida por sus autoridades políticas, de

profunda tradición unitaria, con capacidad para centralizar todos los resortes políticos y administrativos, a fin de conducir el desarrollo y la expansión de la minería.⁶¹ Los yacimientos que sustentaron la minería chilena durante el siglo XIX y que cimentaron el desarrollo de la economía trasandina en su conjunto los cita Catalano en su obra varias veces referenciada Breve Historia Minera de la Argentina: *“Los grandes hallazgos de plata, en Chile, puede decirse que se inician con el de Runge, efectuado en el año 1812 y luego continúan con los de Agua Amarga (1815), Arqueros (1825) Chañarcillo (1832) Tres Puntas (1848) y culminan con los de Caracoles y La Florida ya en los años 1870 y 1873. Todos estos importantes distritos mineros, como otros de cobre que se descubren en la misma época, entre ellos, los de La Higuera, Tamaya, Salado, Carrizal Alto, Las Condes, desarrollan en el pueblo chileno una fuerte conciencia minera que se mantiene viva en todos los estratos sociales, hasta las generaciones actuales. Casi en su totalidad estas minas fueron trabajadas por el capital chileno, hasta que el descubrimiento de los grandes yacimientos de salitre, en el norte, y los de cobre de baja ley, en distintos puntos del territorio, vino a modificar la situación”*.⁶²

Juan Manuel de Rosas, propietario de saladeros y el más representativo de los ganaderos de la provincia de Buenos Aires, en su largo periodo como gobernador, y en el cual las otras provincias habían delegado las relaciones exteriores del país, cabe destacarlo una vez más, nunca tomó medida alguna para fomentar la minería ni intentó atraer capitales extranjeros destinados a que cumplieran ese cometido en coordinación con las provincias mineras, las que no podían apoyar en forma directa la explotación de minerales, más aún cuando se trataba de la extracción de oro o plata, las que requerían grandes inversiones. Rosas le había negado expresamente al gobernador de Catamarca Marcos A. Figueroa la posibilidad de proveer al fomento de la industria nacional de ésta forma: *“Ante la doble calamidad, en que la guerra y la naturaleza habían afligido al territorio de las provincias, que se impedían adoptar las medidas convenientes”* y finalizaba: *“Que no olvidaría la respetable indicación del mandatario provincial tan pronto comenzara a despejarse el obstáculo presente”*. Ya se había visto antes, como Rosas eludió amablemente las lisonjas de los gobernadores riojanos Brizuela y Tello para lograr su autorización, de manera tal de que la moneda acuñada en La Rioja fuera la que circulara en todo el país.

Si bien la falta de capitales privados de envergadura y la indefinición de las autoridades nacionales le quitaron impulso y contribuyeron a su declinación, la minería no desapareció en la Argentina. En los viejos distritos conocidos desde la época de la colonia se siguió operando con todas las limitaciones antes enunciadas. En el caso de La Rioja, siempre con el Famatina como centro de la industria, se siguió proveyendo a la pequeña Casa de Moneda que subsistía, piñas de pastas de oro y plata. El 11 de marzo de 1844 la Legislatura de La Rioja estableció un fuerte control en el tráfico de los minerales por motivos fiscales. En efecto, ningún individuo podía extraer pastas de oro y plata, so pena de ser

decomisado, si no contaba con un permiso previo del juez de minas. Los ingenieros a cargo de los trapiches debían presentar las planillas de mineral beneficiado para que se pudiera “conjuntar” con la presentada por el explotador. Hacia 1845 se comienzan a explotar otros minerales, diferentes de los metales preciosos, tales como el níquel en la mina La Solitaria y el cobre en la mina La Estrella. En 1847, Pantaleón García, conocido minero del oeste riojano, constituyó una compañía exploradora en Chile, con un capital de 50.000 pesos denominada “Proyecto de un socavón en el mineral del Famatina”. Los resultados no fueron los más satisfactorios. Nuevamente, en 1849, Rosas impide la incorporación de capitales ingleses para explotar minas en la Sierra de Famatina. Ante la consulta, le hizo saber al gobernador riojano Manuel V. Bustos, que *“se había invadido las atribuciones del Poder Ejecutivo ya que solo a la Nación le correspondía resolver ese asunto”*. También por esa época se llevaron a cabo laboreos en el yacimiento de oro del Cerro Morado de Famatina retomando trabajos anteriores y en la veta Espina en la parte superior de La Mejicana donde llegaron a trabajar 70 hombres. El mineral proveniente de esta última se beneficiaba en un trapiche instalado en Escaleras. Los yacimientos de plata rendían cerca de 80 marcos por cajón de 50 quintales y otras minas de la región daban de 40 a 50 marcos. En el Cerro Negro, la mina Santo Domingo producía, según las crónicas de la época, plata nativa. El cuarto de siglo analizado, signado por la falta de garantías para invertir, derivadas de la inseguridad general que se vivía en el país y el escaso respaldo de las autoridades nacionales y provinciales a la actividad minera, finalizaría con el dictado de la Constitución de la Nación Argentina en 1853 a partir de la cual el sector minero inauguraría una nueva etapa de su desarrollo, mucho más importante que el pasado cuarto de siglo.

2.5 Un nuevo auge de la minería. La Constitución Nacional. Las leyes de fomento y el Código Minero.

La sanción de la Constitución Nacional significó un gran paso adelante en la organización nacional. Se habían depuesto las armas, reinaba un clima de concordia entre los ciudadanos y se visualizaba en el horizonte el inicio de un camino hacia la conformación de una gran nación. La enorme extensión geográfica y la potencial explotación de los variados recursos naturales, auguraban un futuro promisorio. Las bases institucionales que surgían de la Carta Magna irían generando un clima de confianza en los emprendimientos privados de negocios que, como la minería, habían quedado aletargados en los años anteriores, por los motivos ya expresados. Era cierto que estaba todo por hacer, pero había cifradas esperanzas en que se establecieran reglas claras para las actividades productivas, se organizara una banca que asistiera financieramente a los empresarios y los Estados nacional y provinciales tuvieran posibilidades de respaldar emprendimientos destinados a la creación de riquezas, contribuyendo a generar fuentes de trabajo genuinas. Dice Catalano: *“En el interin se preparaban*

estos proyectos de ley fundamentales para la minería, cuyas orientaciones de política minera iban a determinar la suerte futura de la industria: algunos hechos circunstanciales jalonan el nuevo y creciente interés del Gobierno Nacional, otro vez presente en el escenario provincial, para promover la actividad y recuperar el tiempo perdido en las dos décadas anteriores en que la preocupación oficial por la minería había decaído sensiblemente, por falta de una autoridad central que se ocupara de ello y el desprestigio que había originado el fracasado proyecto unitario".⁶³ Los planteos de los legisladores provenientes de las provincias empezaban a hacerse oír en sus requerimientos de apoyo a las economías locales. A la tradicional solicitud de respaldo a la producción de oro y plata se agregaba el pedido de apoyo a la explotación del cobre, hierro y carbón, es decir los minerales industriales. En 1854 el Congreso de la Nación dicta una ley incluyendo al carbón de piedra como mineral en el régimen del Estatuto de Hacienda y Crédito que se había sancionado en 1853. Esta inclusión venía a cambiar el status del carbón ya que en lugar de pertenecer al suelo, se lo consideraba una sustancia concesible a terceros, con lo cual se promovía su descubrimiento y explotación. En 1855 el Congreso dicta otra ley de fomento, que declara libre la exportación de metales de toda clase, en estado natural, en pasta o acuñados y libera de derechos de introducción, en el país, de ladrillos refractarios o infusibles y el azogue, máquinas, aparejos completos y herramientas, con destino a la explotación de minas. En 1870, durante la presidencia de Sarmiento y con la intención de promover la búsqueda del mineral del carbón, se ofreció una recompensa de \$25.000 al que descubriera un yacimiento explotable en condiciones ventajosas sobre el carbón importado. Para ello se sancionó la Ley 448, pero el premio nunca llegó a otorgarse.⁶⁴

En aquella época, la iniciativa privada representada por un capital local todavía poco significativo junto a capitalistas residentes de origen europeo, se hacen presente en las zonas de producción minera y su industria conexas, decididos a realizar inversiones sin ninguna clase de apoyo financiero. Después del paréntesis ganadero y pastoril, en el que la actividad minera, salvo en unos pocos lugares de la República, permaneció en letargo debido a la falta de garantías para un ejercicio ordenado y pacífico prácticamente en todo el territorio del país, en La Rioja y Catamarca surgieron emprendimientos de tipo mixto extractivo-metalúrgicos que procesaban el mineral propio y de terceros y que generaron una corriente productiva que le dio un nuevo impulso a la actividad minera, fundamentalmente en los tres metales que más se requerían, oro, plata y cobre, no sólo para abastecer la demanda a nivel local sino también para el mercado externo. La exploración y extracción del cobre, como después el hierro, se fueron incorporando al accionar minero cuando las incipientes industrias locales y las extranjeras lo fueron requiriendo, especialmente en el último cuarto del siglo XIX. Por ello, la región citada alcanzó características comerciales de cierta importancia por aquéllos años. Los lugares en donde se consolidó este fenómeno, en la provincia de La Rioja, fueron: Chilecito, Nonogasta, Guandacol y Jagué.⁶⁵

La Constitución Nacional de 1853 brindaba a todos los ciudadanos argentinos y extranjeros el marco necesario de libertad y progreso para emprender cualquier “industria lícita” según el artículo 14. Asimismo, en su artículo 67 inciso 11 facultaba al Congreso de la Nación a dictar, entre otros, el Código de Minería. En julio de 1857 el Presidente de la Confederación Argentina, General Justo José de Urquiza, crea el cargo de Inspector General de Minas designando para desempeñar esas funciones a Augusto Bravard, naturalista y geólogo de origen francés, demostrando desde la más alta jerarquía de la Confederación, su preocupación por las labores mineras. Nuestro país tuvo su Código Minero sancionado a fines de 1886 y vigente a partir de 1887, norma que unificó la legislación del sector estableciendo derechos y obligaciones con relación a la propiedad, exploración y explotación de los recursos mineros en el país, fijaba además cómo se adquiría, cómo se conservaba y cómo se perdía el derecho al aprovechamiento de los yacimientos mineros. Definía el ámbito de aplicación en todo el territorio del país, correspondiendo la aplicación de la legislación a las autoridades nacionales o provinciales según la ubicación de la mina (En aquella época los estados provinciales coexistían con territorios nacionales que con el tiempo se fueron transformando en provincias. El último de los territorios que se provincializó fue Tierra del Fuego en enero de 1992). Asimismo, establecía tres categorías de minas como también el acceso a las minas vacantes, el sistema de amparo, las servidumbres y la expropiación del terreno superficial. La confección de la normativa del Código estuvo a cargo del Dr. Enrique Rodríguez, prestigioso jurista cordobés de larga actuación profesional vinculada a la legislación minera en Copiapó, Chile, en la época de mayor esplendor de la explotación de las minas de plata en la provincia de Atacama. Este Código, que todavía rige con varias reformas sobre la actividad minera, tenía el formato de un código de vetas al igual que lo fueron las antiguas Ordenanzas Coloniales en las que Rodríguez se inspiró. Se trataba de los yacimientos de minerales de baja ley, también llamados yacimientos “pobres”. Este enfoque fue el más criticado, a punto tal que, a los dos años, en 1889, se designó una comisión de notables para modificar el texto del Código redactado por Rodríguez, con la perspectiva de adaptarlo a las necesidades de la gran minería o minería de los metales preciosos que permitiera la explotación a gran escala. Lamentablemente, las recomendaciones de la comisión no fueron consideradas, cuando en 1890 se produjo la llamada Revolución del Parque, la que trajo un cambio de la autoridad presidencial. La Argentina quedó encorsetada en la rigidez de una normativa de una minería artesanal, heredada de las viejas ordenanzas coloniales, cerrando la posibilidad de un gran desarrollo minero que abasteciera a la industria y al proceso de incorporación de tecnología que a fines del siglo XIX ya era indetenible. Las viejas minas de oro y cobre de Famatina alrededor de las cuales se habían radicado las respectivas plantas de fundición y que desde mediados del siglo XIX enarbolaban el sueño de que era posible un país minero, fueron disminuyendo cuando no, cesando su actividad frente a la competencia que significaba la introducción de minerales de baja ley. Lo que se cuestionaba más fuertemente y que finalmente

fuera, tal vez, la principal causa del atraso y retroceso de la actividad minera en el país en aquellos años, lo constituyó el sistema de amparo.⁶⁶ Al no modificar el Código, atendiendo las recomendaciones de los expertos hechas en 1889 en el sentido de adoptar un sistema legal de concesiones mineras más abierto y elástico, la República Argentina perdió cien años de desarrollo minero, ya que si bien durante el siglo XX se introdujeron algunas modificaciones, recién en 1993 llegaron las transformaciones de fondo que permitieron incorporar inversiones importantes al sector minero.

2.6. Investigadores extranjeros. Mineros e inversores, riojanos y extranjeros. Joaquín V. González y su aporte a la minería.

En el último cuarto del siglo XIX y los primeros años del siglo XX, llegaron a la Argentina numerosos investigadores mineros, contratados en su mayoría por el gobierno nacional, verdaderos especialistas de origen europeo, quienes realizaron importantes exploraciones dejando detallados informes acerca del potencial minero en gran parte del territorio de nuestro país. Algunos de ellos incursionaron por La Rioja proporcionando valiosos trabajos relativos a sus yacimientos mineros y las características de los principales metales con posibilidades de extracción.

De 1880 data un trabajo del investigador minero de origen español Federico Benelisse, que lleva por título “Descripción Geológica e Investigaciones Mineras sobre el Famatina”, resultado de haber recorrido todos sus yacimientos durante cinco años entre 1875 y 1879. En uno de sus capítulos efectúa una relación descriptiva de los distintos distritos minerales del gran Nevado del Famatina. Dice Benelisse a modo de introducción *“En esta descripción y subdivisión de los 15 distritos minerales, mi objeto principal es hacer conocer al lector minero, en qué distrito debe encontrar la pasta mineral que desee trabajar, o mina que quiera explotar, como asimismo hallará en este folleto todas las formaciones, sus diferentes minerales, rocas, etc.”* Benelisse había nacido en Gibraltar en 1820 y antes de venir a la Argentina trabajó en la República de Chile. En una crónica de un periódico chileno se decía de él: *“Federico Benelisse, es un viejo minero que ha pasado entre las rocas de Copiapó en el laboreo argentinífero, adquiriendo esa práctica experimental, que no se obtiene sino en la prueba y en el fondo de la mina”*. El objetivo de su publicación, según Benelisse, era: “Hacer conocer la riqueza y la verdadera importancia del Famatina, como de otros distritos minerales, que han estado expuestos a opiniones erróneas y tradiciones vagas”. A lo largo de su trabajo se desprenden exhortaciones a los gobiernos nacional y provincial para evaluar la importancia del Nevado, no sólo para la minería sino también para la economía argentina.

Aproximadamente en 1869 llegó a Chilecito procedente de Chile donde ya había incursionado en la minería, el Ingeniero en Minas Emilio Hunicken, de

nacionalidad alemana. Hunicken había nacido en Prusia en 1827, habiéndose graduado en la Universidad de Freiberg en Sajonia. Si bien en un principio Hunicken se dedicó a la fundición de metales, luego se ocupó de hacer un análisis exhaustivo de los distritos mineros, teniendo en cuenta factores estratégicos como los métodos de extracción de las sustancias minerales. Tenía un profundo conocimiento de las características de los metales, tanto de sus leyes como de la conformación de las vetas. Hunicken dejó como legado además de la obra “Minería y Metalúrgica de las Provincias de La Rioja, Catamarca, Salta y Jujuy. Informe al Gobierno Nacional”, otros informes y trabajos, uno de ellos relacionado con los minerales riojanos que lleva por título “La Minería Riojana en 1894”.⁶⁷ El Ingeniero Hunicken recorrió infatigablemente todo el noroeste argentino y en especial La Rioja, siempre vinculado a la cuestión minera; incluso el gobierno nacional le encargó en 1883 un proyecto para la construcción de un ferrocarril minero a la mina La Mejicana en la Sierra del Famatina que no llegó a concretarse.

En junio de 1916 el geólogo Guillermo Bodenbender también de origen alemán, presenta a la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología dependiente del Ministerio de Agricultura de la Nación, su trabajo “El Nevado del Famatina”⁶⁸ un completo estudio geológico y orográfico de los yacimientos en cuestión, obra que ineludiblemente debería consultarse a la hora de encarar cualquier emprendimiento minero en la zona, ya que en ella se desarrolla un detallado inventario de los yacimientos y minerales que éstos contienen. Bodenbender nació en 1857 en Prusia. Se doctoró en la Universidad de Göttingen, Alemania y llegó a la Argentina en 1885. En su artículo el Doctor Guillermo Bodenbender, su obra geológica en la Argentina, Mario Hunicken comenta: *“Radicado en Córdoba desde 1885, desarrolló una ardua tarea docente y científica, debiendo reemplazar a Brackebush cuando éste regresó a Alemania. Como catedrático de geología y Director del Museo de Antropología y Paleontología en reemplazo de Ameghino en la Universidad de Córdoba y como miembro de la Academia Nacional de Ciencias, dejó Bodenbender una importante obra científica, destacándose la prolija y documentada exploración del Jurásico y Cretácico de la Cordillera Principal desde Neuquén hasta Mendoza y San Juan. Luego se ocupó de la Pre cordillera de La Rioja, San Juan y Mendoza, señalando la presencia del Silúrico y Devónicos marinos y el Paleozoico Superior gondwánico con abundantes restos fósiles de plantas. Finalmente resulta digno de destacar la excelente tarea geológica de Bodenbender en las Sierras Pampeanas, especialmente en las Sierras de Córdoba, Sierras de Los Llanos en La Rioja y el Nevado del Famatina, también en La Rioja, dejando una excelente cartografía y perfiles geológicos de obligada consulta”*.⁶⁹

Henry Hoskold nació en Inglaterra en 1829. Fue director del Departamento de Minas y Geología e Inspector General de Minas entre 1887 y 1904. Es autor de tratados prácticos sobre ingeniería de minas y ferrocarriles. Fue autor de la fórmula de cálculo del valor presente de una mina (la fórmula de Hoskold) que se

utiliza en todo el mundo. Escribió una obra fundamental para la minería argentina en oportunidad de la gran Exposición de París de 1889 “Memoria General y Especial sobre las Minas, Metalúrgica, Leyes de Minas, Recursos, Ventajas, etc. de la Explotación de Minas de La República”.⁷⁰ La obra de Hoskold está organizada con un prefacio de veinticinco capítulos y un apéndice a modo de ilustración. Luego de una introducción histórica de la minería en el país, los distintos capítulos desandan las explotaciones mineras de las provincias. En el caso de La Rioja las referencias están en el capítulo tercero: *“Diferentes Clases de Minerales en la Provincia de La Rioja”*, el cuarto titulado *“Minas de Plata en los distritos Cerro Negro, El Tigre y Minas en el Oro”* y el quinto: *“Minas de Plata, Cobre y Oro en los distritos de Caldera, Ampallo y Mejicana”*.

El Ingeniero Pedro Prud' Homme, nacido en París en 1859, se graduó en la Escuela Central de Artes con el título de Ingeniero Civil y de Minas. Trasladado a Buenos Aires en 1885, pronto encontró acogida en los mejores círculos sociales, científicos y políticos. Investigador incansable, Prud' Homme recorrió el país en todas sus latitudes, como también Uruguay, Paraguay y Brasil. Como fruto de estos estudios proyectó explotaciones mineras, líneas de transporte, fluviales y marítimas y redes telegráficas. Finalmente se afincó en La Rioja, más precisamente en San Miguel en el extremo sudeste del Departamento Chilecito. Sus investigaciones y exploraciones en la provincia le permitieron ubicar yacimientos de oro, plata, wolfram, hierro, plomo, níquel y cobalto. Se ocupó, por otra parte, de los estudios técnicos para la construcción del cable carril desde la estación terminal de Chilecito hasta la mina La Mejicana. En una nota publicada en el diario “El Independiente” de la ciudad de La Rioja, el 16 de octubre de 1988 titulada “Tras el oro del Famatina” el Profesor Francisco E. de la Fuente comenta: “Joaquín V. González, por razón de su nacimiento, de sus propias inquietudes y por su condición de abogado especializado en legislación minera, se vinculó desde temprano con aquel atrayente grupo de hombres de ánimo aventurero y civilización europea y distinguió con sus preferencias a quienes por sus condiciones personales le eran más afines: Treloar y Prud' Homme, a los cuales dispensó, por esta razón, su intimidad mayor”.⁷¹

Guillermo Treloar también integró el grupo de pioneros europeos que iniciaron una nueva era en la minería y metalúrgica riojana, que abarcaría la segunda mitad del siglo XIX y que estaba basada en la sustitución de los viejos métodos primitivos y rutinarios de explotación, con técnicas y procedimientos modernos. Treloar había forjado una gran amistad con Joaquín V. González quien decía de él: *“Cuando mi hogar paterno fue disuelto por la muerte, y mi propia vida azotada por mil dolores, un viejo y noble inglés, rudo trabajador de la montaña, y fanático buscador del oro de sus venas, hizo de nuestra amistad un parentesco, que llenaba en su corazón y en el mío oquedades profundas”*. Treloar fue autor de una iniciativa para el tendido de un sistema de locomoción aérea para transportar minerales, que forma parte de los antecedentes, junto al de Prud' Homme, para el

tendido del que fuera el cable carril cuya construcción finalizó en 1906. Además adquirió un establecimiento metalúrgico en el que trabajó hasta su muerte.

Guillermo Dávila Gordillo, riojano nacido en Nonogasta, Departamento Chilecito, pertenecía a una de las familias tradicionales de la provincia de La Rioja. Tuvo actuación política a nivel nacional llegando a ocupar el cargo de Senador Nacional durante la década de 1860. Para Dávila la minería fue motivo de preocupación e investigación y ha dejado para las generaciones por venir, varias obras entre la que las que se encuentra “El Mineral del Famatina” que fue publicada en La Revista de Buenos Aires. Plaza Karki dice en su libro antes referenciado, Historia de la minería riojana hasta 1810: *“El Mineral del Famatina de Dávila Gordillo, constituye, hoy por hoy, una fuente obligada e imprescindible para quienes compartimos el interés por desentrañar la historia de la minería riojana, especialmente la época correspondiente a sus orígenes”*⁷² y agrega, siguiendo las palabras de Dávila Gordillo para referirse al Famatina, la causa de sus afanes: *“Fue el fabuloso nombre de ese mineral desde tiempos muy remotos, y la necesidad personal de averiguar la causa de esa fama, que no solo se concentra en ésta América, sino que ha penetrado a través de un misterio desconocido hasta hoy, hasta la vieja Europa”*. Y manifiesta además su convencimiento de que: *“Ese tesoro, el Famatina, sería con el correr del tiempo, el fruto benéfico que posibilitaría, con la ayuda de la industria moderna, el engrandecimiento del territorio nacional”*.

Entrada la segunda parte del siglo XIX comenzó en La Rioja una etapa de auge del sector minero. El proceso se fue consolidando hacia 1880, siendo, tal vez, el periodo que abarcó los últimos veinte años del siglo XIX y los 10 primeros del siglo XX, los más productivos de la época. Fue durante esos 30 años, en los que se dieron asociaciones de inversores extranjeros, que poseían conocimientos técnicos, con mineros riojanos que habían tenido experiencias anteriores de explotación minera. Eran empresas pequeñas y medianas de extracción de minerales a las que se agregaron, con algunos capitales financieros como inversores, las plantas de fundición que contribuyeron a integrar el negocio minero y mejorar su rentabilidad. Es de hacer notar que las enormes alturas en las que se encuentran los yacimientos encarecen ostensiblemente los costos de cualquier emprendimiento. A las tradicionales explotaciones de oro y plata se habían agregado otros metales como plomo níquel y selenio. El gobierno provincial decidió acompañar al movimiento minero en ciernes, tomando algunas medidas de ordenamiento administrativo y fomento a la actividad. Los propios mineros matriculados organizados en un sindicato, al decir del historiador cordobés Miguel Bravo Tedin⁷³, el más antiguo del país, designan al viejo minero Pantaleón García, juez territorial de minas. En 1856 se organiza el Registro de Títulos de propiedad minera, a cargo de la Tesorería General de la Provincia. Se pusieron en marcha varios yacimientos en el hoy llamado Valle Antinaco-Los Colorados, en el Valle del Bermejo, en las Sierras del Velasco y en la Sierras de Los Llanos. Ya desde

1845 operaban en el distrito Jagué, Guillermo y Enrique Erdmann, las minas “Solitaria” de níquel, oro y plata y la de cobre “La Estrella”. El conocido minero Wladislao Gordillo instala un trapiche en el Durazno en 1860, para beneficiar mineral del Cerro Negro. Por la misma época se instala en Guandacol el tenaz minero chileno Ricardo Valdez, con una planta de fundición de cobre para beneficiar mineral de los yacimientos “Upulungos”, “Andueza” y “Placilla”. Valdez se asoció después con los mineros Francisco Álvarez, Domingo Alvarado y Domingo Dávila. El establecimiento de Guandacol de Valdez operó hasta 1867 para trasladarse a Tilimuqui, lugar cercano a Chilecito en 1872 estableciendo un horno llamado El Progreso, asociado al Coronel Campo, para luego fundar otro horno en Las Higuerillas en 1894. En 1864 la empresa Lancel Marvzski y Cía. funde plomo en su establecimiento de Sañogasta, en tanto, al año siguiente y junto al ya citado Álvarez, el siempre considerado minero Carlos Ángel instala el trapiche La Compañía, muy cerca de Chilecito. En el año de 1868 Federico Galván monta su fundición de cobre denominada Escaleras, para beneficio de la mina de San Pedro y luego en 1871 en Capayán también cercano a Chilecito, construye otro establecimiento junto al chileno Telésforo Espiga. El Progreso de Valdez, ya mencionado, pasó en 1887 a manos de Guillermo Treloar. También debe tenerse en cuenta el ingenio instalado en Sañogasta por Esteban Massore en 1864 destinado a beneficiar el mineral de la mina Ampallado. Vicente Almandos Almonacid, respetado minero riojano se asoció con el Ingeniero Narciso Parchappe en 1877, para establecer la fundición San Miguel, un paraje cercano a Chilecito, tal vez la de mayores adelantos técnicos en aquellos años. La falta de financiamiento para sostener este ambicioso proyecto impidió que continuaran los emprendedores originales, pasando a manos de sus acreedores, la firma Galup, Lanús y Cía., la que opera hasta 1888. En 1886 comenzó sus actividades la Sociedad Francesa de Nonogasta, orientadas a la fundición de plata, para beneficio del mineral de las minas del distrito Cerro Negro. Este importante establecimiento, cuando se produjo una baja en el precio de la plata a nivel internacional, reorganizó su funcionamiento para fundir oro y cobre. Hacia 1890 se instala en Corrales, cerca de Chilecito, la compañía del Ingeniero N. Fouert desprendida de la de Nonogasta. En 1890, Jaime Cibils Buxareo desarrolla en Santa Florentina, a ocho kilómetros de Chilecito, la primera fundición de cobre de la zona, que después pasó a manos de la Forastera Mining Company subsidiaria de la Famatina Development Corporation. También Treloar se instaló en el antiguo distrito del Oro, donde amalgama dicho metal. Se asoció con el doctor Joaquín Cullen el que en 1886 constituyó en Londres la Compañía Minera del Oro, con un capital de 200.000 libras esterlinas, que luego tuvo dificultades operativas y financieras y se disolvió. Otros mineros, entre tantos que desarrollaron su actividad en la zona oeste de La Rioja hacia el final del siglo XIX, fueron: René de Fontenelle, Vicente Gómez, Cristóbal Priftis, Aquiles Galli, Guillermo Ridson, Charles Seguin y Salvador Zalazar.

Joaquín V. González, una de las mentes más brillantes de la generación del 80, fue hijo dilecto de Nonogasta, Departamento Chilecito, muy cercano a los principales yacimientos mineros riojanos. Su pensamiento respecto de la minería está contenido en sus Obras completas.⁷⁴ Al presentarse a concurso para la cátedra de Legislación de Minas en la Universidad de Buenos Aires decía González: *“Por razón de mi nacimiento y de mi profesión me he vinculado desde muy joven a las cuestiones mineras. El pueblo en donde yo he nacido, es el pueblo minero por excelencia de la República; se encuentra al pie del mineral mas grande, quizá, que exista en América, famoso por sus enormes depósitos de metal y minerales de toda especie, y por lo antiguo de las explotaciones que allí han tenido lugar desde una época anterior a la conquista española. Debido a esta vinculación, mis predilecciones juveniles de estudiante y las posteriores se han manifestado en ese orden de ideas y estudios, lo que motivó la osadía con que yo me atreví a presentarme candidato a la cátedra de Legislación de Minas de la Facultad de Derecho de Buenos Aires, lleno de entusiasmo por las doctrinas y teorías, y sobre todo, con la firme creencia que aun abrigo de que el estudio de esta legislación, es una de las causas que traerán algún día el resurgimiento de la minería argentina y su colocación en un grado de prosperidad y actividad que todavía no ha empezado”* y relativo a la presentación de su proyecto de modificación del Código Minero expresaba: *“Con este motivo, yo me decidí a estudiar no solo en los libros, sino también en el terreno; y la oportunidad que las minas más importantes me presentaban, de hallarse situadas en el gran cerro de Famatina, en la provincia que represento, me permitió realizar estos estudios, en una forma menos difícil de lo que hubiera sido para otras personas. Me he valido así del consejo de ingenieros de minas, famosos, que han recorrido siempre nuestro de país, y de mineros prácticos y de industriales que habían hecho el negocio de esta industria en Chile y en otros países. He seguido con atención el progreso de la legislación universal, desde esa fecha hasta ahora, y he podido observar, como lo afirmaba en mi informe o exposición de motivos presentada, que precisamente desde el momento que este Código fue puesto en vigencia, se produjo en el campo de la legislación del género, en todo el mundo, un movimiento activísimo de reformas, procurando llegar a una fórmula definitiva y menos inestable, que permitiese a la República adoptar un sistema legal susceptible de continuar, no solo el estado presente de la minería, sino impulsarla hacia adelante con la razón de progreso que han marcado todas nuestras ramas de actividad. Esta es una razón que enunciaba para explicar la demora en la presentación del proyecto”*. Al referirse a los yacimientos mineros, González opinaba lo siguiente: *“Las minas son consideradas desde los tiempos más antiguos, un algo especial, que se aparta de la propiedad común. Siendo sus productos los que más directamente vienen a hacer la riqueza pública en su sentido más vasto, llevan en si un sello de utilidad general que nunca les ha sido desconocido. Es cierto que en diferentes épocas y según la índole de las ideas dominantes en el mundo los gobiernos las sujetaron a su dominio directo, haciendo de ellas un patrimonio real o fiscal; pero es indudable que las ideas económicas modernas han*

democratizado la propiedad minera, haciéndola accesible a toda la sociedad porque sus productos la benefician mas positivamente. Así se ha llegado a establecer que las minas no son una fuente directa de renta fiscal, sino, como decimos, una fuente que beneficia más extensamente la riqueza social". Y acerca de la industria minera manifestaba: *"Si se quiere hacer verdadera industria de la explotación de minas, hay que colocar alguna vez estos estudios en su propia región, en su propio medio, para formar el verdadero espíritu minero y es necesario, cueste lo que cueste, hacerlo en la república para satisfacer las necesidades de estas industrias que son las grandes reservas para el porvenir".* Por último, al definir hacia donde iba con su propuesta de reforma al Código, explicaba: *"Así el Código después de definir la propiedad y por consiguiente la clasificación de las minas en distintas categorías, tiene que entrar a definir las maneras de adquirir los procedimientos para constituir la propiedad misma, las relaciones de la propiedad superficial con la propiedad subterránea, las distintas medidas de las minas y la materia igualmente difícil de coordinar o conciliar los intereses del Estado, los intereses del minero y los intereses de los industriales, los tres grandes factores que inspiran esta legislación".* Joaquín V. González colaboró para la reforma del Código Minero en 1897, modificación que se hizo recién en 1917 sustituyéndose el Régimen de Amparo, es decir el antiguo sistema de trabajo obligatorio con operarios, por un sistema mixto de pago de un canon y la inversión de capital. Fue un entusiasta militante de la incorporación de las innovaciones tecnológicas y los adelantos científicos a la minería y su metalurgia y luchó denodadamente, desde los cargos que ocupó en su vida pública, gobernador, legislador nacional y ministro del Poder Ejecutivo Nacional, para que la infraestructura caminera y sobre todo la ferroviaria llegara a la zona del mineral del Famatina e incluso impulsó un sistema de locomoción aérea, un cable carril, para llegar a lo más alto del gran cerro.⁷⁵

2.7 Principales yacimientos y establecimientos de beneficio de mineral. El ferrocarril llega a la provincia de La Rioja.

Bajo el título "Las Minas del Famatina" los autores del meduloso trabajo La Rioja hasta los albores del siglo XX, Elena Crovara y Herman Hunicken, comentan: *"En esta sierra se ubican las minas que constituyeron el baluarte de la minería riojana y del país. Pero ¿Qué significado tiene este magnífico cordón montañoso, con relación a la minería? ¿Este era el verdadero Cerro Rico riojano, que haría despegar la economía de una de las zonas más desfavorables del país? O solo se trataba de la imponente imagen del Famatina nevado, que insta a imaginar su riqueza interior".*⁷⁶ De las minas del Famatina, conocidas durante la segunda mitad del Siglo XIX, se han reproducido, en el Apartado 1 del ANEXO II, algunas referencias de los principales distritos, extraídas del trabajo de Crovara y Hunicken.⁷⁷ Ellos son: La Mejicana, El Tigre, El Oro, Cerro Negro, La Caldera, Cerro Blanco y Los Corrales.

Si bien el Famatina era el polo minero por excelencia y el más antiguo de la provincia de La Rioja, con el tiempo se fueron conociendo otros yacimientos en los que se desarrolló actividad minera en los últimos 30 años del siglo XIX, más precisamente en la Sierra de Chepes. En efecto, se registran hacia 1888 trabajos del Sr. Tello en El Porongo y Almadán. Emilio Hunicken en 1894 menciona cuatro minas en este distrito de las que se extrajeron piritas de hierro y cobre, galena, cobre añilado con blenda y cuarzo, como también otros con leyes altas en oro y plomo. Las principales minas del distrito de la Sierra de Chepes eran La Vieja, Río Negro, Chorrilla y San Pedro. En el intento de búsqueda de carbón ya comentada en la presidencia de Sarmiento, en La Rioja, entre 1871 y 1872 el geólogo Stelzner informa la ubicación de importantes afloramientos carboníferos en la ladera occidental del cordón de Famatina. También se encontró lignita cerca de Guandacol en 1876 y un depósito carbonoso en Paganzo.

Asimismo resulta necesario mencionar los establecimientos de beneficio del mineral, también llamadas plantas de fundición, las que se multiplicaron alrededor de la ciudad de Chilecito y en la localidad de Famatina, en la segunda parte del Siglo XIX. También se cita un resumen de la obra de Crovara y Hunicken⁷⁸, en el Apartado 2 del ANEXO II. A continuación mencionamos aquellos establecimientos: Usina de San Miguel, Usina de Nonogasta, Usina de Progreso, Usina de Corrales, Establecimiento Durazno del Oro.

A lo largo de este trabajo se ha consignado la importancia de las sierras del Famatina no sólo para La Rioja, sino para todo el país. Uno de los aspectos más notable de esa formación orográfica era la concentración de varios yacimientos en una reducida superficie. Hacia 1877, Narciso Parchappe, gran investigador, publicó una relación referente a las minas citadas, en un total de 144 concesiones mineras, vetas y socavones. El listado⁷⁹ se encuentra publicado por Catalano en su obra ya citada y en el presente trabajo se incluye en el Apartado 3, ANEXO II.

A pesar de los ingentes esfuerzos realizados por sus gobiernos provinciales, La Rioja fue la última provincia y la última capital provincial de las llamadas fundadoras, anteriores a la Constitución de 1853, que se unió a la red ferroviaria nacional iniciada en 1863. Algunos ejemplos de ello fueron el del gobernador Rubén Ocampo quien en enero de 1875 promulgó la ley 260 donde la Legislatura provincial autorizaba al Poder Ejecutivo Provincial a ceder gratis al gobierno nacional las tierras fiscales para la construcción de las vías y las estaciones del Ferrocarril Trasandino del Norte, en todo el trayecto que éste atravesara la provincia. También durante el gobierno de Joaquín V. González (1889-1891) se dictó otra ley similar que no tuvo eco en el gobierno nacional. Posteriormente se dicta la ley nacional 2978 de 1893 autorizando al Poder Ejecutivo Nacional a proseguir la construcción de la línea Deán Funes- Chilecito y la construcción de un ramal, que partiendo de la Estación Patquia concluya en la ciudad de La Rioja y otro que desde Chilecito llegue al punto denominado “Las Escaleras” cercano al mineral del Famatina. En su obra Aportes para una Historia del Ferrocarril en La

Rioja 1875-1986, la historiadora Elida Bocco, manifiesta: *“La Rioja quería marchar a la par de la evolución política y económica de las demás provincias, pero pasarían 20 años antes que esa aspiración se hiciera realidad”* y agrega *“La Rioja en esos tiempos vivía una euforia basada en las posibilidades ciertas de sus minas de metales nobles; estadísticas de la época aun cuando no había llegado el ferrocarril a Nonogasta, dicen del refinamiento de plata del orden de los 55.000 kilos en el lapso 1889/96, pese a las grandes limitaciones técnicas y a la escasez de capitales y de mano de obra”*.⁸⁰ Ya sea por la crisis financiera que desembocó en la revolución del `90 o porque La Rioja no entraba en el esquema agroexportador iniciado en la mitad del Siglo XIX y focalizado en la pampa húmeda, las obras del tendido del ferrocarril a la provincia se postergaron y finalmente llegó a la capital de La Rioja en enero de 1898 y a Chilecito en julio de 1899. Las crónicas de la época afirmaban que el ramal de La Rioja tenía un sentido de fomento, en cambio el de Chilecito respondía a razones exclusivamente vinculadas a la explotación de las minas del Famatina. En julio de 1899, cuando se inauguró el ferrocarril en Chilecito, el Doctor Joaquín V. González se refirió a la necesidad construir el cable carril con destino a La Mejicana, del cual hubo intentos anteriores, algunos promovidos por el propio González. Finalmente la obra se concretaría cinco años después.

2.8 Estado de la minería riojana al final del siglo XIX

El periodo correspondiente a los últimos 20 años del Siglo XIX, junto a los primeros 10 del siglo XX, fueron sin duda, los mejores para la minería riojana. Hacia 1900 los hornos de fundición incluidos en el Apartado 2, Anexo II mantenían su actividad. Se habían construido con capitales locales y extranjeros especialmente franceses, y había significado un gran esfuerzo para los inversores, una tarea casi artesanal, con grandes limitaciones técnicas y financieras, sobre todo, para llevar las explotaciones a una mayor escala. Aun así, estos emprendimientos fueron los últimos intentos serios realizados en la zona por el capital privado interno, para la reactivación de la minería regional. Hacia 1890, las únicas provincias del país en las que la producción se mantenía a niveles aceptables y habían generado esa esperanza, eran Catamarca y La Rioja.⁸¹ A continuación se consignan datos de producción de algunas de las fundiciones mencionadas: La Usina de Nonogasta propiedad de la Sociedad Francesa de Minas y Fundiciones produjo, durante 7 años a partir de 1887, 24.000 kilos de plata en barra. Esta sociedad se constituyó en París, en 1882 con un capital de 4.000.000 de francos. Treloar procesó, en la fundición el Progreso, también desde 1887 y durante 6 años, 3.467.564 toneladas de mineral procedente de Upulungos. El colado final eran unas masas compuestas por cobre en un 60%, con 7 u 8 kilogramos de plata y unos 155 gramos de oro, por tonelada. Según los registros de marzo de 1894, Treloar y su compañía, habían pagado en la Oficina de Minas de Famatina los impuestos por 47 minas de plata, cobre y oro.⁸² La producción

del Establecimiento Durazno, que fuera construido en 1885, alcanzó a producir 60 kilos de oro en barra.

En 1894, el Departamento General de Inmigración de la Nación informó la cantidad de minas localizadas en la zona minera Chilecito-Famatina, datos obtenidos de los registros de la Oficina de Minas local, desagregada de la siguiente forma:

Minas localizadas

Minas de plata, cobre y oro	267
Lavaderos de oro	52
Minas de carbón	4
Subtotal	323
Solicitudes de concesiones en trámite	198
Total	521

El organismo nacional también consignó que de las 323 minas en actividad, habían pagado el impuesto anual de \$25, 222 de ellas. Asimismo, el citado informe especificaba que hacia 1890 la cantidad de obreros ocupados en la actividad minera, incluida la metalurgia, era de alrededor de 1.000 hombres y que por la caída del precio de la plata y el cobre a nivel internacional por aquellos años, dicha cifra había caído a la mitad en 1894.

Para conocer la situación de los trabajadores de las minas del oeste riojano durante el periodo que se analiza, se toma como guía el informe que el Ingeniero Juan Biale Massé elevara al Dr. Joaquín V. González en 1903, con el título “Informe sobre el estado de la clase obrera”. Algunos comentarios de Biale Massé, vinculados a las condiciones laborales en que los obreros desarrollaban las tareas, se reproducen a continuación: *“Por lo demás, el trato que ví dar a los obreros me pareció bueno pero...la proveeduría, la máquina estrujadora estaba allí, feroz. Los señores dicen que cargan el 25 por cien; los obreros y sobre todo los comerciantes de Chilecito, me dicen que la diferencia de precios llega al cien por cien. La ración también es escasa, mísera. El jornalero debe invertir parte de su jornal en el complemento de su alimentación. Pero lo que es mezquino por demás es el salario. Actualmente se paga: Apire: 35 pesos como máximo y 27 el minino con ración. Tornero: 35 a 45 con ración. Barreteros: por metro de 77 a 80. Herreros: 45 y ración. Aguateros: que traen hielo, 27 y 30. Jornal: 1 peso y ración. Con este jornal y la ración escasa, resulta que el peón, cuando alcanza a mandar*

*15 pesos a su familia, está contento; pero se comprende bien que ésta familia no come lo necesario”.*⁸³

Para analizar la cuestión poblacional en el periodo que corresponde al último cuarto de siglo, con el marco de aquel momento de auge de la minería riojana, se ha utilizado los datos de los censos nacionales de 1869 a 2010, que se incluyen como Cuadro 2 del ANEXO I, parte integrante del presente trabajo y que presenta la población de la provincia de La Rioja desagregada por Departamento. Resulta sorprendente observar que en 1869 la población de Chilecito, uno de los Departamentos mineros, tenía 5.787 habitantes y superaba a la Capital que alcanzaba 5.632. Famatina, el otro Departamento minero tenía 4.881 habitantes cifra muy cercana a la población capitalina. La suma de la población de Chilecito y Famatina representaba en 1869 el 22% del total de población de la provincia de La Rioja (48.746), mientras la capital significaba un 11,5% del total. Al comparar los guarismos de 1869 con los de 1895, surge que la población de la provincia en su conjunto creció un 13,5% (De 48.746 a 69.502) en tanto que la capital lo hizo un 19,2% (De 5.632 a 8.325), Chilecito un 12,2% (De 5.787 a 7.967) y Famatina un 1,6% (De 4.881 a 5.093). Aun así Chilecito y Famatina tenían en conjunto, hacia 1895, más habitantes que la Capital, situación que se mantuvo incluso en 1914. A partir del censo nacional de 1947 se visualiza el estancamiento de la población de Famatina, coincidente con el virtual abandono de las explotaciones mineras del oeste riojano, en particular las de minerales metalíferos.

En el Cuadro 2 Gráfico 1 del ANEXO I se puede observar el mayor crecimiento proporcional del Departamento Capital frente a todos los Departamentos de la provincia ya que de representar solo el 11,5% (5.632 de 48.746 en 1869), pasó a representar el 54,2% (180.995 de 333.642 en 2010); en ese periodo, 1869-2010, la población de la Capital había crecido 32 veces. La evolución del Departamento Chilecito, en cambio, fue mucho más moderada pues, de representar el 11,9% en 1869, pasó al 14,8% en 2010. Su crecimiento fue 8,5 veces en el periodo 1869-2010. Los guarismos de Famatina, el distrito minero por excelencia, presentan un notable retroceso ya que de representar el 10% (4.481 frente a un total poblacional de 48.746 en 1869), en el 2010 solo representa el 1,8% (5.863 de 333.642). Su incremento fue de solo 1,20 veces. En tanto, la provincia en su conjunto creció poblacionalmente 6,8 veces entre 1869 (48.746) y 2010 (333.642). El fenomenal crecimiento de la población del Departamento Capital solo se explica por el sistemático incremento de la planta de empleados públicos provinciales a partir de los gobiernos democráticos de 1973 en adelante y la implantación del Parque industrial de la Ciudad de La Rioja desde 1980 que llegó a tener 15.000 trabajadores en el pico máximo de su actividad entre 1985 y 2000, sostenido a fuerza de desgravaciones impositivas.

La actividad minera, durante el periodo 1880-1910, significó un importante aporte al impulso económico que adquirió la zona del oeste riojano, en particular Chilecito y Famatina. La otra contribución a la economía del Departamento Chilecito se

basaba en la producción agrícola sobre el cultivo de la vid y la elaboración de vinos. De esta forma se refiere el historiador Bravo Tedin al incipiente crecimiento económico del valle Antinaco-Los Colorados: *“En 1880 aparece en Chilecito, un periódico de nombre sintomático, El Famatina Industrial, pues la ciudad era ya un exponente notable como emporio minero y agrícola, encontrándose instalada allí la oficina de Minas, en lugar de estar en la capital de la provincia”*.⁸⁴

Asimismo, se hace notar que el desarrollo y crecimiento económico de la zona del Valle Antinaco-Los Colorados, en el periodo de referencia, estuvo circunscripto solo a ese contorno, pero no se trasladó a toda la provincia. Hacia el final del siglo XIX, La Rioja estaba en una afligente situación económica y el Estado provincial casi en bancarrota. La Rioja había quedado fuera del proyecto agro ganadero ya que su suelo y régimen de lluvias impiden cultivar trigo y criar ganado vacuno en condiciones similares a otras regiones como la pampa húmeda, que por otra parte están mucho más cercanas a los principales puertos del país. La producción de los monocultivos (vid, olivo, nogal), no generaban rentas excedentes, conformando sólo una economía de subsistencia para los riojanos. El ferrocarril, como se ha dicho, había llegado a la ciudad de La Rioja recién en 1898. El ramal Rosario-Córdoba, en cambio, estaba en pleno funcionamiento desde 1870. En 1898 asume la Gobernación de La Rioja el Doctor Leónidas Carreño. Para referirse al gobierno del prestigioso médico Carreño, dice Armando Bazán: *“Carreño recibió la administración en un estado lamentable: la deuda pública ascendía a pesos 235.000, tanto como los recursos de un año; a los maestros se les debía quince meses de sueldo, y también era enorme el atraso que soportaban los empleados de la administración. Carreño fue un buen administrador. Su primera preocupación al subir al gobierno fue reducir los gastos a las justas y limitadas posibilidades del erario. Según él, La Rioja vivía desde su nacimiento como Estado Constitucional gracias “a la respiración artificial de la ayuda federal”*.⁸⁵ En relación a la situación de La Rioja en aquella época, Biale Massé, en su obra ya citada, comenta: *“Hace treinta años que tengo la más profunda convicción de que es fácil restaurar ésta provincia, antes riquísima y hoy reducida a pedir subvenciones a la Nación para poder sostener una vida rayana en la miseria”*.⁸⁶ Era la vieja historia, también durante el siglo XIX, del sistemático peregrinaje de los gobernantes riojanos a los centros del poder central pidiendo, cuando no mendigando, los recursos necesarios para un decoroso funcionamiento del Estado provincial.

Capítulo 3

Del cable carril a La Rioja espectadora privilegiada de la minería nacional. De 1900 a 1992.

3.1 El cable carril

Los mineros instalados en los antiguos distritos del Famatina durante el último cuarto del siglo XIX venían reclamando la construcción de un medio de transporte de montaña para trasladar el mineral desde el cerro hasta los alrededores de la ciudad de Chilecito, donde se encontraba la mayoría de las plantas de fundición para su beneficio. Ocurría que el transporte desde tan elevadas alturas, debiendo atravesar escarpadas laderas a lomo de mula remontando estrechas sendas, encarecía, por su lentitud, los costos del negocio minero e impedía organizar la producción a una escala que permitiera generar la constitución de un polo de desarrollo, que a su vez atrajera nuevos capitales para el sector.¹ Un informe sobre las minas de estos distritos, según Catalano, presentado en 1874, por el ingeniero en minas de nacionalidad inglesa Guillermo Moore, indicaba que: *“El rendimiento medio de los minerales de cobre que se explotaba en esta región era del 27 al 30% la ley de plata, de 60 a 90 onzas y la de oro de 1 a 3 onzas por “tonelada inglesa” y que todas las minas del cerro en general, se trabajaban con gran provecho”*.² Sin embargo, continuaba Moore: *“Han sufrido los inconvenientes originados en la gran distancia a los puertos de mar, como también a causa del concepto, fomentado hasta cierto punto por los mineros chilenos, de que no existían minas valiosas en el lado Este de la Cordillera de los Andes”*. El informe, señalaba también, que se llegaba a las minas desde el pueblo de Famatina por un camino transitable por mulas, con un ancho medio de “4 ½ pies ingleses” y por él se bajaban los minerales al valle, para su beneficio. Frente a esa realidad, se preveía que aquella esperada obra de locomoción aérea, lo que significaba pasar de la tracción a sangre a la mecanización, se constituiría en la palanca del crecimiento económico del oeste minero de La Rioja, para extenderse luego a toda la provincia. Durante el último cuarto del siglo XIX, era sabido que el Estado provincial no estaba en condiciones de aportar fondos para una obra que se suponía de gran envergadura, por lo que todas las miradas se dirigían al Gobierno nacional. La enjundiosa labor del Senador Nacional Adolfo E. Dávila, autor del proyecto, logró la sanción de la ley 1214, que fuera promulgada en 1882. Dicha norma autorizaba la construcción de un tren mixto de carga y pasajeros, con una trocha de 60 cm. de ancho, aunque de tracción a sangre. Esta iniciativa no llegó a concretarse ya que al calcularse el costo total de la obra, el mismo superaba con creces el presupuesto oficial previsto inicialmente en la ley. No obstante ello, la semilla para instrumentar un medio de transporte superador del tradicional

había quedado plantada. En efecto, en 1887, otra ley nacional, la 2094, autorizó a la firma Prud' Homme y Cía. a construir una vía férrea entre Chilecito y La Mejicana, a través de la cual la Nación garantizaba a los concesionarios, por el término de 20 años, un interés del 5% anual sobre el capital invertido. El sistema mecánico que se incorporaría, llamado Lartigue, era toda una novedad ya que el tren correría por un solo riel sostenido por torres de hierro de diferentes alturas, similar a obras que ya se habían construido en otros lugares del mundo con buenos resultados, según publicaciones periodísticas de la época. La norma contemplaba la posibilidad de realizar trabajos complementarios para que otros trenes pudieran llegar a yacimientos cercanos como Oro, Tigre, Cerro Negro y Caldera. Previo a comenzar las obras, Prud' Homme le efectuó al Poder Ejecutivo provincial un conjunto de peticiones a través de una carta que el historiador riojano Francisco Efraín De la Fuente incluye en una nota publicada en el diario El Independiente de La Rioja titulada "Tras el oro del Famatina", de la que se reproducen algunos párrafos: *"Vengo ante V.E a solicitar se me acuerde en propiedad diez leguas de campos fiscales de las más inmediatas a la línea, con el objeto de explotar la leña que contengan, para la locomoción y además cincuenta metros de cada lado de la línea principal, veinte metros de cada lado de las líneas secundarias, dos cuadras a cada estación principal, una cuadra a cada estación secundaria, cinco cuadras a la Estación Chilecito para la estación de los depósitos de minerales, de madera, maquinarias y galpones de material. No necesito entrar, después de la sanción unánime del HCN, a demostrar las inmensas ventajas que este ferrocarril entraña para La Rioja y para la Nación, pero sí creo conveniente consignar que todos los ferrocarriles concedidos han obtenido de la Nación ciertos privilegios, no he pedido para éste porque creía que debía pedirlos a la provincia que va a beneficiar casi exclusivamente; debiendo tenerse presente que la distancia a que se encuentra La Rioja de los puertos donde el carbón es barato, hace que su consumo será enteramente caro para el que yo pueda explotar"*.³ La obra, aprobada por la ley aludida, tampoco llegó a materializarse, debido a que la sociedad francesa que iba a ejecutar el proyecto advirtió la inviabilidad económica del mismo.⁴

Sin bien era cierto que la provincia de La Rioja no tenía posibilidades de financiar una obra de la magnitud de un cable aéreo hasta la mina La Mejicana y los yacimientos cercanos, igual hizo algunos esfuerzos institucionales para lograr éste propósito, acogiendo las propuestas y/o iniciativas privadas presentadas por distintos particulares. Por ley provincial 235 dictada en abril de 1873 se le concedió a Jorge Crauffurd el privilegio de establecer alambres carriles para llegar al mineral de Famatina. Crauffurd no pudo cumplir con el mandato de la citada ley y la autorización otorgada se trasladó a Eugenio Rab, de nacionalidad francesa, quien se presentó en 1877 ante el gobierno de Almandoz Almonacid, con su propia iniciativa, de la siguiente manera: *"Tengo el honor de remitir al excelentísimo Gobierno mi proyecto de ley, a fin de autorizarme para establecer un tranvía a vapor o sangre, de Chilecito al Cerro Negro y de Chilecito a la Mejicana. Me parece*

*inútil insistir sobre la importancia de una obra de esta clase y el desarrollo que podrá dar a la industria del país”.*⁵ Se desconoce si el proyecto presentado por Rab fue enviado por el Poder Ejecutivo a la Legislatura provincial para su tratamiento.

Otra iniciativa a nivel provincial se produjo en 1893 cuando el conocido minero inglés Guillermo Treloar hizo una presentación ante el gobernador Guillermo Dávila San Román en los siguientes términos: *“Tengo el honor de dirigirme al señor Gobernador de la Provincia, adjuntando un proyecto de locomoción aérea destinado a dar un impulso ignorado hasta hoy, a la industria minera facilitando los transportes de minerales, impedimentos de caracteres casi insalvables que ha hecho permanecer relativamente improductiva la fuente principal de recursos con que cuenta la provincia. Es innegable que un mineral como el de Famatina de los más elevados del Globo, se hace imposible el transporte fácil y rápido como no sea por el sistema de locomoción aérea y tiene la ventaja de no necesitar comparativamente grandes capitales para la construcción, circunstancia que contribuye a abaratar naturalmente las tarifas y la de ser practicable en todas las estaciones del año sin que sean causa a interrumpir su funcionamiento los repentinos cambios atmosféricos, tan comunes en las grandes alturas. Probado por experiencia que un ferrocarril es impracticable, o por lo menos de un costo fabuloso, a cualquiera de los minerales de esta provincia y en especial al Famatina, me he ocupado con interés y durante muchos años en estudiar; he recurrido a ingenieros de celebridad reconocida en Norte América, Australia y Europa, y ellos me han significado que el único adoptable es el de locomoción aérea que propongo. Demostrar las ventajas que reporta a la provincia proyecto de tal magnitud sería inútil; el Gobierno es demasiado ilustrado para comprender que el secreto de la prosperidad de La Rioja está cifrado en la extracción de los minerales del Famatina, juzgado desde a más de cincuenta años como uno de los más ricos de la Tierra. Hoy mismo, el beneficio de la inmensa cantidad de metales extraídos ya del mineral y que solo esperan un medio de conducción rápido y barato, es incalculable: bastaría el solo para levantar a la Provincia de la situación angustiosa en que la ha colocado la decadencia económica de la República y sus propias condiciones naturales. He establecido como obligación para mí la construcción de ramales, al Cerro Negro, a La Mejicana, Bayos, Tigre, Oro y Caldera, porque son los centros mineros más importantes de Famatina y los únicos que hasta hoy han conseguido reunir en sí el movimiento industrial de este género en la provincia. Una obra que se inicia en un país rico por sus condiciones naturales, pero pobre en sus recursos, que escala montañas, que vence todos los obstáculos desde la escasa viabilidad hasta la nieve que cubre las cimas que alcanzará el alambre carril sin erogaciones para el Estado que la cobija en vez de ser un obstáculo, es una ventaja; en lugar de originar dispendios, beneficia; es una grande esperanza y una promesa. He tenido fe en el espíritu progresista del Gobierno y me ha alentado la rectitud de los miembros que componen el H. Cuerpo Legislativo para iniciar el proyecto que presento. Si se producen los*

*resultados que espero, habremos cortado de raíz el mal endémico en esta provincia de mirar con indiferencia o pesimismo las desgracias que la afligen. Entra en la esfera de acción benéfica de los gobiernos, para ante los pueblos que rigen, la de cooperar al desenvolvimiento de las industrias y ya es una axioma para los hombres públicos que en el Mineral del Famatina duerme el porvenir de La Rioja y tal vez el de la República esperando que el genio osado del trabajo lo despierte en nombre de la felicidad de un pueblo entero”.*⁶ La iniciativa del tenaz minero Treloar, a cuya personalidad se había hecho referencia con anterioridad, también quedó como un importante antecedente de la que, aparentemente, era la única salida que tenía la provincia de La Rioja para la explotación del Cerro Famatina a mayor escala: un cable carril o como se lo llamó también en aquella época, un alambre carril. El último intento de un capital privado para la construcción de un sistema de locomoción aérea recibido a nivel provincial fue en 1898, cuando el ingeniero de nacionalidad francesa Ulrico Courtois presentó un proyecto ante la Legislatura provincial el que sí se convirtió en ley. Se le autorizó la construcción y explotación de una red de alambre carril para transportar mineral desde Carrizal hasta la fundición Las Escaleras. Cabe destacar que para la realización de este proyecto existía una condición previa, puesta por Courtois, que implicaba una importante erogación para el Estado nacional: el Ferrocarril Argentino del Norte debía extenderse hasta la fundición citada. La red ferroviaria prevista por el ingeniero francés, también tenía proyectado llegar a La Mejicana con varios ramales conexos. Como en las otras propuestas de orden privado, la empresa pedía a la provincia adjudicación de tierras, aprovechamiento de aguas, eximición de impuestos, etc. El Ingeniero Courtois se dirigió a Europa en búsqueda de capitales para financiar la obra y a pesar de las sucesivas prórrogas otorgadas por el gobierno provincial, el proyecto nunca se puso en marcha precisamente, por falta de inversores. Courtois nunca los consiguió.

Pese a todos los esfuerzos, la provincia de La Rioja debió esperar tres años más desde la frustrada gestión de Courtois, para que se cristalizaran tantos “anhelos” mineros y tantas ansias de “progreso”. Fue recién en 1901, cuando se dicta la ley nacional 4028 autorizando la construcción del cable carril, que empieza a hacerse realidad el sueño de llegar a La Mejicana por un sistema aéreo que permitiera el acarreo del mineral desde ésta mina hasta la Estación Chilecito del Ferrocarril Argentino del Norte. Esta ley se sancionó durante la prórroga de las Sesiones Ordinarias del año 1901 del Honorable Congreso de la Nación y en ella se destinaba la suma de 380.000 pesos oro sellado para la construcción del alambre carril de Chilecito a las minas de Famatina, de acuerdo con los planos y presupuestos formulados por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación. El miembro informante del asunto debió ser el Diputado Seguí pero estuvo ausente en la sesión extraordinaria del 27 de noviembre de 1901, siendo reemplazado por el Diputado Godoy, quien se expresaba en el recinto de la siguiente manera: *“Es sabido, Señor Presidente, que la principal fuente de riqueza de la provincia de La Rioja consiste en los minerales del cerro Famatina. Es sabido también las*

dificultades gravísimas con que los mineros tropiezan actualmente para transportar el combustible y las provisiones de boca que se necesitan para explotar las minas y para transportar el mineral una vez extraído. Esos transportes se hacen a lomo de mula con gastos de gran consideración. Esta obra importa un gasto relativamente insignificante en relación a los beneficios que va reportar para la riqueza y el comercio de aquella provincia, por el abaratamiento que va a producir en el costo de la extracción de los minerales. Además el ferrocarril nacional que llega a Chilecito y que apenas puede hoy costear los gastos con las entradas que tiene, tendrá un incremento mucho mayor en su rendimiento, pues aumentarán sus cargas, las entradas serán de mayor consideración y no dará las pérdidas que hoy está dando a la renta nacional. El Poder Ejecutivo ha patrocinado este asunto y ha declarado que está en condiciones de hacer la obra en un término breve. Los estudios que la Comisión de Obras Públicas son completísimos; de manera que entiende ella que no hay absolutamente ningún inconveniente para que este proyecto sea sancionado por la Honorable Cámara”.⁷

En el Senado, el Senador Avellaneda decía, refiriéndose al proyecto de ley llegado con media sanción de la Cámara de Diputados sobre la construcción del alambre carril en la provincia de La Rioja: “Las minas de Famatina son riquísimas; pero es tan difícil su explotación, que no han podido prosperar hasta el presente, a causa del enorme gasto que hay que hacer para bajar los minerales de una altura tan considerable; aparte de las grandes dificultades que ofrece el mantenimiento de las tropas que tienen que bajar ese mineral, mucho más en una provincia pobre, que no cuenta con la suficiente agua para el riego de los alfalfares. Cuando un año es de sequía, estas dificultades se duplican y el precio de los fletes aumenta y muchas veces se paraliza el trabajo. Por otra parte el Ferrocarril Argentino del Norte, que llega hasta Chilecito, no tiene tráfico ni siquiera para cubrir sus gastos de explotación. Y es, precisamente, teniendo en cuenta esto, que el Ministerio de Obras Públicas se ha preocupado de realizar esta obra, comprendiendo que, de esta manera, podía darle mayor movimiento a este ferrocarril, que de este modo llegaría, no solo a cubrir los gastos de explotación, sino también a obtener utilidades. Por otra parte, ya varias empresas de importancia han puesto sus miras en aquellos minerales y se han hecho contratos “ad referendum”, que serán concluidos una vez sancionada esta ley. Todos estos contratos están pendientes pues, de la sanción de este proyecto, y es por esa consideración, que los que representamos a aquella provincia, que conocemos el estado precario en que se encuentra y la gran importancia de esos minerales, nos apresuramos a pedir del Honorable Senado la sanción de este proyecto”.⁸

La ley 4028 fue promulgada por decreto del Presidente Julio A. Roca junto a su ministro de Obras Públicas, el Ingeniero Emilio Civit. Dice Catalano en su obra ya referenciada: “La obra del cable carril, que se había convertido en una verdadera obsesión para los riojanos, estaba ahora vinculada al interés demostrado por el capital inglés para realizar inversiones en las viejas minas de oro, plata y cobre del cerro del Famatina y era considerada de capital importancia para disminuir la incidencia en los costos del transporte del mineral y de las cargas, dado lo abrupto del terreno”.⁹ Es de hacer

notar, que todos los proyectos presentados y/o formulados para “sacar” el mineral del Famatina a fines del siglo XIX, sintetizados anteriormente, estuvieron basados en la hipótesis de llegar hasta la estación Chilecito, para desde allí dirigirse a Córdoba por vía férrea y luego alcanzar los puertos de Rosario y Buenos Aires desde los cuales, finalmente, se realizarían las operaciones de exportación a Europa, básicamente a Gran Bretaña. No se conocieron, en esa época, planteos o algún proyecto de trasladar el mineral hacia Chile, lo que se suponía reduciría costos de transporte, ya sea para un intercambio comercial con el vecino país o para llegar a los puertos chilenos sobre el Océano Pacífico y exportar, desde ellos, a otros mercados alternativos, principalmente el lejano Oriente. Es que no había mayores relaciones ni cooperación comercial, por lo menos durante todo el siglo XIX, entre los distintos países surgidos en América del Sur como consecuencia de las Guerras de la Independencia, tal como lo expresa el historiador chileno Armado de Ramón en su obra *“Historia de Chile. Desde la Invasión Incaica hasta nuestros días 1500-2000”*.¹⁰ En la historia reciente, cuando a fines de la década de 1990 la empresa minera YMAD (Yacimientos Mineros Aguas de Dionisio) dueña de los derechos de la mina Bajo la Alumbra, ubicada en el Departamento Belén de la provincia de Catamarca comienza a exportar, la decisión que toma en cuanto a la salida del mineral, es la construcción de un mineraloducto que lo transporta desde la mina hasta una localidad de la provincia de Tucumán, para luego cargarlo en vagones de ferrocarril y llevarlo a las instalaciones que la empresa posee en las inmediaciones del Puerto General San Martín, Departamento San Lorenzo, muy cerca de la ciudad Rosario, Provincia de Santa Fe.¹¹ En cambio, a nivel regional-estatal, también a fines del siglo XX, se destaca la conformación de la Región ATACALAR que la integran la Región de Atacama de Chile y las provincias argentinas Catamarca y La Rioja. En efecto, el 18 de marzo de 1996, en la ciudad de Copiapó (III Región de Atacama, Chile), a través de un acta acuerdo firmada por el Intendente Regional de Atacama Morales Espinosa y los gobernadores Castillo de Catamarca y Maza¹² de La Rioja, se dio forma a la Macroregión ATACALAR. Del texto del acta surge la intención de implementar un trabajo en conjunto en todos los aspectos relacionados a la integración de ambos países. En el Balance de la Economía Argentina 2005 elaborado por la Bolsa de Comercio de Córdoba, en el Capítulo 9: La Macro región ATACALAR figura el siguiente comentario en relación a las posibilidades de éxito del acuerdo regional en ciernes: *“Además de mostrar similitudes en cuanto a territorio, población y estructura productiva, las Provincias de Catamarca y La Rioja y la III Región de Atacama presentan importantes posibilidades de integración. En Atacalar, los recursos –naturales y no naturales– están geográficamente distribuidos en forma desigual, por lo que su concentración genera sinergias. Por ejemplo, la III Región de Chile tiene la llave de salida a la región del Pacífico y a su vez cuenta con la fortaleza institucional y los tratados internacionales que facilitan la integración de la región con el resto del mundo. Contrariamente, Catamarca y La Rioja están geográficamente aisladas por su lejanía de los puertos, sin las condiciones logísticas esenciales para el comercio*

*exterior y con problemas sanitarios para su producción agroindustrial derivados en buena parte de ese mismo aislamiento histórico, que tiene sus raíces en la falta de un verdadero federalismo. La III Región necesita de los recursos existentes del otro lado de la cordillera. El desierto de Atacama, el más árido del mundo, carece de agua y tierras agrícolas suficientes, que son abundantes en Catamarca y La Rioja. Además, ambas regiones, la chilena y la argentina, cuentan con abundantes recursos mineros y turísticos que comparten: tienen una de las reservas mineras más importantes del mundo y circuitos turísticos que asombran. En síntesis, todos los factores mencionados ratifican que la Región de Atacalar tiene un papel fundamental en una nueva estrategia regional que está comenzando a delinearse. Solo falta poner en marcha los mecanismos que permitan lograr las sinergias del trabajo en conjunto mediante un significativo número de emprendimientos públicos y privados de un lado y el otro de la cordillera”.*¹³ Cabe destacar que, con el tiempo, se incorporaron como miembros plenos de ATACALAR, las provincias argentinas Córdoba, Santiago del Estero y Tucumán, lo que marca la importancia de este acuerdo binacional que abarca una gran extensión geográfica a nivel regional.

También era cierto que las relaciones con la República de Chile se habían resentido a partir de aquel momento clave de la historia, cuando la Argentina decidió llevar adelante, desde 1879, la ocupación de la Patagonia a través de la llamada Conquista del Desierto. Las tensiones entre ambos países, no exentas de conflictos diplomáticos y aprestos bélicos, y aun cuando hubo acuerdos transitorios, no se disiparon sino cuando se estableció una tregua hacia 1899, producto de un distendido encuentro entre los presidentes de ambos países. Al poco tiempo, en 1902, llegó un trabajoso acuerdo sobre límites internacionales conocido como los Pactos de Mayo, el que contó, por la parte argentina, con el gran aporte jurídico del entonces ministro del Interior a cargo de la cartera de Relaciones Exteriores, el Dr. Joaquín V. González.¹⁴ De la siguiente manera comenta aquella etapa de las relaciones argentinas-chilenas el historiador chileno Armado de Ramón en su obra citada: *“La ocupación de la Patagonia por el Ejército Argentino comandado por el General Roca, fue la antesala del primer conflicto diplomático entre Chile y Argentina. Sin embargo esta disputa quedó zanjada, aunque no en forma definitiva, por el tratado de límites entre ambas repúblicas firmado en Buenos Aires el 23 de Julio de 1881. Este tratado, firmado mientras Chile combatía con Perú y Bolivia en la llamada Guerra del Pacífico, fue una transacción y si bien la opinión del entonces canciller Balmaceda era adversa al mismo, recomendaba su aprobación pues “su sanción vendría a concluir con las expectativas que aún abrigaban Perú y Bolivia de que la República Argentina tomase una participación activa en su favor y nos daríamos mayores facilidades para arribar con los del Pacífico a un arreglo satisfactorio. También surgió el problema de la Puna de Atacama, a la que no se le podía aplicar el criterio de la divisoria de las aguas, un área de 80.000 km² cuadrados. El gobierno de Chile entendió que este extenso territorio quedaba incluido en los que, según el tratado*

de tregua que Chile había firmado con Bolivia en 1884, se lo habían entregado a Chile. Por eso, al crear Chile la Provincia de Antofagasta incluyó a la Puna en ella. Pero Bolivia, entendiéndose directamente con la Argentina, celebró un canje con ésta por el cual la Argentina cedió los derechos que creía tener sobre Tarija y Bolivia le cedía los 80.000 km² de la Puna. Para resolver este litigio, el 17 de abril de 1896 se firmó un protocolo por el cual se cedía a la Argentina la Puna de Atacama y se entregaba a Gran Bretaña el arbitraje de las diferencias existentes así como la fijación del límite divisorio en la misma Puna. El arbitraje concretado en marzo 1899 en Buenos Aires fijó el límite entre ambos países: quedando un territorio de 60.000 km² para la Argentina y los restantes 20.000 para Chile. En cuanto al tratado firmado con la Argentina en 1881, pese a que las comisiones de límites habían sido nombradas, sus trabajos caminaban con gran lentitud. Las desencuentros entre los peritos de ambos países generaron varios incidentes, provocando una fuerte tensión y por primera vez se contempló la posibilidad de una guerra entre ambas naciones. La Argentina inició una carrera armamentista que comprendía la compra de dos acorazados y la adquisición de armamento por valor de cien mil libras esterlinas. Frente a esto, el gobierno chileno aprobó un crédito por tres millones de libras esterlinas depositadas en Europa para actuar en caso de guerra. Con todo, las relaciones no se rompieron hasta que, el 20 de junio de 1898, el presidente argentino José Evaristo Uriburu se reunió con los diplomáticos chilenos para fijar un plazo a los peritos y estudiar la forma de acelerar el proceso demarcatorio. Pero la disputa entre los peritos Moreno y Barros Arana continuaba sin solución. Finalmente la Argentina cedió y aceptó el arbitraje irrestricto en los términos planteados por Chile. El 21 de setiembre de 1898 se firmaron cuatro actas por las cuales Chile y Argentina acordaban aceptar las líneas de los peritos en aquellos lugares donde no hubiese diferencias de opinión. Se dejaba afuera de este problema a la Puna de Atacama, que tendría una solución aparte, como ocurrió al año siguiente. Por otra parte se enviaban al árbitro inglés las actas de demarcación para que resolviera en forma definitiva. Esta solución quedó ratificada durante una entrevista entre el Presidente de la Argentina, el ya mencionado Julio A. Roca y Federico Errazuriz Echaurren (1896-1901) que tuvo lugar en Punta Arenas, en el estrecho de Magallanes, en febrero de 1899. En esa oportunidad la cordialidad del encuentro quedó sellada por un abrazo de ambos mandatarios y se disiparon las nubes de una guerra. El 28 de mayo de 1902 se firmaron los llamados "Pactos de Mayo" que dieron origen solemne a los trabajos de arbitraje. Se estableció que las partes se obligaban a someter a juicio arbitral todas las controversias de cualquier naturaleza. Se confirmó como árbitro a la Corona de Inglaterra y en su defecto a la Confederación Suiza. Se firmó también un protocolo adicional por el cual Argentina y Chile se comprometían a limitar su poder naval y militar. El fallo arbitral del rey Eduardo VII fue entregado el 20 de noviembre del mismo año fijando la frontera en distintas zonas limítrofes controvertidas. Aunque quedaban otros puntos por dilucidar, ésta sentencia dio término a la disputa por la mayoría de los puntos litigiosos".¹⁵

En el nuevo siglo que asomaba, el anuncio de la inminente construcción del cable carril era la mejor noticia que ilusionadamente esperaba, no solo la minería riojana, sino también la economía provincial en su conjunto. En efecto, en enero de 1902 el Gobierno nacional llama a licitación pública para la construcción de la obra, presentándose seis empresas constructoras, todas ellas extranjeras, según el siguiente detalle:

Leisshman and Son Rope Co. - Saint Louis (EEUU)
Sullivan & Co. - Londres (GB)
Henderson & Co - Londres (GB)
Ceretti y Tanfani - Turín (Italia)
J. Pholing & Co. - Colonia (Alemania)
Adolf Bleichert & Co. - Leipzig-Gohlis (Alemania)

Resultó adjudicataria la firma Adolf Bleichert & Co. cuya propuesta fue aceptada en mayo de 1902. El Presidente Roca firmó el convenio en julio de 1902 y en febrero de 1903 comenzaron los trabajos en Chilecito. Empezaba la obra de mayor monto que se realizaría en la Argentina por parte del gobierno nacional y una de las obras de ingeniería de mayor complejidad técnica del mundo, por aquellos años de principios del siglo XX. Esta monumental construcción, de 34 km. de longitud, consta de 9 estaciones y 262 torres. Asciende 3.528 metros de altura, desde los 1.075 metros sobre el nivel del mar en Chilecito hasta los 4.603 donde se encuentra ubicada la mina La Mejicana. Las estaciones recibieron los nombres que se consignan a continuación, a las que se agrega la altura sobre el nivel del mar y la diferencia de altura entre ellas:

ESTACIÓN	ALTURA	DIFERENCIA
Chilecito	1.075	-
El Durazno	1.539	464
El Parrón	1.974	435
Siete Cuestas	2.539	565
Cueva de Romero	2.689	150
Cielito	3.244	555
Calderita Nueva	3.911	667
Los Bayos	4.371	460
La Mejicana	4.603	232

Si se considera la incorporación de la estación en el Establecimiento Santa Florentina, único ramal finalizado de los tres proyectados (no se construyeron los que estaban programados que llegaran a los distritos mineros Cerro Negro y La Caldera) el cable carril tiene diez estaciones y 272 torres, alcanzando una longitud de 35 km. La construcción duró prácticamente dos años ya que el 1º de enero de 1905 se dio la puesta en marcha en forma parcial y funcionó a pleno a partir del 27 de marzo de 1907, fecha en la cual la obra se inauguró oficialmente. La capacidad de transporte era de 400 toneladas diarias, los vagones se accionaban a vapor y estaba previsto que funcionara durante nueve meses en el año, es decir, que podía transportar 80.000 toneladas durante aproximadamente 200 días hábiles. Para que el mineral saliera sin complicaciones fuera de la provincia y luego del país, la estación Chilecito del cable carril se localizó en un lugar muy cercano a la estación Chilecito terminal del ramal del Ferrocarril Argentino del Norte procedente de Deán Funes, provincia de Córdoba. De esta forma, se completaba el círculo que permitiría la expansión de la explotación minera riojana en la que el Estado nacional había hecho una gran inversión. Si bien el presupuesto inicial de la licitación fue de \$217.988 pesos oro, luego se hicieron importantes modificaciones y replanteos, cuya magnitud financiera no trascendió pero que sin duda alguna incrementaron la erogación total. Dice Alfredo Chade en su trabajo *El Cable Carril La Obra Perfecta*: *“Este gran esfuerzo del Gobierno Argentino, que hizo de una zona de obstáculos naturales un lugar transitable por medio del cable carril, no solo hizo que el ferrocarril fuera útil, sino que abrió las barreras de la cultura y puede considerarse exitoso por sobre todas las*

expectativas que hubo".¹⁶ En la portada de su monografía Chade incluye la siguiente frase: *"Se trata de la grandiosidad del ensamble perfecto y la adaptación matemática del hierro a la voluntad del hombre"*. Parecía que el antiguo sueño de los riojanos iba camino a cumplirse.

Sin bien la obra estaba destinada a llevar en forma descendente el mineral de las minas del Famatina hasta la estación Chilecito, como la parte superior del cerro carece de vegetación y hace falta agua potable para la supervivencia humana, se utilizaron las vagonetas para llevar hacia arriba comestibles, agua e incluso materiales para las construcciones que se hicieron a más elevadas alturas. Asimismo, fueron transportados en vagones especiales, con alguna habitualidad, los trabajadores que se desempeñaban en la extracción del mineral, como así también equipos livianos y repuestos mecánicos y hasta la correspondencia del Correo Argentino. A principios de 1907 la actividad del alambre carril comenzó con gran entusiasmo pero al poco tiempo el gobierno nacional propuso suspender el servicio por falta de cargas. Los mineros se habían quejado por el altísimo costo de las tarifas y no dudaron en retornar a la antigua forma de transporte a lomo de mula. Al final, se llegó a un acuerdo de precios sobre la base de un piso mínimo de mineral a trasladar. No obstante el arreglo que se había alcanzado con los mineros, la empresa que administraba oficialmente el cable carril informó que se había transportado, durante el año 1909, 17.564 toneladas de mineral de cobre y 10 toneladas de mineral de plomo desde el cerro Famatina, muy por debajo del mínimo acordado. El año 1909 tuvo el mayor registro del traslado de mineral. En 1910, la cantidad había disminuido a solo 2.855 toneladas transportadas, continuando su descenso en los años subsiguientes, hasta 1914. Los servicios fueron suspendidos por falta de cargas a principios de 1915. En su trabajo *"El Rol de la Minería y el Ferrocarril en el desmonte del oeste riojano y catamarqueño en el periodo 1851-1942"*, el investigador mendocino Facundo Rojas se refiere al consumo de leña de las máquinas de vapor que accionaban al cable carril de la siguiente manera: *"El Cable Carril que recorría el tramo desde Chilecito a Famatina, consumía una tonelada de leña cada cuarenta y cinco minutos de funcionamiento. Si tenemos en cuenta que trabajaba normalmente ocho horas diarias, 245 días durante 1908, casi permanentemente entre 1906-1914 y de forma mucho más discontinua hasta 1925, podemos estimar que habría utilizado 23.519,77 toneladas de leña (de algarrobo y en menor medida retamo) entre 1906 y 1914. Consideramos que no es arriesgado suponer que entre 1914 y 1925 se podrían haber utilizado para el funcionamiento de este medio de transporte, alrededor de 6.500 toneladas de leña. Se estima, en consecuencia, para ambos periodos un aprovechamiento de 30.000 toneladas de forestales usados por el cable carril, entre 1906 y 1925, lo que equivale a un desmonte mínimo de 968 hectáreas de bosque continuo. Si contrastamos con otra fuente, como las estadísticas ferroviarias, se transportaron mediante el cable carril, 6.861 toneladas de leña, y solo 37 de carbón de leña, entre 1908 y 1909, que son los únicos años que muestra transportes forestales. Estas cargas estaban orientadas a las*

calderas que hacían funcionar el propio ferrocarril. Eso da un promedio anual de 3.449 toneladas por año. Si estimamos que funcionó activamente entre 1908 y 1914, se estaría hablando de un total de 24.143 toneladas consumidas; cifra cercana al cálculo precedente”.¹⁷

La suspensión de la actividad del cable hacia fines de 1914 significaba una nueva frustración para la minería de La Rioja. Refiriéndose a aquel momento dice Catalano: *“Evidentemente, esta obra, tan largamente acariciada por el gremio de mineros de Famatina, como la panacea que iba a resolver todos sus problemas económicos, aparentemente carecía de justificación. Resultaba un tremendo gasto fracasado por haberse encarado la obra en forma aislada e independientemente del contexto minero general”*.¹⁸ Desde ese momento, lamentablemente, la minería riojana entraba en una inexorable agonía ya que empezaba a demostrarse que su modesto desarrollo no obedecía solamente a la falta de un adecuado medio de transporte. Había llegado la hora de estudiar las variadas causas que dificultaban su expansión. La fenomenal obra del cable carril, impecable en su funcionamiento, siguió prestando servicios a otras compañías, después que lo hiciera para la Famatina Development Corporation entre 1905 y 1914, hasta 1925, año en que se paralizó en forma definitiva. Con el tiempo, a principios de la década de 1980, se intentó utilizar al cable carril para actividades turísticas e incluso fue declarado Monumento Histórico Nacional en 1978, por iniciativa de la comunidad chilecoteña, gestión encabezada por el profesor Carlos Decaro. Aquella espectacular obra de ingeniería, quedaría para todos los tiempos como silente espectador del gran esfuerzo hecho por el estado nacional para facilitar la explotación de la minería riojana a gran escala, buscando una salida a la economía provincial a partir del que se suponía, desde tiempos inmemorables, su principal recurso económico: el mineral del oeste de La Rioja.

3.2 La Famatina Development Corporation

En noviembre de 1900 nació el Establecimiento Minero Santa Florentina a instancias del empresario Jaime Cibils Buxareo dedicado a la fundición de minerales que compraba a varios mineros provenientes de La Mejicana.¹⁹ En 1905 Cibils vende el establecimiento y las minas en 60.000 libras esterlinas a un grupo de mineros ingleses que luego serían los concesionarios del cable carril. Se trataba de La Famatina Development Corporation, Limited. Esta compañía se había constituido en Londres en 1903 como un desprendimiento de la Copper and Gold Syndicate, nacida algunos años antes. La Famatina operaba en conjunto con una filial denominada Forastera Mining Company y ambas eran conocidas, por su asociación, como El Sindicato. La aparición de estas empresas, en apariencia, con un gran respaldo financiero internacional, en el momento en que los emprendimientos locales, casi artesanales, apenas sobrevivían en la región minera riojana, despertó una gran expectativa no sólo en La Rioja, sino también a

nivel nacional, desde donde se observaba la posibilidad cierta de una explotación tecnificada y con una fuerte incorporación de capital, que de una vez por todas iniciara un proceso de crecimiento de la minería que acompañara el desarrollo de las otras actividades económicas ya consolidadas por esos años en el país: la agricultura y la ganadería. El historiador cordobés Miguel Bravo Tedín se refiere a las empresas conducidas por la Famatina Development en su obra *Crónica de Cuatro Siglos* de la siguiente manera: *“Con las otras empresas particulares (Charles Seguin, René de Fontenelle y socios) y el costo del cable carril construido por el Gobierno Nacional por una empresa alemana, se puede decir que en ésta primera década del siglo XX, cuatro millones de pesos oro sellado fueron realmente invertidos para la explotación de las minas de Famatina, siendo de lamentar -expresa un informe de Pablo Viteau- que capitales tan fuertes no hayan dado los resultados que se podían esperar, si las empresas hubiesen sido suficientemente estudiadas y bien conducidas”*.²⁰ La Famatina Development compró casi todas las minas de La Mejicana, entre ellas las de Víctor Koch, Baush y Hunicken, testamentaria de Ricardo Valdés, Jaime Cibils Buxareo, William Treloar, para posteriormente transferirlas a una empresa fantasma: la Forastera Mining Company radicada en un paraíso fiscal llamado Guernesey. De esta forma se estafó a casi todos los que le vendieron a la Famatina Development, quedando como impotentes testigos del poco claro accionar de esta compañía inglesa, los pleitos judiciales iniciados por el 90% de los mineros citados. En su presentación en los tribunales de la provincia,²¹ Cibils Buxareo expresa: *“¿De dónde ha salido la Forastera Mining? y el mismo se contesta: está constituida en Guernesey (Inglaterra) que tiene una legislación especial y es muy conocida en el comercio de Inglaterra y Francia, sobre todo en lo que concierne a la formación de compañías anónimas. Cuando éstas no pueden protocolizarse en Francia o en Inglaterra, por impedirlo la falta de requisitos que las leyes de ambas naciones exigen, se van los interesados a Guernesey, que aun cuando es posesión inglesa, tiene una legislación especial y allí pasa todo lo bueno y lo malo en materia de compañías”*. La conducta fraudulenta de las empresas inglesas quedó demostrada al desprenderse de prácticamente todos sus activos, sin cumplir con sus compromisos.

Sobre el antiguo establecimiento de Santa Florentina, La Famatina construyó una moderna planta de fundición de minerales. Para el transporte se habilitó un ramal del cable carril de 1 km. de largo desde la estación Durazno hasta el propio establecimiento. Las actividades de las compañías inglesas no tuvieron el éxito esperado aun cuando dispusieron de 300.000 toneladas de mineral y la enorme ventaja de utilizar el alambre carril, construido íntegramente por el Estado nacional, sin ninguna erogación de su parte. A los defectos de administración de las empresas del Sindicato se sumaba el alto costo del carbón para la fundición, como también la falta de una cantidad adecuada de agua para refrigeración. No obstante ello, la planta de fundición Santa Florentina, en manos de los ingleses, llegó a ser, en algún momento, la más importante del país por su actividad y

producción.²² El sitio, que era habitado por algunos puesteros, se había convertido prácticamente en una ciudad en la que trabajaban, día y noche, entre 700 y 1000 operarios, procesando mineral. Se decía en aquella época que las erogaciones de las empresas británicas llegaron a \$10.000.000. A su vez, el cable carril también llevaba minerales a Chilecito y desde allí por ferrocarril a distintos centros de procesamiento del país. Alfredo Chade en su monografía ya citada expresa: *“Época prospera para la Rioja y para el país pero también muy beneficiosa para la Corona Inglesa a tal punto que después de haber amortizado varias veces el capital invertido, paralizan su labor dejando todo abandonado. Corrían los finales de 1914 y sucede el gran traspie de la minería”*.

Párrafo aparte merecen las condiciones de ambiente de trabajo que brindaba la Famatina Development, en el lugar mismo de la extracción de mineral, la mina La Mejicana. Así lo describe Biale Massé en su obra ya mencionada: *“Al recorrer aquellas tortuosas y accidentales galerías hemos podido darnos cuenta de la violación del Código de Minas, de la negación de toda regla de precaución y de seguridad que en tales minas deben observarse y no se observan. En buena ley, si la Junta de Minas supiera cumplir con su deber, debería mandar suspender el laboreo de todas las minas de esa región, hasta que se pusieran en las condiciones de ordenanza”*.²³

Lamentablemente, los problemas administrativos y operativos citados, a los que se sumaron los de financiamiento, llevaron a la Famatina Development a solicitar su propia quiebra en la Justicia de La Rioja, con un activo de \$4.000.000 y un pasivo de \$250.000. El pasivo estaba constituido por los créditos de los poseedores de debentures emitidos por la compañía, los préstamos otorgados por el Banco de la Nación Argentina en el orden de los \$100.000, como así también la deuda de \$50.000 contraída con la Administración de los Ferrocarriles del Estado, proveniente de la utilización del cable carril. Hacia 1912 entró en escena la Famatina Company Limited asociada a las otras dos firmas inglesas, con un capital de 800.000 libras esterlinas, pretendiendo continuar con la actividad minera y metalúrgica, pero los compromisos financieros y los altos costos de producción la sacaron rápidamente del mercado.²⁴ El abandono de la explotación de las minas de Famatina por parte de los ingleses se hizo definitivo con el comienzo de la Primera Guerra Mundial hacia fines de 1914. Las 46 bocas de las minas de La Mejicana pasaron a manos del Banco de la Nación Argentina, el que había decidido crear una sucursal en Chilecito en 1892 con el objeto de acompañar el proceso minero-industrial que había comenzado a principios de la década de 1880 en la región minera del oeste de La Rioja. En la publicación de la Fundación del Banco de la Nación Argentina, cuyo título es “BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA. Acción, presencia y testimonio en la construcción del país. Sucursales en las Provincias”, se hace la siguiente referencia con respecto a la creación de la Sucursal Chilecito: *“Fruto de la fuerte dinámica que el Banco de la Nación Argentina imprimió a la creación de sucursales, se estableció, el 19 de*

mayo de 1892, la Sucursal Chilecito o Villa Argentina, como también se la llamaba entonces. No fue extraño que el Banco Nación abriera una sucursal aquí, atendiendo a las enormes expectativas que generaba el interés internacional de explotar el Famatina que le era tan vecino. El constante desfilar de mineros, geólogos y expertos extranjeros, que estudiaban o explotaban minas aledañas, convertían a la plaza bancaria en una necesidad. Una institución como el Banco Nación era la más apropiada para satisfacerla, ya que aparte de la actividad bancaria habitual, ofrecía su relación con el mercado externo de capitales. El pueblo presentaba inmejorables perspectivas económicas. Nada hacía predecir que esta actividad minera tan marcada, iba a fenecer para dar lugar a una economía fundamentalmente agrícola, como lo es en la actualidad. Es creencia local muy común, que la Sucursal Chilecito fue la segunda del país. Eso no es cierto, pero sirve como indicador de la propia estima que los lugareños tienen de aquellos días. La aparición del Banco de la Nación, siempre ha constituido un motivo de orgullo para los pueblos o ciudades donde se ha instalado; cuando antes haya llegado, piensan, mayor es su importancia relativa. La sucursal que se estableció fue de 5ª categoría. En febrero de 1892 se decidió quienes serían el Gerente y los miembros del Consejo. La nómina fue la siguiente: Gerente Contador Don José Cortínez; Consejo: Titulares: Don Anacarsis Lanús, Don Pedro Larrahona, Don José Carmona, Don Tristán Dávila y Don Pedro Salviano Herrera; Suplentes: Don Juan Illanes y Don Luis Giménez. Poco después se designó al Tesorero, el Señor Mariano Mones Ruiz. Si observamos quienes integraban el Consejo, advertiremos que se trataba de personalidades de la actividad económica del lugar, fundamentalmente mineros. Aunque por esa época, solían diversificar sus intereses y así los vemos también como terratenientes y comerciantes. En la época de la euforia minera los mismos comerciantes trocaban víveres, herramientas, etc., a los mineros y recibían en cambio el metal precioso. Así es como en una u otra medida, todo el pueblo participaba de la actividad minera”.²⁵

3.3 Otras explotaciones a principios del siglo XX

En la primera década del siglo XX la Famatina Development Corporation Limited y sus asociadas prácticamente habían monopolizado la actividad extractiva en el distrito minero Famatina, con epicentro en La Mejicana. Sin embargo, existieron otras explotaciones en diferentes zonas mineras de la provincia de La Rioja, con muchas menos pretensiones que el grupo de origen inglés conducido por la Famatina Development, que incluso, como se mencionó anteriormente, tenía a su disposición el cable carril para el traslado del mineral. Se trataba de empresas que realizaban trabajos en varios yacimientos de escala similar entre ellos, explotando pequeñas minas de vetas, con minerales de alta ley. Cabe destacar que aquellos emprendimientos llevados adelante con gran entusiasmo, tampoco tuvieron gran relevancia, como pasó en otras regiones mineras del país, donde las

desproporcionadas expectativas se daban de bruces con la realidad. Las vetas y yacimientos no tenían ni la envergadura ni la dotación de minerales, con los que sí contaban los países vecinos de importante trayectoria minera.²⁶ Para referirse al rol de la minería en el oeste riojano a principios del siglo XX, dentro el contexto de la economía del país, Facundo Rojas dice en su trabajo, ya citado: *“Las políticas de modernización que caracterizaron a las economías del litoral argentino, Tucumán o Mendoza, no se produjeron en estos valles (Catamarca y La Rioja). En ese marco, la minería, era la actividad que debía liderar los cambios modernizadores que buscaba la elite. Se esperó que dicha actividad se transformara en motor del crecimiento regional, e incluso fortaleciera la débil identidad mineral de esos valles, ya que, si bien se trataba de una actividad antigua, no había logrado una identificación popular como en otras regiones mineras latinoamericanas”*.²⁷

Algunas de las empresas, a las que se ha hecho referencia precedentemente, fueron:

- Sociedad Anónima Río Blanco: Se había constituido en Bruselas, Bélgica, en 1889 y explotaba, además de la mina Santa María en Río Blanco, las minas California, Callao y Bella Vista, todas ellas de arenas auríferas. Su actividad finalizó hacia 1902.
- La Sociedad Gary y Erickson: Entre 1900 y 1903 explotó la mina de cobre y cobalto Reina de Alejandría en la región de Valle Hermoso.
- Río Amarillo Copper Mining Company: Comenzó sus operaciones hacia 1902 extrayendo mineral de las minas de plata Santa Rosa y San Juan, procesándolo en la fundición El Totoral. La compañía se había conformado con capitales de origen nacional, con un monto de \$250.000 oro sellado y cotizaba sus acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
- Compañía Minera Los Bayos: Inició sus actividades en 1905, vinculadas al laboreo de cobre y plata, utilizando las instalaciones creadas por el conocido minero Treloar y una planta de concentración en Casa Colorada. Explotaba las minas La Irlandesa, San Pedro, La Cumbre y Catalina, del distrito Los Bayos, que contaba con un cable carril de 7 km. de largo y era vecino del distrito La Mejicana. Esta sociedad fue constituida con un capital de \$600.000 oro sellado y también llegó a cotizar sus acciones en Buenos Aires.
- Compañía Rioja Aurífera: También constituida en 1905, empezó con sus trabajos en los aluviones auríferos de la Mariposa de Oro y Playa Ramblones en el distrito Famatina, instalando luego una draga flotante. La explotación estaba bajo la dirección de los mineros Torres y Roberto Methuen.
- Compañía Sierras de las Minas: Formada en el mismo año que las dos anteriores, esta empresa desplegó su actividad en la fundición Miraflores, labrando los socavones cercanos, ricos en plomo, plata y cobre.
- Sociedad Minas de Estaño de Mazán: En 1905 comenzó sus trabajos en la mina de estaño de Mazán.

- Sociedad de Minas de Mazán: Su actividad la concentró en la explotación del mineral casiterita de la mina Descubridora, cercana al río Salado. Sus comienzos fueron en 1906.
- Compañía Minas Guandacol: También su inicio data de 1906, cuando alquila a la Sociedad Francesa su establecimiento de Nonogasta. Trabajaba la mina de cobre San Juan. Más adelante esta firma construyó su propio horno de fundición en Guandacol. Sus acciones cotizaron en la Bolsa porteña.
- Guillermo Ridson, René de Fontenelle y Charles Seguin: Por aquellos años, este grupo de mineros extrajo mineral de cobre de las minas Los Bayos, Encrucijada y Ampallado.
- Teschemacker y Chilibroste: Estas compañías operaron en la zona de Piedras Blancas a principios del siglo XX.

También se citan las minas descubiertas en la zona cercana a la ciudad de La Rioja hacia 1910, trabajadas por distintas compañías: La mina de wólfam El Porvenir en Ismango, San Carlos en el cerro El Cantadero e Independencia en el Cerro El Velasco.

Las actividades que abandonó la Famatina Limited Company, sucedánea de la Famatina Development, a fines de 1914, fueron retomadas por otra compañía constituida en el país en 1918, la Corporación Minera del Famatina. Estaba conformada por un capital de \$4.825.000 oro sellado y sobre los aportes provenientes de 58 concesiones mineras del grupo fundador, para reiniciar las actividades en el establecimiento Santa Florentina, con el mineral de los cerros Atamaca y La Mejicana. En los primeros años la empresa había intentado optimizar el trabajo del beneficio del mineral, llevándolo a una escala de 600 toneladas diarias, meta a la que en ningún momento pudo llegar. A ésta frustración se le sumó la baja de la ley del mineral, lo que condujo a la compañía a endeudarse fuertemente con el Banco de la Nación Argentina. En el quinquenio 1918-1923, el más importante de esta última etapa, la producción del establecimiento fue apenas 2.300 toneladas de cobre. Las operaciones de ésta compañía de capital nacional continuaron en forma errática hasta 1931, año en que su patrimonio pasó definitivamente a manos del banco. La institución crediticia nacional mantuvo durante diez años al establecimiento metalúrgico Santa Florentina entre sus activos, realizando sólo los gastos de conservación de la planta. En 1941 con la Segunda Guerra Mundial en pleno, la escasez de cobre en el país, como así también el gran incremento de su precio, golpeaban fuerte en la economía argentina. Fue en ese momento que el banco comenzó, por propia iniciativa, un socavón de 450 metros para cortar la veta Upulungos de la mina La Mejicana, a efectos de poner en marcha un programa de explotación destinado a incrementar las reservas y lograr una mayor eficiencia si se entraba en producción. El proyecto fue encomendado al Ingeniero Julio Palmeyro. A pesar de que los trabajos llegaron casi al final (416 metros), la experiencia fue interrumpida. En 1942 y a propuesta del gobierno de la provincia de La Rioja encabezado por el Dr.

Héctor de la Fuente, los yacimientos y las instalaciones pasaron a manos de la Dirección General de Fabricaciones Militares, organismo de reciente creación, a la que el gobierno nacional le había encargado poner en marcha en el país un plan de producción de ciertos minerales considerados estratégicos e indispensables para la fabricación de materiales de guerra, entre ellos el cobre.

3.4 La reforma del Código Minero de 1917

En el punto 2.5 del Capítulo 2 del presente trabajo, se había hecho referencia a la oportunidad perdida, cuando el grupo de notables constituido para reformar el Código Minero en 1889 recomendó su modificación, de manera tal que se permitiera receptar la minería a gran escala. Luego de treinta años, en 1917 se hizo la primera reforma al Código a través del dictado de la ley nacional 10.273, sustituyendo el sistema de amparo “a pueblo”, por uno mixto que combinaba el pago de un canon con la inversión de capital. Pero este cambio del sistema de conservación de los derechos con el que los legisladores creyeron resolver el problema de la inactividad de la minería por aquellos años, fue inocuo. En realidad, la actividad minera no terminaba de despegar, no porque no fuera adecuada la forma de amparar y conservar los derechos, sino porque no era conveniente el propio sistema legal de concesiones, o sea la forma que se concedían los territorios mineros a los particulares. La reforma del Código Minero de 1917-1980 cayó en el mismo error que la de 1917 ya que sólo se incrementaron los valores del canon de la inversión de capital que habían quedado inmovilizados desde 1917, atraso al que se atribuía también la postración de la minería nacional. Como no podía ser de otra manera, en La Rioja repercutió con fuerza la mezquina reforma de 1917. En efecto, ya en 1946 Guillermo Iribarren²⁸ en su libro “Temas Riojanos: Reflejos del Centralismo”, manifestaba: *“La reforma del Código Minero, sancionada en el año 1917 con la intervención y apoyo de nuestro talentoso y eminente Joaquín Víctor González, ha producido por su forma de aplicación, la decadencia de una industria que tuvo un vigor excepcional en La Rioja. Quien haya leído a González, sabe que él, al apoyar la ley 10.273 estaba inducido por el interés superior de garantizar la propiedad privada y de impulsar la producción de las minas. Sin embargo, la cláusula legal que dispone el disfrute de su posesión sin trabajarlas, mediante el simple pago del canon correspondiente, (Art. 2º de la ley citada) permitió en la práctica que los yacimientos continuaran ociosos en manos de personas interesadas en neutralizarlos como factor incidental en el mercado de minerales, porque en ningún momento, gobierno alguno, exigió el paralelo cumplimiento del artículo sexto que complementa la precitada disposición y por el cual el concesionario de cada pertenencia debe invertir en el término de cuatro años, “un capital fijo” cuyo mínimo, a determinarse por la autoridad dentro de un régimen pre-establecido, oscila entre los tres mil y los cuarenta mil pesos según la categoría del mineral”*.²⁹ Y continúa Iribarren: *“La decadencia de la minería riojana coincide cronológicamente con la sanción de la ley 10.273, pero*

*tiene origen, entre otras razones como la ya apuntada, en su deficiente e incompleta aplicación. Si el Poder Ejecutivo exigiera que cada concesionario realizara las inversiones que en usinas, maquinarias u obras directamente conducentes al beneficio o explotación, preceptúa el artículo sexto de la ley 10.273, muchas minas de La Rioja quedarían libres o entrarían a trabajar, con evidente conveniencia para la provincia, porque esa sola exigencia las alejaría del contralor de especuladores sin responsabilidad”.*³⁰ En el Primer Congreso de Autoridades Mineras de la República Argentina realizado en La Rioja en 1996 cuyo tema central era “Las nuevas leyes y acuerdos de minería y su impacto en la actividad minera nacional” Edmundo Catalano comentaba las reformas de 1917 y de 1979-1980 de la siguiente manera: “Ninguna de estas dos reformas dieron los resultados esperados, ya que no atacaban la verdadera raíz del problema, y la minería permaneció en igual grado de estancamiento, pese a los sucesivos intentos para estimularla, llevados a cabo a través de diversos planes de promoción minera ensayadas desde 1970 y del crédito de fomento oficial, mucho más antiguo”.

3.5 Reflexiones sobre el primer cuarto del siglo XX

La gran expectativa creada por la descomunal obra del cable carril como soporte de la actividad minera en la zona oeste de La Rioja, se mantuvo durante 20 años. Hacia 1925, coincidiendo con las dificultades de la Corporación Minera de Famatina, que prácticamente cesó en sus labores en ese año, el cable se paralizó definitivamente, aunque técnicamente podía seguir funcionando. Ocurrió que siempre fue subutilizado. Dice Catalano en su obra referenciada: “La obra había sido concebida para el transporte de un mínimo de mineral que en ningún momento logró alcanzarse. El cable quedó, entonces, como testigo mudo de una voluntad que tal vez se adelantó a su época, y en su afán de hacer, arrasó con las reglas elementales de la economía, resultando a la larga un arsenal costoso, desvinculado de la realidad minera y totalmente inoperante”.³¹ Con razón algunos mineros riojanos llegaron a cuestionar la concentración del apoyo del gobierno nacional a la minería riojana en el distrito Famatina y más específicamente en La Mejicana, ignorando a otras zonas mineras de la provincia ya citadas, las que subsistieron a duras penas hasta su extinción en el periodo que se analiza.

A partir del episodio de la Corporación Minera, cesaron las iniciativas de inversión orientadas a retomar la explotación de las minas del distrito de Famatina. Una vez más, el famoso cerro no había estado a la altura de las circunstancias, en esta oportunidad por los fracasos empresarios, frente a las exigencias de la comunidad, la que esperaba que de la mano de una gran producción minera, proveniente de sus probadas riquezas, llevara a la Argentina a la misma altura de los países mineros de la región.

Pero el estado de virtual parálisis que vivía la minería en la provincia de La Rioja hacia 1925, obedecía a un conjunto de causas y no sólo la escasez o el alto precio de los combustibles, en especial el carbón de piedra, como se mencionaba por aquellos años para explicar tantas decepciones mineras. Una de ellas fueron las grandes distancias entre los yacimientos y los centros de consumo y la falta de adecuadas vías de transporte. Antes se había tratado el tardío arribo del ferrocarril a La Rioja y Chilecito. El transporte automotor llegó mucho más tarde y la elevada ubicación de las minas casi que invalidaban su utilización, como así también los pésimos caminos y la escasa potencia de los motores de aquella época. Frecuentemente se debía recurrir, una vez más, al antiguo método de tracción a sangre.

Como también se manifestó con anterioridad, la desatención por parte de las empresas de la organización del trabajo minero fue otro de los factores que conspiraron para condicionar fuertemente el desarrollo de la actividad. Las técnicas de explotación eran antiguas y sobre todo en base a operaciones manuales. El laboreo se hacía en forma superficial y muy desordenadamente.

El escaso capital de trabajo con que contaban las empresas impedía la generación de un proceso continuo de explotación de manera tal de mejorar la producción y posibilitar una buena administración de los recursos que garantizaran el cumplimiento de las obligaciones crediticias adquiridas. Basta recordar las malas experiencias del Banco de la Nación Argentina en su declarado compromiso de asistir a los establecimientos mineros radicados en la zona cercana a Chilecito, comentadas precedentemente.

Otro elemento decisivo que contribuyó a la declinación de la minería hacia 1925, fue la vertical caída de los precios del cobre y la plata en el orden internacional, proceso que se había iniciado en 1900. Es de hacer notar que los establecimientos metalúrgicos instalados en el oeste de la provincia de La Rioja, beneficiaban precisamente los minerales aludidos y en menor medida oro y plomo.

Los factores citados se amalgamaron para socavar los cimientos de los endeble capitales de las empresas mineras privadas, las que lentamente fueron desapareciendo, lo que sería una constante a lo largo de los años posteriores, aun con las distintas formas de apoyo oficial del Estado nacional y en alguna medida el Estado provincial.

Sobrevendría un largo periodo de 50 años, en el que la actividad del sector minero de La Rioja fue prácticamente nula, siendo una espectadora privilegiada de las explotaciones que el Estado nacional encarara en forma directa de diferentes metales o combustibles que la provincia no poseía en su territorio o bien los yacimientos eran poco significativos en la óptica de las autoridades nacionales. Se trataba de los casos del petróleo, el carbón, el hierro, el azufre, el cobre y el uranio, aunque de los dos últimos ya se conocían importantes reservas enclavadas en la geografía riojana.

3.6 El Estado Nacional en la minería

Tal como se ha manifestado antes, el conflicto bélico mundial iniciado en 1939 obligó al Estado nacional a entrar de lleno en la actividad minera metalífera, considerada estratégica para el desarrollo del país. Quedaba para la iniciativa privada pequeñas explotaciones de minerales metalíferos y no metalíferos y rocas de aplicación, llevadas a cabo sin demasiadas bases técnicas ni económicamente sólidas, muchas veces sin estudios previos suficientes, las que estuvieron condenadas a sufrir los avatares de los mercados internacionales o cambios en las reglas locales.³² En la publicación del SEGEMAR (Servicio Geológico Minero Argentino), Catalano en su trabajo Antecedentes y Estructura Histórica de la Minería Argentina, comenta: *“La participación del Estado, con estas medidas de apoyo, pasa a ser, a partir de ese momento, una característica de esta etapa del siglo XX, que se ha denominado de estímulo o promoción general y cuyo desarrollo más intensivo se extiende, prácticamente, a lo largo de una década y media, es decir, desde los años 1940 a 1955, en términos generales. El resultado de este primer esfuerzo, con la promoción de las actividades, realizado en el mediano plazo, no resultará satisfactorio, ya que no pudo evitarse, como se verá, la posterior deserción de la mayoría de las pequeñas minas o establecimientos comprometidos en la acción de fomento, ante la falta de una organización empresarial suficientemente idónea, la inexistencia de yacimientos con suficientes reservas de mineral, a la que se sumaba las dificultades generales del medio geográfico y la ausencia de planificación y ordenamiento general de las actividades”*.³³

Hacia 1939 la actividad minera en La Rioja se había reducido a una mínima expresión. Sólo se puede mencionar como iniciativa privada el emprendimiento de la Compañía de Minas, Industria y Comercio ARMINAS de capitales de los Estados Unidos, la que reactivó la mina El Oro a través de un contrato celebrado con los titulares de los derechos mineros de ese yacimiento. El sistema utilizado consistía en la concentración por flotación y amalgamación, en el orden de las 150 toneladas por día. El periodo de explotación fue breve -hasta 1943- pero de mucha importancia para la época, ya que la provincia, en el año 1942, alcanzó una producción de 642 kg. de oro, de los cuales más del 50% fueron aportados por la mina El Oro. Entre las causas que determinaron la clausura del funcionamiento de éste yacimiento figuran la falta de explosivos y reactivos, escasos derivada de la guerra mundial, aunque también debe mencionarse la baja ley del mineral. Diez años después, otra compañía -INCOMI Industria, Comercio y Minería- intenta poner en marcha nuevamente la mina El Oro utilizando también la planta oportunamente construida por ARMINAS, encontrándose con las mismas dificultades que aquella, la baja ley del mineral que no permitía compensar los costos de explotación, como también la imposibilidad de constituir reservas e

incluso ciertas complicaciones en el proceso productivo. El cierre definitivo del establecimiento se produjo en 1964.

En 1940 hubo otra medida del gobierno de la provincia de La Rioja para estimular a los pequeños productores ya que la actividad minera había disminuido significativamente en ese tiempo. Creó la Intendencia de Lavaderos de Oro, dotándola de la facultad de adjudicar a los mineros sitios de labor, garantizar el orden y una adecuada explotación, proporcionarles herramientas de trabajo a precio de costo y rescatar su producción. La vigencia de esta institución, de loable propósito, tuvo una vida efímera. Fue el último esfuerzo provincial para la reactivación del sector en las décadas de 1940 y 1950.

El primer eslabón de la cadena que condujo al Estado nacional a intervenir en la minería en forma directa fue la creación de la Dirección General de Fabricaciones Militares (DGFM), a la que se le agregarían la Comisión Nacional de Energía Atómica y la Dirección General de Yacimientos Carboníferos Fiscales.

3.6.1 La Dirección General de Fabricaciones Militares

La Dirección General de Fabricaciones Militares fue creada por la ley 12.709 promulgada el 9 de octubre de 1941, producto de la iniciativa del general Manuel Savio³⁴, un pionero de la industria nacional. El principal propósito de su instauración fue el desarrollo industrial de la República Argentina, vinculado con la Defensa Nacional. Esta corriente de pensamiento nacional propiciaba la intervención del Estado en la industria en general y la industria bélica en particular. Estaba integrada entre otros, además de Savio, por el general Enrique Mosconi y el almirante Storni. En sus inicios, ésta Dirección General funcionó como una empresa estatal que elaboraba productos orientados a la defensa nacional que la iniciativa privada no fabricaba o no estaba preparada para ello. Más adelante, la DGFM fue incorporando otros elementos bélicos a su producción, tales como armas livianas, explosivos y proyectiles. Y en la diversificación que con el tiempo se le impuso a este complejo productivo, su actividad se orientó también a la vida civil, industrial y comercial del país, fabricando coches y vagones ferroviarios, equipos de comunicaciones, motores, sustancias químicas, elementos de la siderurgia y la petroquímica e incluso construcciones navales. En cierta medida, en esta última etapa, el cometido impartido a la DGFM desde el gobierno de la época, tenía como objetivo establecer un equilibrio en los mercados, evitar la conformación de monopolios y lograr estabilidad en los precios. En su trabajo para Historia de la Minería Argentina en SEGEMAR, titulado La Dirección General de Fabricaciones Militares, Vicente Méndez expresa: *“Al propio tiempo que cumplió con esa prolífica labor de índole esencialmente industrial, la DGFM trató, desde sus comienzos, de lograr en el país la producción propia de aquellas materias primas minerales consideradas esenciales para propulsar a un desarrollo industrial sólido, integral y sostenido. Para consolidar este objetivo, se sustentó*

*en las facultades específicas que le acordaba el artículo 3º inciso c) de su ley de creación, en el sentido de llevar a cabo exploraciones y explotaciones tendientes a obtener cobre, hierro, manganeso, tungsteno, aluminio, berilio entre otras substancias”.*³⁵

La primera incursión de la DGFM en la minería y su industria derivada fue sobre la base del yacimiento de hierro de Zapla en la provincia de Jujuy. Fue descubierto entre 1939 y 1941 por un grupo de mineros -Gallardo, Gómez, Canderle, Senes y Capra-, quienes cedieron sus derechos al Ejército Argentino. Por aquellos años y de acuerdo a sus reservas disponibles, era el yacimiento más importante del país y el mineral, de baja ley, provenía de las minas Puesto Viejo y 9 de octubre de la Sierra de Zapla. Este enorme descubrimiento entusiasmó a las autoridades nacionales, que decidieron llevar adelante en octubre de 1945, la instalación de un complejo siderúrgico, el Establecimiento Altos Hornos Zapla en la localidad de Palpalá, provincia de Jujuy. Fue el primero del país. La actividad desarrollada por el centro siderúrgico jujeño, consistía en la extracción del mineral, como también su laminación y fundición, en plantas de acería y arrabio. Altos Hornos Zapla conformó un importante polo de desarrollo en la región ya que procesaba también carbón vegetal con materia prima proveniente del centro forestal de Pirané en Formosa propiedad del establecimiento. Asimismo, sus plantas industrializaron el hierro del yacimiento de Sierra Grande de la provincia de Río Negro. El complejo siderúrgico llegó a tener 4.000 empleados entre obreros y administrativos, en tanto que Palpalá alcanzaba los 43.000 habitantes según el Censo Nacional de 1970.

La DGFM también se involucró en la producción de azufre en la localidad La Casualidad ubicada en el sudoeste de la provincia de Salta, cerca del salar de Antofalla, en el límite con la República de Chile a 5.000 metros sobre el nivel del mar. En 1943 se organizó la sociedad mixta Industrias Químicas Nacionales para entregarle el producido de azufre purificado en La Casualidad.

En 1948 se descubrió en la provincia de Río Negro el yacimiento ferrífero Sierra Grande a instancias del minero Reynero Novillo que venía explorando la zona desde 1936. Al principio el Estado lo asistió crediticiamente a través del Banco Nacional de Desarrollo incluso se asoció con él para la explotación. La participación estatal que estaba en cabeza del banco luego pasó a manos de la Dirección General de Fabricaciones Militares, que se había incorporado al proyecto efectuando diversas campañas de exploración. Más adelante, Novillo terminó vendiendo su participación al Estado nacional. El gigantesco yacimiento alentó a las autoridades a organizar un gran emprendimiento proyectado para extraer 3.500.000 toneladas anuales, con una producción de pellets de hierro de alrededor de 2.000.000 de toneladas/año. En efecto, en 1970 se constituyó la sociedad anónima HIPASAM (Hierros Patagónicos de Sierra Grande) cuyo accionista mayoritario era la DGFM con el 80% del capital social, en tanto que el 20% restante se distribuía entre la provincia de Río Negro, el BANADE y una pequeña participación accionaria para la consultora del proyecto de origen sueco,

Widmark y Platzer. La construcción de la planta tuvo serias dificultades, poniéndose en marcha recién en 1979. Este faraónico proyecto constaba de una planta de trituración, una planta de concentración, un acueducto, un ferroaducto de 32 km. desde el yacimiento hasta la costa atlántica, una planta de pelletización alimentada a gas y un gran embarcadero en Punta Colorada. También contaba con dos buques mineraleros de 23.800 toneladas cada uno, para transportar la producción a los centros siderúrgicos. Catalano, en *Antecedentes y Estructura histórica de la Minería Argentina*, fija su posición frente a este gran emprendimiento de la siguiente manera: *“Los altos costos de inversión que generó la instalación del proyecto en una época de gran depreciación monetaria, unido al incumplimiento de importantes obligaciones a cargo de algunos de los contratistas, la baja calidad del pellets de hierro obtenido y la falta de suficiente capital operativo y de inversión en relación a la magnitud y necesidades del proyecto, a lo que se agregó la recesión en el mercado siderúrgico al tiempo de ponerse en marcha el establecimiento, obligaron después de un tiempo de producción parcial e irregular a la paralización de las actividades de la empresa en 1991”*.³⁶ No obstante ello, en las décadas de 1970 y 1980, mientras se construía y con la puesta en marcha del proceso de fabricación, HIPASAM también se constituyó en un polo de desarrollo en el norte de la Patagonia, alcanzando una dotación de 1.200 trabajadores. El pueblo de Sierra Grande, cercano al yacimiento, llegó a tener una población de 16.000 habitantes, asentado en una importante estructura de desarrollo urbano.

En 1942, la DGFM recibió la directiva de poner en marcha la búsqueda de cobre en todo el territorio de la república, en el marco del llamado Plan Cobre. Dice Marcelo Rougier en su trabajo *“El Fracaso del Estado Empresario. La Dirección General de Fabricaciones Militares y el Desarrollo de la Metalúrgica del Cobre, 1941-1955”*: *“La explotación del mineral de cobre había tenido muy escaso desarrollo en nuestro país como consecuencia de las pequeñas reservas conocidas y de las dificultades técnicas para el tratamiento de los concentrados. La explotación alcanzó relativo nivel y se exportaba desde fines del siglo XIX, pero hacia la década de 1940 no existía prácticamente ningún yacimiento en explotación. Los emprendimientos más destacados fueron los de Capillitas Cooper Co y los de The Famatina Development Corp a principios del siglo XX”*.³⁷ El organismo inició una intensa actividad de exploración en distintos yacimientos diseminados a lo largo de la dilatada geografía argentina. Algunas de las minas exploradas fueron El Tío, Tauro y Tacurú en Córdoba, Salamanca y zona del Nevado en Mendoza. Antes se había formado una comisión para explorar los minerales en la mina Capillitas de Catamarca. Más adelante la DGFM estableció un mecanismo de asociación con propietarios de minas, lo que permitió detectar numerosos yacimientos en Chubut, Santa Cruz y Catamarca. Fue por esa época que el Gobierno de La Rioja pidió a la DGFM la exploración del distrito Famatina. El organismo realizó diversos estudios en las minas Upulungos y San Pedro, los que lamentablemente no tuvieron un diagnóstico favorable para iniciar una

explotación en el corto plazo. En un informe de la institución fabril-militar del 19 de abril de 1942 se recomendaba: *“El yacimiento de Famatina debe ser tenido en cuenta como reserva, pero no debe intentarse -al menos por el momento- ninguna explotación ni aun de carácter experimental”*.³⁸

Tal como se ha expresado, la participación del Estado nacional en la exploración y explotación minera a través de la Dirección General de Fabricaciones Militares desde 1940 y hasta fines de la década de 1980, tuvo un gran protagonismo económico en el sector con grandes proyectos e importantes erogaciones en varias provincias argentinas. Por diferentes razones la provincia de La Rioja no fue favorecida por las generosas inversiones estatales directas dispuestas en aquel periodo de la historia minera argentina.

3.6.2. Comisión Nacional de Energía Atómica y Yacimientos Carboníferos Fiscales

Los primeros antecedentes de la existencia de uranio en la Argentina se remontan a 1874 cuando en una publicación del Museo de la Plata el investigador Avé-Lallemant da cuenta del hallazgo del mineral en vetas de cuarzo aurífero en Las Peñas, Saladillo y en las minas de cobre de Rincón, ambas en la provincia de San Luís. Al poco tiempo, Puiggari manifiesta que se ha detectado uranio junto a níquel en formaciones de la Sierra de Famatina, muy probablemente de la mina San Santiago, La Rioja. Sin embargo, fue en los yacimientos localizados en la Sierra de Comechingones, provincia de Córdoba, en oportunidad de los estudios que se realizaron acerca de las pegmatitas en 1935, que se descubrieron los compuestos tantalio y columbio en el grupo de minas Fisher, cerca de Cañada de Álvarez, los que dieron cierta certeza de la existencia de uranio en nuestro país. Con posterioridad a esa fecha, se supo que también cerca de Quines, provincia de San Luís, las muestras analizadas presentaban la presencia de mineral de uranio.

Si bien no existía explotación del uranio en la Argentina, en 1945 el Gobierno nacional a través del decreto 22855 dispone la prohibición de la exportación de uranio. Entre los fundamentos del decreto figura: *“La importancia de excepción que afecta el interés general del país y que es previsible el empleo de dichos minerales en la obtención de energía industrialmente aplicable, lo cual hace conveniente velar por la conservación de los yacimientos”*. En 1946 se descubrió mineral de uranio en las minas Soberanía e Independencia muy cerca de la ciudad de Mendoza, que se agregaban a las que se conocieron unos meses antes, las vetas de uranio en la Sierra de Ambato en Catamarca y Cachi y La Poma en Salta. Las minas citadas, como así también las de Córdoba y San Luís, fueron exploradas por la DGFM.

A raíz de las importantes investigaciones que en el mundo se venían realizando acerca de las aplicaciones del uranio en la industria con motivos comerciales, como así también la generación de energía nuclear con fines bélicos, el gobierno argentino decide la creación de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) a través del decreto 10.936 del año 1950. Refiriéndose a la creación de la CNEA, dicen Leo Lardone y Rolando Solís en su trabajo *El Uranio y la Comisión Nacional de Energía y Atómica*, para SEGEMAR en *Historia de la Minería Argentina*: *“Es el acontecimiento fundamental que va a marcar el inicio y desarrollo de la industria minera del uranio en la Argentina. Por lo tanto la historia de la minería del uranio va a estar directamente vinculada al accionar de esta Institución, por lo que la actividad particular adquiere un carácter secundario, aunque no por ello menos importante”*.³⁹ Resulta necesario tener en cuenta el contexto histórico mundial en el que se dicta el decreto de creación de la CNEA, plena Guerra Fría, lo que permitirá interpretar los fundamentos contenidos en sus considerandos: *“Que el progreso de las investigaciones relacionadas con la energía atómica no puede ser desconocido por el Estado en razón de las múltiples derivaciones de orden público que sus aplicaciones prácticas determinan o pueden determinar en el porvenir. Que la energía atómica puede reemplazar a las formas corrientes de energía y que este hecho podría alterar el equilibrio económico y social del país, en razón de las profundas modificaciones que determinaría en la actividad de la industria, de los transportes, de la minería, etc. Que la República Argentina, despreocupada de toda intención ofensiva, puede trabajar en este orden de cosas también con elevado sentido de paz en beneficio de la humanidad”*. Al poco de iniciar su accionar la CNEA decidió suspender las investigaciones que la DGFM venía realizando en la Sierra de Comechingones en Córdoba y en San Luí, encarando en cambio la exploración de la mina Soberanía en Mendoza para lo que suscribe un convenio con la Universidad Nacional de Cuyo en 1951. Este acuerdo produjo resultados en forma casi inmediata, ya que se descubrió el yacimiento Papagayos cercano a las minas Soberanía e Independencia. La explotación de los yacimientos citados, permitió, a partir de 1952, efectuar los primeros envíos del mineral a la planta que ya poseía la CNEA en Córdoba para su tratamiento. En 1952 se descubre uranio en el distrito de Malargüe al sur de Mendoza, en las minas de Huemul y Cerro Mirano. Con el tiempo, se supo que se trataba del yacimiento más importante del país en esa época, desde el punto de vista de las reservas y posibilidades de explotación. Además la CNEA, entre 1952 y 1954, a través de su Jefatura General de Exploración, Explotación y Elaboración de Yacimientos de Uranio, desarrolló tareas de prospección en otras aéreas mendocinas, como también en las provincias de San Juan y San Luí. En los años 1952 y 1953, los estudios geológicos de la Comisión Nacional se dirigieron al yacimiento de San Santiago en La Rioja, los que culminaron con la extracción de mineral de uranio. Asimismo en 1954 se extrajo uranio de la mina La Marquesa de San Luí, de la mina San Esteban cerca de Chilecito en La Rioja y de las minas Norma, Isabel y La Flecha ubicadas en la sierra de Fiambalá en Catamarca,

material que se procesó también en el establecimiento de la CNEA en la ciudad de Córdoba.

A pesar de haber recibido un importante incentivo para invertir en una mayor escala, los propietarios de los yacimientos de uranio no pudieron aprovechar la oportunidad de tener asegurada la colocación de sus productos, ya que la CNEA fue autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Plan Nuclear Argentino, a comercializar en forma exclusiva el mineral.⁴⁰ En su trabajo ya citado, escrito para SEGEMAR, Edmundo Catalano explica la situación en que se encontraba el mercado del uranio frente a la modificación al Código Minero dictado en 1956, de la siguiente forma: *“Sin embargo, la actividad minera nuclear en manos de particulares, resultó siempre errática, como el resto de las explotaciones mineras del país, a pesar de tener garantizada una comercialización a través del Estado, con un mercado interno seguro para la venta de sus productos”*.⁴¹ Evidentemente, la reforma al Código Minero⁴² de 1956 que modificó el antiguo sistema de concesiones y de libre explotación, implantando uno de tipo contractual aplicable solamente a los minerales nucleares, los que sólo podían aprovecharse mediante convenios con la CNEA aunque sometidos a sus directivas y controles, no sirvió para alentar a los productores privados a explotar nuevos yacimientos. Dice Catalano en la misma obra ya aludida: *“Ello determinó que, en el curso de los años siguientes, y a causa de los precios abonados por el producto, que no compensaban los costos nacionales, desapareciera prácticamente la actividad privada existente aplicada a la búsqueda y explotación de estos recursos, no se formularan nuevos descubrimientos a cargo de los particulares y que la Comisión se constituyera en casi la única productora de mineral de uranio en yacimientos de su propiedad que explotaba particularmente en las regiones de Salta, Malargue, Comechingones, Carrizal, Los Adobes y Sierra Pintada”*.⁴³

La CNEA debió llevar adelante el Plan Nuclear también en los aspectos industriales del mineral, ya sea como combustible, uso medicinales y en la generación de energía eléctrica. Puso en marcha centros de investigación nuclear y de elementos radiactivos, tales como una planta de concentración de uranio en Mendoza, una de purificación en Córdoba, centros atómicos como los de Ezeiza y Constituyentes y el Instituto Balseiro en Bariloche, en la provincia de Río Negro. Por otra parte, instaló una planta de enriquecimiento de uranio en Pilcaniyeu también en Río Negro y otra de agua pesada en la localidad de Arroyito en Neuquén. En cuanto a la generación de energía, lo hizo mediante un proceso en el que se utilizaba uranio natural, tanto en la Central de Atucha, provincia de Buenos Aires, como en Embalse de Río Tercero, Córdoba. Además, la CNEA organizó servicios de ingeniería y producción como la Empresa Nuclear Argentina de Centrales Eléctricas (ENACE), de enriquecimiento de uranio, el INVAP (Investigaciones Aplicadas) y la fabricación de elementos combustibles a través de la empresa denominada Combustibles Nucleares Argentinos (CONUAR). La CNEA llegó a exportar concentrados de minerales nucleares para usos pacíficos.

En el trabajo de Catalano al que ya se ha hecho referencia, se encuentra la siguiente reflexión: *“La creencia de que un gran desarrollo nuclear iba a reemplazar, en gran medida, a las fuentes tradicionales de energía de origen mineral, como el petróleo, el carbón y el gas, o la energía hidroeléctrica, no se ha visto confirmada por los hechos, a través del tiempo; y también las campañas mundiales de la no proliferación nuclear, han tenido su impacto negativo en el crecimiento de ésta industria, perdiendo gran parte de la preeminencia que había adquirido desde mediados del siglo XX”*.⁴⁴

Durante el medio siglo en el que la CNEA ejerció un virtual monopolio de la minería del uranio en la República Argentina, lo hizo sustentada en un grupo de yacimientos ya citados con anterioridad, ubicados en las provincias de Salta, Córdoba, Mendoza y Chubut. Asimismo sus plantas industriales se localizaron en Mendoza, Córdoba, Río Negro y la Provincia de Buenos Aires. La provincia de La Rioja, a pesar de contar con varios yacimientos, algunos descubiertos en el siglo XIX como el de San Santiago y que fuera explorado en 1952 por la CNEA y otros conocidos en la década de 1950 como el distrito Guandacol y las minas Santa Brígida, San Roque y San Sebastián cercanas a Chilecito, esta última explotada por la firma Geotécnica la que proveyó 15,8 toneladas de uranio, no fue favorecida por las decisiones político-estratégicas de la Comisión, ni en el direccionamiento hacia la explotación, ni en la radicación de los establecimientos para la industrialización.

Al final del siglo XIX, los padrones mineros de la República Argentina presentaban una gran cantidad de denuncias de yacimientos de lignitos y otras formaciones minerales de carbón, dispersos en varias provincias como Jujuy, San Juan, Mendoza y La Rioja. En el caso de esta última, se trataba de las minas ubicadas en Villa Unión, Villa Castelli, Guandacol y la Cuesta de Miranda, Departamento Famatina. Cabe destacar que durante algún tiempo se extrajo mineral de carbón de las reservas de Río Tambillos y La Negra (Villa Unión). También se habían localizado minas de carbón en territorios nacionales, luego constituidos en provincias tales como Tierra del Fuego, Santa Cruz, Neuquén, Chubut y Río Negro. De las investigaciones realizadas por el Estado, se comprobó que prácticamente todos los yacimientos presentaban características geológicas irregulares que, asociadas a un baja calidad del mineral y a sus reducidos tamaños, no resultaron aptas para una explotación sostenida y continua en el tiempo. Es por ello que se recurrió a ellos en forma esporádica y en situaciones de emergencia. Las únicas excepciones, entre los yacimientos ubicados en territorios nacionales, fueron los de Río Turbio y Pico Quemado. El primero está ubicado en el sudoeste de la actual provincia de Santa Cruz y que fuera descubierto en 1877. Se trataba de la mayor reserva carbonífera del país, estimada en 450 millones de toneladas y sobre el cual giró todo el accionar del Estado nacional. El de Pico Quemado (Río Negro), también una importante reserva, tuvo un destino muy diferente. Descubierto en 1922, su titular, la

Compañía Minera e Industrial de Río Negro SRL se relacionó con el BANADE a partir de 1948, obteniendo sucesivos créditos en el orden de los 10 millones de pesos (valores de 1954) con destino a exploración, explotación y equipamiento. Pese al importante apoyo brindado a este grupo privado, producto de las expectativas que inicialmente había generado el negocio minero encarado, no se produjeron resultados satisfactorios por lo que las autoridades dispusieron la paralización de su explotación a fines de la década de 1950. Con referencia a la actuación de la firma citada, Mara Janitens y Norma Pezzutti en su trabajo “Carbón” incluido en Historia de la Minería Argentina en SEGEMAR, comentan: *“Los factores que incidieron en esa medida (la paralización) se deben a las desfavorables condiciones estructurales del yacimiento. La producción promedio en los escasos veinte años de actividad no ha sido más de 1500 toneladas/año”*.⁴⁵

Ante la falta de combustible en el país, cuando estalló la Segunda Guerra Mundial en 1939, el Estado realizó algunas exploraciones en yacimientos carboníferos conocidos, utilizando técnicos de YPF, con resultados poco alentadores. La falta de carbón, que se importaba del Reino Unido, debió suplirse para alimentar las calderas de las locomotoras de los ferrocarriles argentinos, por leña de caldenes y parte de la cosecha de maíz que en esos años no se pudo exportar. El 2 abril de 1941 a través del decreto 87672 se crea la División Carbón Mineral en el ámbito de YPF, a la que se le encomienda estudios, cateos y experimentaciones, con el objeto de detectar el potencial de los yacimientos carboníferos en los distintos distritos del país y sus posibilidades de explotación. La flamante División inició sus actividades en la cuenca de Mendoza y en 1943 se dirigió a Río Turbio y Cancha Carrera. Durante este breve periodo se puso en marcha la llamada “Mina Uno” en Río Turbio. Más adelante, en enero de 1946 y con un diagnóstico preciso del gigantesco yacimiento de Río Turbio las autoridades nacionales decidieron la creación de la Dirección General de Combustibles Sólidos Minerales, la que toma a su cargo el estudio de los carbones en el ámbito nacional y su explotación. Bajo la órbita de ésta Dirección General, en 1947, comenzó en Río Turbio la explotación de la “Mina Dos” y en 1950 la “Mina Tres”. También en 1950 se instaló una planta depuradora y se inició la construcción del ramal ferroviario Río Turbio-Río Gallegos, inaugurado en 1951. En mayo de 1955 y por decreto 6.456 la Dirección General de Combustibles Sólidos Minerales se transforma en la Administración General de Combustibles Sólidos Minerales y finalmente por decreto 3.686 del 6 de agosto de 1958 dictado por el Presidente Arturo Frondizi se crea la empresa estatal Yacimientos Carboníferos Fiscales. Su Estatuto establecía la conformación de un ente autárquico con capacidad jurídica para actuar en el orden del derecho público y privado y tendría a su cargo la exploración y la explotación de los combustibles sólidos, además de la compra, elaboración, industrialización, transporte, venta, permuta y cualquier otra negociación onerosa vinculada a los mismos. En las décadas de 1960 y 1970 la producción de carbón de YCF llegó a las 700.000 toneladas anuales, proveyéndose a las usinas generadoras de electricidad del litoral bonaerense. La gran aspiración era alcanzar un volumen de

1.500.000 toneladas, lo que resultó imposible, no solo por la falta de capital de inversión, sino también por la improvisación con que había sido encarado el aprovechamiento de las diferentes fuentes de energía en el país. Estos factores influyeron para que se fuera perdiendo interés en el carbón a manos del gas y el petróleo, agravado por la enorme distancia del yacimiento carbonífero a los centros de consumo. En 1972, YCF inició una etapa de declinación productiva que no pudo ser detenida, no solo por las dificultades antes apuntadas para la explotación racional del mineral, sino también por la propia crisis a nivel mundial que envolvió al combustible carbón como tal, a principios de la década de 1970. En la historia reciente, la evolución de esta empresa del Estado fue una larga sucesión de privatizaciones y estatizaciones, en la que el único perdedor ha sido como siempre, el Estado nacional.⁴⁶ Tal como se ha comentado en este capítulo, los ingentes recursos dispuestos por los sucesivos gobiernos nacionales, a partir del segundo y tercer cuarto del siglo XX, en distintos tipos de minerales, no fueron dirigidos hacia la provincia de La Rioja cuya minería languidecía a fines de la década de 1970.

3.6.3 La Secretaría de Minería de la Nación

Desde 1940, como se ha expresado precedentemente, el Estado nacional entra decididamente a participar en el sector minero no sólo en la extracción sino también en la industrialización de los productos. El mecanismo utilizado fue la designación de reservas mineras fiscales en distintas aéreas del país con potencial minero, con fundamentos legales para llevar adelante, por cuenta del Estado o de sus empresas, tareas de prospección, exploración, explotación, de expensas zonas del territorio nacional, con el objetivo de suplantarlo al sector privado, que por motivos ya citados, habían sido esquivos a abordar proyectos a gran escala, en particular los relacionados con los minerales metalíferos. Esa fue la alternativa incorporada de forma excepcional al Código Minero, que mantenía para los privados un sistema de limitaciones legales en el régimen de exploración y explotación, que no se había logrado superar con la reforma del año 1917. Se sancionan, ante la situación de emergencia planteada, una batería de disposiciones poniendo en marcha la creación de organismos estatales con el claro objetivo de alcanzar una independencia en la industria nacional, interviniendo en las diferentes etapas de los procesos productivos. Es así que, a través del régimen de reservas mineras fiscales, se dictan leyes y decretos que impiden el otorgamiento de permisos a los privados, quedando en manos del Estado aquellas aéreas designadas de especial interés geológico y minero, las que fueron exploradas y/o explotadas fiscalmente. Al comienzo fueron las mismas organizaciones empresariales gubernamentales las que realizaban todas las etapas del proceso, tales como la DGFM⁴⁷ o la CNEA. A partir de 1960 se va conformando una repartición que ha tenido diferentes denominaciones y distintos niveles jerárquicos en el gabinete nacional, con una misión más específica, esto

es la tarea de estudio y evaluación de alcance nacional de los depósitos mineros existentes, la formulación de un mapa minero y la definición del verdadero potencial del país. Dice Vicente Méndez en su obra antes mencionada: *“En la década de 1960 se plantean las propuestas más positivas para el desarrollo de la minería argentina y corresponde a los gobiernos de Frondizi (1958-1962) Guido (1962-1963) e Illia (1963-1966), especialmente el de este último, quien jerarquizó la actividad minera creando por primera vez un organismo nacional con rango de Secretaria de Estado, la Secretaria de Minería de la Nación, e impulsando importantes medidas de fomento fortaleciendo al sector”*.⁴⁸ Este periodo estuvo caracterizado por la prescindencia política en la cuestión minera, como así también la continuidad y estabilidad de los planteles técnicos, lo que permitió que se llevaran a cabo las investigaciones programadas, las que abarcaron todo el país minero. Si bien es cierto se realizó un gran esfuerzo financiero, ello contribuyó a la formación y especialización de numerosos geólogos que constituyó un gran capital técnico-profesional, formador de las generaciones siguientes. En dicha etapa se adquirió real conciencia de las limitaciones y la determinación de las necesidades mineras inmediatas vinculadas a las industrias de base y una orientación hacia el compromiso de llegar a consolidar la industria pesada en la República Argentina, la gran aspiración que planteara el gobierno del Dr. Arturo Frondizi como verdaderas “batallas” contra el subdesarrollo.⁴⁹

Desde 1962 el gobierno nacional puso en marcha el Plan Cordillerano, tomando a la Cordillera de los Andes como columna vertebral para realizar las investigaciones geológicas mediante procedimientos tecnológicos modernos. Vicente Méndez se refiere al plan en cuestión de la siguiente forma: *“Esta relevante decisión fue un hito fundamental en la geología minera del país, ya que en los hechos significó priorizar la cultura de los depósitos diseminados, sobre la cultura de la veta; y rompe viejas estructuras mentales de una estructura académica clásica y cerrada, frente a las ventajas incuestionables de los aportes de la geología básica y la geología minera, integradas como un sólido ariete para abrir las estructuras de una nueva minería nacional a consolidarse a través del denominado Plan Cordillerano”*.⁵⁰ En 1963 se iniciaron las tareas de este programa de investigación geológica minera regional ejecutado a través de un barrido sistemático de una extensa superficie, con un equipo multidisciplinario y con el apoyo técnico y financiero de la ONU (Organización de las Naciones Unidas) a través del PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). Hasta ese momento, de las materias primas que más necesitaba el país, sólo se producía plomo, cinc, estaño, petróleo y gas en volúmenes insuficientes para satisfacer la demanda a nivel nacional. Se necesitaba mineral de hierro, metales no ferrosos y los llamados minerales industriales.

Al Plan Cordillerano le siguieron otros planes llevados a cabo por la Secretaría de Minería de la Nación a través de sus principales estructuras que, con muy pequeñas modificaciones, subsisten hasta nuestros días. Una es la histórica

Dirección Nacional de Minería (DNM) y la otra el Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR). Precisamente, del trabajo preparado por un conjunto de profesionales⁵¹ para el SEGEMAR titulado Prospección y Exploración a cargo de la Secretaría de Minería de la Nación desde 1965 hasta 1990, incluido en su publicación Historia de la Minería Argentina antes referenciada, se ha extraído una síntesis de cada uno de los planes ejecutados en ese periodo:

Plan Valcheta (Río Negro): El primer proyecto desarrollado por los organismos nacionales tuvo las características de prueba piloto y comenzó a principios de 1965. Consistió en la prospección geoquímica, sobre la base de la cobertura aerofotogramétrica, existente en la región central de la provincia de Río Negro. En casi tres años se prospectó la región situada desde la meseta de Somuncurá hasta el Bajo del Gualicho, entre Aguada de Cecilio y Los Menucos.

Plan Cordillera Norte (La Rioja): A fines de 1965 se dio a conocer los fundamentos del Plan Cordillera Norte en el que se detallan los objetivos y la metodología de trabajo, y la importancia de continuar hacia el norte con la tarea de prospección sistemática que se venía desarrollando a través del Plan Cordillerano y el Departamento de Minería de San Juan. El área del proyecto abarcaba La Rioja y Catamarca y una fracción en el oeste de las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán y Santiago del Estero.

Plan Bauxita: En mayo de 1967 se pone en marcha este plan mediante un convenio entre el Instituto Nacional de Geología Minera (INGM) y la Comisión Permanente de Planeamiento del Desarrollo de los Metales Livianos (COPEDESMEL) dependiente de la Fuerza Aérea, para la prospección de bauxitas en El Chubutense, cerro que abarca la provincias de Chubut, Río Negro y Neuquén.

Plan Cordillera Norte – NOA I: La prospección de la segunda etapa de este plan iniciada en 1968, se dividió originalmente en dos partes, quedando a cargo de las provincias de Salta y Jujuy la DGFM, en tanto que las de Catamarca, Tucumán y parte de Santiago de Estero estuvieron bajo la órbita de la Dirección Nacional de Minería. A partir de 1970, cuando el gobierno nacional hizo un acuerdo con el PNUD, aprobado por ley 18.762, para realizar en conjunto un estudio integral de las posibilidades del NOA, se produjo una unificación de la organización de las tareas, quedando el Plan Cordillera Norte como un proyecto del acuerdo con el nombre de Plan NOA I Geológico Minero.

Plan Fosforita: Con la idea de encontrar fuentes de rocas fosfóricas en el país, en 1969 la Dirección Nacional de Geología y Minería implementó el Plan Fosforita. Ese mismo año se inició el programa de prospección de las rocas mencionadas en distintas zonas, ya identificadas, básicamente cuencas sedimentarias de origen marino. En 1973, merced a la importancia de los trabajos programados y los resultados favorables obtenidos rápidamente en las provincias de Neuquén y

Jujuy, el gobierno nacional procedió a declarar de interés nacional al Plan Fosforita a través de la ley 20.496.

Plan Patagonia Comahue: Un proyecto similar a los ya desarrollados, pero mucho más extenso, fue incluido en la ley 19.039 de 1971 (Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad) y fue ejecutado íntegramente por la Subsecretaría de Minería. La ley 20.679, del 15 de mayo de 1973, implementó formalmente la ejecución de este plan. El artículo 2º establece su objetivo general: “La realización de un programa integral minero geológico, denominado Plan Patagonia Comahue, que efectuará la evaluación de los recursos minerales metalíferos y no metalíferos y de las rocas de aplicación de esas regiones, para satisfacer las necesidades industriales, y eventualmente, comerciales del país”. La ley fijó en 858.000 km² la superficie del proyecto y la puso bajo reserva minera nacional hasta el 31 de diciembre de 1977, contemplando liberaciones anuales y un remanente de 15% hasta fin de 1980, para su investigación detallada. La superficie, equivalente a un 31% de la superficie nacional continental, incluía un sector de la provincia de Neuquén, 13 partidos del extremo sur de la Provincia de Buenos Aires, la totalidad de los territorios de La Pampa, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y la isla de Tierra de Fuego del Atlántico Sur.

Regional Cuyo – Plan San Juan: Desde la oficina que la Subsecretaría de Minería de la Nación instaló en San Juan en 1972 y hasta 1980, se realizó una importante labor en el estudio para la reactivación de distritos mineros y la producción de información útil para el desarrollo productivo, incluyendo la formulación de proyectos y la ejecución de algunas exploraciones. Merece destacarse la labor desarrollada en los distritos Mayares y El Arriero en Valle Fértil, Gualilan en Ullum, Cerro Negro, La Cortadera, Río Castaño y el Tontal, en Calingasta. Gualcamayo en Jáchal y El Salado y El Fierro en Iglesia.

Plan Mendoza: El Plan Mendoza, como programa de prospección regional, comenzó a fines de 1973, sobre la base de un convenio firmado con la provincia en mayo de ese mismo año. El programa estaba contemplado en el Plan Nacional (ley 19.039) y su instrumentación prevista en el decreto 7826/72. Formalmente el Plan tenía cuatro objetivos pero el organismo nacional se ocupó de los dos primeros, que eran el estudio de los yacimientos de manganeso y la ejecución de un programa de prospección sistemática al sur del paralelo 34º y al este del meridiano 69º. Los otros dos estaban relacionados con los yacimientos de talco y con la posibilidad de instalar plantas regionales de concentración. Fueron desarrollados en gran medida por la Dirección de Minería de la Provincia.

Plan Comechingones: Hacia 1981, la prospección y exploración minera a cargo del organismo nacional se encontraba en etapas de finalización de sus objetivos en distintos territorios de la Argentina. Sin embargo se consideró que el grado de conocimiento geológico minero en la provincia de Córdoba era insuficiente a los fines de definir los prospectos mineros metalíferos de interés, por lo que las

autoridades nacionales decidieron crear, en convenio con la provincia, el Plan Comechingones. Se prospectaron alrededor de 3400 m² del sector sur de la Sierra de Comechingones, desde Achiras hasta Alpa Corral. Las tareas efectuadas fueron: relevamiento geológico y prospección geoquímica de sedimentos de corrientes y rocas, y muestreo en aluviones para estudios de minerales pesados.

3.6.4 El fomento minero nacional. Crédito minero y leyes de promoción.

Si bien hacia fines de la década de 1930 el gobierno nacional decidió incursionar en la minería en forma directa, también se preocupó por poner a disposición de la industria minera los instrumentos financieros necesarios para sostener y mantener el crecimiento de la actividad, producto de la escasez de metales, generada en el país como consecuencia del estallido de la Segunda Guerra Mundial. En efecto, en 1941 se dictan dos decretos que establecen el Crédito Minero y el Crédito Carbonero, que debían ser instrumentados por el Banco de la Nación Argentina. Era la primera vez que se instituía una medida de esta naturaleza como política de Estado.⁵² En el caso de la minería, se disponía un fondo de 5.000.000 de pesos moneda nacional, con un tope de 200.000 pesos por establecimiento y los fondos estaban destinados exclusivamente a explotación y/o a equipamiento de los yacimientos. Quedaba excluido el destino de los fondos para exploración, justamente la actividad más necesaria, ya que el atraso tecnológico impedía una verdadera determinación de las reservas, es decir la estimación del verdadero potencial minero de los yacimientos. Este fue el motivo del fracaso del crédito minero en manos del BNA, como lo muestran los ínfimos montos de los créditos otorgados por el sector especial creado por la institución bancaria a tales efectos, como también la notable morosidad observada hacia 1950, época en la que cesó la administración de ambos créditos por parte del BNA.

Importes de créditos en pesos m/n, 1950. BNA

Préstamos para fomento minero (deudores morosos)	\$227.000
Préstamos para la explotación de combustibles	\$428.000
Préstamos para la explotación de combustibles (a cargo del Estado)	\$177.000

En enero de 1944 se crea el Banco de Crédito Industrial de la República Argentina el que adopta, en 1946, el nombre de Banco de Crédito Industrial

Argentino y luego el de Banco Nacional de Desarrollo, en 1970. Al principio este nuevo banco coexistió con el Banco Nación apoyando financieramente los proyectos mineros. Ya como Banco de Crédito Industrial Argentino, producto de la reforma llevada a cabo a mediados de 1946, su Carta Orgánica contenía la función específica de fomentar la industria y la minería. Las atribuciones conferidas al banco no se agotaban en el apoyo financiero, sino que también lo autorizaba para la organización de sociedades, la participación en sistemas de comercialización, la adquisición de maquinarias y equipos para arrendar o transferir a los productores mineros. Al tomar el Banco de Crédito Industrial Argentino el protagonismo al que se hizo referencia precedentemente, el Banco de la Nación abandonó la línea de crédito minero que tenía asignada. Pero para cumplir su cometido, el Banco de Crédito Industrial Argentino debió organizar un departamento especializado en minería, para lo que fue incorporando expertos de origen extranjero, como ingenieros en minas y geólogos, los que a su vez, capacitaron a profesionales y técnicos argentinos. Entre 1947 y 1952, más de 500 proyectos mineros y actividades vinculadas a la minería fueron motivo de análisis y estudio por parte de los técnicos de la joven institución. Más adelante, el banco, en cumplimiento del decreto 9782, puso en marcha un mecanismo de compra de mineral a los productores a través de la organización de agencias de rescate en distintos puntos del país. El objeto era acompañar los trabajos de los mineros, cuyos emprendimientos habían sido financiados casi íntegramente por los créditos de fomento otorgados por la institución financiera. Las agencias fueron nueve y estaban ubicadas en los siguientes puntos geográficos, todos ellos cercanos a las zonas de extracción de minerales: Alta Gracia (Córdoba), La Toma (San Luis), Tinogasta (Catamarca), Campo Quijano (Salta), Abra Pampa (Jujuy), Chilecito (La Rioja), Malargüe (Mendoza), Jáchal (San Juan) y Zapala (Neuquén). El sistema instituido, llamado de rescate, funcionó bien durante 1950 y 1951, a pesar de ser un mecanismo nuevo que requería cierta especialización y capacitación del personal. En 1970, el Banco de Crédito Industrial Argentino se transformó en el Banco Nacional de Desarrollo (BANADE) y en 1971 fue reestructurado, incorporándose bajo su órbita, el Instituto de Crédito y Fomento Minero con autonomía funcional para recrear el sistema de comercialización de minerales que había rendido sus frutos en los años 1950 y 1951, esta vez abriendo once agencias⁵³, las nueve antes citadas, a las que se sumaron la de San Antonio Oeste (Río Negro) y Comodoro Rivadavia (Chubut). En el periodo comprendido entre los años 1979 y 1984, se registran alrededor de 2.300 servicios de asistencia técnica. En cuanto a la compra de minerales, en el marco de una declinante actividad minera, el único caso que se conoció en La Rioja fue la comercialización de la baritina. El BANADE subsistió hasta el año 1993, cuando el Gobierno nacional dispuso su disolución y liquidación a través del decreto 1027/93 en el marco de la ley 23.696 de Emergencia y Reestructuración del Estado.

Citamos a continuación las más importantes empresas asistidas técnica y financieramente por el banco en sus distintas denominaciones hasta su desaparición:

- **Geotécnica SA.:** Plomo, plata y cinc. San Antonio oeste, Chubut.
- **Minera Fénix SA.:** Plomo, plata, cinc, cobre y oro. Mina Ángela, Chubut.
- **Minera Alunminé SA.:** Arcilla, Santa Cruz. Wólfram y fluorita. Río Negro.
- **Sociedad Minera Pirquitas, Pichetti y Cia. SA.:** Estaño y plata, Jujuy.
- **Sociedad Minera Argentina SA.:** Wólfram en San Luís y azufre en Mendoza.
- **Minera TEA SA.:** Calita y dolomita en San Juan.
- **Piedra Grande SA.:** Cuarzo y feldespato en San Luís y Mercedes (Buenos Aires). Caolín y arcilla en Chubut y Santa Cruz.
- **Pagrun SA.:** Productor de sulfato de sodio en La Pampa y Buenos Aires.
- **Carbometal SA.:** Carburo de calcio y de silicio, manganeso y fluorita en Mendoza.
- **Calingasta Argentina SA.:** Sulfato de aluminio en San Juan.
- **Cec Argentina SA. y Minacar SA.:** Perlita y diatomita, en Santiago del Estero.
- **Empresa Minera Pan de Azúcar:** Plomo, plata y cinc, en Jujuy.
- **Cuprifer Argentina SA.:** Cobre en Jujuy.

Lamentablemente, en el listado precedente no se encuentran empresas mineras radicadas en La Rioja que hayan recibido la asistencia técnica y/o financiera del banco en ninguna de la etapas de su funcionamiento en sus más de 50 años de actividad Industrial y aun cuando la provincia constituía un centro minero importante y había sido beneficiada con una de las agencias, en sus dos versiones, de apoyo a la minería.

Resultaría muy complejo de determinar la inversión financiada por el banco en todo el país en el periodo citado, ya que los valores provienen de distintos momentos del tiempo, con el agravante de que existieron procesos inflacionarios que muy probablemente distorsionarían las estimaciones que se pudieran realizar. Sin embargo, Edmundo Catalano y Carlos Pasquín en su trabajo ya invocado anteriormente, hacen una evaluación numérica de la siguiente manera: *“Una valoración global de todas estas prestaciones las harían ascender fácilmente a un importe de 2000 millones de dólares, incluyendo los montos asignados a los préstamos y el valor de las inversiones en los diversos servicios de apoyo dispensados a la industria minera”*.⁵⁴ Y continúan refiriéndose al resultado de la gestión del banco en su accionar en apoyo al sector minero argentino: *“Quedan, como testimonio de su paso provechoso por esta actividad, el inventario de no menos de 2000 informes técnicos que reflejan el estado de la minería argentina, en ese interesante periodo de nuestra historia, en el que hubo sectores de la industria como el de las rocas de aplicación y el de los minerales no metalíferos que avanzaron sensiblemente y otros como el de los minerales metalíferos y el de*

*los combustibles sólidos y, en general, el sector de la pequeña empresa minera, que retrocedieron, pese a los esfuerzos realizados para mantener su permanencia y actividad en el medio”.*⁵⁵

Ante el evidente aletargamiento de la actividad minera en la Argentina durante la década de 1960 y no obstante los importantes esfuerzos hechos por los diferentes gobiernos de la época en materia de estudios geológicos a lo largo de país especialmente en la Cordillera de los Andes y el fomento minero a través del Banco Industrial de la República Argentina y sus sucedáneos, a partir de la década de 1970 se intentó reforzar los instrumentos de respaldo a ella, mediante la promoción minera. Se dictaron, desde 1972, tres leyes: 19.938, 20.551 y 22.095, que otorgaron diferentes beneficios de tipo impositivo y arancelario a favor de las empresas y de los inversores. A continuación se consignan los costos de aplicación de las leyes 20.551 y 22.095 de promoción minera:

Fondo de fomento minero (En dólares estadounidenses)

1975 a 1989	23.013.122
1975 a 1989 (Diferimientos Impositivos. Art. 11)	48.911.723
1975 a 1989 (Desgravaciones. Art. 19)	113.019.489
1975 a 1989 (Desgravaciones Art. 17)	82.703.536
1975 a 1989 (Art. 9)	53.357.749
1975 a 1989 (Art. 11. IVA)	137.202.554
Costos Totales Leyes 20.551 y 22.095	458.208.173

Fuente: Dirección Nacional de Minería. Valores de marzo de 1992.

El sacrificio fiscal que generaron estas leyes de promoción fue realmente significativo, pero sus resultados globales pareciera que no tuvieron la contundencia que se esperaba. En los siguientes términos Catalano y Pasquín evalúan la instrumentación de la promoción minera en el periodo estudiado: *“El fracaso de los bancos de fomento y de los sistemas de promoción minera, en la mayor parte de las naciones que han aplicado esta metodología para la promoción de estas actividades, han tenido causas múltiples, pero sin duda las principales han sido, como ya lo señalamos, fallas en la evaluación de los proyectos y también, agregamos ahora, deficiencias en el gerenciamiento empresario. A ello puede agregarse la falta de minas con real potencial de reservas ofrecidas a la acción de fomento”.*⁵⁶

3.7 Planes para La Rioja minera

Tal como se ha citado en el Punto 3.6.3, el Plan Cordillera Norte comenzó por la provincia de La Rioja. Toda una novedad, ya que la provincia había estado fuera de la consideración de los gobiernos nacionales en materia minera por más de cuatro décadas. Fue el primer plan integral de desarrollo regional y sistemático que llevó adelante la Subsecretaría de Minería de Nación y su objetivo global era la prospección y exploración minera de la provincia a fin de evaluar los depósitos de minerales metalíferos y no metalíferos, vinculados precisamente al desarrollo regional.

3.7.1 Plan La Rioja - 1966

Según Vicente Méndez en su monografía Evolución Histórica del Sector Minero en la República Argentina, los propósitos⁵⁷ que perseguía el Plan La Rioja eran los siguientes:

- Prospección del 68% de las aéreas declaradas de interés minero en el territorio nacional, con el propósito de aumentar el conocimiento del potencial real del subsuelo del país.
- Incrementar en forma sostenida la producción a fin de impulsar el proceso de sustitución de importación de productos minerales y sus derivados, satisfaciendo las mayores demandas que se originaran con las tasas de crecimiento y previsto en otros sectores económicos.
- Posibilitar la expansión y fortalecer la posición competitiva de las empresas mineras de capital nacional.
- Asegurar el desenvolvimiento y la expansión de las explotaciones necesarias para la seguridad nacional.
- Perfeccionar los sistemas de explotación y beneficios para lograr mejoramiento en las calidades y reducción de costos.
- Para el cumplimiento de sus propósitos contó con la infraestructura y sectores específicos como: geología minera y prospección, laboreo de minas y perforaciones, mantenimiento, laboratorios patológico y geoquímico y cartografía, entre otros.

La primera etapa de los estudios geológicos en la provincia de La Rioja, entre 1966 y 1967, fue llevada a cabo por un importante grupo de personas (20 profesionales y 80 técnicos) dirigidas por Julio Cabeza, con Pedro Quiroga como coordinador técnico, mediante fotogeología con ajuste de campo y prospección geoquímica a través de muestras de sedimentos corrientes. En 1967 asumió la dirección del plan Raúl Sister con la coordinación operativa de Jorge Ortiz y Miguel Guerrero como coordinador de la prospección de campo. En este nuevo periodo, las tareas se orientaron a prospectar con mayor detalle los antiguos distritos mineros con mineralización de cobre. El énfasis fue puesto en la Sierra de

Famatina y el noroeste de Jagüé, donde se descubrieron sedimentos cupríferos en La Mejicana y Los Bayos, en los Ríos Miranda e Indarguás. En convenio con la provincia, el organismo nacional evaluó otros distritos mineros de interés local también en el eje La Mejicana y Los Bayos (cobre y oro) y en Cerro Negro-La Viuda (plata), El Cantadero-La Josefa (wolframio) San Santiago y Tut (cobalto y níquel) y Villa Unión (grafito). Desde 1970 y hasta 1973, la dirección del plan pasa a manos de Miguel Guerrero y Eddy Lavandaio. En esta etapa se avanzó sobre las zonas todavía no analizadas de las Sierras de Famatina, pre cordillera y cordillera, donde surgieron los primeros datos de la existencia de alteración hidrotermal en el Cerro Potro Negro, Filo de la Vicuña y la Quebrada de la Orilla. Desde 1973, y con la nueva denominación de Plan La Rioja, la dirección recae en Mauricio Kejner. En ese mismo año se publicó un resumen de la gestión del plan hasta ese momento denominado Exploración Geológica Minera de la provincia de La Rioja. El informe detalla los objetivos, referencias geográficas y geológicas, y describe las técnicas y metodologías aplicadas en la prospección, sobre veintidós aéreas y distritos mineros examinados y selecciona diez aéreas de reserva minera para investigaciones posteriores. Una vez más se destaca el potencial metalífero del área Los Bayos-La Mejicana en el Nevado Famatina. Bajo la conducción de Kejner, continuaron las tareas de prospección en la zona cordillerana, más precisamente en la cuenca formada por los ríos Blanco, Macho Muerto, Salado, Pucha Pucha, Barrancas Blancas, Comecaballos, La Paila, Carnerito, Babosa, Peñas Negras y otros. Otro lugar donde continuaron los trabajos de prospección fueron los distritos mineros del Nevado de Famatina, cuya zona de alteración hidrotermal es una de las más extensas y complejas del país. Cabe destacar que, en 1973, dada la gran complejidad del hidrotermalismo de la Sierra de Famatina junto a las enormes dificultades que presenta su intrincada geografía, obligaron a las autoridades del plan a disponer la apertura de una huella minera entre Famatina y un antiguo campamento minero denominado Cueva de Pérez, desde donde se podía acceder a las minas que eran motivo de exploración.

3.7.2 Exploración del distrito minero Nevado del Famatina. 1977.

En 1977 la Subsecretaría de Minería de la Nación suscribe un convenio de complementación con la DGFM a través del cual se pone en marcha la exploración del Distrito Nevado del Famatina, en particular el sector llamado La Estrechura, sitio en donde se había encontrado mineralización diseminada de molibdeno y cobre. Se perforaron 36 pozos con un total de 10.677 metros, que confirmaron la mineralización de cobre y molibdeno diseminados, con algo de oro, conformando un volumen estimado de 500 millones de toneladas. Del relevamiento desplegado por los organismos nacionales, surgió que las leyes de los metales estimaban, para el Molibdeno el 0,06% y para el Cobre el 0,17%.

3.8 Organización minera provincial

La provincia de La Rioja, desde tiempos inmemoriales tuvo instituciones vinculadas a la actividad minera, desde el Asiento de Rescates de Anguinán creado a mediados del siglo XVIII, más adelante devenido en Banco de Rescates, pasando por el Juzgado de Minas nacido durante la vigencia del Virreinato del Río de la Plata, la Diputación en Minas que participó en el Congreso Nacional que sesionó a partir de 1817, la Casa de Moneda creada por Nicolás Dávila y las que la sucedieron, la institución provincial nacida para aplicar el Código Minero que funcionó en Chilecito, la Intendencia de lavaderos creada en 1940, hasta la historia moderna como la Dirección Provincial o General de Minería. En 1973 se creó una empresa del estado, YAMERI, para la explotación de distintos yacimientos localizados en la provincia riojana.

3.8.1 La Dirección Provincial de Minería

Con esta denominación se conoció históricamente a la estructura estatal que la provincia de La Rioja ponía al servicio de sector minero para toda la problemática que surge de él en las distintas facetas de su accionar. Actúa en el otorgamiento de permisos mineros, determinación de vacancia de las minas, canon, cierres, etc., siendo la autoridad de aplicación del Código Minero, administradora del catastro minero y agente de control de todas las obligaciones que surgen de la legislación de minería en general, ejerciendo el correspondiente Poder de Policía. En la época más actual, forma parte del Consejo provincial del Medio Ambiente que es el organismo provincial que emite los certificados de evolución de impacto ambiental de los proyectos mineros en cualquiera de sus etapas. La Dirección Provincial o Dirección General, como se denomina actualmente, supo depender a veces de una Subsecretaría de Minería o de una Secretaría de Industria, Comercio y Minería. En cuanto a su organización interna está conformada por los Departamentos Escribanía de Minas, Catastro Minero, Geología, Economía Minera, Asesoría Legal y Policía Minera, a través de los cuales se tramitan los diferentes procedimientos mineros.

3.8.2 YAMERI y YAMIRI-SEM

A fines de agosto de 1973 el entonces gobernador de La Rioja, Carlos Menem, envía un proyecto de ley a la Legislatura provincial en cuyo mensaje decía: *“Me dirijo a V. H a los efectos de elevar a su consideración el adjunto Proyecto de Ley mediante el cual se declara de interés prioritario para la Provincia la puesta en marcha y posterior explotación de los yacimientos Mineros del Famatina. Indudablemente la minería constituye potencialmente uno de los pilares básicos de la economía provincial y que su pleno desarrollo contribuirá fundamentalmente*

a solucionar los agudos problemas socio- económicos que nos afectan”. El proyecto se transformó en ley bajo el N°3.238 el 31 de agosto de 1973 la que declara en su Artículo 1° de interés prioritario para la provincia la puesta en marcha y la explotación de la mina El Oro, La Mejicana y otros yacimientos del área. El Artículo 2° faculta al Poder Ejecutivo Provincial para realizar los estudios necesarios para la concreción del proyecto y gestionar la financiación total. El Artículo 3° establece que la explotación estará a cargo de un Organismo Estatal que llevará la sigla YA.ME.RI (Yacimientos Metalíferos Riojanos), cuya organización y posterior puesta en funcionamiento será arbitrado por el Poder Ejecutivo Provincial. Efectivamente el 19 de abril de 1974 través del decreto 1.752 se crea la empresa estatal YAMERI y se establece sus atribuciones, funcionamiento, autoridades, patrimonio y la fiscalización. La vida de esta empresa estatal fue muy corta ya que cesó con el golpe militar de marzo de 1976. Su actividad había sido escasa y sus resultados muy modestos. El 18 de junio de 1986, Menem, en su segunda gobernación (iniciada el 10 de diciembre de 1983) envía otro proyecto de ley en el que se deroga la ley 3.238 y se crea la empresa Yacimientos Mineros Riojanos-Sociedad de Economía Mixta (YAMIRI-SEM). La nueva ley llevaba el N°4.846. En el mensaje de elevación, Menem justificaba el cambio que se realizaba de la siguiente manera: *“Este proyecto es la continuación del esfuerzo realizado por el Pueblo Riojano en su anterior gobierno, cuando tras el mismo objetivo, poner en marcha la explotación de la minería, creó el YAMERI, empresa del Estado Provincial, cuya gestión abortó debido a la ruptura institucional que sufrió la Nación. Las actuales condiciones políticas y financieras de la Provincia y la Nación, hacen inviable la forma societaria pensada hace diez años atrás que hacia recaer el esfuerzo financiero, técnico y gerencial sobre el Estado Provincial. La asociación de la actividad privada al esfuerzo estatal es un imperativo de las circunstancias, y se complementa con el interés concreto manifestado por empresas extranjeras en participar en la exploración y explotación de nuestros recursos”*. La forma societaria adoptada, Sociedad de Economía Mixta, se orientaba a lograr el concurso de inversores privados, aunque la provincia se reservaba la mayoría accionaria y con esto el gerenciamiento de la persona jurídica que se ponía en marcha. Este formato de empresa sería modificado desde 1996, profundizándose cada vez más la participación privada. Cabe destacar que la principal característica de la empresa creada por aquel gobierno provincial fue la titularidad de una enorme cantidad de yacimientos mineros, propiedad originaria del Estado provincial. Más adelante se verá cómo se combinaría la concentración de yacimientos provinciales con la creciente participación privada de la que fuera originalmente una empresa totalmente estatal.

3.9 Estado de la minería riojana entre 1970 y 1992

En las cuatro décadas transcurridas entre 1930 y 1970, la minería riojana, por lo menos en lo que se refiere a minerales metalíferos, casi había desaparecido. Subsistía, a modo testimonial, la explotación de algunos pocos minerales no metalíferos y las llamadas “rocas de aplicación”. En 1968 el aporte del sector minero al Producto Geográfico Provincial era ínfimo, apenas el 1,05%. Las estadísticas oficiales publicadas⁵⁸ por el gobierno provincial arrojaban los siguientes guarismos porcentuales, distribuidos por sectores de la economía de la provincia de La Rioja:

Sector Primario

Agropecuario, Silvicultura y Caza	19,40%
Minas	1,05%
Total	20,45%

Sector Secundario

Industria Manufacturera	8,80%
Construcción	4,02%
Total	12,82%

Sector Terciario

Servicios	66,73%
Total	66,73%
Total General	100%

Similar situación se presenta al analizar la Estructura Ocupacional de La Rioja en esa misma época. Del Censo Nacional de 1970⁵⁹ surge la siguiente distribución de los puestos de trabajo asignados sectorialmente, correspondiéndole al sector minero el 1,30% de ellos:

Sector Primario

Agropecuaria; Silvicultura y Caza	25,30%
Minas y Canteras	1,30%
Total	26,60%

Sector Secundario

Industria Manufacturera	12,40%
Construcción	8,50%
Total	20,90%

Sector Terciario

Electricidad, Agua y Servicios Sanitarios	3,20%
Transporte, Almacenaje y Comunicaciones	8,80%
Comercio	7,80%
Otros Servicios	19,60%
Total	39,40%
Otras Actividades	13,10%
Total General	100,00%

Pero, ¿Cuál era la situación de la Minería Riojana en 1970? En el Manual de Historia y Geografía de La Rioja, Tomo 2, obra ya citada, en el Capítulo correspondiente a Minería, los autores del mismo, Héctor Lafón y Florencio Aceñolaza, la presentan de la siguiente manera: *“Evidentemente mucho se ha escrito y dicho sobre la minería de La Rioja, pero a fuerza de ser verídicos debemos distinguir dos enfoques fundamentales: **la riqueza real y la potencial**. La Rioja cuenta con una enorme cantidad de minas denunciadas es decir **riqueza potencial**, pero ellas no pasan hasta el presente de ser una mera intención formalizada en el trámite administrativo ante la Dirección Provincial de Minería.*

*Así encontramos en los padrones numerosos yacimientos de antimonio, bismuto, cobalto, cobre, estaño, hierro, manganeso, mercurio, molibdeno, níquel, oro, plata, plomo, selenio, uranio, wólfam, etc. Todo ello nos habla de la diversidad de manifestaciones minerales existentes, pero precisamente nada más que eso, es decir **manifestaciones**".*

Lafón y Aceñolaza continúan describiendo el estado de la minería riojana hacia fines de la década de 1960: existen en la provincia un total de 978 manifestaciones de minerales registradas en el Padrón General de Minas y Socavones (Segundo Semestre del año 1968) clasificadas en minas vigentes, vacantes y caducas:

Minas Registradas 1968

Minas Vigentes	546
Minas Vacantes	154
Minas Caducas	278
Total	978

Con relación a las sustancias extraídas, dichos yacimientos se agrupan en:

Minas	Metalíferos	No Metalíferos	Total
Vigentes	187	359	546
Vacantes	101	53	154
Caducas	181	97	278
Total	469	509	978

Las Canteras (Rocas de Aplicación) ascienden a un total de 53, agrupadas en las siguientes explotaciones: piedra laja, granito negro, yeso, caliza y mármol.

Los trabajos mineros que se efectúan o efectuaron dentro de la provincia se traducen en el siguiente cuadro según el mineral y unidades de explotación (una unidad de explotación puede comprender a un conjunto de yacimientos):

Mineral	En producción	En explotación	Paralizados
---------	---------------	----------------	-------------

Metalíferos

Berilo	-	-	3
Cobre	-	-	10
Plomo-Plata Zinc	-	-	24
Antimonio	-	-	2
Oro	-	-	4
Mercurio	-	-	4
Uranio	-	2	1
Tungsteno	2	1	5

No metalíferos

Amianto	-	-	5
Arcillas refractarias	3	1	13
Arcillas decolorantes	1	-	-
Diatomita	1	-	-
Baritina-Fluorita	-	-	7
Grafito	-	1	4
Granate	-	-	4
Pirofilita	2	-	1
Ocres	2	-	-
Andalucita	-	-	3
Carbón	-	-	2
Yeso	-	-	2

Rocas de Aplicación

Laja Cuarcítica	7	-	3
Granito negro	3	2	2
Laja Verde (Esquistosa)	-	-	1
Total	21	7	100

De las escasas explotaciones que actualmente se desarrollan en la provincia, informase a continuación la nómina de productores, la sustancia o mineral extraído, la cantidad de mano obra empleada, y el volumen físico durante el transcurso de los primeros 8 meses de 1968:

Productor	Mineral	Mano de Obra	Volumen en kg.
Alfredo Elías Juri	Wólftram	10 obreros	1.470
Gerardo Torsielo	Piedra laja	10 obreros	174. 450
Geberovich	Arcilla	30 obreros	3.390.000
Luis Marsili SRL	Granito Negro	12 obreros	363.000
Nicolás Ochava	Piedra Laja	60 obreros	11.884.800
Abel Vichi	Pirofilita	15 obreros	2.783.200
Juan S. Quinteros	Wólftram	10 obreros	2.618
Merbil SRL	Diatomea	16 obreros	255.040
Química Minera Econ	Arcilla	10 obreros	300.000
Manfredo Romero	Piedra Laja	15 obreros	706.500
RiominSA SA	Pirofilita	10 Obreros	1.368.500
Carlos Campolonghi	Granito Negro	15 obreros	335.000
José Zarate	Piedra Laja	5 obreros	25.500
Dianor	Diatomea	2 obreros	10.500
Luis Carlos Garro	Granito Negro	10 obreros	66.800
Manuel Vila Sio	Granito Negro	4 Obreros	19.800
Manuel Vila Sio	Arcilla	5 obreros	30.000
Total	-	239 Obreros	-

Los datos precedentes fueron provistos por la Sección Estadísticas de la Dirección General de Minería de la Provincia de La Rioja.⁶⁰ Adviértase la magra cantidad de obreros ocupados (239) en el sector minero en aquel año de 1968, aunque se aclara que se trata de los ocupados solo en la actividad extractiva, es

decir canteras y minas. Por último, para comparar volúmenes históricos de producción de minerales en La Rioja, se reproducen a continuación datos que surgen de las estadísticas mineras de la Secretaría de Minería de La Nación, tomando un año de cada década desde 1930:

Año	Volumen de producción en kg.
1932	4.098.005
1942	63.098.193
1952	18.794.000
1966	22.991.420
1968	34.841.800

Los guarismos precedentes corresponden a producciones posteriores al cierre de los establecimientos de la Sierra del Famatina. Desde 1930, los volúmenes informados están vinculados a la producción de minerales no metalíferos y rocas de aplicación, con una participación ínfima de los minerales metalíferos.

En 1977, la Dirección Provincial de Minería la Provincia de La Rioja, dependiente de la Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería, publica un folleto bajo el nombre LA RIOJA, SU MINERÍA, con los siguientes contenidos: I- Un poco de Historia, II- Minerales y Rocas, III- Distritos Mineralizados, IV- Acción Oficial, V- Industria Minera, VI- Promoción Minera y VII- Perspectivas y un Anexo: Producción Minera. Se extrae del citado folleto provincial la “Producción minera de los años 1975 y 1976”:

Tipo de producción	Volumen de producción en kg.	Volumen de producción en kg.
Año	1975	1976
Minerales metalíferos	30.700	573.235
Minerales no metalíferos	31.975.901	30.707.809
Rocas de aplicación	3.442.650	8.043.192
Totales	35.449.251	39.324.236

También se rescata del folleto, el título IV Acción Oficial de cuyo contenido se hace, a continuación, una síntesis:

El gobierno de la provincia a través de sus organismos competentes, en nuestro caso la Subsecretaría y la Dirección de Minería está llevando a cabo un programa integral que ha de permitir completar el conocimiento potencial de los yacimientos existentes y que produzca, asimismo, el descubrimiento de otros. Dentro de la programática señalada se ha considerado de interés prioritario dos aéreas de investigación: una ubicada en la zona oeste de la provincia, la de los distritos de Guandacol y Villa Unión, que contempla la formación e integración de su desarrollo a corto plazo y el otro la de Famatina con un programa de mediano plazo. El programa a desarrollar en estas aéreas que han de significar un esfuerzo de concentración objetiva del Estado en materia de posibilidades y de promoción minera, contempla los siguientes pasos:

- Realizar estudios de mercados y de las reservas mineras.
- Estudios de factibilidad de plantas regionales de concentración de minerales.
- Proporcionar la infraestructura adecuada (Caminos, energía, agua, etc.)
- Producir una adecuación y actualización de la Administración específica a los fines anunciados, de orden jurídico-legal y eficiencia en la organización de la Autoridad de Aplicación.

Los planes y programas a largo plazo, están referidos a la posibilidad de desarrollar como meta, la perspectiva de una gran minería localizada en la Provincia.

A tal fin se llevan a cabo los siguientes trabajos:

- Estudios de prospección y exploración geológica en el Distrito Minero Famatina en el Área de Reserva N°1, molibdeno-cuprífero en Los Bayos- La Mejicana.
- Estudios de exploración, evaluación potencial y factibilidad económica de los recursos de carbón en el Área de Reserva exclusiva. Convenio con YCF.
- Estudios de exploración y evaluación de zonas con manifestaciones de mineral nuclear en la provincia. Convenio con CNEA.
- Estudios de evaluación y exploración del distrito argentífero Cerro Negro en el Famatina, junto a la DGFM.

En el aspecto administrativo, para organizar el funcionamiento de la Autoridad Minera de manera tal de convertirlo en un instrumento útil al servicio de la actividad minera, se realizan los siguientes trabajos:

1. Depuración del Padrón Minero.
2. Plan de trabajos de triangulación, a los efectos de cubrir con puntos de apoyos fijos y entablar las zonas mineras más densas.
3. Actualización del Registro Gráfico Minero y confección de nuevas planchas.

4. Confección de un actualizado inventario minero en la Provincia.
5. Restitución aerofotogramétrica de las zonas que integran a las Sierras del Famatina y cordilleranas en la zona limítrofe con Chile.
6. Confección de mapas mineros, geoquímicos y metalogenéticos de la Provincia.

En su obra, *La Rioja, Encrucijada de Aridez y Esperanza*, el profesor riojano Ramón José Díaz, comenta: *“Conversar con los hombres dedicados a la minería es reconfortante. Para los geólogos no existen climas malos, ni rutas intransitables, ni incomodidades. Sus mentes están en esas rocas que buscan, en esas explotaciones que anhelan y en ese pequeño trozo de mineral que, más que tocar, acarician. No importa que sea de otros, ni que el futuro tampoco los ligue a los beneficios que se obtengan. Se sienten realizados con solo lograr ese contacto con el enigma de la tierra que quieren develar. ¡Y qué decir de los mineros! Ellos están enamorados de esa posibilidad de riqueza y, como poetas, imaginan un mundo irreal y fantástico, tanto en la soledad de los socavones, en el duro y riesgoso trajinar de picos, barretas y explosivos, como el silencio de las noches estrelladas. Junto a ellos ha aparecido el empresario. Con proyectos bien fundamentados, objetivos precisos y un exacto cálculo de posibilidades. Todo contrastando con el PBG, que en 1980 le asignó un mezuquino 3,3% de la producción anual, pasando a ser en 1984 apenas el 0,2%”*.⁶¹

Hacia 1986, la Secretaría de Estado de Industria Comercio y Minería publicaba la producción minera de La Rioja del año 1984, según la clasificación tradicional:

Tipo de Producción	Volumen de producción en kg.
Minerales Metalíferos	1.400.000
Minerales no Metalíferos	21.390.780
Rocas de Aplicación	11.163.809
Total	33.954.589

Como puede observarse el volumen de producción de 1984, 33.954. 589 de kg., no supera los 34.842.800 kg. de 1968, ni los 34.449.251 kg. de 1975, ni menos los 39.324.236 kg. de 1976, lo que muestra el gran deterioro sufrido por el sector minero en el periodo bajo análisis. También se visualiza que el grueso de la producción correspondía a los metales no metalíferos y las rocas de aplicación, que en conjunto representaban en 1968 el 90%, en 1976 el 98,5% y en 1984 el 96%, para tomar ejemplos de un año de cada década.

Según el profesor Ramón José Díaz, en su obra citada⁶², en la Dirección Provincial de Minería se encuentra un informe inédito del Sr. M. Márquez Vieyras

de 1984, titulado Potencial Minero de la Provincia de La Rioja, en el que el autor expresa, en la página 75, su opinión: *“La Rioja tiene un gran potencial minero que no ha sido explotado a nivel de sus posibilidades, por lo cual el gobierno provincial ha emprendido acciones de estímulo para la actividad privada y se han fijado prioridades en el programa de investigación geológico-minera que permita la catalogación de reserva de yacimientos, el descubrimiento de nuevas estructuras para la localización de minerales...estudios de mercados, asesoramiento en la elaboración de planes y proyectos de la actividad, orientación de inversión”*. Y sigue Díaz resumiendo la gestión a fines de 1986: *“En este sentido, actualmente, se llevan a cabo:*

- I. Estudio geoeconómico del área de reserva río Tendal, convenio de la Provincia con el CFI (Consejo Federal de Inversiones) para determinar existencias de oro, plomo, cinc, cobre y molibdeno.*
- II. Evaluación minera de los Nevados del Famatina. Convenio entre la Provincia, la Secretaría de Minería de la Nación y la empresa sueca Sverriges Geologista AB, para explotar el área comprendida por la mina La Mejicana.*
- III. Diagnóstico Minero. Convenio con el CFI para realizar un relevamiento de la información existente referidas a menas, estacas, minas y canteras.*
- IV. Fomento Minero. Plan de apoyo y asesoramiento oficial a los productores y préstamos de equipos y herramientas mineras.*
- V. Compra de oro aluvional a pequeños productores, en apoyo a los pirquineros que hacen lavada de arenas auríferas en la zona de Famatina, con intervención del Banco de la Provincia de La Rioja y el BANDADE.*
- VI. Convenio de la Provincia con la Universidad Provincial de La Rioja, para financiar alumnos que sigan la Carrera Ingeniería en Minas.*
- VII. Creación de YAMIRI (Yacimientos Mineros Riojanos). Empresa mixta integrada por el Estado provincial el que aporta la mina La Mejicana. La sociedad provincial hará una emisión de acciones para captar inversores.*
- VIII. Creación del LLAMCAY. Préstamos a cargo de la Provincia destinados a la ayuda de pequeños productores.*
- IX. Exploración en las sierras de Minas y Ulapes, a cargo de la provincia y de empresas privadas”.*⁶³

También en aquella época, las esperanzas en materia minera de la provincia de La Rioja estaban depositadas en la promoción minera derivada de la ley 22.095 dictada en 1979, la que permitía la deducción del Impuesto a las Ganancias de los gastos e inversiones de las empresas en proyectos mineros en la provincia, como también el diferimiento de impuestos a los accionistas en los mismos casos. Para complementar los incentivos nacionales citados, la provincia había dispuesto, por decreto 1.080 del año 1980, la exención del pago del impuesto de sellos sobre los actos y documentos vinculados a la prospección, exploración,

tratamiento y elaboración primaria de materias primas minerales en territorio riojano.

En el final del ítem titulado La minería: ¿un mito o una esperanza?, con el que Ramón Díaz trata el sector minero, hace la siguientes reflexiones: *“De lo considerado en este tema podemos efectuar algunas reflexiones, tales como: La Rioja cuenta con una frondosa historia minera; sus habitantes, ante la imponente de sus montañas, imaginan la existencia de grandes yacimientos; los expertos señalan la presencia de una gran variedad de elementos; los estudios que se están llevando a cabo procuran establecer si todo eso es compatible con la minería moderna. En síntesis, se abre un compás de espera con respecto a la gran minería, que quizás sea el adecuado para echar las bases definitivas del aprovechamiento intensivo de la totalidad de este recurso, que ofrece una amplísima gama de oportunidades”*.⁶⁴

Se resalta, tanto en el folleto de promoción de la minería confeccionado por el Gobierno de La Rioja en 1977 como en las reflexiones relacionadas con la minería hechas por el profesor Díaz, la notable coincidencia respecto a la verdadera salida económica de la provincia la que en ambas opiniones estaba, palabras más palabras menos, en el desarrollo de la gran minería. Habían pasado 60 años, desde 1930 aproximadamente, que la minería de los metales o gran minería, se había reducido a valores ínfimos de producción. En ese periodo, la minería riojana se había desenvuelto alrededor de la explotación de minerales no metalíferos y las rocas de aplicación; como consecuencia de ello la producción provincial fue declinando año a año, como así también su participación a nivel nacional. En cuanto a la participación del sector, tanto en el Producto Geográfico Provincial como en el Empleo Provincial, osciló alrededor de un más que modesto 1,5%.

Aparentemente, La Rioja había perdido otra oportunidad, no obstante los esfuerzos hechos por el Gobierno nacional para sostener la iniciativa privada desde la década de 1940 con créditos y desgravaciones, y el aporte, algo más sistemático provincial, en las últimas dos décadas, y más allá de la virtual ausencia de inversiones directas del Estado nacional en la provincia. Sin embargo, el estancamiento de la minería en el país durante el siglo XX, como se ha expresado antes, obedecía más al mantenimiento de un anticuado Código Minero, no obstante las modificaciones de 1917 y 1979/80, en cuanto al sistema de concesión y explotación de los territorios mineros particulares. Hacia 1992, subsistía en la Argentina una minería de pequeña escala, de tipo artesanal, pese a los sucesivos planes de promoción minera y del crédito de fomento oficial. En algunas provincias los padrones registraban entre 800 y 1000 minas, pero estaban activas solo dos o tres. La Rioja, como se ha presentado a lo largo de presente capítulo, no era una excepción dentro del panorama general de la minería nacional, sino más bien el más claro exponente de la decadencia del sector a nivel país. No existía una industria minera verdadera y con dinamismo que generara riqueza y empleo genuino. Frente a tanta postración, comenzó en la Argentina, en aquel año de

1992, un movimiento que trajo muchos cambios y que venía de la mano del proceso de transformación de la economía impuesto a sangre y fuego no solo a nivel nacional, sino también en gran parte del mundo: la globalización.

Capítulo 4

La hora de la gran minería en la Argentina.1992-2012. El caso de La Rioja.

4.1 La última frontera minera

A fines de 1992 y de acuerdo a la clasificación en las tres grandes categorías de los recursos mineros, le correspondía a las rocas de aplicación más del cincuenta por ciento del valor de la producción minera argentina, en tanto que el resto se repartía entre los minerales metalíferos y no metalíferos. En aquel momento las provincias mineras más importantes eran: Buenos Aires, Córdoba, Chubut y Entre Ríos. El mapa minero argentino estaba recostado sobre el Océano Atlántico, permaneciendo casi sin explotación los yacimientos cobijados por la cordillera de los Andes. La situación descripta era la consecuencia de haber ignorado durante muchos años la necesidad de realizar una verdadera modernización de la legislación contenida en el Código de Minería, fundamentalmente en relación a la forma en que se concedían los terrenos mineros y a la modalidad de amparo de los mismos, tal como se expresa en los tres últimos párrafos del Punto 3.9 del Capítulo 3 del presente trabajo. Existía una gran contradicción entre los registros mineros y la realidad económica del sector. En efecto, el estado de estancamiento en que se encontraba la minería argentina se reflejaba en los padrones, en los que estaban registradas 13.000 minas de los más variados minerales, pero en los hechos el sector minero no se había consolidado como un componente importante de la economía argentina. Durante muchos años se ensayaron distintos sistemas de promoción y/o financiación directa a pequeños productores que redundaron en uno y otro fracaso como se ha expuesto en el Punto 3.6.4 del Capítulo 3. La ciclópica tarea realizada por la Secretaría de Minería de la Nación a lo largo de tres décadas, entre 1960 y 1990, dejó, como un importante patrimonio técnico-científico, los estudios de prospección llevados a cabo en grandes superficies del país. En una conferencia dictada en La Rioja a la que se hizo referencia en el Punto 3.4, Edmundo Catalano comentaba el estado del sector minero argentino al inicio de la última década del siglo XX, de la siguiente forma: *“El estado crónico de paralización e inmovilización de los recursos, que se prolongó durante muchos años, con cortos periodos de expansión provocados por las dos guerras mundiales, hizo crisis a principios de la década de 1990. Era necesario actuar precisamente sobre el sistema legal que solo había servido, hasta ahora, para dibujar el mapa minero de la República, esto es, para presentar el muestrario de los recursos minerales existentes pero, de ningún modo, para construir una industria minera de desarrollo consistente y aceptable. El país necesitaba con urgencia habilitar nuevas fuentes de riqueza hasta entonces relegadas en su*

*extenso territorio, hasta ahora apenas explorado, ya que **la gran cantidad de minas registradas constituían una simple promesa de la existencia de mineral en el terreno, pero no una realidad demostrada.** Era necesario actuar con decisión, dar un salto, abandonar los estrechos esquemas del pasado, recuperar los cien años insumidos en las tareas de la micro explotación llevados a cabo por los particulares a través de esas supuestas minas otorgadas bajo el añejo sistema del Código, que poca información había proporcionado, hasta ahora, para el conocimiento de nuestros recursos; y de los planes de prospección geológica y minera, ejecutados durante cerca de treinta años por el Estado, sobre grandes áreas de terreno, o sea, de la macro explotación, desarrollada paralelamente por los particulares, sin objetivos precisos, muchas veces interrumpida y habitualmente mal financiada”.*

El gobierno que llegó para conducir los destinos de la República Argentina en julio de 1989 se encontró con la crisis económica más profunda de su historia. La inflación, el peor mal de una economía, había sentado sus reales en el país en su versión más perversa: la hiperinflación. Jorge Todesca, en su obra *El Mito del País Rico*, describe las características de este flagelo.¹ La hiperinflación tuvo en la Argentina un largo periodo de incubación que se remonta a los primeros años de la década de 1970. A lo largo de más de quince años los desequilibrios de la economía estuvieron en los límites del descontrol, hasta que en el aciago mes de mayo de 1989, el alza de los precios al consumidor alcanzó un preocupante 78,5%, disparando una de las etapas más traumáticas de la vida económica de la Nación. A fines de junio, la inflación se empezó a medir por semana: en la primera de ese mes los precios aumentaron un 20%. Entre abril y junio el precio de una botella de aceite había pasado de 69 a 282 australes (la moneda de la época), un litro de cerveza de 12 a 55, uno de detergente de 19 a 215 y un kilo de azúcar de 34 a 139. Solo en julio los precios subieron un 193,5%. Tantos años de desaciertos en las políticas económicas, producto de la inestabilidad política vivida en el país², habían interrumpido el crecimiento de la Economía Argentina. Jorge Todesca, en su obra ya citada, se refiere a aquel periodo en los siguientes términos: *“El periodo 1980-1990 es conocido como la “década perdida” para América Latina, lo que alude a una condición de estancamiento generalizado en la región. Sin embargo, el deterioro de la economía argentina fue largamente superior al promedio y acumuló sus efectos sobre el negativo desempeño y las periódicas crisis de la década de 1970. Entre 1983 y 1989 el producto bruto cayó algo más del 3% y el ingreso por habitante disminuyó más del 10%. En el mejor momento -a principios de 1986- la inversión apenas rozó el nivel necesario para reponer el equipo de capital que se tornaba obsoleto. A pesar de los últimos intentos por controlar la situación fiscal, el déficit fue equivalente al 7% del producto bruto y a lo largo de los cinco años y medio de gobierno la deuda externa pública pasó de 31.076 a 58.800 millones de dólares. Durante un tiempo el poder adquisitivo del salario se remontó casi un 30% por encima del nivel de 1983, pero la hiperinflación volvió a empujarlo un 35% por debajo del punto de arranque del gobierno. Es que entre*

enero y julio de 1989 los precios al consumidor aumentaron un 2.015 por ciento. En esos años el desempleo creció del 4% al 7%, lo que para la época fue un impacto negativo importante aunque nadie suponía que se trataba solo del principio de un fenómeno doloroso y duradero”.³ El nuevo gobierno se dispuso enfrentar la colosal crisis económica en ciernes, delegando la conducción del Ministerio de Economía en los ejecutivos de una de las mayores empresas de origen argentino, pero con características de multinacional: Bunge y Born. Las medidas fueron durísimas en un clima de gran incertidumbre y cuando se tomó un préstamo del Fondo Monetario Internacional (FMI) por 1.500 millones de dólares, para cumplir con compromisos externos, el país debió aceptar las exigencias del organismo financiero internacional: apertura comercial, libre movimiento de capitales, liberalización del sistema bancario, reducción del déficit fiscal, desregulación del mercado petrolero, recortes a la operatorias de los grandes bancos estatales, entre otros ajustes. Sin embargo, y aun con todo el esfuerzo realizado, sacrificando siempre a los sectores de menores ingresos, no se lograba estabilizar la economía. Hacia fines de 1989, hubo un rebrote inflacionario. En diciembre el crecimiento de los precios fue del 40%, redondeándose en aquel año un desastroso 5.000 por ciento. La “corrección” de fondo llegaría con el Plan de Convertibilidad en marzo de 1991. Consistía en una reforma monetaria que se sintetizaba en lo que parecía una sencilla ecuación: *un peso igual a un dólar*. La reforma se complementaba con la apertura del comercio exterior, flexibilización de las negociaciones laborales, liberación del mercado de capitales, eliminación de limitaciones a las prestaciones de servicios, entre otras medidas desregulatorias. Se avanzaba en el sentido de generar condiciones de estabilidad, las que logradas, permitirían efectuar una gran convocatoria a los grandes capitales internacionales para que invirtieran en la Argentina. Esa era la solución: las inversiones extranjeras. Los principales atractivos puestos a consideración de los capitales transnacionales fueron las privatizaciones de las grandes empresas estatales prestadoras de servicios públicos y diferentes incentivos para invertir en sectores como el eléctrico, el hidrocarburífero y el minero. La promoción de la República Argentina como sitio óptimo para invertir en minería a gran escala, no podía ser más tentadora ya que los beneficios ofrecidos a través de las reformas legales introducidas, eran de una generosidad inusitada. En la conferencia ofrecida en La Rioja, mencionada con anterioridad, Catalano comentaba aquella etapa de apertura de la minería argentina a la consideración internacional, en los siguientes términos: *“La Argentina fue presentada, en ese momento, como “la última frontera minera del mundo” y esto era una gran verdad, porque muy poco y solo en forma aislada y no coordinada se había investigado su extenso y rico territorio, en casi los dos siglos de vida independiente. Esas miles de minas registradas, ese muestrario de nuestros recursos mineros, eran solo indicios de la existencia de “mineralización”, esto es, de la presencia de mineral y no de la existencia de verdaderos “yacimientos”, aptos para construir una industria activa y permanente”*. Para captar las inversiones mineras fue necesario dictar un conjunto de normas específicas, no sólo de beneficios impositivos sino también

de adecuación del Código Minero e incluso aquellas vinculadas al impacto ambiental de la actividad, las que se unieron a las leyes de Reforma del Estado y Emergencia Económica y otras básicas para la tranquilidad de los inversores, como lo fue la reglamentación de la Ley de Inversiones Extranjeras. La posición de muchos juristas y académicos del derecho minero también se orientaba a respaldar una profunda reforma de la normativa vigente para lograr el objetivo de atraer los capitales extranjeros.⁴ Otros especialistas, desde otra perspectiva, también se refirieron a la importancia que significó el cambio de la legislación para convocar a los grandes consorcios mineros internacionales. A continuación se reproducen algunos de los comentarios que efectuara la Profesora Elsa Bruzzzone en su obra *Minería Argentina, La Encrucijada: “Las corporaciones mineras manifestaron durante toda la década de 1990 que su interés se había despertado gracias a los cambios producidos por el gobierno menemista, entre ellos las privatizaciones, las desregulaciones y sobre todo el haber dejado sin efecto la prohibición de acceder a la propiedad de yacimientos en las llamadas Zonas de Frontera y de Seguridad que abarca una franja de 150 Km de ancho en los límites con Chile, Bolivia, Brasil y Paraguay y de 50 Km en la costa marítima. Todas esas medidas, aún vigentes (2012), superan ampliamente a los beneficios otorgados en 1977 para atraer capitales extranjeros que eran aún insuficientes”*.⁵ Y en otro pasaje, Bruzzzone dice: *“En 1995 la Argentina fue calificada por Internacional Investment Conference como uno de los países más interesantes para realizar inversiones de riesgos en minería, considerando la legislación vigente, los incentivos y las condiciones políticas y económicas existentes en ese momento”*.⁶

4.2 La legislación transformadora

En el ámbito minero argentino, durante la década de 1990, se había dado en llamar “legislación transformadora” a un conjunto de leyes que se dictaron en aquel periodo, vinculadas a dicho sector. En efecto, esa legislación marcó un antes y un después en la minería argentina. Junto a aquellas leyes específicas, se aprobaron otras normas que también sirvieron para concretar el propósito de la reforma, esto era, la captación de inversiones extranjeras destinadas a la gran minería o minería de los metales, como se había reclamado, desde diferentes sectores gubernamentales y académicos, en distintos momentos del tiempo, tal como se reprodujo para el caso de la provincia de La Rioja, en el Punto 3.9 del Capítulo 3.

A poco de iniciado su gobierno, el presidente Menem logró, en tiempo record, el dictado de dos leyes fundamentales para sus propósitos transformadores, no solo del Estado sino también de distintos sectores de la economía argentina. En agosto de 1989 se sanciona y promulga la **Ley 23696** llamada de **Reforma del Estado**, en la que se declaraba en estado de emergencia la prestación de los servicios públicos, la ejecución de contratos a cargo del sector público y la situación

económica-financiera de la administración pública nacional centralizada y descentralizada, entidades autárquicas, empresas del Estado en sus diferentes versiones y bancos estatales. También se autorizaba al Poder Ejecutivo Nacional a intervenir a todos los entes, empresas y sociedades, total o parcialmente propiedad del Estado. La ley habilitaba los mecanismos necesarios para las privatizaciones de las empresas públicas. La norma contenía un anexo con una extensa lista de empresas estatales y sociedades del Estado, sujetas a privatización. La **Ley 23697**, de **Emergencia Económica**, sancionada y promulgada parcialmente en septiembre de 1989, estaba orientada a suprimir una gran cantidad de subsidios y subvenciones al sector privado que tenía a mal traer a las ya exhaustas arcas fiscales. Reformaba la Carta Orgánica del BCRA, suspendía todo tipo de regímenes de promoción industrial, reintegros, reembolsos y devolución de tributos, el comercio nacional y todo tipo de erogaciones del Estado, ya sea por fondos con destinos específicos, avales o cancelación de deudas. Ambas leyes fueron las vigas maestras del plan llevado a cabo por aquel gobierno, el que aplicó un conjunto de principios⁷ que tenían como objetivo retirar al Estado de todas aquellas actividades en las que éste actuaba como empresario, reservándolas a la actividad privada. Se trataba de la teoría de la “Reforma del Estado”.

En abril de 1993 aparece la primera de las leyes del paquete elaborado para favorecer inversiones en el sector minero argentino, orientado a captar al capital extranjero especializado en la explotación de la minería a gran escala. Fue la **Ley 24196** denominada de **Inversiones Mineras** y que en los hechos reemplazaba a la que era hasta ese momento el estatuto de promoción minera vigente, la 22095 instaurada en 1979, la que mantenía el esquema de leyes anteriores de créditos directos o financiación oficial, que favorecía solo a pequeñas y medianas explotaciones. La 24196, en cambio, vino a fomentar la inversión privada mediante un sistema objetivo, a través de facilidades arancelarias, la desgravación impositiva de las inversiones, la capitalización de las reservas mineras, el beneficio de la estabilidad fiscal por el término de 30 años y la fijación de un tope a las regalías que pudieran percibir las provincias; concretamente los beneficios eran los siguientes: deducción del 100% de los gastos de exploración, estudios especiales, investigación aplicada y todo otro gasto para determinar la factibilidad económica-financiera en el balance impositivo del Impuesto a las Ganancias, amortización acelerada para las inversiones de capital, exención en el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, eliminación de gravámenes y tasas provinciales y municipales y limitación de las regalías provinciales a un 3%.

La ley 24196, de Inversiones Mineras, encontró un gran complemento cuando el gobierno decidió reglamentar la **Ley de Inversiones Extranjeras** vigente en ese momento, la 21382 que databa de agosto de 1976. Lo hizo a través del **Decreto 1853/93** del 1° de setiembre de 1993. Esta medida significó una reforma sustancial de este régimen, ya que a partir de esa fecha se permitió la libre entrada y salida

de capitales en el país y el giro de dividendos al exterior sin gravamen alguno. Se levantaron las restricciones a las licencias para la explotación de minas a extranjeros, además de yacimientos de petróleo y gas; la norma equiparaba a los inversores extranjeros con los inversores argentinos, incluso en el acceso al crédito.

La 24196 necesitó de otras normas que la complementaran, básicamente en lo vinculado a la modernización y actualización del antiguo Código Minero, obsoleto en distintos aspectos. En la interpretación del gobierno, el tamaño de las concesiones representaba un gran atraso; se decía que la superficie de los permisos de exploración era estrecha y habían sido fijadas originariamente en un área máxima de 2000 hectáreas por permiso. En 1980 dicha área se amplió a 10.000 hectáreas pero se mantuvo la prohibición de la colindancia de los permisos de un mismo dueño. En junio de 1993 se dicta **Ley 24224 de Reordenamiento Minero**, que introduce modificaciones sustanciales, ya que se ampliaron las aéreas admitidas que podía reunir cada persona, por provincia, las que habían sido limitadas por la reforma de 1980, llevándolas a 100.000 has., pero manteniendo aun la inapropiada prohibición de la colindancia de los permisos. Se multiplicó a la vez, por 10, por 5 y por 2, según la clase de mineral, el número de pertenencias o lotes de explotación. Esta ley también disponía la ejecución del carteo geológico regular para realizar el inventario de los recursos naturales no renovables, estimulaba las inversiones y los asentamientos poblacionales en las aéreas de frontera e identificaba zonas de riesgo geológico, a través de las llamadas Cartas Geológicas de la República Argentina. Asimismo la ley 24224 creaba el Consejo Federal de Minería como organismo asesor de la Secretaría de Minería de la Nación e integrado por un representante titular y uno suplente de cada provincia argentina y el estado nacional. Finalmente la 24224 legislaba sobre el Canon Minero, en cuanto a los valores a pagar en cada uno de sus casos relacionados con la actividad minera.

En julio de 1993, a través de la **Ley 24228** se ratifica el **Acuerdo Federal Minero** que suscribieran, el 6 de mayo de 1993, el Poder Ejecutivo Nacional y los gobernadores de las provincias argentinas y cuya acta se incluyó como Anexo I de dicha ley.

En diciembre de 1993 a través del **Ley 24296** se modifica el artículo 6º de la ley 24196 para permitir que la “actividad de piedra partida destinada a la industria de la construcción”, sea incluida en el régimen de dicha Ley.

La **Ley 24402** de noviembre de 1994, instituyó un **Régimen de Financiamiento para el pago del Impuesto al Valor Agregado**, destinado a las inversiones de compra e importación de bienes de capital nuevos y las inversiones realizadas en obras de infraestructura para la actividad minera, en el marco del régimen de la ley 24196 de Inversiones Mineras. También se preveía el reintegro y la devolución anticipada del Impuesto al Valor Agregado.

A raíz de las numerosas normas dictadas en materia minera, el gobierno nacional decidió establecer un texto ordenado del Código de Minería lo que se cristalizó en la **Ley 24498** de junio de 1995, la que disponía la eliminación de disposiciones derogadas en distintas épocas y le ordenaba al Poder Ejecutivo Nacional proceder a elaborar una nueva numeración de los títulos, secciones, párrafos y artículos en el orden secuencial que correspondiera. Dicho Texto Ordenado del Código de Minería fue publicado el 30 de mayo de 1997 a través del decreto del Poder Ejecutivo Nacional 456/97. El nuevo texto reconocía, asimismo, la aplicación del sistema de coordenadas Gauss-Kruger, para ubicar los pedimentos mineros, el que ya se utilizaba con anterioridad. También esta ley 24498, disponía la organización del Catastro Minero en cada provincia en forma obligatoria, en sustitución del registro gráfico ya que no estaba institucionalizado en el Código de Minería y por último eliminó los remates de minas por deudas de canon, disponiendo su caducidad y vacancia directa, cuando no se abonaba la patente en término, evitándose las demoras y gastos que originaba el anterior sistema de la subasta pública obligatoria, previa a la declaración de la vacancia.

Siguiendo con las normas que reforzaron las leyes básicas establecidas para atraer las inversiones mineras, en agosto de 1995 se sanciona la **Ley 24523**, que crea el **Sistema Nacional de Comercio Minero**, disponiendo su Integración, Objeto y Misión. El Sistema se integraba con: a) Base de datos del comercio minero b) Centros de información y consulta c) Agentes de información y d) Usuarios. El objeto de la base de datos de comercio minero, se refería a la organización y archivo de los datos disponibles en los diferentes organismos y entes públicos, estatales o no, relativos a productos y subproductos mineros. La misión de los centros de información consistía en 1) Reunir, procesar, y poner en disponibilidad de los usuarios, toda la información actualizada y 2) Estructurar una red informática que permitiera al usuario un acceso eficiente a la base de datos. Los centros de información y consulta debían constituirse tanto en la Secretaría de Minería de la Nación como en cada una de las provincias que adhirieran a la ley.

En 1994, en ocasión de la reforma de la Constitución Nacional, quedaron incorporados en el Artículo 41,⁸ los nuevos derechos de los ciudadanos entre los que figura el del acceso a un ambiente sano y equilibrado y obliga a quien lo dañe a recomponerlo. En línea con ello, en noviembre de 1995 se dicta la **Ley 24585** llamada de **Protección del Ambiente y la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural en el ámbito de la actividad minera**, que luego constituyó el título XIII de la Sección Segunda del Código de Minería texto ordenado en 1997. Alcanzaba a todas las personas físicas y jurídicas, públicas y privadas, que realicen actividades mineras y la disposición de residuos. La ley responsabilizaba a las personas citadas del daño ambiental que se produjera por incumplimiento de los presupuestos establecidos, determinaba las infracciones y fijaba las sanciones correspondientes. También exigía a las provincias a definir la Autoridad de

Aplicación en el ámbito de su jurisdicción, la que debía encargarse de los asuntos relativos a la normativa ambiental minera, como así también el seguimiento y monitoreo de todos los emprendimientos mineros en la jurisdicción. A través del Acta de San Carlos de Bariloche del Consejo Federal de Minería, se aprobó la Normativa Complementaria y Presupuestos Mínimos, avanzando en la definición del daño ambiental como *“Toda alteración antrópica que provoque perjuicio para el ambiente o para uno o más de sus componentes”*. También determinaba los instrumentos, el procedimiento y los requisitos mínimos, que debían cumplir el titular del derecho minero y la Autoridad de Aplicación. Uno de los instrumentos que se definió fue el Informe de Impacto Ambiental que los titulares de los derechos mineros debían presentar a la Autoridad de Aplicación, antes del inicio de cada una de las etapas de un proyecto minero (prospección, exploración, explotación), como así también los niveles guía de agua, aire y suelo. Evaluado el Informe, la Autoridad de Aplicación estaba obligada a emitir la llamada Declaración de Impacto Ambiental. Por otra parte se creaba un Registro de Infractores.

Dentro del mandato del presidente Menem se le introdujeron a la ley madre de Inversiones Mineras, dos modificaciones más: En setiembre de 1999 se sancionó la **Ley 25161**, la que fija el concepto de “mineral boca de mina” y define el “valor boca de mina” el que se establece básicamente como el valor obtenido en la primera etapa de su comercialización menos los costos directos y/u operativos necesarios para llevar el mineral de boca de mina a dicha etapa; en su propio texto, la ley describe a cada uno de esos costos. Por último se dictó, en noviembre de 1999, la **Ley 25225** que introdujo una modificación en el Artículo 3º del Código de Minería incluyendo los siguientes minerales: arsénico, cuarzo, feldespato, mica, fluorita, fosfatos calizos, azufre, borato y wollastonita.

Ya durante el gobierno del presidente De la Rúa, en mayo de 2001, se introdujeron distintas modificaciones a la ley 24196 a través de la **Ley 25429**, sustituyéndose algunos artículos relacionados con los siguientes tópicos: el alcance de quienes podían acogerse a la ley, la ampliación del concepto de estabilidad fiscal, el tratamiento de las inversiones de capital en el Impuesto a las Ganancias, la determinación del Avalúo de las Reservas, el régimen de importaciones, la eliminación de la obligación de la emisión de certificados a la Autoridad de Aplicación, la ampliación de las infracciones y la ampliación y agravamiento de las sanciones. Incorporaba además como Título II Bis, Beneficios a la Exportación del Capítulo IV del Código de Minería y sustituía el artículo 10º de la ley 24402 relacionado con los reintegros y la devolución anticipada del Impuesto al Valor Agregado.

Cabe destacar también la suscripción, a modo de legislación complementaria, del **Tratado de Integración y Complementación Minera Argentino-Chileno** a fines de diciembre de 1997, cuyo principal objeto fue permitir el acceso de las empresas privadas a las zonas de frontera y seguridad a ambos lados del límite

internacional, lo que dio origen al desarrollo de los grandes proyectos llevados a cabo en los años posteriores: Pascua Lama y el Pachón. El citado tratado proviene del Acuerdo de Complementación Económica y de diversos protocolos de Cooperación e Integración celebrados entre Argentina y Chile en el campo de la minería a partir de 1991 y que ambos parlamentos aprobaron en su oportunidad.

El conjunto de disposiciones antes comentado, constituyó el marco legal a través del cual la República Argentina, a partir de 1993, se abrió al mundo para atraer a los grandes capitales extranjeros con el propósito de extraer la enorme riqueza minera que contiene el territorio argentino, en especial la franja de la cordillera de los Andes con importantes reservas comprobadas y con grandes áreas todavía sin explorar; en el caso de La Rioja, la superficie con potencial minero era, en el año 2003, de 75.000 km², los que representaban casi el 85% de su territorio.⁹

En consonancia con las leyes mineras y sus normas complementarias en el orden nacional, La Rioja debió dictar sus propias leyes, algunas de ellas en forma obligatoria, para acompañar la nueva política nacional minera a partir de 1993, de manera tal de facilitar la radicación de los proyectos mineros que se dirigieran a la provincia. Dichas normas provinciales fueron las siguientes:

Ley 5898: Promulgada el 27 de octubre de 1993. Adhiere al régimen de la Leyes Nacionales 24196 y 24228 y Decreto Nacional 815/92 de Inversiones para la actividad minera.

Ley 7079: Promulgada el 4 de abril de 2001. Adhiere a la Ley Nacional 25161 e incorpora a la Ley de Inversiones Mineras provincial el Artículo 22 Bis de la ley nacional 24196.

Ley 7277. Promulgada el 7 de junio de 2002. Instituye el Código de Procedimientos Mineros para la Provincia de La Rioja.

4.3 Evolución de la minería en la Argentina en el periodo 2003-2011. El caso de La Rioja en comparación con San Juan y Catamarca.

A fines del año 2002, a casi 10 años del dictado del paquete de leyes resumido en el punto anterior, la producción minera argentina había sufrido una importante transformación ya que los minerales metalíferos pasaron a representar el 73% de ella, en tanto que los minerales no metalíferos alcanzaron un 14% y la rocas de aplicación el 13% restante, cambiando por consiguiente la geografía minera y trasladándose hacia la zona cordillerana, lo que hizo que cobraran importancia provincias como Catamarca, San Juan, Salta, Jujuy y Santa Cruz. Es que ya se habían puesto en marcha, entre otros, los proyectos de Bajo la Alumbra (Catamarca) oro y cobre, en 1997, Salar del Hombre Muerto (Catamarca) litio, en 1997, Cerro Vanguardia (Santa Cruz) oro, en 1998, Loma Blanca (Jujuy) litio y boratos, 2000. No fue el caso de La Rioja ya que hacia el año 2000 su estructura

de producción minera mantenía la dinámica anterior ya que no existían proyectos metalíferos en etapa de extracción.

A continuación se reproduce la composición de la producción de la minería riojana en el año 2000:

MINERAL	RUBRO	VALOR	% TOTAL
Oro	Metalíferos	9.002	0,16
Arcillas	No Metalíferos	38.676	0,68
Cuarzo	No Metalíferos	1.903	0,03
Feldespatos	No Metalíferos	658	0,01
Mica	No metalíferos	1.993	0,04
Pirofilita	No metalíferos	452.446	7,99
Talco	No metalíferos	12.180	0,21
Arena para Construcción	Rocas de Aplicación	1.860.000	32,83
Canto Rodado	Rocas de Aplicación	2.790.000	49,24
Piedra laja	Rocas de Aplicación	498.990	8,81
TOTAL Provincia de La Rioja		5.665.848	100,00

Fuente: Dirección Nacional de Minería

Como puede observarse en el cuadro anterior, en el año 2000 la producción minera riojana alcanzaba a \$5.665.848 y según información de la Secretaría de Minería de la Nación representaba el 0,53% del país y a diferencia de lo que pasaba a nivel nacional las rocas de aplicación concentraban el 90%, quedando para los minerales no metalíferos poco más del 9%, en tanto que para los minerales metalíferos no llegaba al 1%.

No obstante aquella escalada inicial entre 1993 y 2002, el gran crecimiento del sector minero argentino se produjo desde el año 2003 cuando, caída la convertibilidad, se consolidó una potente corriente de inversiones extranjeras directas (IED) fundamentalmente por dos factores de origen externo, facilitada por el marco de la “legislación transformadora”: el progresivo agotamiento, a fines del siglo XX, de los yacimientos de mayor concentración y accesibilidad en diversos lugares del planeta y el fenomenal crecimiento de la demanda mundial impulsada por la decisiva participación de China primero y la India después, lo que trajo aparejado el sostenido incremento de los precios de metales como el cobre, vinculados a la industria, y del oro y la plata utilizados como reserva de valor. Las condiciones externas citadas, unidas a la generosa legislación argentina dictada desde 1993, decidieron a los grandes consorcios mineros a radicarse en el país, aún cuando sus yacimientos contenían una baja ley, se encontraban muy diseminados en la dilatada geografía de la República Argentina y cuya extracción significaba mayores costos, no solo por los motivos expuestos sino también por los métodos de explotación, de gran impacto ambiental. A los proyectos puestos en producción antes mencionados, todos localizados en la Cordillera de Los Andes, se agregaron: Veladero (San Juan) oro y plata, en 2005, Pirquitas (Jujuy) plata, estaño y zinc, 2009, Potasio Río Colorado (Mendoza) potasio, 2010, Cerro Negro (Santa Cruz) oro, 2011. Además, a fines de 2012, estaban en construcción y próximos a entrar en producción El Pachón en San Juan, Agua Rica en Catamarca y Pascua Lama, San Juan y Chile.

Para evaluar el impacto económico, en el periodo que estudia el presente capítulo, relacionado con el proceso de radicación de las empresas mineras en la Argentina, su correlato en La Rioja y su comparación con San Juan y Catamarca se analiza a continuación el comportamiento de las variables producción y perforaciones entre 2003 y 2011. En efecto, el Cuadro 1 del ANEXO III, muestra los volúmenes de producción a nivel país y las tres jurisdicciones que se han puesto bajo estudio. En dicho cuadro se observa los importantes volúmenes de producción minera de las provincias de San Juan y Catamarca frente a los exigüos valores de La Rioja, que en casi toda la serie no superan el 0,5% del total del país. Son ciertamente impactantes los porcentajes de Catamarca en relación al total, en los años 2003 (41,71%) y 2004 (35,58%), coincidentes con el más alto pico de actividad del proyecto Bajo la Alumbra. También se destacan los años 2010 y 2011 de San Juan, cuya producción, impulsada por el proyecto Veladero, alcanza importantes porcentajes en esos años, coincidiendo con el mejor momento de la producción a nivel nacional, de 7,28% y 6,34% respectivamente.

El otro indicador que se incluye en el ANEXO III, bajo el título de Cuadro 2, está relacionado con las perforaciones mineras a nivel país con apertura para San Juan, Catamarca y La Rioja, entre 2003 y 2011. Se deja constancia que las perforaciones informadas corresponden tanto a exploraciones como a explotaciones llevadas a cabo en cada jurisdicción y en todo el país. Párrafo

aparte merecen las perforaciones hechas en San Juan en 2010 las que representaron el 31,34% del total del país y la no menos importante de las llevadas a cabo en Catamarca en el año 2005 con un 10,34%. Del análisis y evaluación de los datos en cuestión, nuevamente se destaca el gran contraste de la actividad en San Juan y Catamarca, frente a la casi inexistente de La Rioja.

4.4 Proyectos mineros. Las nuevas empresas mineras en La Rioja.

A partir de la vigencia de las nuevas leyes mineras dictadas desde 1993, el gobierno nacional inició una agresiva campaña publicitaria hacia el exterior, bajo la denominación de Plan Minero Argentino, lanzada en 1994 desde la ciudad de Denver, EE.UU. considerada la capital mundial de la minería. La política minera puesta en marcha por el gobierno de Carlos Menem fue totalmente ratificada por los gobiernos que le sucedieron, presididos por Fernando de la Rúa y Eduardo Duhalde respectivamente. También Néstor Kirchner mantuvo casi inalterable la política minera iniciada en 1993 e incluso fue considerada por su gobierno como política de estado y también se la difundió en el extranjero a través de un folleto con el título Diez razones para invertir en Minería Argentina, lanzado a fines de 2003. Sin bien es cierto el “desembarco” de las empresas mineras multinacionales en la Argentina entre 1995 y 2010 fue numeroso según lo expresa Elsa Bruzzzone en su obra antes citada¹⁰, solo unas pocas se dirigieron a La Rioja no porque su potencial minero no fuera atractivo, sino porque la estrategia del gobierno provincial fue pivotar sobre la antigua empresa provincial YA.ME.RI¹¹ creada en 1973, la que sufrió una serie de transformaciones hasta quedar casi totalmente en manos privadas (alrededor del 80%), reservando un 20% al Estado Provincial. YAMIRI SA (sustituta de la original YAMERI) fue la empresa que llevó adelante la mayoría de los emprendimientos que se instalaron en la provincia de La Rioja, ya sea asociada a otras empresas o través de subsidiarias, práctica bastante común en el sector minero. En el año 2007, cuando la Legislatura Provincial decidió prohibir la minería a cielo abierto, YAMIRI SA¹², controlada en ese momento por *Yamiri Gold and Energy*, poseía los derechos de exploración y explotación de 211 minas dentro del territorio provincial.

A continuación se citan los proyectos que estaban en la etapa exploración hacia 2006/2007 en la provincia de La Rioja bajo la órbita de la YAMIRI SA, las empresas asociadas en cada emprendimiento, los minerales que incluye y el yacimiento que se explora o catea:

Famatina: En el distrito Sierras de Famatina, posee molibdeno y cobre. En los distritos La Caldera, Tigre y Cerro Negro, oro, plomo, zinc plata. Las exploraciones las llevaba a cabo la Barrick Gold.

El Potro: En acuerdo con la canadiense Deprominsa subsidiaria de la Tenke Mining primero y de Suramina Resources después, subsidiaria de NGEX

Resources, ex Canadian Gold Hunter integrante del Lundin Group (Canadá-Suecia), exploraron este distrito rico en oro y cobre.

Mina El Oro, Corona del Inca, Cerro Bonete y Peñas Negras: La explora directamente YAMIRI SA. Posee minerales de oro, plata molibdeno y cobre. Detenta también las minas Río Salado y en etapa de cateo Vicuña.

Rio Tendal: Este distrito, con sus concesiones mineras, posee zinc, cobre, plomo y plata. Explorada por Latín American Minerals (Canadá) que hizo un acuerdo con la Cadillac Ventures.

Cerro Delta: Posee oro y cobre. La exploración estaba en manos de la Reliance Resources exGolden Peaks (Canadá).

Nik Sierra de las Minas: Al sur de Chepes, es poseedora de yacimientos de oro. La explotación la llevaba a cabo la Realince Resources exGold Peaks (Canadá). En 2005 realizó un acuerdo con la subsidiaria argentina de Minera Hochschild (Gran Bretaña).

Sierra de las Minas: También en Chepes, contiene oro, plata, cobre y bismuto. Los trabajos de exploración los realizan las canadienses Realince Resources, ex Golden Peaks y Pacific Coal Resources ex Vega Golden y Mitsubishi Corp y Mitsubishi Materials (Japón).

Proyectos cuyo titular es la anglo-norteamericana **ECR Resources** (ex Electrum Resources hasta diciembre 2010 y Mercator Gold hasta setiembre 2010) vigentes en la etapa 2006/2007.

Sierra de las Minas, El Abra y Jazmín: En la Sierras de las Minas, tiene oro, plata y cobre. Las exploraciones estuvieron a cargo de la canadiense Alfhamin Resources a través de La Plata Gold.

Los Aguirres: También en la Sierras de las Minas. Contiene oro y otros metales bases. Los trabajos de exploración fueron llevados adelante por Alfhamin Resources.

Se citan además otras exploraciones anteriores (iniciadas en la década de 1990 y principios de los 2000) según el siguiente detalle:

Famatina e Indarguas: Oro y cobre. Fueron exploradas por Minamerica (Panamá- Estados Unidos de Norteamérica).

Rio Tendal, Punilla, Negro y Rodríguez: Oro. Por Barrick Gold (Canadá) por vía de la subsidiaria MAGSA.

Famatina: Oro. Corriente Reusorces Canadá a través de su subsidiaria argentina.

Carpincho: Zinc. Por Sunshine (Estados Unidos de Norteamérica) a través de Argentina.

Guandacol y Las Damas: Oro. Por AMD (Australia).

La Chola: Oro. Por Holding AG Internacional (Canadá).

Peñas Negras: Oro. Por Minera El Dorado. (Chile).

Famatina: Oro. Por Rio Tinto. (Gran Bretaña).

Oro Belle: Cobre y oro. Quest Capital. (Canadá).

Rio Bonete/Los Llantenes: Oro. Por Committee Bay Resources (Canada)

Quebrada Seca: Oro. Por Bema Resources (Estados Unidos de Norteamérica).

Se consignan también los *Prospectos* vigentes hacia 2006/2007:

Callanas, Ulapes, El Abra: Oro, plata, cobre, en Sierras de las Minas en poder de la Alfhamin Resources (Canadá), que además exploró bajo el nombre de La Plata Golden Sierra de Chepes (oro y plata).

Salamanca: Oro. En el Departamento Felipe Varela, bajo el poder de la canadiense Ima Resources.

Cerro Imán y Tambo: Uranio, plomo y zinc. En Guandacol. Minera Trendix (Argentina).

Mina La Helvecia: Plomo y zinc. Minera Trendix (Argentina).

La Chola: Cobre y oro. En poder de NGEX Resources ex Canadian Gold Hunter de Lundin Group (Suecia-Canadá) y de la japonesa Jogmec.

La Ramada: Oro. En poder de la canadiense ex Torre Gold Mines que la adquirió Exeter Resources y explota a través de su subsidiaria Estelar Resources.

Cerro Corral, Guandacol, Salamanca: Polimetálicos y oro. En el Distrito Guandacol, Departamento Felipe Varela en manos de Yamana Gold ex Meridian Gold (Canadá) a través de su subsidiarias Minas Argentinas.

Cerro Verde: Cerca de los distritos Caballos y Ritsuko, explotado por la Anglo American (Gran Bretaña).

4.5 El impacto de la minería en las economías de las provincias de Catamarca y San Juan. Análisis comparativo con La Rioja. Trabajadores mineros. El papel de la Universidad.

La provincia de La Rioja, limita con cuatro provincias argentinas. Catamarca al norte, Córdoba al este, San Luis y San Juan al sur, en tanto que el límite oeste es el constituido, en toda su extensión, por la frontera con la República de Chile. Sin embargo, sólo San Juan y Catamarca presentan características similares a La Rioja, por tratarse de provincias “cordilleranas”, con análogo potencial minero, confirmado por las innumerables exploraciones llevadas a cabo en el territorio de la región, aun antes de la conquista española.

La “legislación transformadora” significó una enorme oportunidad para el desarrollo del sector minero de las provincias llamadas andinas, aunque en el caso de Catamarca el Yacimiento Bajo La Alumbraera había iniciado su actividad en 1969, intensificándose a partir de las leyes citadas, de 1993 en adelante. San Juan en cambio tuvo un notable crecimiento de la minería a partir de 2005 cuando comienza a producir volúmenes importantes el Proyecto Veladero.

En el Cuadro 3 y el Grafico 2 del ANEXO I se muestra la evolución del Producto Bruto Geográfico de la provincia de San Juan entre 2003 y 2012, por sectores, como porcentajes del total provincial. Resulta notable el gran crecimiento del sector Minas y Canteras que de representar un 0,23% del total provincial, pasó a un 7,38% del PBG, con picos del alrededor de 9% en 2010 y 2011. El crecimiento apuntado fue a costa de la caída de otros sectores productivos como el Agropecuario y la Industria Manufacturera, permaneciendo casi inalterables, electricidad, agua y gas y los servicios en general; el otro sector que creció en la serie analizada fue la construcción, que pasó de 4% (2003) a 10% en (2012) en parte como consecuencia de la inyección financiera que produjo la minería. Si se observan el Cuadro 5 y el Grafico 4 del ANEXO I en los que se presentan los datos relativos a la evolución del PBG de la provincia de Catamarca, entre los años 1997 y 2006, se puede observar el explosivo crecimiento del sector Explotación de Minas y Canteras ya que en 2006 representó casi el 61%, cuando en 1997 llegaba apenas al 3,28%, frente a la significativa caída de la Industria Manufacturera de 21,79% en 1997 a un 5,09% en 2006 y de los servicios que de un 64,26% pasaron a un modesto 28,75% en 2006. A diferencia de los casos de San Juan y Catamarca, el sector Explotación de Minas Canteras del Producto Bruto Geográfico de la provincia de La Rioja no tuvo modificaciones significativas en su participación en el total provincial en el periodo 2003 a 2012, de acuerdo a lo que se observa en el Cuadro 4 y el Gráfico 3 del ANEXO I; sus modestísimos guarismos oscilaron entre el 0,1 y 0,4%.

Si se toma la evolución del PBG total de cada una las provincias en cuestión, de acuerdo a la información brindada por la Dirección Nacional de Relaciones

Económicas con las Provincias (DINREP) en periodos significativos de la minería para cada una de ellas, se observa como ésta influye notoriamente en el crecimiento global, en los casos de San Juan y Catamarca, en contraste con los mas que discretos avances de La Rioja. El PBG de San Juan, en su evolución entre los años 2003 y 2012 acumuló un crecimiento real del 184% equivalente a una tasa real de 11,3% promedio anual, muy superior a la registrada para la economía nacional que fue del 6,9%. En el caso de Catamarca, entre 1993 y 2005, el nivel de actividad creció un 86%, muy superior al PBI Nacional que lo hizo un 28,9%. En relación a La Rioja, la DINREP informa que el PBG evolucionó, entre 2002 y 2012, acumulando un incremento real del 86%, porcentaje que resultó inferior al crecimiento real de PBI Nacional del 95%.

Otro indicador que se utiliza para analizar el impacto producido en las economías provinciales derivado de las modificaciones de la legislación minera a partir de 1993 son las exportaciones. Las estadísticas brindadas por la DINREP para las provincias en estudio son las siguientes:

Provincia	Exportaciones 2012	Crecimiento 2003/12	% del País
San Juan	u\$s2.293.000.000	1.500%	2,80%
Catamarca	u\$s1.741.000.000	238%	2,20%
La Rioja	u\$s261.000.000	63%	0,38%

Pero, para observar la gran influencia de la minería en las exportaciones de San Juan y Catamarca, diferenciándolas de las de La Rioja que no generó prácticamente ventas al exterior en el rubro minero, es necesario analizar la composición de las mismas a través del siguiente cuadro, según la información de la DINREP:

Exportaciones. Composición porcentual, año 2012

Rubro/Provincias	<i>San Juan</i>	<i>Catamarca</i>	<i>La Rioja</i>
Productos primarios	5,5%	91,0% (1)	1,2%
Manufactura agrop.	11,9%	3,5%	49,5%

Manufactura industrial	82,6% (2)	5,5% (3)	49,3%
Energía y combustibles	0	0	0
Total	100	100	100

(1) Incluye la exportación de cobre y representa un 88% del total del porcentaje.

(2) El componente principal de este porcentaje es el oro que representa un 90%, constituyendo a su vez el 74% del total de exportaciones de la provincia de San Juan.

(3) Incluye oro y piedras preciosas.

Conceptualmente, el *crecimiento económico* se mide a través del crecimiento del Producto Bruto Interno (PBI), cuando el ámbito es el país. En el caso de las provincias se determina a través del Producto Bruto Geográfico Provincial. Objetivamente, los indicadores utilizados precedentemente muestran signos de un considerable crecimiento económico para las provincias de San Juan y Catamarca, adonde el componente principal fue la producción de sus yacimientos mineros. No fue el caso de La Rioja que creció muy discretamente, incluso debajo de la media nacional.

El *desarrollo económico*, en cambio, es la mejora en el nivel de vida de la población de una provincia o un país. Entre los indicadores que reflejan el desarrollo se encuentran, entre otras: analfabetismo, empleo, cobertura de salud, pobreza, PBI y PBG provincial per cápita e incluso la recaudación tributaria local. En función de los conceptos enunciados, se analizaran algunos de esos indicadores para las tres provincias que se comparan, haciendo la salvedad que resulta casi imposible un razonamiento autónomo para cada provincia, sin tener en cuenta el marco que es el país en su conjunto. Por más que se haya producido crecimiento económico en una región por un valor agregado específico como es la minería para las provincias andinas, el análisis no puede escindirse del contexto nacional.

Algunos de esos indicadores se consignan a continuación:

Mortalidad Infantil

Provincia	2003	2013
<i>San Juan</i>	19,6‰	12,3‰
<i>Catamarca</i>	20,0‰	9,7‰
<i>La Rioja</i>	18,0‰	12‰

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Económicas con las Provincias

Hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas

Provincia	2001	2010
<i>San Juan</i>	14,0%	10,0%
<i>Catamarca</i>	18,4%	11,3%
<i>La Rioja</i>	17,4%	12,2%

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Económicas con las Provincias

Recursos Provinciales en millones de pesos corrientes

<i>Catamarca</i>	2003	2013
Ingresos Brutos	41.923	584.790
Regalías	20.772	100.384
Ing. Brutos + Reg.	62.695	685.174
Total Provincial (1)	674.938	8.432.588
% IB + Reg/Total Prov.	9,3%	8,2%

San Juan	2003	2013
Ingresos Brutos	60.816	1.083.149
Regalías	0	230.718
Ing. Brutos + Reg.	60.816	1.313.867
Total Provincial (1)	790.993	11.320.140
% IB + Reg. / Total Prov.	7,7%	11,6%
La Rioja	2003	2013
Ingresos Brutos	26.939	314.510
Regalías	0,0	0,0
Ing. Brutos + Reg.	26.939	314.510
Total Provincial (1)	695.662	6.888.665
% IB + Reg / Total Prov.	3,8%	4,6%

(1) Incluye Ingresos Provinciales de Origen Nacional

Fuente: Secretaria de Política Económica y Planificación del Desarrollo

Producto Bruto Geográfico Provincial Per Cápita en dólares

	2003 (a)	2008 (b)
<i>San Juan</i>	2.813	5.600
<i>Catamarca</i>	2.540	6.000
<i>La Rioja</i>	3.014	4.100

Fuentes: (a) Consultora M&S (b) Consultora Abeceb.com.

En los indicadores sociales consignados como la mortalidad infantil y los hogares con necesidades básicas insatisfechas, en los que las tres provincias presentan mejoras en cada uno de ellos entre 2003 y 2013, no se observa que el mayor crecimiento económico de San Juan y Catamarca se haya traducido en un verdadero desarrollo económico. En materia de ingresos provinciales locales

(Ingresos Brutos y Regalías) en cambio se visualiza que las jurisdicciones de San Juan y Catamarca han mejorado en forma significativa su participación en el total de los Ingresos Provinciales, lo que en cierta medida les brinda una mayor autonomía financiera frente al estado nacional. En cuanto a la evolución del Producto Geográfico Provincial per cápita, el incremento entre 2003 y 2008 de Catamarca y San Juan, es mucho más notorio que en La Rioja; resulta evidente que el impacto de la minería se hizo sentir en las dos provincias vecinas, coincidiendo con el periodo de auge del sector minero en las mismas.

Se ha sostenido antes, que las naves insignias de la explotación minera en Catamarca y San Juan, fueron los proyectos Bajo la Alumbra y Veladero respectivamente. A modo ilustrativo se presentan algunos guarismos que datan del año 2003, vinculados a cada uno de ellos. Se deja aclarado que, en 2003, el emprendimiento en suelo catamarqueño estaba en plena producción, en tanto que el localizado en San Juan comenzaba a ponerse en marcha.

Bajo la Alumbra. Catamarca

- La inversión inicial del proyecto fue de 1.300 millones de dólares.
- En la etapa de la obra civil se contrataron 4.000 obreros.
- En 2003, la mina ocupaba 800 trabajadores.
- Los contratistas externos alcanzaban las 1000 personas.
- En 2003, los salarios directos sumaban 21 millones de pesos/año.
- Las compras por insumos y servicios sumaban 450 millones de pesos/año
- Los impuestos nacionales pagados sumaron 152 millones de pesos/año
- Las regalías pagadas, adicionadas a impuestos provinciales y tasas municipales, ascendieron a 56 millones de pesos/año.
- Las exportaciones anuales, en promedio alcanzaron los 540 millones de dólares.

Fuente: Programa “Evaluación de los impactos sociales, económicos, ambientales y culturales en la actividad minera en regiones de la República Argentina”, bajo la supervisión del Banco Mundial.

Proyecto Veladero. San Juan.

- Inversiones: en exploración 100 millones de dólares y 460 millones de dólares en la construcción.
- Producción prevista en 13 años: 6,8 millones de onzas de oro.
- Generará unos 2.500 puestos de trabajo directo y contratistas, incluyendo profesionales y técnicos universitarios.
- Cuando la mina esté en producción ocupará 500 personas en forma directa y 250 de manera indirecta.

- Las inversiones, activos, obras y actividades en la etapa de construcción y operación representaran un beneficio directo para Argentina en el orden de los 1.000 millones de dólares.
- Los beneficios indirectos para la provincia y el país derivados de la demanda de bienes y servicios, se estimaron en 3.000 millones de dólares.

Fuente: Artículo publicado por Mining Press el 19/12/2003 bajo el título ¿Qué es Veladero?

Junto a la contaminación del ambiente, los suelos y el agua, llevando serios peligros a la salud de los pobladores residentes en los asentamientos cercanos a las explotaciones mineras, la otra crítica a la mega minería o minería a cielo abierto, está referida a la escasa generación de puestos de trabajo. La Secretaria de Minería de la Nación, publicó los siguientes guarismos vinculados a los trabajadores mineros ocupados por el sector, sumados los empleos directos e indirectos:

Año	2002	2004	2006	2008	2010	2011
Empleo	97.500	135.540	197.000	256.000	450.000	517.500

Este indicador presenta un crecimiento acumulado entre 2002 y 2011, de un 430%.

Relacionado con la cuestión del empleo en la minería, Elsa Bruzzzone manifiesta en su obra antes referenciada: *“El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) realizó diversas encuestas nacionales mineras. Las mismas determinaron en 2007 que 12.314 personas estaban comprendidas en el proceso productivo de minerales metalíferos y no metalíferos a lo largo y ancho del país, la mayoría de ellas empleadas en la minería no metalífera (canteras, arena, canto rodado, salinas, cementeras), a las cuales se sumaron 6.914 que fueron englobadas bajo la denominación resto del personal, la suma total de 19.228; en 2009 la cifra fue de 15.908 y 7.466 respectivamente, en total 23.374 personas; y en 2010 alcanzó a 12.285 y 7.127 respectivamente, en total 19.412. Entre 2004 y 2010, realizó encuestas nacionales a las grandes empresas las cuales determinaron que en las minas y canteras trabajaban en 2004: 18.315 personas; en 2005: 23.178; en 2006: 23.672; en 2007: 27.325; en 2008: 28.568; en 2009: 28.913; en 2010: 29.301. Si tomamos esta última información y dividimos el total de trabajadores por todas las provincias que integran la Nación, observamos que a cada una de ellas les corresponde 1.274 puestos de trabajo. Estos datos echan por tierra el mito esgrimido por funcionarios públicos y voceros de las empresas mineras acerca de que la minería es creadora de enormes cantidades de puestos de trabajo”*.¹³

En su trabajo “Situación actual de la minería en la Argentina”, Gaspar Tolón Estarelles se refiere a la evolución de la industria minera a través de distintos indicadores.¹⁴ En el caso del empleo presenta los siguientes valores absolutos y porcentajes, elaborados en base a estadísticas oficiales:

Empleos	2003	2008	Crecimiento (%)
En la industria minera (Cantidad)	35.844	63.491	77%
En la industria minera (% del Total Nacional)	0,9%	1,1%	

Los guarismos inmediatos anteriores, son quizás los más certeros en cuanto a la ocupación derivada de la actividad de sector minero en la Argentina, en el período de mayor auge de la misma, la primera década del siglo XXI. Si bien es cierto los puestos de trabajo del sector representan tan solo un 1,1 % del total a nivel nacional, aun cuando habían crecido un 77% en tan solo 6 años, cuando se analiza el impacto en las provincias donde la minería se ha desarrollado en forma sostenida en base a fuertes inversiones, la situación cambia y requiere un análisis más localizado. La Secretaria de Política Económica y Planificación del Desarrollo dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, publica periódicamente diferentes indicadores vinculados precisamente al crecimiento y desarrollo económico. De ellos se reproducen los relativos al empleo en el sector minero para las provincias de San Juan, Catamarca y La Rioja, para los años 2003 y 2014.

Minería. Empleo registrado (miles de puestos de trab.) y salario promedio

Provincia	2003	2014	Part. 2014	Var. 2003/14	Cont. Nac.	Salario Promedio
<i>San Juan</i>	0,8	3,7	4,2%	357,3%	4,6%	24.860
<i>Catamarca</i>	1,2	1,9	5,9%	65,3%	2,4%	32.933
<i>La Rioja</i>	0,0	0,2	0,5%	514,2%	0,2%	6.329

La provincia de San Juan pasó de tener 800 empleados en minería en 2003 a 3.700 en 2014, representando el 4,2% de todos los trabajadores en el ámbito privado de la provincia, con un crecimiento del 357,3% en el periodo 2003/2014, contribuyendo con un 4,6% al empleo del sector a nivel nacional y con un salario

promedio de \$ 24.860; el salario promedio de los empleados privados de San Juan ascendía en 2014 a \$9.537. Catamarca tenía ya en 2003 1200 trabajadores en minería, pasando a tener 1900 en 2014, representando el 5,9% de todos los empleados en el ámbito privado de la provincia, con un crecimiento del 65,3% en el periodo 2003/2014, aportando un 2,4% al empleo minero a nivel nacional y con un salario promedio de \$32.933; el salario promedio en 2014 de todos los empleados privados de la provincia de Catamarca alcanzaba a \$9.346. La provincia de La Rioja no tenía empleados en el sector minero en 2003 y llegó a 200 en 2014; su participación en el contexto de los trabajadores del ámbito privado provincial fue de solo un 0,5%, aunque su crecimiento fue de un 514,2% entre 2003 y 2014. Su contribución al empleo nacional del sector minero fue de apenas 0,2% y el salario promedio de los trabajadores mineros fue un magro \$6.326; el salario promedio de todos los privados de La Rioja fue \$8.562. Como ya se ha visto en el punto 4.2, tanto San Juan como Catamarca habían logrado un importante desarrollo de su sector minero que se ve reflejado también en los guarismos relativos al aspecto laboral, no así La Rioja, que como se explicará más adelante, por diversos factores, no había despegado como sus vecinas.

Los trabajadores mineros conocen perfectamente lo riesgoso que significa el trabajo en las minas, más aun con los métodos y técnicas aplicados en las explotaciones a cielo abierto. Por eso, tempranamente el Sindicato que agrupa a los trabajadores mineros, la Asociación Obrera Minera Argentina (AOMA), ha fijado su posición frente a la cuestión ambiental y a la preservación de la salud de los trabajadores, mediante la defensa a rajatabla de la actividad minera. Dice la AOMA en una publicación de esa organización sindical: *“Nuestra preocupación es que el hombre debe trabajar seguro y en condiciones de medio ambiente que no lo agredan. Los representantes de los trabajadores exigimos prevención en el cuidado de las condiciones de trabajo de manera que no afecten la salud de nuestros compañeros, esto último ligado a la preservación del medio ambiente. Somos los primeros interesados en que no se dañe el medio ambiente, que se cuide la flora, la fauna, los cursos de agua etc. No tenemos otra alternativa como trabajadores, ya que estamos en el meollo de la cuestión trabajando todos los días y cualquier agresión a la naturaleza nos tendrá como las primeras víctimas, por lo tanto si hay alguien interesado en el medio ambiente, ese es el trabajador. Este cuidado en las condiciones de trabajo y medio ambiente lo basamos en la permanente capacitación que nuestra organización brinda a los trabajadores y dirigentes mineros”*. En una solicitada publicada en los principales diarios del país a mediados de setiembre de 2012, bajo el título “El imperativo de la hora es desarrollar la minería”, la AOMA expresaba: *“Los trabadores mineros, postergados por los gobiernos de turno, los que no daban a la minería la importancia que tiene la actividad en la economía global, hemos sido comprendidos porque desde los años noventa en adelante se promovió e impulsó un gran desarrollo en la minería, lográndose después de muchos años, inversiones de envergadura y explotaciones de yacimientos que posibilitaran,*

además, la incorporación de trabajadores a procesos productivos que se extenderán en el tiempo. El imperativo de la hora es desarrollar nuestra minería, es el lema que desde los años sesenta nos acompaña, porque entendemos que solo con la creación de las fuentes de trabajo se combate el desempleo y todos sus flagelos". Antes, como conclusión del XLIII Congreso General Ordinario llevado a cabo en Paraná, provincia de Entre Ríos el 20 de abril de 2012, la AOMA elaboró un documento del cual se reproducen, a continuación, algunos de sus párrafos: "Hay quienes piensan y esgrimen que cuando los trabajadores defienden la industria y la generación de empleo estamos defendiendo a las empresas. Esto no es más que una "chicana injuriosa" que desea debilitar la voz de los cientos de miles de trabajadores que cuando defienden a viva voz sus fuentes de trabajo no lo hacen en perjuicio de nada y sí en beneficio de todos. Aun de quienes difaman la minería. Los trabajadores mineros de la República Argentina somos los principales exponentes de cómo una industria contribuye al desarrollo y la integración de los pueblos. Las manos de los mineros son el avío para la puesta en funcionamiento de una nación que suma inclusión social y recursos económicos a partir del buen funcionamiento del uso racional de los recursos naturales, que puestos en valor, son un aporte sustantivo a la economía regional y nacional. Las experiencias de los últimos quince años demuestran que es posible una explotación de recursos naturales en forma armónica con el medio ambiente y bajo el estricto control del Estado. Como organización, somos impulsores de que solo existe lugar para una buena praxis empresarial, la que se hace viable cuando se produzca el menor impacto posible. A todos estos ingredientes, se le debe anexar la indefectible comprobación de un contexto económico beneficioso para las comunidades, las provincias y el país. De lo contrario es impracticable. AOMA no concibe, que mientras millones de argentinos no puede acceder a modos de vida superadores y humanizados, hay quienes, desde una oposición despiadada, irresponsable y destructiva, desean privar a la Nación Argentina de transformar realidades negativas mediante una industria que, sin lugar a dudas, es multiplicadora de oportunidades, generadora de riqueza genuina y que permite la expansión y consolidación del mercado interno mediante la gestación de Pymes. El conjunto de trabajadores mineros de Argentina valoramos y destacamos con arrojo, el apoyo incondicional de la compañera Presidenta, Cristina Fernández de Kirchner, al desarrollo minero en el país. Respetamos y escoltamos la decisión inquebrantable de impulsar ésta industria en Argentina, la que permite promover exportaciones, consolidar el crecimiento económico sostenido, generar puestos de trabajo, combatir la pobreza y permitir que la Nación crezca desde sus entrañas".

La provincia de La Rioja no tuvo una Casa de Altos Estudios sino a partir de 1972 cuando por Decreto Nacional 2254/72 se autorizó al gobierno de la provincia de La Rioja a poner en funcionamiento la Universidad Provincial de La Rioja (UPLR), en el marco del Artículo 4º de la Ley Nacional 17778 de Universidades Provinciales. Había nacido fruto de una movilización de jóvenes estudiantes

riojanos agrupados en una organización llamada Queremos Universidad Riojana (QUR) la que luego se unió al Movimiento Pro Universidad y ambas lucharon denodadamente para que la provincia contara con un ámbito de estudios superiores universitarios. La Universidad Provincial de La Rioja se constituyó sobre la base de dos instituciones de nivel superior terciario que funcionaban en la provincia desde la década de 1960: La Escuela de Ciencias Económicas y la de Servicio Social. En 1974, en los trabajos previos para la formulación de las carreras a dictarse en la UPLR se recomendaba una Escuela de Minería con diplomaturas en Técnico Minero o Técnico Químico a dictarse en la Sede Chilecito, lo que no prosperó. Finalmente la carrera Ingeniería de Minas fue fundadora de la UPLR, pero en la Sede Capital, ya que en 1974 inició su dictado en ciclo común con Ingeniería Agroindustrial, aunque los primeros inscriptos datan de 1979. En esa primera etapa se contrataron docentes de la Universidad de San Juan al no contar el medio riojano con profesionales para las asignaturas del ciclo superior de la carrera. La UPLR se transformó en la Universidad Nacional de La Rioja (UNLAR) a través de la Ley 24299 promulgada el 28 de diciembre de 1993. La Ordenanza HCS 80/93 introdujo una importante modificación en la currícula de la carrera Ingeniería de Minas incorporando la asignatura Preservación del Medio Ambiente, adelantándose al contexto social-ambiental que luego fuera reconocido en la reforma constitucional de 1994 y el dictado de las leyes 24585 de Protección Ambiental para la Actividad Minera y 25675 de Política Ambiental Nacional. En su trabajo Nuestra Historia en el Contexto de la Universidad de La Rioja-Ingeniería de Minas, presentado en el Seminario Historia de la Universidad, Laura Tsakoumagkos y Walter Gómez, Ingenieros de Minas y docentes de la carrera expresan: *“En el año 1996, en el marco de la convocatoria para la presentación de proyectos Fondo para el Mejoramiento de la Calidad Educativa (FOMECE), la Universidad presenta proyectos para las carreras de Ingeniería en las sedes Capital y Chamecha. De los proyectos presentados, la carrera de Ingeniería de Minas es la única en obtener fondos. El proyecto FOMECE N° 465 es aprobado por un monto de \$ 1.000.000. Con la ejecución de dicho proyecto, la carrera adquiere equipos de laboratorio de última tecnología, para los laboratorios de Mecánica de Rocas, Preparación de Muestras, Flotación, Análisis de Minerales y Concentración de Minerales. Además obtienen el grado de doctores, seis docentes de la carrera, cinco en la Universidad de Oviedo, España y uno en la Universidad Nacional de Salta. Además se desarrollaron numerosos cursos de actualización de la disciplina y de posgrado, como la realización de pasantías en universidades del país y extranjeras. La implementación de este programa, significó un salto cualitativo para la carrera Ingeniería de Minas y la Universidad”*. La relación de la UNLAR con la Universidad de Oviedo dio origen a otro Convenio Marco de Colaboración Académica, Científica y Cultural que tuvo vigencia por cinco años, a partir de octubre de 2009. El objetivo de dicho Convenio era facilitar y promover la cooperación entre ambas, en los campos de la enseñanza, la investigación científica y la cultura, comprometiéndose a la realización de actividades conjuntas de carácter docente y/o investigación estimulando la

formación de equipos mixtos de trabajo y favoreciendo los intercambios de docentes y estudiantes, como así también la organización de congresos, simposios o coloquios, de temas de interés para ambas instituciones. A nivel periodístico había trascendido que el 6 de mayo de 2009, el Director del Área de Ingeniería de Minas de la UNLAR, viajó a España para la firma de un Convenio con la Universidad de Oviedo a través de la Escuela Universitaria de Ingeniería de Mieres, sobre intercambio y capacitación, en virtud de considerar que el gran potencial minero de Argentina hace que el número de ingenieros sea insuficiente. Los modestos resultados del intercambio citado fue registrado por la Coordinación de la Carrera de Ingeniería de Minas en los siguientes términos: la estadía de dos alumnas entre agosto de 2011 y julio de 2012 en la Escuela Politécnica de Mieres de la Universidad de Oviedo y de una tercera alumna, un cuatrimestre entre 2012 y 2013. El otro resultado del Convenio que se analiza fue la promoción de la carrera de Posgrado denominada Doctorado en Ingeniería en Minas con la colaboración de la Universidad de Oviedo, España. La presentación fue efectuada ante la CONEAU en octubre de 2011, la que mediante dictamen producido en sesión N° 385 del 23 de setiembre de 2013 recomienda se otorgue reconocimiento oficial provisorio de su título a la nueva carrera de Doctorado en Ingeniería de Minas, Universidad de La Rioja, Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y el Urbanismo, al que se le otorga validez oficial mediante resolución Ministerial N°1463 del 16 de junio de 2015. Se trata de un doctorado único en el país. En una reunión llevada a cabo el 7 de octubre de 2016 entre los docentes de la carrera Ingeniera de Minas, los Ingenieros Laura Tsakoumagkos y Nicolás Carrizo Rosales y el autor del presente trabajo, comentaron que la Coordinación de la misma había desarrollado, entre otras labores, un sistema de seguimiento del desempeño de los egresados y su destino laboral; según sus expresiones, desde la creación de la carrera egresaron alrededor de 40 profesionales con el título de Ingeniero de Minas y ninguno de ellos se encuentra en la actualidad ejerciendo su profesión en la provincia de La Rioja. La UNLAR sería noticia también en la cuestión minera cuando se produjo el conflicto entre el Gobierno Provincial y las Asambleas Populares, en oportunidad en que el Obispo Diocesano de la provincia de La Rioja, Monseñor Roberto Rodríguez propuso, el 23 de diciembre de 2008, a la Casa de Altos Estudios como institución confiable para el control de la actividad minera en la provincia, lo que lamentablemente no prosperó. La Iglesia Católica riojana a través de su máxima autoridad, siguió intentando mediar entre quienes apoyaban y rechazaban la minería. A través de un comunicado oficial firmado por su titular, sostenía *“La explotación de los recursos le compete a las autoridades de turno, pero ello no significa una decisión desentendida del bien común, pues la justicia es el objeto de toda medida intrínseca”*. Reclamaba *“reflexionar sobre la forma de promover el bienestar general de la población”* y le decía a las autoridades que *“Deben estar atentas a los reclamos sociales y a los actores sociales y respetar las vías constitucionales de las demandas colectivas”*. *“El compromiso por el bien común es una construcción compartida entre todos y destinada para todos, sin*

excluir a nadie. Las descalificaciones, las injurias y agravios afectan la dignidad humana y nos alejan de la convivencia armónica que debe prevalecer en todo estado de derecho. Porque vivimos en un Estado jurídicamente organizado, la Constitución (Nacional y Provincial) prevén mecanismos de participación como la consulta popular en la que el pueblo se manifiesta sobre situaciones que hacen a su destino social, cultural o económico”. Lo que proponía el Obispo Rodríguez no era ni más ni menos que una consulta popular para que se dirimiera la explotación minera en la provincia, por Si o por No. El 5 de agosto de 2008 trascendió periodísticamente que la UNLAR había aceptado la suma de \$1.117.748 pesos de parte de la UTE compuesta por Yacimientos Aguas de Dionisio y Minera La Alumbrera y que el dinero estaría destinado al desarrollo de investigaciones científicas. Sin embargo, en una curiosa resolución del Consejo Superior de la UNLAR, la N°2779 del 27 de febrero de 2009, se asignó la parte que le correspondía a la UNLAR de la distribución de las utilidades liquidas y realizadas del ejercicio 2007 del YMAD, de \$1.118.296 (Pesos Un millón ciento dieciocho mil doscientos noventa y ocho pesos) de la siguiente manera:

- a) \$300.000 destinadas a doscientas becas para los alumnos de las carreras de las ingenierías (de minas, industrial, agro-industrial, en alimentos, de recursos naturales, renovables para zonas áridas, agropecuaria, agronómica, civil y en sistemas) geología; farmacia; bioquímica; veterinaria e hidrogeología.
- b) \$150.000 para el financiamiento de líneas de investigación a través del Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas.
- c) \$150.000 destinados a la adquisición de equipamiento didáctico y para becas a docentes de los Departamentos Académicos de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, Ambiente y Urbanismo; y de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, y que cursen carreras de Posgrado.
- d) \$100.000 para el financiamiento de un Sistema de Becas para graduados recientes, pertenecientes a todas las carreras que se dicten en la UNLAR.
- e) El remanente, \$418.296, se destinó a sufragar parte de los costos resultantes de la construcción y emplazamiento de los Centro Universitarios de Extensión, Recreación, Deporte y Atletismo (CUERDA)

Como puede observarse, la asignación de fondos a las actividades docentes y de investigación científicas o técnicas, vinculadas a la minería, concretamente las carreras de Ingeniería de Minas o Geología, constituían sólo un valor simbólico, que se diluía entre tanto afán distributivo. El reparto de las utilidades de los años siguientes a 2007 de YMAD, fue directamente rechazada por el Rectorado de la UNLAR. En realidad la conducción de la UNLAR, y su Rector en particular, Daniel Tello Roldan, en el largo periodo en el que condujo esa casa de altos estudios, habían dado acabadas muestras de haberla colocado muy lejos de las necesidades académicas y profesionales que la comunidad riojana reclamaba. Tello Roldan fue prácticamente destituido, luego de la toma de la universidad por parte de una enorme concentración de estudiantes, llevaba a cabo durante

setiembre de 2013, acompañada por gran parte de la sociedad riojana. Tello Roldán había dirigido la Universidad Nacional de La Rioja durante 22 años, en los que cosechó innumerables denuncias por arbitrariedades de todo tipo, por persecuciones políticas a los docentes y empleados de la comunidad universitaria y por el evidente enriquecimiento ilícito de él y su familia.

La Universidad Nacional de Chilecito (UNdeC) fue creada por decreto del Poder Ejecutivo Nacional 2615 del 16 de diciembre de 2002, refrendado por ley 25813 promulgada el 5 de noviembre de 2003, sobre la base de la sede Chilecito de la Universidad de La Rioja, que funcionaba en ésta ciudad desde 1973. Aun cuando la UNdeC se encuentra ubicada en la zona minera de La Rioja por excelencia, no tiene en su oferta académica, carreras afines a la Minería. Sin embargo, ha llevado adelante la construcción de dos importantes laboratorios científicos, el Laboratorio de Alta Complejidad (LAC) y el Laboratorio de Altura. El LAC fue iniciado en el año 2006 y financiado con fondos del Fondo Tecnológico Argentino (FAC) dependiente del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación y está conformado por instrumental y equipamiento de última generación. El LAC forma parte del Sistema de Apoyo Metodológico de Análisis de suelos, aguas, vegetales y enmiendas orgánicas (SAMPLA bajo N° de registro 120). El Laboratorio de Altura está ubicado en el Cerro Lampallado a 5.200 metros sobre el nivel del mar, en las Sierras del Famatina. Se trata de un proyecto de excelencia en las actividades científicas-tecnológicas orientado a realizar mediciones que no se pueden efectuar al nivel del mar, como en el campo de la medicina, por ejemplo investigaciones sin bacterias. La construcción del Laboratorio de Altura se erigió con la colaboración de instituciones vinculadas al Gobierno italiano. La UNdeC había recibido críticas por su colaboración con las compañías mineras a partir de haber recibido fondos de ellas, como también la postura de sus autoridades y profesores enfrentadas con las asambleas organizadas en la zona de Chilecito-Famatina.¹⁵

4.6 Ambiente, glaciares y Asambleas Ciudadanas. El Famatina no se toca. Desencuentros políticos.

Si bien es cierto, que en cumplimiento del Artículo 41 de la Constitución Nacional reformada en 1994, surgió, en noviembre de 1995 la ley 24585 llamada de Protección Ambiental para la actividad minera comentada precedentemente, en lo relacionado con el Ambiente, los legisladores, en noviembre de 2002, sancionaron la **Ley 25675** llamada de **Política Ambiental Nacional**, luego promulgada parcialmente, la que definía el *bien jurídicamente protegido* y los objetivos que debía cumplir la *política ambiental nacional*. Asimismo, establecía los principios de la política ambiental, el *presupuesto mínimo* y la *competencia judicial*. Fijaba también, los *instrumentos* de la política y la *gestión ambiental*. Se configuraba además, un *ordenamiento ambiental* y el *procedimiento de evaluación del impacto ambiental*. Por otra parte sentaba las bases para la *educación e información*

ambiental. Incluía, por primera vez, la *participación ciudadana*. Creaba un *seguro y un fondo de restauración*, como así también el *Sistema Federal Ambiental* sobre la base de la ratificación de acuerdos federales suscriptos con anterioridad. Por último definía el *Daño Ambiental* y creaba el *Fondo de Compensación Ambiental*. Bajo el título de *Bien Jurídicamente Protegido*, el artículo 1º reza: “*La presente ley establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable*”. Otro de los contenidos importantes de la Ley, de raigambre constitucional, es el concepto de *Presupuesto Mínimo*, contenido en el artículo 6º y que dice: “*Se entiende por presupuesto mínimo, establecido en el Artículo 41 de la Constitución Nacional, a toda norma que concede una tutela ambiental uniforme o común para todo el territorio nacional, y tiene por objeto imponer condiciones necesarias para asegurar la protección ambiental. En su contenido, debe prever las condiciones necesarias para garantizar la dinámica de los sistemas ecológicos, mantener su capacidad de carga y, en general, asegurar la preservación ambiental y el desarrollo sustentable*”. En el Artículo 8º la ley enumera los instrumentos de la política y la gestión ambiental: 1. El ordenamiento ambiental del territorio 2. La evaluación del impacto ambiental 3. El sistema de control sobre el desarrollo de las actividades antrópicas 4. La educación ambiental 5. El sistema de diagnóstico e información ambiental 6. El régimen económico de promoción del desarrollo sustentable. Luego, en los Artículos 19, 20 y 21 consagra “*la participación ciudadana estableciendo que toda persona tiene derecho a ser consultada y a opinar en procedimientos administrativos que se relacionan con la preservación y protección del medio ambiente y exige a las autoridades a institucionalizar procedimientos de consultas o audiencias públicas como instancias obligatorias para la autorización de aquellas actividades que puedan generar efectos negativos y significativos sobre el ambiente; la participación ciudadana debe asegurarse, principalmente, en los procedimientos de evaluación del impacto ambiental y en los planes y programas de ordenamiento ambiental del territorio, en particular, en las etapas de planificación y evaluación de resultados*”. Cuando se puso en vigencia la ley que se analiza, surgieron algunas dudas acerca de su aplicación a la actividad minera ya que ésta se desarrollaba en el ámbito de una ley específica para su problemática (Ley 24585). No obstante ello, al poco tiempo, quedó claro que la Ley 25675 era aplicable a la industria minera, de la misma manera que a cualquier actividad económica que se desarrolle en el país.

En materia ambiental la provincia de La Rioja dictó las siguientes leyes:

Ley 7371: Promulgada el 3 de octubre de 2002. Establece los criterios y normas básicas destinadas a conservar y mejorar el medio ambiente.

Ley 7801: Promulgada el 30 de diciembre de 2004. Nueva Ley de Medio Ambiente de la Provincia de La Rioja. Deroga a la anterior, la 7371.

Ley 8072: Publicada en el Boletín Oficial el 1 de diciembre de 2006. Crea un Registro Único de Consultores para la elaboración de informes o estudios de impacto ambiental en la Provincia.

Ley 8355: Promulgada el 21 de agosto de 2007. Modifica la Ley de Medio Ambiente 7801 estableciendo el nuevo procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental y creando el Consejo Provincial del Medio Ambiente. Asimismo deroga las leyes 8137 y 8138.

La otra cuestión que tiene que ver con la actividad minera es la referida a los glaciares la que se resolvió con la **Ley 26639**, sancionada el 30 de setiembre y promulgada de hecho el 28 de octubre 2010, denominada **Régimen de Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial**. La ley en cuestión precisa el *Objeto* estableciendo los presupuestos mínimos para la protección de los glaciares y del ambiente periglacial con el objeto de preservarlos como reservas estratégicas de recursos hídricos para el consumo humano; para la agricultura y como proveedores de agua para la recarga de cuencas hidrográficas; para la protección de la biodiversidad; como fuente de información científica y como atractivo turístico. Para la ley, los glaciares constituyen bienes de carácter público. También formula la definición de *glaciar* como “*toda masa de hielo perenne estable que fluye lentamente, con o sin agua intersticial, formado por la re cristalización de nieve, ubicado en diferentes ecosistemas, cualquiera sea su forma, dimensión y estado de conservación*” y de *ambiente periglacial en la alta montaña* como “*el área con suelos congelados que actúa como regulador del recurso hídrico*” y en la *media y baja montaña* “*al área que funciona como regulador de recursos hídricos con suelos saturados en hielo*”. Por otra parte la ley crea el Inventario Nacional de Glaciares y establece la información que debe contener el mismo, organizada por cuenca hidrográfica, ubicación, superficie y clasificación morfológica de los glaciares y del ambiente periglacial. En la norma estaba previsto que la realización del citado Inventario sería llevado a cabo por el Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales (IANIGLA) con la coordinación de la autoridad nacional de aplicación (Ministerio o Secretaría de Ambiente). Asimismo en el Artículo 6º se detallan las actividades prohibidas. El Inciso c) afecta directamente a la actividad minera: “*La exploración y explotación minera e hidrocarburífera. Se incluyen en dicha restricción aquellas que se desarrollen en el ambiente periglacial*”. La ley prevé una evolución del impacto ambiental en la que deberá garantizarse una instancia de participación ciudadana, de acuerdo a lo establecido en la ley General de Ambiente 25675 (Artículos 19, 20 y 21). Por último se fijan las diferentes sanciones frente al incumplimiento de las normas de la ley, que van del apercibimiento al cese definitivo de la actividad. Esta ley, sancionada por ambas Cámaras, y que se promulgara de hecho, lo que significaba el disgusto del Poder Ejecutivo, tuvo un intento anterior de aprobación en el año 2008 con peor suerte que ésta, ya que fue vetada por el Poder Ejecutivo Nacional. El texto de aquel proyecto, aprobado

por unanimidad por ambas Cámaras, incluía impedimentos para realizar actividades que pudieran afectar el recurso hídrico, tales como liberar sustancias contaminantes, la construcción de infraestructuras no científicas o explotaciones mineras e hidrocarburíferas, entre otras medidas; el veto presidencial se hizo a través del decreto 1837/08 en el que se esgrimían los siguientes argumentos para la observación total (veto) de la norma: a) el hecho de establecer presupuestos mínimos no debe llevar a la prohibición absoluta de actividades b) la prohibición de las actividades mineras podría afectar el desarrollo económico de las provincias involucradas, impidiendo el desarrollo de todo tipo de actividades y obras en zonas cordilleranas c) las provincias involucradas cuentan ya con los controles suficientes de registros, evaluación y autorización de obras de todo tipo, en armonía con el medio ambiente y d) el proyecto avanza sobre facultades de los gobiernos provinciales no conferidas por ellas al Estado nacional. El veto, en realidad, apuntaba a evitar que se complicara la tramitación del acuerdo tributario, en ese momento en pleno tratamiento, entre los gobiernos argentino y chileno y que se suscribiera en abril de 2009, con el claro propósito de avanzar con el proyecto de Pascua Lama, gigantesco emprendimiento conjunto entre Argentina (San Juan) y Chile, desarrollado por la Barrick Gold. Tras el veto y cumplido el propósito de facilitar la continuidad del proyecto binacional en cuestión, los legisladores oficialistas proyectaron una nueva ley de *Presupuestos mínimos para la protección de glaciares* que se aprobó en el Senado de la Nación en octubre de 2009, estipulando una definición del área periglacial a proteger que satisfacía, a todas luces, las condiciones de aprobación de proyectos de las características de Pascua Lama. En agosto de 2010, la Cámara de Diputados aprobó la ley con modificaciones introducidas por la oposición, endureciendo la normativa en el aspecto ambiental y ampliando el concepto del área a preservar. Apenas entrada en vigencia la ley 26639 (octubre de 2010) la justicia sanjuanina, en noviembre de 2010 suspende la aplicación de los artículos que resultan lesivos para los intereses de la industria minera, ante la presentación de un Recurso de Amparo por parte de cámaras empresariales y sindicatos locales; también los jueces provinciales dictaron una medida cautelar por inconstitucionalidad de la ley ante un planteo de dos empresas mineras. Como se observa, tanto el gobierno nacional como el de San Juan aceptaron las exigencias de diferentes sectores de la sociedad, para mantener el statu quo.¹⁶

La provincia de La Rioja dictó la ley 8.773, el 27 de julio de 2010, relacionada con la protección de los Glaciares y el Ambiente Periglacial. Dicha ley además de recoger prácticamente todos los principios de la ley nacional, establecía un plazo de seis meses, a partir de su promulgación, para la realización de un inventario de los glaciares existentes en la provincia.

Hacia fines de 2010 y con la vigencia de la ley 26629 conocida como Régimen de presupuestos mínimos para la preservación de los glaciares y del ambiente periglacial se potenciaron los requerimientos de las Asambleas Ciudadanas,

exigiendo el cese inmediato de la explotaciones mineras localizadas en los ambientes protegidos aun cuando no se había llevado a cabo el inventario que ordenaba la ley provincial y que cada jurisdicción debía confeccionar en los plazos que se hubieran establecido. En el caso de La Rioja y antes que la provincia cumpla con la elaboración del inventario de los glaciares, el CEDHA (Centro de Derechos Humanos y Ambiente) presentó un informe en Abril de 2012 titulado Los Glaciares y la Minería de la Provincia de La Rioja y cuyo autor es el investigador Jorge Daniel Taillant. A continuación se reproducen algunos de los párrafos del mismo: *“Hay glaciares en La Rioja, a pesar de las declaraciones de altos funcionarios incluyendo el gobernador Beder Herrera quien dijo “acá en La Rioja no hay glaciares”. CEDHA ha relevado al menos 405 cuerpos de hielo perenne, entre ellos, glaciares descubiertos, glaciares de roca, de talud y otras formas de hielo perenne, todos protegidos por la ley nacional de protección de glaciares N° 26639 y la ley provincial N° 8773. Los glaciares riojanos están repartidos en la zona Noroeste cerca del límite con Catamarca, en el extremo Oeste en el límite con Chile y la provincia de San Juan y en la zona central en el entorno del cerro Famatina. La ley 8773 exige la realización de un inventario dentro de un plazo de 6 meses de promulgada la ley. Este inventario provincial aún no se ha realizado a pesar de que el plazo está vencido hace un año. Este informe, ofrece públicamente y por primera vez, un inventario preliminar (no oficial) de los más de 400 cuerpos de hielo (glaciares y otras formas de hielo perenne) existentes en la provincia de La Rioja, Argentina y detalla los riesgos mineros que existen actualmente en La Rioja sobre ellos. Varios de los proyectos mineros que se vienen a la provincia o que ya están explorando, se encuentran en zonas ricas en glaciares y otros recursos criogénicos. La actividad minera tanto en su etapa de exploración como la de explotación, representa serios riesgos a los glaciares y por lo tanto, es importante adelantar esta información para que las autoridades públicas, el sector privado y la sociedad estén alerta a los posibles impactos de la minería en los glaciares de la provincia”*.¹⁷ Es de hacer notar que el propio informe que se comenta, destaca su carácter no oficial y que no cuenta con toda la información necesaria para la confección de un trabajo de esa naturaleza cuando dice: *“Es posible que al inventario e informe realizado por CEDHA le falte información, pues no contamos con todas las herramientas y recursos disponibles con los que sí cuenta un instituto científico”*.¹⁸ Al poco tiempo, con fecha 19 de julio de 2012, la Justicia de Chilecito ordena suspender el convenio que el gobierno riojano firmó con la empresa minera Osisko Mining Corporation hasta que se realice un inventario de glaciares en la región, según lo publicado por del Diario El Ancasti.¹⁹

Luego de la puesta en vigencia de la ley 25675 de Política Ambiental Nacional a fines del año 2002, los vecinos de las comunidades cercanas a las explotaciones mineras, acompañadas posteriormente por organizaciones ambientalistas y otras organizaciones sociales, e incluso partidos políticos, comenzaron a organizarse bajo la denominación de Asambleas Ciudadanas o Populares, con diversas

inquietudes respecto del eventual daño ambiental que producirían las empresas mineras a raíz de los métodos utilizados para la extracción de los minerales. La técnica que más se cuestiona es la que se utiliza en la extracción del oro y otros metales llamada lixiviación, muy difundida en la minería a cielo abierto o mega minería, como también se la conoce. Mediante la citada técnica se desprende la “mena” del yacimiento a través de explosivos, se desmenuza mecánicamente y los metales valiosos son lixiviados, es decir, separados de los demás materiales mediante el uso de solventes, básicamente cianuro de sodio, transformándose en una solución líquida de la que luego el metal, es recuperado por electrolisis. Los residuos generados por este proceso, acumulados en “diques de colas”, cuya filtración implica serias consecuencias para los suelos, constituye uno de los ejes principales en el debate relacionado con el impacto ambiental de la minería metalífera.²⁰ A este procedimiento debe sumarse el gran consumo de recursos, fundamentalmente agua y energía, que las técnicas mencionadas demandan en los procesos de obtención de los metales.

El accionar de las Asambleas Ciudadanas dio origen a los llamados Conflictos Mineros en la Argentina de donde surgió un mapa de los mismos el que detallamos a continuación, y en el que también se da una breve descripción de la controversia, su ubicación y la época de su inicio:

DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	INICIO
Pascua Lama glaciares en peligro	Limite Argentina-Chile	2000
Bajo La Alumbraera Acusada de contaminación	Hualfin, Catamarca	1997
Rechazan proyecto Agua Rica	Andalgalá, Catamarca	2009
Extracción de Litio en Salar del Hom Muerto	Antofagasta de la Sierra	2000
Veladero contamina aguas Dpto. Iglesia	San Juan	2005
Incertidumbre del proyecto Pachón	San Juan	2005
Movilización para parar El Desquite	Esquel, Chubut	s/d

Comunidad mapuches defienden Loncopue	Neuquén	s/d
Comunidad suspenden proyecto Exeter	General Alvear, Mendoza	s/d
Exploración de cobre y plata en Metan	Metan, Salta	2007
Exploraciones mineras en NO de S. Cruz	Santa Cruz	2007
Temen salinización del Río Colorado (Potasio)	Malargüe, Mendoza	2006
Exploración de uranio en Tilcara	Jujuy	2007
Exploración de metales en Sierra de la Ventana	Provincia de Buenos Aires	2006
Minería de oro en la línea sur de R. Negro	Río Negro	s/d
Chilecito y Famatina contra la Barrick Gold	La Rioja	2006
Detienen mina de oro V.de Uco, Mza.	Mendoza	s/d
Reapertura de mina en Sierra Pintada	San Rafael, Mendoza	2004
Exploración de uranio muy cerca de Tinogasta	Tinogasta, Catamarca	2007
Andacollo Gold contamina agua	Andacollo, Neuquén	s/d
Proyecto de plata Piquitas amenaza agua	Rinconada, Jujuy	2009
Minera Aguilar amenaza aguas en Humahuaca	Jujuy	2008

Min San Jorge de Coro Mining amenaza Uspallata	Mendoza	2009
Panamerican Silver amenaza la vida en Gob Gregores	Santa Cruz	2007
Prov. Del Chubut se opone a Proy. Navidad P. Silver	Chubut	2007

Fuente: OLCA (Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina) Mapa de Conflictos Mineros en América Latina. www.conflictosmineros.net

Las Asambleas Ciudadanas nacieron en La Rioja como consecuencia del accionar de la Barrick Gold a partir del año 2006 cuando el gobierno de la provincia, a través de su empresa estatal YAMIRI SA, autoriza a dicha compañía el inicio de la etapa exploración del Proyecto Famatina luego de la aprobación de su informe de pre factibilidad. Se consigna a continuación, en forma cronológica, las principales manifestaciones generadas por las organizaciones populares aglutinadas alrededor de las Asambleas, surgidas con el propósito de impedir el desarrollo de la llamada minería a cielo abierto o megaminería:

17/08/2006: Organización, concientización y movilización de Asambleas Ciudadanas en La Rioja. Los pobladores de Famatina y Chilecito y otras localidades comenzaron a informarse del mega proyecto minero y de los eventuales peligros que se suscitan sobre la región. Surgen, entre otras, las consignas: *“la vida vale más que el oro”* y *“El Famatina no se toca”*.

14/09/2006: Frente a la presión de las Asambleas Ciudadanas, el Concejo Deliberante de Chilecito declara al Departamento, a través de Ordenanza Municipal, como no tóxico y ambientalmente sustentable y aprueba además una Resolución que rechaza la minería a cielo abierto con cianuro.

26/12/2006: Frustración del encuentro agendado entre la entonces Secretaría de Ambiente de la Nación Romina Picolotti y Asambleas en La Rioja. Miembros de Asambleas acusan a la Secretaria de traicionar la causa ambiental.

29/01/2007: Vecinos de varias localidades del sur de la provincia de La Rioja cortaron en forma intermitente las rutas nacional 38 y la provincial 74 a la altura de la localidad de Patquia a 70 km. de La Rioja, en el acceso hacia Chilecito y Famatina. Reclamaban una ley que prohibiera la explotación minera a cielo abierto en el cordón del Famatina y que se derogaran las leyes nacionales vigentes en la materia.

08/03/2007: Los vecinos cortan el paso hacia el establecimiento de la compañía minera Barrick, en Peñas Negras.

08/03/2007: A raíz de las exigencias de las Asambleas Populares se sancionan las leyes 8137 que prohíbe la explotación minera a cielo abierto con uso de cianuro o cualquier otra sustancia altamente contaminante, 8138 que prevé la convocatoria a consulta popular vinculante para el 29 de julio de 2007 en los Departamentos de Chilecito y Famatina sobre la explotación minera y 8139 por la cual se crea una comisión investigadora que indague los pormenores del contrato que une al Gobierno con la Barrick Gold.

15/05/2007: Ante el dictado de las leyes que prohíben la actividad minera, la Barrick anuncia que abandonará las actividades de exploración en el Cerro Famatina.

19/05/2007: Dado que los directivos de la Barrick no cumplen con su promesa de desmantelar y retirarse de La Mejicana, la Asamblea de Famatina corta el paso de las dos personas que continuaban trabajando. El bloqueo se vuelve total para Barrick, CNEA, Secretaría de Minería, etc.

25/07/2007: El Concejo Deliberante de Famatina declara al Municipio “no tóxico y ambientalmente sustentable”.

08/04/2008: Las Asambleas de Vecinos Autoconvocados en defensa de la Vida de la Provincia de La Rioja realizan el cuarto corte en Patquia, entre rutas 38 y 74, en defensa del medio ambiente y contra los emprendimientos mineros en la provincia.

18/08/2008: Las Asambleas Riojanas declaran persona no grata al gobernador Luis Beder Herrera por la derogación de las leyes 8137 y 8138, a través de la ley 8355 promulgada el 8 de agosto de 2008.

A partir de diciembre de 2008 comienza a circular un *petitorio* recolectando firmas en todo el país, bajo la consigna “El Famatina no se toca”, con distintos reclamos, pedidos y exigencias, con el siguiente texto:

Campaña Nacional de Firmas por el NO a La Minería Química a Cielo Abierto y la Minería Nuclear en todas sus formas

Los ciudadanos del territorio argentino decimos NO a la minería química con la modalidad a “cielo abierto” y a la minería radiactiva en todas sus modalidades (cielo abierto o galerías):

- Pedimos la nulidad y derogación de la Ley de Inversiones Mineras (24.196) y normas complementarias.
- Exigimos la derogación y anulación por parte de la República Argentina del “Tratado de Integración Minero Argentino-Chileno”.
- Reclamamos el cierre definitivo y la recomposición del ambiente, según el Artículo 41 de la Constitución Nacional, de todas las minas abandonadas y aquellas que están funcionando y no respetan la ley general de ambiente (25675).
- Pedimos, previa autorización expresa para la utilización de recursos hídricos compartidos de las poblaciones de las provincias potencialmente afectadas por un emprendimiento minero que se expresaran por referéndum y demandamos la participación de la autoridad nacional en caso de efectos inter-jurisdiccionales.
- Pedimos se respeten estrictamente los principios preventivo, precautorio y de sustentabilidad contenidos en la ley general de ambiente y la sanción de caducidad de las concesiones mineras en caso de incumplimiento.
- Reclamamos la detención y prisión de los empresarios mineros que contaminan el medio ambiente con sus delitos y la misma condena para los funcionarios públicos cómplices.
- Denunciamos los planes nucleares que se fomentan desde el gobierno y enriquecen a los empresarios mineros que desarrollan emprendimientos mineros radiactivos.
- Reclamamos expresa “Licencia Social” y participación ciudadana real y efectiva previas a los procesos de autorización de actividades mineras.

¡Si a la vida y a la dignidad! ¡No al saqueo, destrucción y contaminación!

¡Suma aquí tu firma a este reclamo!

21/02/2009: Ese día, durante el acto de conmemoración del aniversario de la fundación de Chilecito, fueron reprimidos por la Policía provincial alrededor de 30 manifestantes integrantes de las Asambleas Populares riojanas, algunos de ellos demorados y/o detenidos.

14/04/2009: Mientras la Presidente Cristina de Kirchner recibe en Buenos Aires a los dueños de la Barrick, en Peñas Negras se registra otro hecho de violencia. Fue cuando funcionarios del gobierno provincial y personal de la Barrick agredieron físicamente a varios asambleístas provenientes del campamento que las Asambleas Ciudadanas organizaron en el cerro Famatina y que se encontraban cortando el camino a la mina. Los manifestantes, también respondieron con agresiones. Como saldo de los sucesos, por lo menos dos

mujeres de las Asambleas sufrieron heridas: Marcela Crabbe y Carina Díaz Moreno, aunque como consecuencia de la denuncia penal efectuada por el gobierno provincial, ambas activistas fueron procesadas por agredir a los funcionarios.

En agosto de 2009, la UAC (Unión de Asambleas Ciudadanas) presenta una denuncia penal en contra del Secretario de Minería de la Provincia, Oscar Lehz. Lo entregó el Premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel: *“Por intentar hacer una demostración de la inocuidad de las explosiones en la gran minería y la ausencia de riesgos de la actividad”*.

02/01/2012: A raíz del inminente inicio de las actividades de la Osisko, las Asambleas deciden un acampe en el paraje de Alto Carrizal y el corte en el acceso a la mina, en defensa de la vida, el agua y los recursos naturales.

12/01/2012: Con esa fecha las Asambleas emiten un *Comunicado de Prensa* en los siguientes términos:

Comunicado de Prensa- Alto Carrizal, Famatina. La Rioja- 12 de Enero de 2012

Hace 11 días una pueblada en defensa de la vida, el agua y la tierra de Famatina, bajo el lema “El Famatina no se toca” inició un corte selectivo y acampe en Alto Carrizal, impidiendo el paso a la Empresa Megaminera Osisko Mining Corporation que como es de público conocimiento ha firmado un convenio con el EMSE (una empresa de capitales estatales creada por el gobierno provincial) que le permite la exploración-exportación del cerro Famatina.

Desde el lugar del corte nosotros, LOS PUEBLOS AUTOCONVOCADOS DE PIE, Decimos:

- 1) Exigimos al Gdor., Luis Beder Herrera la anulación inmediata del convenio firmado entre Osisko y el Gobierno Provincial para la exploración-explotación del Famatina.
- 2) La pueblada en el corte y acampe pacifico en Alto Carrizal permanecerá hasta que dicho convenio se anule.
- 3) Frente a una posible orden de desalojo responsabilizamos al Gdor. de La Rioja, Beder Herrera y al Gobierno Nacional de cualquier accionar represivo de las Fuerzas de Seguridad que intente ejercerse en contra del pueblo, que ha dado muestras fehacientes de firmeza y respeto.
- 4) Convocamos a vecinos, agricultores, sectores organizados, asambleas, comunidades religiosas, gremios y sectores sindicales, empresas, sectores políticos y al pueblo en general a adherir y realizar acciones concretas y simultaneas en defensa de la tierra, la vida y el agua en solidaridad con los pueblos auto convocados participando activamente de “La Jornada Nacional de Lucha” el día Lunes 16 de Enero de 2012.

16/01/2012: Ese día, desde las 19, en la ciudad capital de La Rioja hubo una manifestación de más de 8.000 personas, -entre vecinos, asambleístas y militantes de organizaciones políticas sociales- concentrándose en la Plaza 25 de Mayo frente a la Casa de Gobierno, con carteles y cánticos en repudio a la

instalación de la minería a cielo abierto en el cerro Famatina. La movilización fue convocada por las Asambleas Ciudadanas y se sumaron, sindicatos, partidos de izquierda y sectores independientes. La concentración fue encabezada por el Intendente de Famatina Ismael Bordagaray. También asistieron los entonces Diputados Nacionales por la Unión Cívica Radical, Julio Martínez e Inés Brizuela y Doria. Los manifestantes defendieron los recursos naturales con mensajes “a favor del agua y de la vida”.

16/01/2012: Simultáneamente con la marcha en la Capital de La Rioja, se llevó a cabo una concentración frente a la Casa de La Rioja en Buenos Aires, convocada a través de un *Volante* cuyo contenido se consigna seguidamente:

LUNES 16 DE ENERO 18 hs.

JORNADA NACIONAL POR FAMATINA

CASA DE LA RIOJA – CALLAO 745 BUENOS AIRES

LLAMADO A LA LUCHA CONTRA LA MINERÍA CONTAMINANTE A CIELO ABIERTO

Apoyo y solidaridad con el pueblo de Chilecito

Fuera OSISKO MINING CORPORATION

Fuera las fuerzas represivas del Gobernador Beder Herrera

La minería no tiene licencia social

Por una ley que prohíba la minería en todo el territorio nacional

Adhesión de artistas nacionales e internacionales

EL FAMATINA NO SE TOCA

Por el agua, por la vida

También, por esos días de fines de enero de 2012 se publicaba en los principales diarios del país una *Solicitada* con el siguiente texto:

Solicitada en apoyo al pueblo de Famatina

En Famatina, en la provincia de La Rioja, se está llevando a cabo una pueblada en contra de la instalación de la empresa canadiense Osisko Mining Corporation que quiere comenzar la explotación de minería abierta en el cordón montañoso. La extracción de oro realizada de esa manera implica la explosión mediante dinamita de montañas enteras, la utilización de cianuro para el procedimiento extractivo, el uso de agua potable de la región –bien natural no renovable- en cantidades gigantescas, con sus consecuencias de contaminación, entrega y muerte.

El pueblo de Famatina corta el camino para no permitir el ingreso de la minera desde el 2 de enero a las seis de la mañana. Ha instalado un campamento que cuenta con la participación mayoritaria de la población para defender el agua y el territorio. El gobierno de Luis Beder Herrera amenaza con el desalojo del corte. Diez pobladores han sido procesados judicialmente por realizar acciones de lucha.

Los abajo firmantes expresamos todo nuestro apoyo a la lucha de los habitantes de Famatina.

Demandamos:

- ✓ Que el Gobernador Luis Beder Herrera anule el convenio firmado con la empresa Osisko Mining Corporation.
- ✓ El desprocesamiento de los imputados por luchar contra la minería a cielo abierto en Famatina.
- ✓ Que el gobierno nacional prohíba la minería a cielo abierto en Famatina.

ADHIEREN: Osvaldo Bayer, Beatriz Sarlo, Fernanda Reyes, Martín Caparros, Adolfo Pérez Esquivel, Jorge Altamira, Néstor Pitrola, Marcelo Ramal, Fernando “Pino” Solanas, Gabriel Levinas, Pablo Alabarces, Daniel Malnatti, Patricia Walsh, Alejandro Bordat, Vilma Ripoll, Marcelo Parrilli, Héctor Bidone, Victoria Donda Pérez, Humberto Tumini, Jorge Ceballos, HAY MAS FIRMAS

03/07/2013: Como consecuencia de la tenaz oposición de las Asambleas Ciudadanas al inicio de los trabajos de exploración por parte de la Osisko en el cerro Famatina, el gobernador Herrera decide rescindir el contrato con la firma canadiense a través del decreto 874/2013 por el que se autoriza a la empresa Energía y Minerales Sociedad de Estado (EMSE) a proceder en aquel sentido.²¹

El proceso de oposición a la minería a cielo abierto iniciado a mediados del año 2006, por las luego constituidas en UAC (Unión de Asambleas Ciudadanas) instalaron un conjunto de consignas para acompañar las diferentes acciones llevadas a cabo, pero la que más trascendió y quedó como un símbolo de la lucha

fue *El Famatina No Se Toca*, a punto tal que el folklorista Emiliano Zerbini oriundo de Chilecito compuso una canción con el título NO SE TOCA, que tuvo una gran difusión en todo el país. A continuación se reproducen algunas estrofas de dicha composición musical:

Se levanta Chilecito y en Patquia el Capallan

Le cortaron los caminos al dolor transnacional

Porque la mayor riqueza es vivir en libertad

Este grito de la tierra se aferró en su paladar

No me hables de progreso de riqueza y claridad

Tu discurso no se acuerda del dolor de Andangalà

Ni tampoco de Ongamira ni de Quilpo en soledad

Ni de las venas latinas abiertas de par en par

Y ya se dicho lo que dije y como vine me voy

Esperando que este ritmo no lo moleste al patrón

De las cosas que nos duelen sale alegre mi cantar

Este grito se hace copla cuando ya no puede más

Quiero que sepas que hay ciertas cosas

Que no se venden, que no se compran

La libertad, la sangre, la historia

Son simples cosas que no se tocan

No se toca...

No se toca...

El Famatina no se toca

Durante el auge de la gran minería, desde 1995 hasta el límite de la presente investigación -fines de 2012-, sólo dos hombres gobernaron la provincia de La Rioja: Ángel Eduardo Maza y Luis Beder Herrera. Ellos protagonizaron, con la minería como telón de fondo, fuertes desencuentros políticos.

Ángel Maza, geólogo de profesión, había sido funcionario de Carlos Saúl Menem en el área de minería cuando éste fue gobernador de La Rioja entre 1986 y 1989. También lo acompañó a Menem en la Presidencia de la Nación, con el cargo de Secretario de Minería, en el ámbito del Ministerio de Economía con Domingo Cavallo como Ministro. Fue en esa función que participó activamente, desde fines de 1992, de la formulación de la política minera que se instaló en la Argentina, la que se materializó a través del dictado de la legislación varias veces citadas. Ángel Maza comenta aquella etapa de su vida política junto al Presidente Menem y al Ministro Cavallo, en su libro *Mi Verdad, Testimonio Político* de la manera que sigue: *“Hicimos cuatro leyes muy importantes y un Código de Minería nuevo. Convoqué a la gente que sabía. Hicimos un Acuerdo Federal que firmaron todas las provincias, una Ley de Inversiones Mineras y al Código de Minería le agregamos un capítulo con la cuestión del Medio Ambiente. El Tratado con Chile, muy novedoso porque es binacional al cual se le incluyó la cuestión de extraterritorialidad que favorece un tratamiento particular de cada propuesta. Son proyectos que pueden captar la inversión de miles de millones de dólares. Estos son de escala mundial, constituidos por conglomerados de bancos, financieras, a largo plazo, por ejemplo el proyecto de la Alumbraera, en Catamarca, nació en los años '50 y tardó 40 años en concretarse. Las leyes salieron por unanimidad, incluso las ambientales, que en ese momento eran las más adecuadas. Obviamente que en la actualidad alguna de estas leyes deben ser modificadas para ajustar su funcionamiento a lo que la sociedad hoy requiere. No hubo personalismos y logramos revertir la posición de un país atrasado en el tema minero, manejado por las provincias de manera desorganizada”*.²² Asimismo Maza condujo la campaña de promoción en el exterior, haciendo conocer las nuevas condiciones para invertir en Minería en la Argentina.²³

En mayo de 1995, Ángel Eduardo Maza, resultó electo Gobernador de La Rioja. Ante la delicada situación económica que vivía la provincia y dada su condición de Secretario de Minería de la Nación y con el apoyo del gobierno nacional, que se daba por descontado, la comunidad riojana esperaba el “desembarco” de importantes inversiones mineras, que vendrían a generar riquezas y puestos de trabajo genuinos. Sin embargo curiosamente, sus declaraciones tendían a bajar las expectativas en aquel sentido. Así lo manifiesta en su obra ya citada: *“Algunas de las preguntas periodísticas, estaban dirigidas al área de Minería, dado que me desempeñaba como Secretario de Minería de la Nación. Dijimos que iba a ser una alternativa más, pero que nos preocupaba conseguir inversiones en distintas áreas, además de buscar soluciones para el parque industrial, que tenía problemas diarios y graves”*.²⁴

En su libro, Maza hace una especie de resumen de sus diez años de gestión en materia productiva, en los siguientes términos: *“Quizás es importante reflejar en estas páginas el balance que hicimos a fines de diciembre de 2005, al cumplirse los diez años de gestión. Fueron muchas facetas que abordamos, una de ella la*

denominamos “La Rioja Productiva”. Desde 1995, año que asumimos el gobierno, hasta 2005, según las estimaciones hechas por el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación y datos del censo nacional económico, el promedio de crecimiento fue de casi el 5% anual y se mantuvo sostenido con proyección para los próximos cinco años, motorizado por el desarrollo agroindustrial y la industria radicada”.²⁵ Y continuaba citando los logros de las políticas desarrolladas durante su gobierno detallando los sectores, subsectores o “polos” como él los llama, receptores de las mismas:²⁶

- Polo textil: En esos momentos La Rioja concentraba el 30% de la producción textil del país y se consolidaba como polo textil. Se registran inversiones en el sector por un total de 250 millones de dólares y generaba alrededor de 3.500 puestos de trabajo.
- Sector plástico. Era un sector en crecimiento y las principales empresas hacían inversiones que superaban los 10 millones de pesos, con destinos como Paraguay, Chile, Uruguay y Bolivia.
- Polo olivícola. La Rioja era la provincia del país que tenía la mayor superficie implantada de olivos y se preveía que en los próximos años pasara a ser la mayor productora del país, por encima de provincias como Mendoza, Catamarca y San Juan.
- Sector farmacéutico. Este sector se fue consolidando a fuerza de inversiones, un creciente nivel tecnológico y una apertura importante de mercados, ya que a las exportaciones a nivel regional se le agregó otros países como México, Singapur, China y Rusia.
- Sector vitivinícola. Había ampliado la superficie cultivada a las 10 mil hectáreas. Hay que mencionar el importante proceso de reconversión de variedades para mejorar la calidad de los vinos y una modernización y ampliación de almacenamiento de las bodegas.
- Actividades innovadoras. En este caso hablamos de cultivo de jojoba, producción porcina, producción avícola, producción de pistachos, frutos de carozo, semillas de alfalfa, producción de algodón y otras que permitieron una importante diversificación de la producción riojana.
- Sector agroindustrial. A fines de 1995 la situación del sector productivo requería de un rápido reordenamiento y una definición política. En esos momentos la economía provincial solo exportaba 12 productos a 10 países y eso era por el empuje de 15 empresas y el monto apenas superaba los 40 millones de dólares. Se trabajó en la seguridad jurídica mediante la sanción de algunas leyes y la provincia recibió un proceso de inversiones que en el sector industrial alcanzó los 550 millones de dólares; en el sector agroindustrial los 350 millones de dólares y en el sector turístico los 22 millones de dólares. La Aduana de La Rioja, experimentó un aumento de operaciones de un 1.000% desde 1995 hasta 2004, con un volumen que pasó de 300 a 2.570 operaciones anuales.

Como puede observarse, el sector minero no merecía referencia alguna en el detalle que prolijamente desplegaba Maza de *La Rioja Productiva* durante 10 años de su gobierno, entre 1995 y 2005. La repuesta la daba el propio Ángel Maza en su obra ya citada, cuando trae a colación un discurso dado en un acto público, que a modo de balance, entre otras reflexiones, decía: *“Imaginamos también una provincia minera, que pueda tener inversiones necesarias para que pueda funcionar nuevamente el ferrocarril. El objetivo es reactivar los ramales del ex General Belgrano con finalidad productiva. (A la luz de los hechos posteriores puede decirse que el tema de la minería ha sido “bastardeado” por las mentiras y manipulación con que ha manejado este asunto el Gobierno de La Rioja)”*.²⁷ Se refería obviamente a la gestión de Beder Herrera, su sustituto.

El mismo Maza²⁸ reconocía que durante su gobierno, entre 1995 y 2005, la minería no había captado inversiones importantes. Tampoco había generado puestos de trabajo significativos, ni se había exportado minerales como lo hicieron, las vecinas San Juan y Catamarca, como se ha abundado en páginas anteriores. Evidentemente, la producción minera no justificaba iniciar gestiones para reactivar el ferrocarril de cargas General Belgrano, inactivo desde fines de la década de 1980. Refiriéndose a la escasa tradición en la actividad minera, como así también a la falta de percepción de su verdadera magnitud, no solo de sus bondades, sino también de sus complicaciones, dice Maza en su libro: *“En verdad depende como ésta se realiza, y con la seriedad y responsabilidad que como sociedad tengamos al respecto, ya que al ser una actividad nueva le podemos imponer las condiciones que necesitamos tener en cuenta para su explotación y, en donde queremos que ésta se realice. Pero lo que nunca podemos hacer es mentir, andar con marchas y contramarchas, y movernos únicamente en base de los intereses personales del Gobernador de turno. Es una actividad de riesgo, con grandes inversiones que nuestra sociedad tiene pocas posibilidades de realizarlas, y que además lleva mucho tiempo concretarlas”*.²⁹ En una audiencia otorgada al autor por el Dr. Julio Ríos Gómez,³⁰ actual Presidente del SEGEMAR, el 4 de octubre de 2016, y a propósito del comentario que hacía Maza con respecto a que no hubo en la Argentina una gran cultura minera, lo que impidió que el sector nunca fuera considerado como una alternativa para contribuir al crecimiento económico del país, a diferencia de otros de América Latina, me manifiesta que comparte la afirmación y refuerza su postura con algunas referencias a la minería chilena, uno de los espejos en los que hay que mirarse a la hora de encarar la actividad, las que se consignan a continuación: *“El devenir de la historia de Chile está ligado a la minería. Desde la época colonial Chile ya exportaba oro y plata a Perú y España. Pero fue a partir del siglo XIX que la minería chilena logra un lugar preponderante en la economía de ese país, que perdura hasta nuestros días. Si bien en el territorio trasandino hay oro y plata, los depósitos mineros más importantes corresponden al cobre, siendo Chile el primer productor mundial de este mineral; las actividades mineras pueden encontrarse a lo largo de todo su espacio geográfico. Tal vez uno de los secretos de la constante expansión de la*

minería en Chile se deba a la armoniosa convivencia entre las explotaciones estatales y privadas, estas últimas con similar participación de capitales nacionales y extranjeros. La labor minera es abordada sin ningún tipo de complejos tanto por empresarios como por trabajadores y existe una gran cantidad de pequeñas y medianas empresas que prestan servicios conexos como transporte, asesoramiento profesional, consultoría, servicios portuarios, almacenaje, logística, etc. que complementan las actividades de extracción e industrialización”. Y continua Ríos Gómez: “Para dimensionar la importancia que la minería tiene en la economía chilena cito algunos datos vinculados a ella en la historia reciente. Desde la instauración del Estatuto de Inversión en 1974 hasta 2012, se han radicado en Chile inversiones que alcanzaron los 90.000 millones de dólares, de los cuales alrededor de 30.000 millones correspondieron a minería. Este volumen de inversiones, casi 800 millones de dólares por año, permitió a Chile mantener sus reservas en el orden del 30% del total de cobre del mundo. Si bien la producción de cobre trasandino estuvo estancada en la década de 1980, manteniendo valores en el orden de las 1,4 millones de toneladas anuales, en los años posteriores, los ’90, la producción mantuvo valores de 4 millones de toneladas/año. En los últimos 15 años y aun cuando el crecimiento se ha desacelerado, la producción fue de 6 millones de toneladas cada año. Esta importante performance lo llevó a Chile a participar con el 32% de la producción mundial de cobre (2015) cuando en el año 1995 representaba un 16%. En cuanto a la participación de la minería en el PBI de Chile, y aun cuando se han producido fluctuaciones en los precios, hubo años de la década de 1990 que se ubicó en el 9% y en algunos años de los 2000 lo hizo en el 20%. En el año 2015 la participación fue del 16%. Las exportaciones mineras también tienen vital importancia para el desenvolvimiento económico del país ya que constituyen el 55% del total de las exportaciones. Debo destacar que del total de las exportaciones mineras el 90% es cobre. Además la minería chilena contribuye con ingentes recursos a las arcas estatales, los que significan el 15% de los ingresos fiscales totales del país”. Luego el funcionario se refiere a los aspectos académicos, uno de los factores que cimentan el vigoroso desarrollo del sector minero trasandino: “Junto al sólido marco jurídico-institucional vigente en Chile, lo que, por otra parte, permitió la planificación a largo plazo que exigen las inversiones mineras, el despegue del sector en los últimos cuarenta años ha sido acompañado por el desarrollo de un importante capital humano. En efecto, hay en Chile importantes recursos humanos, que a la tradicional cultura minera le han sumado la capacitación académica en nuevas tecnologías. En ese proceso se observan las considerables inversiones efectuadas por las empresas en la formación de los trabajadores. En esa línea, en el año 2012, se ha creado en Chile el Consejo de Competencia Minera, el que resulta un aporte sustancial al capital humano chileno ya que amalgama el ámbito de la educación técnico-profesional con la industria, de modo tal que los institutos educacionales proporcionen capacitación de alcance regional y mundial para satisfacer los requerimientos empresarios”. Y concluye Ríos Gómez: “La apropiada infraestructura

oportunamente construida en Chile, caminera, portuaria, aeroportuaria, energética, comunicacional y de transporte, algunas de ellas con el aporte de las propias compañías mineras, también ha contribuido a la significativa expansión del sector minero chileno, sin duda un modelo a considerar a la hora de tomar medidas para un eventual reordenamiento del sector minero de la República Argentina”.

En la entrevista que Maza le concedió a quien escribe ésta investigación, el 8 de octubre de 2016, el ex gobernador riojano reiteró uno a uno los argumentos incluidos en su libro para explicar que la minería era un aspecto más de su gestión y ante la pregunta acerca de la oportunidad perdida en cuanto a la radicación de compañías de envergadura para la explotación minera, sobre todo en el periodo 1995-1999, la respuesta fue: *“Aunque había condiciones favorables, el tiempo se nos fue escurriendo como agua entre las manos y cuando nos dimos cuenta, ya era tarde”.*

El binomio Maza-Asís había gobernado La Rioja en el periodo 1995-1999 con Beder Herrera como Ministro Coordinador y los periodos 1999-2003 y 2003-2007 Maza Gobernador y Herrera Vice. Casi doce años al frente de la provincia había desgastado la relación de estos últimos y era evidente que en donde menos coincidían era en la cuestión minera. La poderosa Legislatura provincial conducida por Herrera le concedió a éste una suerte de súper poderes que terminaron cercando al Gobernador con leyes que produjeron un vaciamiento del poder que la Constitución Provincial le asigna a la Función Ejecutiva (Gobernación).³¹ Como respuesta a la serie de leyes que le fueron quitando los poderes al Gobernador, un grupo de militantes leales a Maza, incluidos funcionarios del gobierno, en diciembre de 2006 ingresaron al recinto de la Legislatura en oportunidad del tratamiento de la Ley de Presupuesto del año 2007, generándose un gran tumulto, con corridas y forcejeos, en el marco de un enrarecido clima político que vivía la provincia de La Rioja; aquel hecho recibió el nombre de “La toma de la Legislatura”. En enero de 2007, y frente a la embestida de la Cámara de Diputados, Maza realizó, apoyado por 17 de los 18 Intendentes de la provincia, una gestión ante el Gobierno nacional para que se precipitara una Intervención Federal a la provincia de La Rioja, la que finalmente no prosperó. Para ganarse la simpatía de las Asambleas Populares que ya venían bregando para que se limite el accionar de las empresas mineras que tardíamente habían llegado a La Rioja y se encontraban en las etapas de prospección o exploración, la Legislatura dispone, el 8 de marzo de 2007, la sanción de las leyes 8137 que prohibía la explotación de la minería a cielo abierto y la 8138 relacionada con la convocatoria a consulta popular obligatoria con fecha 29 de julio de 2007, para los Departamentos Chilecito y Famatina, ambas comentadas en puntos anteriores del presente trabajo. No obstante la clausura de cualquier posibilidad de actividad minera y de cercenamiento al accionar del adalid de la misma, el gobernador Maza, el embate legislativo no terminó allí. Los días siguientes estuvieron

destinados a preparar el camino para la destitución del gobernador. Utilizando tres denuncias, una referida a un acuerdo transaccional que el Estado había hecho con un particular y dos referidas a los “desmanes” en la “Toma de la Legislatura”, la Legislatura Provincial le inició un juicio político a Maza que desembocó en su destitución, el 14 de marzo de 2007, mediante un irregular proceso en el que, incluso se le impidió su propia defensa. Por último también se lo inhabilitó para ejercer cargos públicos en el orden nacional por cinco años, impidiéndole así presentarse en futuras elecciones.³² Al quedar vacante el cargo, Beder Herrera en su carácter de vicegobernador, asume la Gobernación de La Rioja y a los pocos días convoca a elecciones en el ámbito provincial y municipal, presentándose él mismo como candidato a gobernador. El 19 de agosto de 2007, la formula Beder Herrera-Teresita Luna se impone en dichos comicios, para asumir luego, el 10 de diciembre de 2007, de acuerdo a la norma constitucional provincial.

4.7 La Minería riojana a fines de 2012

Convertido en el hombre fuerte de la provincia, Beder Herrera se propuso instalar para La Rioja su propio proyecto minero. Legitimado por el voto popular, comienza a relanzar la actividad minera, aun siendo gobernador electo. En efecto el 25 de octubre de 2007, con la prohibición de la minería a cielo abierto muy fresca, se reúne con la Cámara Nacional de Empresarios Mineros, desestimando las leyes 8137 y 8138 que habían sido impulsadas y sancionadas por él mismo al frente de la Legislatura, e invita a todos los inversores interesados, a explorar y explotar los recursos mineros de La Rioja. Al poco tiempo, el gobierno provincial promueve una serie de medidas para relanzar la minería, las que se sintetizan a continuación, junto a las repercusiones y comentarios acerca de ellas:

En un convenio que la provincia suscribe con el CFI (Consejo Federal de Inversiones) aprobado por la ley 8260, el 17 de abril de 2008, en el que se conviene otorgar créditos a productores en pequeña escala que desarrollen actividades productivas, favoreciendo la capacitación y asistencia técnica, financiera y socio-organizativa de los mismos, en el ANEXO III Punto 2 del citado convenio se establece la determinación de la viabilidad técnica y económica de la explotación de petróleo, gas y uranio.

El 8 de agosto de 2008 la Legislatura sanciona la Ley 8355 en la que se determina un nuevo procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental y se crea el Consejo Provincial del Medio Ambiente responsable de la emisión de los Dictámenes de Evaluación, con la clara intención de mostrar transparencia y preocupación por la protección del medio ambiente. La Ley, además, dispone, dando un giro de 180 grados, derogar las leyes 8127 que prohibía la explotación minera a cielo abierto en todo el territorio de la provincia y la 8138 de consulta popular. En el caso de esta última, se derogaba sin que se hubiere hecho la consulta popular a los ciudadanos de Chilecito y Famatina sobre la minería a cielo

abierto en el ámbito de dichos Departamentos, prevista para el 29 de julio de 2007. A los 10 días, las Asambleas Ciudadanas declaran a Herrera persona no grata por su política, ahora pro minera, recordándole a partir de allí, en cuanto oportunidad se presentara, su anterior militancia anti minera, reproduciendo la filmación que registró su encendido discurso en ocasión de la sanción de las leyes 8127 y 8128.

Con fecha 21 de agosto de 2008, a través de la Ley 8370, la Legislatura provincial aprueba el Convenio Específico sobre Prospección, Exploración y Evaluación de Depósitos de uranio en La Rioja, suscripto entre la Comisión Nacional de Energía Atómica y la Provincia de La Rioja. La Cláusula 1 del Convenio describe la vinculación entre ambas partes: “El presente convenio tiene por objeto regular la participación conjunta entre la “Comisión” y la “Provincia” en la actividad minera que comprende las etapas de prospección, exploración, evaluación, estudios de factibilidad económica de explotación de minerales nucleares y asociados y eventual explotación, en las áreas mineras que posean “la Comisión” o “la Provincia” en el territorio provincial.

Impulsado por la derogación de las leyes anti mineras, el 11 de setiembre de 2008, el Vicepresidente de Proyectos de Yamiri Gold y Energy Inc., Callum Grant anunciaba que *“Habiendo sido anulada la prohibición legal de la explotación minera por parte de la Legislatura Provincial, pone eficazmente en lo más alto a la empresa, incluyendo sus participaciones en Barrick Gold Corporation, Tenke Mining y Helvecia”*. Y agregaba Grant: *“Yamiri Gold y Energy Inc. espera ahora con ansia la reanudación completa de sus actividades de exploración en la Provincia de La Rioja”*.

Por otra parte, también el 11 de setiembre de 2008, la Legislatura provincial dicta la Ley 8380 por medio de la cual se constituye “Energía y Minerales – Sociedad del Estado” denominada alternativamente con la sigla “EMSE” y cuyo único socio es el Estado provincial. Por esta norma, EMSE tiene por objeto el estudio, exploración, explotación, industrialización y administración de todos los recursos energéticos provinciales, hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos, los provenientes de fuentes alternativas o limpias, y los derivados de los agros combustibles y biocombustibles con adecuación al régimen legal vigente. Además podrá solicitar permisos de cateo, concesiones de explotación, explotar recursos minerales y demás derechos consagrados en el Código Minero, sujetándose al Procedimiento Minero, negociar, transferir o disponer mediante cualquier forma contractual, los derechos que se le hubiere adjudicado o realizar las actividades o mediante convenio o acuerdo con organismos públicos o privados ya sean nacionales, provinciales o extranjeros.

En la nueva etapa de la minería encabezada por Beder Herrera, fue designado Secretario de Minería de la Provincia Oscar Lehz quien se venía desempeñando como Presidente de la Cámara Riojana de Empresas Mineras. En octubre de 2008

Lehz³³ informaba que en la zona de la alta cordillera diversas empresas estaban realizando trabajos de exploración de minerales metalíferos (oro y plata) y básicos (cobre, plomo y zinc) y que otras estaban interesadas en distintos minerales, entre ellos el uranio.

Con fecha 22 de diciembre de 2008, la Cámara de Diputados sanciona la ley 8462 por medio de la cual se crea, en todo el ámbito de la provincia el Programa de Promoción y Desarrollo del Empleo Regularizado (en blanco) circunscripto al sector minero, con el objeto de lograr la mayor capacidad de empleo posible y la capacitación de los trabajadores. La norma obligaba a las empresas mineras a tomar el 80% del personal oriundo de La Rioja o con 5 años de radicación en la provincia.

Según comenta Elsa Bruzzone: *“En Febrero de 2009 una delegación de geólogos chinos visitó la provincia de La Rioja con el objeto de conocer las zonas posibles para iniciar trabajos de prospección y exploración, y recorrió todo el país. Sin duda los resultados fueron muy satisfactorios ya que casi un año después, en Enero de 2010, el gobierno provincial firmó un acuerdo de inversiones mineras en exploración, explotación y comercio bilateral con la empresa china Betec Group Beijing; y en Noviembre con la empresa Shandong Gold para explorar la mina El Oro (plata, oro y cobre), 600 Has, en el Departamento Chilecito”*.³⁴ La escalada oriental alcanza su punto máximo en diciembre de 2010, cuando los representantes de la República Popular China anuncian inversiones mineras del orden de los 300 millones de dólares en La Rioja.

El 1° de setiembre de 2011, el Gobierno de la provincia de La Rioja, a través de EMSE, anuncia la firma de un acuerdo con la firma canadiense Osisko Mining Corporation para la exploración de minerales en el cordón montañoso del Famatina.³⁵

Hacia fines de 2012 se mantenían algunos de los emprendimientos que exploraron los yacimientos mineros desde el periodo 2006/2007 citados en el Punto 4.3. Otros fueron encargados por la empresa titular a una subsidiaria o bien fueron transferidos a otras empresas. En efecto, muchos de los prospectos que estuvieron en actividad en 2007 cesaron o se redujeron como consecuencia de la prohibición legal de los trabajos vinculados al sector. Restaurada la posibilidad de poner en marcha la actividad, a partir de mediados de 2009 se produjeron las mutaciones comentadas y la llegada de otras empresas como aquellas de origen chino y las mencionadas genéricamente por el Secretario Lehz, ambas citadas anteriormente. Otro grupo de empresas llegó también interesadas en el uranio, en conocimiento del convenio entre la Provincia y la CNEA, aprobado por Ley 8370. A continuación se citan las principales empresas que en la fecha final de esta investigación, fines de 2012, se encontraban operando en La Rioja:

De los Proyectos en manos de **YAMIRI SA** continuaban:

Rio Tendal: La explora a partir de 2009 la subsidiaria argentina de *Votorantin Metais o Minerals* (Brasil).

Cero Delta: Se hizo un acuerdo en el 2007 con Alto Rio Salado SA que la explora hasta 2009, época en la lo abandona, continuándolo *Panamerican Goldfiels*, ex Mexolo Minerals (EEUU, Canadá, Gran Bretaña).

Sierra de las Minas. Continúa con los operadores mencionado en el Punto 4.3.

Los proyectos de la *ECR Resources* que continuaban en la etapa de exploración eran:

Sierras de las Minas, El Abra y Jazmín: Continuaba la Alfhamin Resources.

Los Aguirres: Continuaba la Alfhamin Resources.

A partir de 2011 se agregaron los proyectos, en la fase de exploración, cuya titular es la canadiense **Golden Arrow** perteneciente al **Grosso Group** de acuerdo al detalle siguiente:

Varitas: Posee oro, plata, cobre, estaño y zinc.

Don Bosco: Sus minas contienen oro, plata, cobre, estaño y mercurio.

Caballos: Alberga cobre, oro y plata.

Proyecto Famatina: En manos de Osisko Mining, desde agosto de 2011.

En cuanto al Prospecto **Salamanca**, operado por la *Imán Resources*, a partir de 2009 lo hizo a través de la *Kobex Minerals*.

Con respecto al uranio, tal como se comentó antes, el levantamiento de la prohibición de la actividad minera a mediados del año 2008 unido al Convenio suscripto entre la provincia de La Rioja y la CNEA para encarar en forma conjunta la búsqueda de dicho mineral, atrajo a varias empresas a trabajar en la Provincia. En relación al accionar de la CNEA vinculado a la exploración de los yacimientos de uranio en todo el país, Elsa Bruzzzone en su obra ya citada expresa: “*Durante 2010 la CNEA informó que tenía 49 áreas de exploración distribuidas entre las provincias, de Salta, Catamarca, La Rioja, Mendoza; y a comienzos de 2011 que se habían agregado pertenencias en las provincias de San Juan, Chubut y Santa Cruz; seis yacimientos estaban en la etapa exploración-evaluación; y que en setiembre de 2011 nuestro país volvería a fabricar uranio enriquecido, para lo cual se reinauguró en Octubre 2010, el Complejo Tecnológico de Pilcaniyeu*”³⁶ Las principales exploraciones en materia de uranio que se llevan a cabo en la Rioja, son las siguientes:

Helvecia: Su titular es *YAMIRI SA*. Sus recursos están estimados en 806.000 toneladas con una ley 0,076% de uranio. También posee las minas *Cerro Delta*, *La Marthita*, *Sonia* y *Uruschún*, las que contienen además de uranio, otros metales.

Los Colorados: Se encuentra en poder de las australianas *Cauldron Energy* explorada por la subsidiaria argentina *Jakaranda Minerals* y de *Caudillo Resources* de procedencia australiano-china.

Cueva del Chacho: Posee gran potencial uranífero y un área de tierras raras. En manos de la canadiense *Pacific Bay Minerals* y *Novagold Resources*.

Malanzán y Olta: El titular de la concesión es la suiza *Uranio AG* y opera a través de su subsidiaria argentina *Uranio del Sur* que hizo un acuerdo con la anglo-norteamericana *ECR Minerals* en 2010. También contrala el distrito Chepes que no solo es rico en uranio, sino también en cobre.

El Gallo: Su titular es la CNEA, y se encuentra en el distrito Sañogasta. Firmó además un convenio con la provincia de La Rioja, para explorar otras zonas en los departamentos Famatina, Castro Barros (La Costa y la Sierra del Velasco) y Capital en los parajes Las Cañas y El Cantandero. La exploración llevada a cabo por la CNEA en éste último distrito, en el que se proyectaba la instalación de una planta industrial, se vio abruptamente interrumpida, cuando se comenzó a tratar en el Concejo Deliberante del Departamento Capital un proyecto de Ordenanza enviando por el Intendente de la Ciudad de la Rioja, en marzo de 2012, con el objeto de prohibir los emprendimientos mineros a gran escala en el ámbito de esa jurisdicción.

Otros Proyectos están bajo la conducción de la *Rome Resources* y el área adjudicada abarca los departamentos Chilecito, J.F. Quiroga, F. Varela, Independencia, R. Vera Peñaloza y General Belgrano.

No obstante el empeño puesto por el Gobernador Herrera y su secretario de Minería Oscar Lehz, como la Legislatura provincial que le había aprobado cuanta iniciativa legislativa haya enviado para transformarla en ley, la actividad minera se había contraído notablemente. Ninguna exploración en marcha desembocó en proyecto de explotación alguno. La cerrada oposición de las Asambleas Ciudadanas finalmente logró, casi como un trofeo de guerra, que el gobierno provincial rescindiera el contrato con la Osisko, la última gran apuesta de Beder Herrera. Antes, a mediados de 2010, los asambleístas habían logrado también detener el intento de la empresa china Shandong Gold de explorar la mina El Oro. De hecho, a fines de 2012, la minería metalífera se encontraba virtualmente paralizada en La Rioja.

En una entrevista, concedida el 6 de octubre de 2016, por el Secretario de Minería de la provincia de la Rioja, Oscar Lehz, a quien escribe el presente trabajo,

ante la pregunta acerca de los resultados obtenidos en materia de convocatoria a las empresas mineras a través de una empresa estatal intermediaria, el Secretario contestó que, a la luz de la experiencia vivida a lo largo de 8 años de gestión, los resultados no fueron los esperados. La otra consulta fue si estaba de acuerdo con que el procedimiento a seguir entonces, debía ser el que establece el Código Minero respetando los artículos 8, 9 y 10, a lo que respondió que es la forma más genuina de hacerlo.

4.8 Algunas consideraciones al final del capítulo

Transcurridos 20 años del dictado del conglomerado de leyes nacionales a las que la provincia adhirió una a una, a efectos del adecuarse a la nueva política nacional minera para recibir la corriente inversora que, se preveía, llegaría para explotar los importantes yacimientos mineros riojanos, los resultados fueron prácticamente nulos.

Basta la comparación que se hizo en páginas anteriores con las provincias vecinas de Catamarca y San Juan, con idéntico potencial minero y similares características geológicas, para arribar a la conclusión precedente.

Se citan a continuación algunas de las causas por las cuales la provincia de La Rioja todavía no se ha decidido a explotar, con seriedad y responsabilidad, el único recurso económico que puede contribuir genuinamente al crecimiento de su economía:

- La estrategia del gobierno provincial, de conducir el proceso de inversiones mineras a través de una sociedad, el YAMIRI, que en sus inicios fue mayoritariamente del Estado y que se transformó en una empresa prácticamente privada, sin especialización ni conocimientos de minería y cuyo papel fue sólo de intermediación con las verdaderas empresas mineras que intentaron vincularse a la provincia en el marco de la normativa nacional y provincial, la que la propia provincia no respetó.
- La inexplicable pasividad del gobernador Ángel Maza, sobre todo en su periodo de gobierno 1995-1999. De nada valió el predicamento que Maza había logrado en el sector minero derivado de su posición de Secretario de Minería de la Nación entre 1993 y 1995 y su intervención directa en la confección de las leyes que transformaron la minería, ni el invalorable respaldo del gobierno nacional hasta 1999 por lo menos, para orientar inversiones significativas hacia la provincia de La Rioja.
- El traumático enfrentamiento político entre el gobernador Maza y su vice gobernador Beder Herrera, con la minería como epicentro, lo que desembocó en la destitución de Maza como también en un gran desgaste de Herrera que para diferenciarse tuvo que oponerse a la minería a punto tal de forzar a la Legislatura a prohibir la minería a cielo abierto, para luego derogar esas leyes

e impulsar la minería como si nada hubiera pasado. La actitud de Herrera mereció el permanente repudio de las asambleas ciudadanas, declarándolo ya desde mediados de 2007 como “persona grata”.

- El error del gobierno provincial al tratar de imponer, en soledad, la explotación de los yacimientos mineros, sobre todo después del dictado de la ley de ambiente en 2002, sin cumplir con la normativa relacionada con el llamado a audiencias públicas.
- El método adoptado por el gobierno provincial de no convocar a audiencias públicas, no le dejó otra alternativa a las Asambleas Populares nacidas en La Rioja hacia principios de 2006 que actuar por la vía de los hechos e impedir que las empresas mineras accedan a las minas intentando cumplir con los contratos suscriptos con la empresa asociada al gobierno provincial.
- La insistencia de Beder Herrera en relanzar la minería, creando una nueva empresa provincial, la EMSE, con el mismo esquema de YAMIRI, experiencia que ya había fracasado en la provincia.
- La intolerancia de ambas partes, gobierno y asambleas, al ignorar la propuesta de intermediación de la Iglesia Católica riojana ofrecida por el propio Obispo Rodríguez, como la postulación que éste hizo de la Universidad Nacional de La Rioja, como el ámbito natural donde se pudiera evaluar científica y técnicamente los peligros para la salud de los ciudadanos habitantes de las comunidades cercanas a los yacimientos mineros como así también la contaminación del medio ambiente, el agua y los suelos, que pudieran derivar de las técnicas o procesos a usar en la explotación de la minería a cielo abierto o megaminería.
- La demora del gobierno provincial en realizar el inventario de los glaciares y los sitios de ambiente peri glaciar que pudieran estar localizados en la provincia, previsto tanto en la ley nacional como en la provincial, esta última con el plazo de realización totalmente vencido.

En términos estrictamente económicos, La Rioja había desperdiciado una gran oportunidad para poner en marcha la explotación de sus recursos mineros, los únicos realmente competitivos que posee.

Epílogo

Reflexiones finales

Desde la fundación misma de la ciudad de La Rioja, mucho se ha dicho y escrito acerca de su errónea localización. A los pocos meses de aquel 20 de mayo de 1591, sus pobladores ya se quejaban por encontrarse lejos de los yacimientos de Famatina cuya riqueza les había prometido Ramírez de Velasco y más lejos de los puertos y mares, como de los centros de poder creados por España en la América del Sur, el Virreinato del Perú y sus Audiencias.

La situación se agravó más aún, cuando la ciudad de Córdoba, producto de la desobediencia de Gerónimo Luis de Cabrera, se fue consolidando desde mediados del siglo XVII, como el natural enlace entre Lima y Buenos Aires. La Rioja había quedado en una ubicación marginal, fuera del circuito de intercambio, con grandes dificultades tanto para la colocación de sus productos de origen agrícola, como para la adquisición de productos básicos necesarios para la subsistencia de sus pobladores.

La minería no había sido una alternativa económica para La Rioja en los siglos XVI y XVIII, no obstante la omnipresencia del Famatina cuya riqueza fue siempre esquiva y que solo se rindió a la enjundiosa laboriosidad de los jesuitas.

La provincia de La Rioja quedó exhausta después de la guerra de la independencia a la que contribuyó con recursos humanos, materiales y sobre todo con metálico de las minas del oeste provincial. El sueño de los riojanos de tener una casa de moneda propia para abastecer a todo el país se vio truncado, paradójicamente, por el luego perdedor proyecto unitario. El Banco Nacional lo limitaría para siempre.

La enorme energía puesta por Facundo Quiroga en defender los yacimientos mineros riojanos se fue diluyendo con el tiempo y le llevó la vida. No alcanzó para organizar un gran emprendimiento económico que involucrara no solo a la región del oeste de La Rioja.

Con la consolidación del proyecto agro-ganadero a mediados del siglo XIX y sin una autoridad central que impulsara la minería como una industria complementaria del desarrollo global del país, La Rioja se fue transformando en una jurisdicción que debía ser subsidiada por el gobierno nacional. También se ha dicho antes que la provincia no fue favorecida por la naturaleza. Su geografía montañosa y el reducido régimen de lluvias no permitían criar vacas o sembrar trigo como en la pampa húmeda argentina. En los últimos 20 años del siglo XIX y los primeros diez del siglo XX, la minería riojana se abrió paso dignamente a fuerza de pequeñas inversiones sin asistencia de ningún tipo; fue el mejor

momento de su historia. Lo confirma el importante giro económico de la región, la cantidad de obreros ocupados y la concentración poblacional en el eje minero Chilecito-Famatina.

El primer gran esfuerzo hecho por la Nación para ayudar a La Rioja, la cenicienta de las provincias al decir de la época, fue la gigantesca inversión en la construcción del cable carril y el rediseño del ramal del Ferrocarril Argentino del Norte para llegar a Chilecito, a fines del siglo XIX. El decidido apoyo nacional fue dilapidado por los inescrupulosos capitalistas en los que se depositó demasiadas expectativas, que para nada invalidan el empeño y la generosidad del Dr. Joaquín V. González quien puso todo su prestigio en respaldar lo que consideraba un sustancial aporte a la verdadera salida económica de la provincia: la explotación de sus yacimientos metalíferos.

A principios de la década de 1940 y con el incipiente proceso de sustitución de importaciones, los ciudadanos riojanos engrosaron las corrientes migratorias internas que se dirigieron en búsqueda de fuentes de trabajo, teniendo como primer destino el Gran Buenos Aires, donde se concentraban las nuevas industrias, como también a las localidades petroleras del sur argentino. Los riojanos del interior de la provincia se dirigían a la ciudad capital buscando empleo y al no conseguirlo emigraban, ya que los pocos puestos públicos eran para los capitalinos. Los magros presupuestos públicos provinciales se financiaban con fondos que enviaba la Nación pues los tributos de origen provincial eran insignificantes ya que la economía provincial no generaba una recaudación impositiva considerable. La agricultura y la ganadería se desarrollaban a niveles de subsistencia y la minería se diluía como sector productivo. En ese contexto, La Rioja reunía todas las características de las provincias que se consideraban “inviabiles”.

A partir del año 1967, otro gobierno nacional, el de la Revolución Argentina encabezado por el general Onganía le proporcionó una importante ayuda a La Rioja, a instancias del gobernador Guillermo Iribarren, al financiar el Plan de Acción Inmediata presentado por éste a las autoridades nacionales, lo que permitió poner en marcha un gran programa de desarrollo agrícola y la industrialización de sus productos. El plan tenía un capítulo para la ganadería cuyos resultados fueron mucho más modestos. En cuanto a la minería, el propio Iribarren manifestaba que era inútil encarar la explotación de las minas riojanas sin modificar el Código Minero para permitir el ingreso de capitales que trabajaran la gran minería. El aspecto más vulnerable del plan agrícola era la provisión del agua, la que debía extraerse del subsuelo, que mientras se pudo subvencionar, tuvo ribetes exitosos.

En 1973, el gobierno nacional de aquel entonces reconoció la injusta postergación de tres provincias argentinas: Catamarca, San Luís y La Rioja. Lo

hizo a través del Acta de Reparación Histórica, suscripta el 25 de agosto de 1973 y de la cual se reproducen algunos de sus considerandos:

- Que la Nación desea expresar su público reconocimiento hacia las provincias de Catamarca, La Rioja y San Lu  , que, desde antes del nacimiento de la Patria contribuyeron a crear las estructuras y a forjar las voluntades que impulsar  an las gestas libertadoras y la organizaci  n del pa  s sobre las bases federales que constituyen hoy su organizaci  n pol  tica.
- Que en la   poca del nacimiento de la Patria, estas provincias ten  an un desarrollo relativo comparable o superior al que entonces presentaban otras regiones de nuestro territorio.
- Que la organizaci  n pol  tica federal a partir de la Constituci  n de 1853 no fue seguida por el crecimiento arm  nico de todas las provincias promoviendo sus recursos naturales para crear condiciones de prosperidad que permitieran el afincamiento de sus hombres y el bienestar general de la regi  n.
- Que por su abandono, se oper   una creciente despoblaci  n y un deterioro de las actividades productivas y el nacimiento de compensaciones a trav  s de ocupaciones administrativas o de servicios para mantener el statu-quo, sin alentar y promover las dormidas reservas minerales, agropecuarias e industriales en estas   reas.
- Que, por ello, la Naci  n debe asumir un compromiso irreversible en car  cter de reparaci  n hist  rica que el poder central debe a   stas provincias, que todo lo ofrecieron a trav  s de sus gauchos y caudillos que se volvieron soldados, y de sus sacrificadas mujeres, sin pretender ventajas o compensaciones materiales.
- Que esta reparaci  n hist  rica debe concretarse mediante la elaboraci  n y ejecuci  n de pol  ticas y medidas en todas las   reas de Gobierno, que otorguen a estas provincias los beneficios de las zonas m  s favorecidas en cuanto a promoci  n y fomento, mediante los distintos medios instrumentales de que est   dotado el Estado a estos efectos.

Y la parte declarativa del Acta dec  a:

1) La Naci  n asume el compromiso irrevocable de arbitrar las medidas necesarias para promover el crecimiento de las provincias de Catamarca, La Rioja y San Lu  , como reparaci  n hist  rica por su contribuci  n a la formaci  n de la Naci  n.

2) Los ministerios, secretar  as de Estado, organismos descentralizados, bancos oficiales, empresas del Estado, adoptaran en sus distintas   reas, los procedimientos y medidas tendientes al otorgamiento de condiciones m  s favorables en apoyo de las provincias mencionadas, dentro de los programas que establezca el Gobierno central. Las normas de legislaci  n general, reglamentos y actos administrativos que se requieran para cumplir lo dispuesto en este punto, ser  n dictadas por conducto de los ministerios correspondientes.

A pesar de las buenas intenciones contenidas en el Acta suscripta por la Nación y las tres provincias incluidas en ella, el turbulento proceso político vivido por el país, entre agosto de 1973 y marzo de 1976, impidió que se adoptaran políticas o medidas destinadas a favorecer el crecimiento de Catamarca, La Rioja y San Luís. No obstante ello, el contenido del documento venía a reafirmar la desventajosa situación de aquellas provincias frente a otras regiones del país y la indiscutible obligación del Estado Nacional de concurrir en auxilio de ellas, a través de contribuciones extraordinarias, situación que por otra parte la propia Constitución Nacional vino a prever expresamente a partir de su modificación en 1994, en el artículo 75, inciso 19, 2º párrafo.

La ley 22021 dictada en julio de 1979, nació como un régimen de franquicias tributarias con el objeto de estimular el desarrollo económico de la provincia de La Rioja. Las actividades incluidas eran la agrícolas-ganaderas, industriales y turísticas. Cabe destacar que el sector minería tendría su propia ley de fomento en esa época a través de la ley 22095 ya analizada y de cuyo fracaso se había dado cuenta en páginas anteriores. El mayor atractivo de la 22.021 estaba concentrado en la liberación de impuestos, básicamente el impuesto al valor agregado y el impuesto a las ganancias durante 15 años y hubiese sido muy importante para la provincia si los beneficios promocionales se hubiesen circunscriptos solo a La Rioja. En efecto, al poco tiempo las franquicias se extendieron a las provincias de Catamarca y San Luís (con similares argumentos a los del Acta de Reparación Histórica) a través de la ley 22702 del 28 de diciembre de 1982 y posteriormente a la provincia de San Juan por ley 22973 del 11 de noviembre de 1983. La cercanía de las principales ciudades de San Luís a los grandes centros de consumo de la República Argentina como así también a los puertos argentinos sobre el océano atlántico, entre otras ventajas comparativas, erigió a ésta en el principal destino de las inversiones, en detrimento de las otras provincias favorecidas por el sistema establecido. La Rioja, en los primeros años (1980-1982), había logrado captar inversiones que le permitieron organizar un importante parque industrial que en el mejor momento de funcionamiento del régimen ocupaba alrededor de 15.000 obreros. La promoción industrial fue recibiendo sucesivos recortes, aunque también algunas prórrogas, a través de los sucesivos gobiernos democráticos que sucedieron a aquel gobierno de facto que dictó las leyes de otorgamiento de los beneficios. De una u otra forma, en el caso de La Rioja, fue prolongar la agonía. En el año 2010 a través del decreto 699/2010 se dio una prórroga por dos años hasta fines de 2012. Vencido el plazo aludido, sin desgravaciones a la vista, las empresas comenzaron a reducir su actividad, a suspender y luego despedir a sus trabajadores. Muchas cerraron sus puertas. Es que el costo de los fletes le quita toda competitividad a las inversiones otrora radicadas en La Rioja, ya que las materias primas que se utilizan en la industrialización nada tienen que ver con las que se generan en la provincia y en la región. Hoy el parque industrial languidece y el empleo alcanza apenas a 2.000 trabajadores. Catamarca y San Juan sufrieron un proceso similar al de La Rioja.

La provincia de San Lu s fue la que mejor administr  los beneficios, logrando radicaciones de empresas s lidas y perdurables en el tiempo, permiti ndole al estado puntano, en los  ltimos 30 a os, destinar importantes recursos p blicos a fomentar otras actividades econ micas, conformando un interesante modelo de crecimiento econ mico provincial.

Por fin, desde 1993, cuando se instituy  la promoci n minera que favoreci  fundamentalmente a los estados cordilleranos, Catamarca y San Juan no dejar n pasar la oportunidad. La Rioja, lamentablemente, s .

Hacia el quinto siglo

La provincia de La Rioja, tiene dos terceras partes de su superficie bajo monta as, ya sea las que forman parte de la regi n andina, como las que se incluyen en el sistema de las sierras pampeanas. Se ha escrito antes que el 85% de su superficie (89.680 km²), algo as  como 75.000 km² es potencialmente minero y seg n estimaciones de la Secretar a de Miner a de la Naci n se ha explorado solo un 26% de ella. Debajo de dichas monta as hay un enorme potencial consistente en metales preciosos y no ferrosos y energ ticos, algunos de ellos de gran importancia en la actualidad, derivado del vertiginoso proceso tecnol gico incorporado a la vida de la mayor a de los pa ses del planeta, en los  ltimos 60 a os. Los principales recursos, cuya existencia se ha comprobado dentro del territorio provincial riojano, son: barita, antimonio, cobalto, berilio, hierro, esta o, cobre, manganeso, molibdeno, n quel, oro, selenio, uranio, plomo, plata, zinc, wolframio, tungsteno, azufre, sulfato y cloruro de sodio, baritina, calizas, m rmol travertino,  nix, feldespato, mica, amianto, arcilla refractaria, cuarzo, columbita, tantalita, diatomita, granito negro, yeso, piedra laja, bentonita, arcilla, carb n y colt n.

A la luz de los distintos ensayos hechos para dinamizar distintas actividades econ micas en la provincia de La Rioja, como la agr cola y la industria manufacturera con escasos resultados a lo largo de los  ltimos 50 a os y aun cuando se ha dejado pasar mucho tiempo en utilizar correctamente la legislaci n que permite desarrollar el sector minero, se considera que vale la pena insistir con la industria extractiva ya que es la  nica que presenta ventajas comparativas y puede llevarse a cabo con eficiencia y competitividad. Dado que los intentos del gobierno provincial de explotar los yacimientos mineros han generado actos de oposici n de las asambleas ciudadanas, impidiendo, de hecho, todo tipo de actividad a la llamada mega miner a, cualquier accionar futuro debe ponerse en marcha en base a un acuerdo entre las diferentes instituciones de la comunidad riojana, ya que la responsabilidad excede a una funci n de Gobierno; tambi n deben involucrarse partidos pol ticos, sindicatos, c maras empresarias, universidades y organizaciones sociales. El plan que se instrumente deber  crear las condiciones necesarias de manera tal que, se permita la convivencia de la

extracción de los minerales con la preservación del medio ambiente, el agua, el suelo y la vida misma de las comunidades cercanas a los yacimientos mineros, todo ello, en el camino de un crecimiento económico sustentable.

Si bien, La Rioja en su conjunto debe tomar una serie de medidas a los fines antes expuestos, se requiere también que a nivel nacional se produzca una revisión del sistema instaurado para la minería desde 1993, que también tendrá su repercusión en el ámbito federal por las características que asumió el sector en función de la Constitución de 1994.

En efecto, a más de 20 años de haberse puesto en marcha el régimen que vino a transformar la manera de explotar los recursos mineros en la Argentina, se estima que resulta necesario formular algunas reformas que se consideran imprescindibles para reencauzar al sector minero y orientarlo hacia una verdadera integración con la economía nacional. Por otro parte, el impacto ambiental de la minería, tal como se la practicó en la historia reciente, merece un relevamiento exhaustivo de los efectos acumulativos sobre poblaciones y recursos naturales; basta con mencionar el accidente producido en Setiembre de 2015 en la mina Veladero en San Juan, el que generó un derrame de aguas con cianuro en el curso del río Las Taguas, cercano a la localidad de Jáchal (Ver la editorial del diario La Nación del 19 de noviembre de 2015. Página 32).

A nivel nacional-federal, y en línea con el planteo antes expresado, se sugieren algunas medidas, a modo de plan de acción en el corto y mediano plazo:

- Sustitución del Acuerdo Federal Minero: Dado que la reforma constitucional de 1994 confiere la potestad de regulación ambiental y fiscal a las provincias, cualquier modificación de importancia en el marco de una estrategia nacional deberá contar con el acuerdo de las provincias, para lo que se deberá sustituir el acuerdo federal minero original suscripto por los gobernadores argentinos y el gobierno nacional el 6 de Mayo de 1993, ratificado por ley 24228.
- Redefinición del ejercicio del control ambiental: A la luz de las dificultades de instrumentación de los controles y monitoreo ambiental que tuvieron las provincias en los últimos años, resulta necesario establecer instrumentos de coordinación federal de manera tal que, se generen controles permanentes del impacto ambiental de las explotaciones mineras, que puedan contaminar el ambiente, el agua y el suelo de los asentamientos poblacionales cercanos. Se propone concretamente la creación de una Agencia de Control Ambiental de elevado nivel científico en dependencia del ministerio nacional que entiende en la materia, la que deberá evaluar los proyectos mineros a poner en marcha y formalizar un seguimiento permanente de los mismos, con participación de las comunidades y la difusión periódica del desempeño de las empresas que lleven adelante las explotaciones en todo el ámbito del país. La Agencia propuesta deberá contar, a su vez, con la supervisión y las auditorías

pertinentes de parte de expertos provenientes de organismos de carácter internacional, de probada trayectoria científica en la cuestión ambiental.

- Revisión de los beneficios concedidos: Las enormes franquicias otorgadas a las empresas mineras en última década de siglo XX y la primera del siglo XXI se inscribían en la estrategia de atracción de inversiones productivas directas para que se radiquen en el país. La política de control de cambios a partir de 2011 y las erráticas medidas en materia de retenciones a las exportaciones mineras desnaturalizaron el negocio minero. El estado actual de la minería merece instalar la discusión entre el estado nacional y los estados provinciales, acerca de qué beneficios perdurarán y los que no lo harán. Para las provincias es imprescindible que se revean las casi ridículas regalías que hoy reciben.

En el caso de La Rioja, frente a la particular situación en que se encuentra la minería en general y la metalífera en particular, como consecuencia de algunos desaciertos del gobierno provincial y de la sistemática oposición de las asambleas ciudadanas, es evidente que se debe estructurar un nuevo plan de explotación minera, que permita no solo la evaluación de los aspectos extractivos, sino también la creación de valor agregado y empleo adicional. Dicho plan, a su vez, necesita obtener lo que se ha dado en llamar una “licencia social”. Es decir que el plan de desarrollo minero que se proponga, deberá estructurarse bajo el estricto cumplimiento del Código Minero y las normas de control ambiental vigentes, el que deberá ser aceptado por las comunidades cercanas a los yacimientos mineros, en base al respeto mutuo, el dialogo abierto, la transparencia, el ofrecimiento de respuestas oportunas a las inquietudes de la comunidad, la divulgación de la información y el carácter predecible del comportamiento ético de las empresas que asuman la explotación de los recursos mineros.

En el marco de esta propuesta, se citan los actos que cada sector que intervenga en la formulación del programa, deben cumplir:

El Gobierno Provincial

Desactivar las empresas provinciales tipificadas como Sociedades del Estado, oportunamente creadas solo para intermediar con las compañías inversoras mineras, cumpliendo así con el artículo 9º del Código de Minería.

Todas las minas abandonadas y/o caducas en manos de las empresas provinciales citadas en el párrafo anterior, deberán volver al dominio originario del estado e inscriptas como vacantes, para seguir luego el procedimiento del artículo 274º y siguientes en cuanto a publicación y nuevas adjudicaciones a través de correspondientes licitaciones, en consonancia con los artículos 7º y 8º del Código Minero.

Para evitar cualquier tipo de especulación en cuanto a la localización de las explotaciones mineras en relación a la ubicación de los glaciares o los sitios

definidos como ambiente periglaciario, el gobierno provincial deberá llevar a cabo la confección del inventario previsto en las leyes nacional 26639 y provincial 8773, habida cuenta de la prohibición de continuar o desarrollar cualquier tipo de actividad minera en los sitios que se encontraren en esas condiciones.

Cada vez que se ponga en marcha un proyecto minero, en cada una de sus etapas, el estado provincial deberá convocar, a los efectos de la evaluación del impacto ambiental, a las audiencias públicas que prevén la ley 25675 de política ambiental nacional, en cumplimiento de los artículos 19, 20 y 21 de la citada ley, y las normas de la ley provincial 8355, garantizando las instancias obligatorias previstas, como también la publicación de los resultados.

A nivel regional, la provincia de La Rioja deberá profundizar los lazos de integración con la región ATA.CA.LAR, ya que el volumen de los importantes emprendimientos extractivos cupríferos existentes en el ámbito geográfico de ella, permiten contemplar la posibilidad de una complementación de la cadena de valor minera. Los procesos de refinamiento y agregados de valor y la fabricación de insumos industriales requieren importantes inversiones que el sector está en condiciones de efectuar, en el marco de un acuerdo estratégico que suplante al actual esquema de exportación en crudo del cobre, combinado con una salida a algún puerto chileno del Océano Pacífico, habida cuenta de la siempre considerable demanda de países del lejano oriente como Corea y Japón. Asimismo, es de suma importancia estructurar mecanismos de regulación del impacto ambiental de la minería en toda la región, como también formular sistemas de apoyo y fomento financiero para emprendimientos mineros pequeños y medianos vinculados a la extracción de rocas de aplicación y a la minería no metálica. Por otra parte, se ha recibido con beneplácito el anuncio del llamado a licitación pública internacional para financiar y construir el túnel internacional entre Argentina y Chile, que atravesará la Cordillera de Los Andes por el paso de Agua Negra en la provincia de San Juan, uniendo dicha provincia con la localidad de La Serena en la región chilena de Coquimbo, en un recorrido de 227 km. La ciudad de La Serena dista solo 16 km del puerto de Coquimbo. De lado argentino, la ruta que accede al paso es la Ruta Nacional 150 con su inicio en Patquia (La Rioja) y su final en el límite internacional con Chile en el paso de Agua Negra, totalizando un recorrido de 390 km. Se trata, en síntesis, de la conformación del Corredor Bioceánico Central, Brasil-Argentina-Chile. Existen cifradas esperanzas que la ruta referenciada será la gran salida de las exportaciones de las provincias del centro y norte de la República Argentina hacia los países del sudeste asiático.

Las Comunidades

Las Comunidades o poblaciones cercanas a los yacimientos mineros, que consideren que la puesta en marcha de un proyecto minero en cualquiera de sus etapas, pueda producir daños a los suelos, contaminar el agua, comprometer la salud o hacer peligrar la vida de sus habitantes, deberán presentarse a las audiencias públicas previstas en la legislación mencionada, fundamentalmente en ejercicio de sus derechos a ser consultadas. A tales efectos, las organizaciones sociales citadas deberán concurrir a las audiencias públicas con el adecuado asesoramiento científico y técnico, de modo tal que efectúen los reparos que crean convenientes, con los debidos fundamentos.

Las empresas mineras

Las empresas mineras en su carácter de permisionarios o concesionarios, deberán someterse al proceso de evaluación ambiental y tendrán la obligación de elaborar un informe de impacto ambiental, para las etapas que correspondan, a fin de su evaluación por la Autoridad de Aplicación. Puesto en marcha el proyecto y teniendo en cuenta la sensibilidad que produce la extracción minera y los métodos de separación de los metales entre los ciudadanos de las comunidades, resulta aconsejable que las empresas consideren otras experiencias para llevar adelante un proceso continuo de seguimiento del mismo. En ese sentido citamos el caso de la compañía Cerro Vanguardia la que manifiesta, a través de uno de sus voceros: *“Estamos empeñados en prevenir toda clase de contaminación, ser responsables en el manejo y tratamiento de residuos y aguas y realizar un permanente monitoreo ambiental. En ese sentido es que la empresa, desde el año 2009, implementó el Sistema de Monitoreo Ambiental Participativo a través del cual, mensualmente, representantes de la comunidad de Puerto San Julián y sus zonas de influencias, Provincia de Santa Cruz, integran el equipo que realiza el proceso de toma y análisis de muestras para monitorear y verificar el cumplimiento de las normas y regulaciones en función de estándares internacionales”*.

Las Universidades Riojanas

Las Universidades Nacionales riojanas, la UNLAR y la UNdeC, deberán constituirse en el ámbito natural de análisis y discusión de cualquier obra o actividad que sea susceptible de degradar el ambiente o afectar la calidad de vida de la población, ya que cuentan con los medios para ello, tanto en recursos humanos capacitados, como en equipamiento científico y técnico. Asimismo resulta necesario que las casas de altos estudios pongan a disposición sus recursos académicos-docentes, como también la investigación científica y tecnológica, para acompañar cualquier requerimiento estatal o empresario, relacionado con el contralor de la evolución de los proyectos mineros que se instrumenten. En este aspecto cabe mencionar la experiencia de la compañía

Cerro Vanguardia ya citada, la que realiza monitoreos ambientales tales como: variables meteorológicas, monitoreo de aguas superficiales y del acuífero subterráneo, nivel de concentración de cianuro en los *diques de colas*, niveles de emisión gaseosas, protección del suelo, flora y fauna, impacto acústico y densidad de polvo particulado en el aire, todo ello en forma conjunta con la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

Es posible combinar una explotación económica, con la mejor política ambiental existente en el mundo, para cada uno de los proyectos mineros que se pongan en marcha.

Tal como se ha expresado antes, ni el fomento al sector agrícola, que no se pudo sostener en el tiempo, ni la experiencia de radicar industrias que no procesen materias primas de origen provincial o regional, han dado buenos resultados en la provincia de La Rioja. Agotados los ensayos mencionados, el autor del presente trabajo, está convencido que el único camino para lograr un crecimiento económico genuino de la provincia es la explotación de los recursos mineros de las tres categorías, que a su vez, dé origen a un círculo virtuoso de creación de puestos de trabajo productivos, genere riqueza y bienestar para sus habitantes y se constituya en palanca de crecimiento para otros sectores de la economía provincial.

Si no se avanza en el sentido manifestado, los gobernantes riojanos seguramente continuaran con el gastado método de peregrinar semanalmente a la ciudad de Buenos Aires para reclamar algún punto perdido de coparticipación federal y al final conformarse con la oportuna asistencia financiera de corto plazo, que permita pagar, a los prácticamente únicos empleadores de la provincia, el Estado Provincial y los Municipios, eso sí en “tiempo y forma”, los magros salarios, los subsidios encubiertos y los perdurables planes sociales cuya insuficiencia ofende la dignidad de sus destinatarios, pero que cada vez son más difíciles de reemplazar por fuentes de trabajo genuinas.

Sería lamentable que en el quinto siglo de su existencia, la provincia de La Rioja repita la triste historia de los últimos cuatro. Tengo la esperanza que a las actuales generaciones de la sociedad riojana las ilumine el faro que les permita percibir que la gran crisis, de la que hablaba Joaquín V. González, ya está entre nosotros. Esa crisis de la que ningún pueblo puede escaparse.

Fuentes

Fuentes primarias

Archivo General de la Nación

Archivo Histórico de la Provincia de La Rioja

Legislatura de la Provincia de la Rioja

Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba

Secretaría de Minería de la Nación

Dirección Nacional de Relaciones Económicas con las Provincias

Dirección Provincial de Minería de la Provincia de La Rioja

Servicio Geológico Minero Argentino

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

Dirección General de Estadísticas y Censos de la Provincia de La Rioja

Dirección Provincial de Estadística y Censos de la Provincia de Catamarca

Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas de la Provincia de San Juan

Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo de la Nación

Equipo Producto Bruto Geográfico de la Provincia de La Rioja

Banco de la Nación Argentina

Congreso de la Nación Argentina

- Diario de Sesiones. Cámara de Diputados
- Diario de Sesiones. Cámara de Senadores

Entrevistas

Ingeniero de Minas. Dr. Nicolás Carrizo Rosales. Coordinador de la Carrera Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de La Rioja.

Ingeniera de Minas Laura Tsakoumagkos. Directora de la Carrera Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de La Rioja.

Geólogo Dr. Ángel Eduardo Maza. Ex Gobernador de La Rioja. Ex Secretario de Minería de la Nación.

Geólogo Dr. Julio Ríos Gomez. Ex Presidente de GEMERA. Actual Presidente del Servicio Geológico Minero Argentino.

Sr. Oscar Lehz. Actual Secretario de Minería de la Provincia de La Rioja.

Fuentes secundarias

BAZAN, Armando. *Historia de La Rioja*. Editorial Plus Ultra. Buenos Aires, 1979.

BAZAN, Armando. *Historia del Noroeste Argentino*. Editorial Plus Ultra. Buenos Aires, 1986.

BIALET MASSE, Juan. *Informe sobre el estado de la clase obrera*. Tomo I. Hyspamerica. Buenos Aires, 1986.

BOCCO, Elida. *Aportes para una historia del ferrocarril en La Rioja*. Editorial Nexo. La Rioja, 2007.

BOMAN, Eric. *Antigüedades de la Región Andina y del desierto de Atacama*. Universidad Nacional de Jujuy, Jujuy. 1908.

BONDENBENDER, Guillermo. *El Nevado del Famatina*. Academia Nacional de Ciencias, Boletín 21. Córdoba, 1916.

BRAVO TEDIN, Miguel. *Crónica de Cuatro Siglos*. Editorial Canguro. La Rioja, 1991.

BRUZZONE, Elsa. *MINERIA ARGENTINA. La Encrucijada*. 1ª Edición, Editorial Biblos. Buenos Aires, 2012.

CARRIZO, Juan Alfonso. *Cancionero Popular de La Rioja*. Tomo I. Ediciones Universidad Nacional de Tucumán. Buenos Aires, 1942.

CATALANO, Edmundo. *Breve Historia Minera de la Argentina*. Ediciones De Palma. Buenos Aires, 1984.

CATALANO, Edmundo. *Antecedentes y Estructura Histórica de la Minería Argentina*, en SEGEMAR Historia de la Minería Argentina. Tomo 1, Anales 40. Buenos Aires, 2004.

CATALANO, Edmundo y PASQUIN, Carlos. *El Fomento de las Actividades Mineras. Acción del Banco Nacional de Desarrollo*, en SEGEMAR Historia de la Minería Argentina, Tomo 1, Anales 40. Buenos Aires, 2004.

CROVARA, Elena y HUNICKEN Herman. *La Rioja en los albores del Siglo XIX*. En SEGEMAR Historia de la Minería Argentina, Tomo 2, Anales 40. Buenos Aires, 2004.

CHADE, Alfredo. *El Cable Carril. La Obra Perfecta*. Museo San Francisco, Chilecito. La Rioja, 2001.

DAVILA GORDILLO, Guillermo. *El Mineral del Famatina*. La Revista de Buenos Aires. Tomo XXII. Buenos Aires, 1870.

DE LA FUENTE, Francisco. *La Fundación de La Rioja*, en Manual de Historia y Geografía de La Rioja, Tomo 1, Compañía Editora Riojana. La Rioja, 1969.

DE LA VEGA DIAZ, Dardo. *La Fundación de la ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja*. La Rioja, 1933.

DE RAMON, Armando. *Historia de Chile. Desde la invasión incaica hasta nuestros días (1500-2000)*. Catalonia, 8ª Edición. Santiago de Chile, 2015.

DIAZ, Ramón José. *Encrucijada de Aridez y Esperanza*. Honorable Senado de la Nación. Buenos Aires, 2006.

FERRARO, Ariel. *Evolución de los conocimientos geográficos en la provincia de La Rioja hasta 1955*, en Manual de Historia y Geografía de La Rioja, Tomo 2, Compañía Editora Riojana. La Rioja, 1970.

FOLLEDO ALBARRACIN, Carlos. *Forjados al Bronce, biografías riojanas*. Nexo Grupo Editor. La Rioja, 2013.

GATICA, David. *El libro de la Cantata Riojana*. Alta Córdoba Impresos. Córdoba, 2001.

GONZALEZ, Joaquín. *Obras Completas*. Volumen IV, Capítulo III, Honorable Congreso de la Nación. Buenos Aires, 1935.

GUTMAN, Nicolás. *Argentina en la frontera minera*. Ediciones del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini 1ª Edición. Buenos Aires, 2013.

HOSKOLD, Henry. *Memoria General y Especial sobre las Minas, Leyes de Minas, Recursos, Ventajas, etc. de la Explotación de Minas de la República Argentina*. Imprenta Courier de La Plata. Buenos Aires, 1889.

HUNICKEN, Emilio. *Industria Minera y Metalúrgica en la provincia de La Rioja*. Imprenta de Juan B. Alsina. Buenos Aires, 1894.

HUNICKEN, Emilio. *La Minería Riojana en 1894*. Dirección de Minas y Geología, Ministerio de Hacienda de la Provincia de La Rioja. La Rioja, 1945.

IRIBARREN, Guillermo. *Temas Riojanos, Reflejos del Centralismo*. Talleres Gráficos de Revista Oral de Ciencias Médicas. SRL. Buenos Aires, 1946.

JANITENS, Mara y PEZZUTTI, Norma. *Carbón*, en SEGEMAR Historia de la Minería Argentina, Tomo 2, Anales 40. Buenos Aires, 2004.

LAFON, Héctor y ACEÑOLAZA, Florencio. *Minería* en Manual de Historia y Geografía de la Rioja, Tomo 2, Geografía. Compañía Editora Riojana. La Rioja, 1970.

LARDONE, Leo y SOLIS, Rolando. *El Uranio y la Comisión Nacional de Energía Atómica*, en SEGEMAR Historia de la Minería Argentina, Tomo 1, Anales 40. Buenos Aires, 2004.

LAVANDAIO, Eddy. *Prospección y Exploración a cargo de la Secretaría de Minería de la Nación*, en SEGEMAR Historia de la Minería Argentina, Tomo 1, Anales 40. Buenos Aires, 2004.

LEVILLIER, Roberto. *Gobernación del Tucumán, Papeles de Gobernadores en el Siglo XVI*. Tomo I. Madrid, 1920.

LEVILLIER, Roberto. *Nueva crónica de la Conquista del Tucumán, 1542-1563*, Tomo I, 4ª Edición. Madrid, 1927.

LOZANO, Pedro. *Historia de la Conquista del Paraguay, Rio de La Plata y Tucumán*. Ediciones Lamas. Buenos Aires, 1874.

LUNA, Félix. *Los Caudillos*. Peña Lillo Editor. 9ª Edición. Buenos Aires, 1983.

LUNA, Félix. *Temas de Historia Colonial de La Rioja*. Nexo Comunicación, Agencia de Cultura de La Rioja. La Rioja, 2004.

MATIENZO, Juan de. *Gobierno del Perú (1547)*. Instituto Francés de Estudios Andinos, Tomo XI. Paris-Lima, 1967.

MAZA, Ángel. *Mi Verdad. Testimonio político*. 1ª Edición. El autor. La Rioja, 2009.

MENDEZ, Vicente. *Evolución Histórica del sector minero de la República Argentina*. Ediciones Zapettini. Buenos Aires, 1999.

MENDEZ, Vicente. *La Dirección Nacional de Fabricaciones Militares*, en SEGEMAR Historia de la Minería Argentina, Tomo 1, Anales 40. Buenos Aires, 2004.

MERCADO LUNA, Ricardo. *La Rioja de los hechos consumados*. Editorial Canguro. La Rioja, 1997.

ORTEGA PEÑA, Rodolfo y DUHALDE, Luís. *Facundo y La Montonera*. Ediciones del Pensamiento Nacional. Buenos Aires, 1986.

PETERSEN, Georg. *Minería y Metalúrgica en el antiguo Perú*. Museo de antropología y arqueología, Lima, Perú. 1970.

PLAZA KARKI, Adriana. *Historia de la minería riojana hasta 1810*, en SEGEMAR, Historia de la Minería Argentina, Tomo 2, Anales 40. Buenos Aires, 2004.

PRESCOTT, Guillermo. *Historia de la Conquista del Perú*. 1847.

RAFFINO, Rodolfo. *Los Inkas del Kollasuyu. Orígenes, Naturaleza y Transfiguración de la ocupación Inka en los Andes Meridionales*. Ramos América Editora. La Plata, Pcia. de Buenos Aires, 1981.

REES JONES, Ricardo. *Bernardino Rivadavia y su negocio minero*. Editorial Emilio Perrot, Librería Histórica. Buenos Aires, 2008.

REYES, Marcelino. *Bosquejo Histórico de la Provincia de La Rioja. 1543-1867*. Nexo Grupo Editor. La Rioja, 2010.

RUIZ MORENO, Isidoro. *Crímenes Políticos*. Emece, 1ª Edición. Buenos Aires, 2012.

ROJO, Roberto. *El Divino Joaquín*. 3ª Edición, Nexo Grupo Editor. La Rioja, 2013.

ROUGIER, Marcelo. *El fracaso del Estado Empresario. La Dirección Nacional de Fabricaciones Militares y el desarrollo de la Metalúrgica del Cobre. 1942-1955*. Anuario IHES, Buenos Aires, 2010.

TODESCA, Jorge. *El mito del país rico. Economía y política en la Historia argentina*. 1ª Edición, Emecé Editores. Buenos Aires, 2006.

VALLEJO, Carlos. *Los primeros mineros riojanos. Ramírez de Velasco y Bartolomé Navarro*. La Rioja, 1945.

ZERRAZUNA, Jorge. *General Juan Ramírez de Velasco*. Instituto de Estudios Iberoamericanos, Serie Histórica, Año 5, Tomo I, Volumen 5. Buenos Aires. 1984.

Publicaciones

Revistas

La Revista de Buenos Aires. Año VIII, N° 89. Buenos Aires, 1870.

Revista Junta de Historia y Letras de La Rioja. Año I, N° 2. La Rioja, 1942.

Revista Junta de Historia y Letras de La Rioja. Año III, N° 1. La Rioja, 1944.

Revista Junta de Historia y Letras de La Rioja. Año IV, N° 3. La Rioja, 1945.

Publicación de la Fundación del Banco de la Nación Argentina. Buenos Aires, 1983.

Revista Todo es Historia. N° 292. Buenos Aires, 1991.

INSUGEO. Serie Correlación. N° 19. Tucumán, 2005.

Bolsa de Comercio de Córdoba. Balance de la Economía Argentina. Córdoba, 2005.

Revista Cultura Económica. Año XXV, N° 69. Buenos Aires, 2007.

Revista Fundación Cultural. N° 40. Santiago del Estero, 2009.

Revista Runa. Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Año XXXI (2). Buenos Aires, 2010.

Anuario IHES N° 25. Buenos Aires, 2010.

Publicación de AEDA. FUNDACIÓN FRIEDICH EBERT. Buenos Aires, Noviembre 2011

Revista Todo es Historia. N° 547. Buenos Aires, 2013.

Población y Sociedad. Revista Regional de Estudios Sociales. Volumen 20, N° 2. Tucumán, 2013.

Diarios

Diario El Independiente. Suplemento Familia y Cultura. La Rioja, 16 de Octubre de 1988.

Diario El Independiente. Suplemento Familia y Cultura. La Rioja, 20 de Noviembre de 1988.

Diario Nueva Rioja. Buenos Aires, 01 de Setiembre de 2011.

Diario El Ancasti. Catamarca, 6 de noviembre de 2012. Versión digital.

Diario Infobae. Buenos Aires, 3 de julio de 2013.

Diario La Nación. Buenos Aires 19 de setiembre de 2015.

Sitios de Internet

www.minerals.cetem.gob.br Indicadores de Sustentabilidad para la Industria Extractiva Mineral.

www.conflictosmineros.net Mapa de Conflictos Mineros.

www.cheda.org.ar SERIE GLACIARES Y MINERIA. Los glaciares y la minería de la provincia de La Rioja. Versión 12 de Abril de 2012.

Glosario de términos en la actividad minera

Apiris: Los ayudantes de los barreteros. Su trabajo consistía en llevar el mineral arrancado por los barreteros, desde la galería hasta la cancha o patio de la mina.

Amalgama: Es la aleación que forma el mercurio con el oro, plata, cobre, plomo, etc.

Azogue: Proviene del vocablo árabe AZAUC y era el nombre generalizado que los mineros antiguos le daban al mercurio.

Barra: Ver la palabra piña de plata.

Barreta: Barra de hierro que se usa en diversas faenas mineras.

Barreteros: Son los verdaderos mineros que colocan los tiros y arrancan el mineral.

Beneficio: El conjunto de labores de una mina. También se dice de las ganancias obtenidas de la explotación.

Bocaminas: Concesiones independientes sobre un mismo yacimiento.

Cajón: Una medida de mineral distinta en los diferentes países sudamericanos. En Chile es de 64 quintales; en Argentina y Bolivia de 50 quintales y en el Perú de 60 quintales.

Cateo: También catear. Recorrer o explorar los terrenos en busca de algunas metas minerales.

Callana: También casa o ceca. Casa de fundición y moneda del gobierno. La primera que recibió el nombre fue la casa del Cerro Pasco en Perú.

Curicancha: Se trata de un templo Inca. El recinto religioso donde se veneraba a Inti, el rey Sol.

Desmonte: La parte superior de un aluvión aurífero. En Méjico significa minerales pobres en general.

Diques de cola: Lugar donde son llevados los residuos provenientes del procesamiento de minerales. Se construye a partir de suelos naturales.

Filón: Son las vetas más largas y constantes, con considerable espesor y que alcanzan mayor profundidad.

Guayras: Hornos a vientos transportables.

Labores: Trabajos mineros en general.

Laboreo: Trabajo de explotación de las minas.

Lavaderos: Cualquier lugar donde se lavaban arenas auríferas o mineral de oro, incluso tinajas como de media pipa donde lavaban mineral con ayuda de un molinete.

Ley: Grado de pureza o fineza de los metales.

Llampas o Llampe: Del quechua LLAMPU. Minerales en estado terroso. La parte menuda del mineral, pequeños fragmentos y polvo que se recoge en las galerías de explotación.

Mangueros: Se les decía a los hombres que realizaban el procedimiento de exprimir y separar el azogue de la pella. La operación se llevaba a cabo con una bolsa cónica, la manga, en su parte superior de cuero fuerte y bien cosido, y la parte inferior puntiaguda, de lona gruesa y tupida.

Marco: Ver cajón. El marco de oro pesaba media libra y equivalía a 50 pesos oro o sea a 150 pesos de plata.

Mena: Mineral sin limpiar, tal como se extrae de la mina. Materia bruta de un filón.

Metales preciosos: Son los que se encuentran en estado puro (menas) y no están combinados con otros metales. Son aquellos de alto valor económico. Antes oro y la plata, a los que se agregó el platino.

Metales nobles: Fueron los minerales aptos para ser tratados directamente por el procedimiento del patio.

Metales perfectos: Antiguamente se les llamaba así al oro y la plata por ser considerados en aquel tiempo como resistentes al fuego si ser destruidos, en oposición a los llamados imperfectos que se funden a mucho menor temperatura.

Mita: Palabra quichua que significa vez, turno o tiempo. Durante la invasión de los españoles en América fue la obligación impuesta a los indios de trabajar en las minas en turnos que variaban de cuatro hasta seis meses en el año. A esos indios, que trabajaban voluntariamente, se los llamaba *mitayos*. La mita estuvo vigente entre 1548 hasta 1729, año en que se suprimió.

Plancha: La cuarta parte de una carga de mineral, medida en libras según el país.

Pasta: Un nombre genérico para minerales argentíferos como la galena o la blenda. También aleaciones de plata con plomo, cobre, etc.

Patenilla: Una patena pequeña. Patena es un platillo de metal noble que se usaba antiguamente para colocar la hostia en la celebración eucarística.

Pella: Amalgama de plata y azogue.

Pelles: Capas o láminas de mineral.

Piña de plata: Masa esponjosa de plata.

Picadas: Viene de picar. Cavar y deshacer el terreno.

Pircas: Paredes de piedra en seco.

Pirquineo: “pirquín”, Pequeña cantidad de una cosa.

Pirquinero: Es uno que trabaja en vetas y minas sin recursos ni método alguno.

Poteadores: De potear que significaba construir paredes de piedras en seco.

Rescate: Impuesto sobre la extracción de mineral. También se le llamó a las ventas públicas de mineral.

Reventón: Trozo de mineral que aflora a la superficie.

Rosicler: Rosiclara o ruby de plata por su color. El rosicler de Potosí fue rosicler oscuro y dejaba un color carmín muy vivo a cualquier cosa que lo moliera.

Socavón: Túnel excavado en la roca para seguir la dirección de las vetas. En general, cualquier galería o entrada que se inicia en la superficie, sea para la extracción de mineral o escombros, para drenaje o todo en conjunto.

Sorocho: También soroche. Minerales de plomo argentífero.

Tamberías: También Tambos. Depósitos o almacenes de alimentos contruidos por los incas, ubicados a la vera de la red caminera longitud del imperio.

Trapiche: Forma primitiva del molino chileno. Este consistía en dos piedras, una horizontal y otra vertical que corría en círculos sobre la primera. Así se molía el mineral, a veces con agua a veces en seco.

Venero: Depósito de aluvión aurífero (oro) situado en profundidad y cubierto de una capa de mayor o menor espesor de un material distinto del mismo aluvión.

Vetas: Mina. Generalmente se empleaba el nombre de filón para las vetas largas y constantes, mientras las menores o menos constantes reciben en nombre de vetas o venas y sus diminutivos.

Yanaconas: Indios rebeldes que no se sometían a trabajar en las minas como los mitayos. Por eso trabajaban, pero en condición de esclavos.

Fuentes

STUBBE, Carlos. *Vocabulario Minero Antiguo*. Edición del Autor. EL ATENEO. Buenos Aires, 1945.

PLAZA KARKI, Adriana. Ob. cit. *Historia de la minería riojana hasta 1810*.

Notas

Capítulo 1

¹ Así lo expresaba tanto Américo Vespucio en su publicación en latín *Viajes por América* en 1507 como el Inca Garcilaso de la Vega en sus *Comentarios Reales* en 1609; según ellos los aborígenes usaban el oro y las piedras preciosas en cualquier parte de sus cuerpos ya sea en la nariz, el cuello o los brazos, atraídos por su brillo y su vistosidad. Los otros metales como el hierro o el cobre no tenían ningún atractivo para ellos y no se conoció que estos últimos fueron trabajados como en otras civilizaciones del planeta.

² Catalano, Edmundo. *Antecedentes y Estructura Histórica de la Minería Argentina en SEGEMAR*, Tomo 1 Anales 40, Historia de la Minería Argentina. Pág. 2.

³ Catalano, Edmundo. *Breve Historia Minera de la Argentina*. “La ocupación y población de la América Hispana fue así, por encima de todo, el resultado de una gran aventura minera, la aventura del oro y la plata, que excitó la imaginación y movilizó voluntades en pos de un objetivo que se presentaba de fácil conquista. A esta estrategia económico-militar se subordinó desde el primer momento, todo otro propósito”. Pág. 3.

⁴ La versión más fidedigna en cuanto al valor del tesoro de Cajamarca para el rescate del Inca Atahualpa figura en la obra de Prescott Guillermo. *Historia de la Conquista del Perú*, publicado en 1847.

⁵ Catalano. Ob. cit. *Antecedentes...* “En efecto la plata tenía un valor menor que el oro, pero era utilizada como moneda de cambio en todo el mundo y en Europa no se conseguía con facilidad, sobre todo cuando se agotaron las minas de plata de Bohemia, Alemania”. Pág. 3.

⁶ Ibídem “Las noticias de estas tierras lejanas, con sus inmensas riquezas en plata, traídas especialmente por los aborígenes de las pampas en sus incursiones al interior del continente despertaron la imaginación de los conquistadores españoles, llegados desde los primeros tiempos con sus expediciones hasta nuestro litoral”. Pág. 3 y 4.

⁷ Ibídem. Pág. 5 y 6.

⁸ Platt Tristán, Quisbert Pablo. *Tras las huellas del silencio: Potosí, los Incas y Toledo*. Runa. XXXI (2) Facultad de Filosofía y Letras. UBA. Pág. 115.

⁹ Catalano, Ob. cit. *Breve...* “Lo que parecía una utopía o un sueño de riqueza de los conquistadores en los comienzos de la gesta americana, se materializó algunos años después con la revelación de un hecho realmente deslumbrante,

que carecía de antecedentes en el mundo entero. El año 1545 marca una fecha trascendente para el destino minero de la América Hispana: el descubrimiento, en el altiplano boliviano, del portentoso cerro de plata del Potosí, el primero de verdadera importancia realizado en el continente y cuyo hallazgo iba a modificar el curso de la sociedad hispanoamericana y la dirección de las corrientes conquistadoras y colonizadoras. América dejó de ser sólo una gran aventura militar para convertirse, después de este hecho, en una meta de trabajo, comercio y sociabilidad. A partir de ese momento, la minería de metales preciosos ejerció una sugestión insoslayable en todas las capas sociales hispanoamericanas, atrajo brazos, erigió pueblos y ciudades, convirtió al soldado en industrial, generó actividades satélites múltiples”. Pág. 9.

¹⁰ Matienzo, Juan. *Gobierno del Perú* (1567) “Hay en este Reino del Pirú otra manera de indios que se llaman yanaconas: estos son indios que ellos, o sus padres; salieron del repartimiento o provincia donde eran naturales, y han vivido con españoles sirviéndoles en sus casas, o en chacaras y heredades, o en minas. La tercera manera de yanaconas son de los que están en las minas de Potosí y Porco, que luego que se descubrió Potosí se solía encomendar y daban cada semana un tanto a sus amos. Lo que agora hacen es labrar en las minas de sus amos y guayrar y sacar plata para sí, todo lo que sale de la tierra que está en la caxa junto al metal, que llaman llamos y desmontes”. Capítulo VIII Pág. 25 y 28.

¹¹ Bazán, Armando. *Historia del Noroeste Argentino*. Pág. 29.

¹² Catalano. Ob. cit. *Antecedentes...* Explica que, en el famoso cerro, de sólo 700 metros de altura, de forma cónica y graciosa vista, cuya imagen de plata roja lo destacaba nítidamente de los demás cerros, se trabajó en más de 5.000 bocaminas o concesiones independientes, muchas de ellas superpuestas entre sí sobre las mismas vetas. El censo que en el año 1571 mandó a realizar el Virrey Toledo registraba un total de 6.600 pequeños hornos a viento, transportables, de pequeño diámetro llamados *guayras*, afectados a los trabajos en el cerro, congregando a 30.000 *mitayos*. Pág. 6.

¹³ Bazán. Ob. cit. *Historia del...* “A comienzos del siglo XVII ya Potosí superaba los 100.000 habitantes, en su mayoría indígenas. Un censo que hizo levantar el Licenciado Bejarano, Presidente de la Audiencia de Charcas arrojó una población de alrededor de 150.000 almas. Era una verdadera metrópoli animada por una febril actividad. La explotación y los servicios auxiliares de la minería movilizaban más de veinte mil obreros, demanda laboral superior a cualquier industria moderna” Pág. 30.

¹⁴ *Ibídem*. Pág. 30.

¹⁵ Catalano. Ob. cit. *Breve...* “Este famoso y opulento cerro, que había constituido durante muchos años, uno de los pilares más firmes de la economía colonial, daba evidentes muestras de cansancio. Más de dos siglos de explotaciones desordenadas y ambiciosas y la presencia de agua en las minas, habían afectado los sistemas de laboreo y a ello se sumaba la secuela dejada por el problema de la mita”. Pág. 9.

¹⁶ Ibídem. *“El yacimiento de Guanajuato en Méjico, además de plata contenía oro y estaba en una región más accesible y con recursos alimentarios propios. Su producción junto con la de los distritos de la Valenciana, Rayas, Santa Bárbara, Zacatecas, Catorce y otros ubicados en el centro del país, llegó a representar la cuarta parte de todo el metal que España extraía de América”*. Pág. 9 y 10.

¹⁷ Bazán. Ob. cit. *Historia del...* Pág. 15.

¹⁸ Risco Fernández, Gaspar. *El Noroeste Argentino como cultura regional*. Revista Cultura Económica, Año XXV, N° 69, Pág. 58.

¹⁹ Bazán, Armando. *El Método en la Historia Regional Argentina*. Revista Fundación Cultural N°40. Pág. 36.

²⁰ Levillier, Roberto. *Nueva Crónica de la Conquista del Tucumán*. Tomo I 1542-1563. Pág. IV y V de la Advertencia.

²¹ Matienzo. Ob. cit. Capítulos VII y VIII.

²² Ibídem. *“La Provincia del Tucumán es grande e muy poblada. Hay en ella muchos indios. Su destrito y términos me parece que deben ser desde Jujuy, y allí debe haber un pueblo de españoles. Hánle de servir los indios de Omahuaca, y apatomas y casabindos, y los diaguitas de Calchaquí y los de Salta. Ha de tener por términos el dicho Jujuy, todo lo que hay entre los dos ríos: de Pilcomayo y río de Salta que llaman Bermexo hasta juntar con el Río de la Plata. Dentro de estos dos ríos se han de hacer los dos pueblos que dixe en el capitulo pasado, de Balasto y Famatina, en que hay minas de oro y de plata, y al un lado de Famatina es muy rica tierra y muy poblada”*. Pág. 288.

²³ Bazán, Ob. cit. *Historia del...* Pág. 16.

²⁴ Ibídem. *“Esta etnia tuvo un patrimonio cultural común como lo atestiguan los restos hallados en diferentes sitios. Sus miembros eran agricultores dedicados preferentemente al cultivo del maíz, hablaban la lengua cacá o cacana -muy difícil de aprender para los españoles-, poseían una idiosincrasia definida como lo era su sentido heroico de la vida”*. Pág. 16.

²⁵ Levillier. Ob. cit. *Nueva Crónica...* Pág. 5 y 17.

²⁶ Raffino, Rodolfo y Iácona, Anahi. *El dominio Inca en la Argentina*. Revista Todo es Historia, N° 292. Pág. 40.

²⁷ Ibídem. *“Los vestigios del Capacñam aparecen en el noroeste argentino con creciente continuidad bajo la forma de alta sofisticación, ya sea sobreelevados y encerrados por muros de piedra; en cornisa, por las asperezas andinas; empedrados o con escalinatas de piedra. Tanto los caminos reales, elementos integradores por excelencia del vasto espacio imperial, como los establecimientos impuestos por el Estado en dominios estratégicos y vinculados a la defensa, explotación de riquezas y apoyo al tráfico de energías, así como los santuarios de*

altura, todos ellos son rasgos que permiten deducir el origen y la naturaleza del proceso de ocupación inca en el sector meridional del Kollasuyu". Pág. 44.

²⁸ *Ibídem*. Pág. 44.

²⁹ Bondenbender, Guillermo. *El Nevado del Famatina*. Pág. 130.

³⁰ Hunicken, Emilio. *Industria Minera y Metalúrgica en la Provincia de La Rioja*. Pág. 31 y 35.

³¹ Boman, Eric. *Antigüedades de la Región Andina y del desierto de Atacama. 1908*. Universidad Nacional de Jujuy.

³² Petersen, Georg. *Minería y Metalurgia en el Antiguo Perú*. 1970. Publicación del Museo Nacional de Antropología y Arqueología. Lima, Perú.

³³ Raffino Rodolfo. *Los Inkas del Kollasuyu. Orígenes, Naturaleza y Transfiguraciones de la ocupación inca en los Andes Meridionales*. Pág. 243 y 244.

³⁴ *Ibídem*. Pág. 245.

³⁵ Leviller. Ob. cit. *Nueva Crónica...* Pág. VIII de la Advertencia.

³⁶ Zenarruza, Jorge. *General Juan Ramírez de Velasco*. "A la falta de condiciones de Núñez del Prado sucédele un hombre de talento como Francisco de Aguirre, quien tuvo la rara virtud de despertar profundos enconos entre sus superiores, no dejándolo gobernar; al talento organizador de Pérez de Zurita lo reemplaza un Gregorio de Castañeda, causante de la destrucción de cuatro de las cinco de las ciudades fundadas hasta entonces, terminando por huir del territorio a su mando; al brillo de un Gerónimo Luis de Cabrera, sucédele la malignidad y pequeñez de un Gonzalo de Abreu y Figueroa y de un Hernando de Lerma". Pág. 69.

³⁷ *Ibídem*. Pág. 69.

³⁸ *Ibídem*. "Era necesario además, continuar la tarea de la conquista y población hacia el Sur, hacia el Estrecho de Magallanes, a fin de afianzar el dominio de España sobre las extensas tierras ubicadas entre el Río de la Plata y la Cordillera de los Andes hasta la llamada Tierra del Fuego. Algunas naciones de Europa miraban con envidia esas tierras inhabitadas por europeos, que no dejaba de ser apetecidas para ellas, por sus gobernantes". Pág. 68.

³⁹ *Ibídem*. "Tenía razón el Rey Felipe II para temer la intromisión de Inglaterra, de Francia o de Holanda en esas latitudes. Podía agudizar la codicia que esas naciones tenían sobre tierras en el Nuevo Mundo, el hecho que España, su dueña por derecho de descubrimiento y de conquista, no tomase posesión de ellas". Pág. 68.

⁴⁰ *Ibídem*. "Al parecer, su perspicacia le inclinaba hacia al Capitán de Mar y Tierra, Juan Ramírez de Velasco, quien había dado pruebas durante los veinte y siete

años que le sirviera de reunir en su persona al brillo del origen, un corazón valiente, una mente clara, disciplinado su espíritu, experiencia en el manejo de la cosa pública y los hombres, y profundas convicciones religiosas y morales”. Pág. 69.

⁴¹ Ibídem. Pág. 69.

⁴² Folledo Albarracín, Carlos. *Forjados al Bronce: biografías riojanas*. Pág. 18 y 19.

⁴³ De la Vega Díaz, Dardo. *Juan Ramírez de Velasco. El Fundador*. En Bravo Tedín, Miguel. La Historia de los riojanos. Suplemento N° 6. Diario El Independiente. La Rioja. 1989.

⁴⁴ Folledo Albarracín. Ob. cit. Pág. 25.

⁴⁵ Ibídem. Pág. 25.

⁴⁶ Ibídem. Pág. 26.

⁴⁷ Bazán. Ob. cit. *Historia del...* “El coronamiento de dicho objetivo, consolidar la conquista del Tucumán, fue tarea de un gran gobernador: Juan Ramírez de Velasco. Quiso repoblar Londres y cuando estaba por conseguirlo prefirió fundar Todos los Santos de la Nueva Rioja, en Llacampis (20 de mayo de 1591) con la seducción de las ricas minas de Famatina. Al año siguiente, fundó Madrid de las Juntas, y dio mandato a Francisco de Argañaraz para asentar otro pueblo de españoles en el valle de Jujuy. La Rioja y Jujuy perduraron por “siempre jamás” como proclamaban las actas de fundación de las ciudades españolas. Con ellas quedó consolidada la colonización de Tucumán” Pág. 24.

⁴⁸ Zerrazuna. Ob. cit. Pág. 224.

⁴⁹ Lozano, Pedro. *Historia de la Conquista del Paraguay, Rio de la Plata y Tucumán*. Cap. IV. Pág. 6.

⁵⁰ Carrizo, Juan Alfonso. *Cancionero Popular de La Rioja*. Tomo I. Discurso Preliminar.

⁵¹ Bazán, Armado. *Historia de La Rioja*. Pág. 55.

⁵² De la Fuente, Francisco. *La Fundación de La Rioja*. Manual de Historia y Geografía de La Rioja. Tomo I. Pág. 30.

⁵³ Bazán. Ob. cit. *Historia de La...* Pág. 57.

⁵⁴ Mercado Luna, Ricardo. *La Rioja de los hechos consumados*. “Ramírez de Velasco, alucinado por la leyenda del oro del Famatina, destrabó todos los obstáculos del proyecto impulsado por la fiebre de la riqueza fácil y ajustó su equipo metal con proa hacia el poder y la gloria que le daría el hecho histórico de fundar un ciudad con pie de oro, con horizonte de oro, con futuro interminable de

oro. No venía para acometer una empresa común hecha de labranzas, siembras largas y largas esperas. Venía solo para cosechar, venía para transformarse en minero”. Pág. 19.

⁵⁵ Bazán. Ob. cit. *Historia de La...* “Con propiedad puede decirse que Blas Ponce personifica al conquistador acaudalado del Tucumán, en donde venía actuando hacía más de treinta años. Las Indias habían premiado con riquezas sus afanes; otros compañeros suyos, mas afanosos de poder y de gloria, habían quedado en la pobreza cuando no sometidos a prisiones y procesos. Y hubo quienes murieron en la empresa por mano del indio o el español”. Pág. 62.

⁵⁶ “Memoria del servicio que yo, el capitán Blas Ponce, me obligo a hacer...” En La Revista de Buenos Aires, Año VIII, N° 89. Pág. 1 a 14.

⁵⁷ Ferraro, Ariel. *Evolución de los conocimientos geográficos en la provincia de La Rioja hasta 1955*. Manual de Historia y Geografía de La Rioja. Tomo 2. Síntesis de sus comentarios. El Escribano Luis de Hoyos, amigo personal de Ramírez de Velasco lo acompañó en la aventura fundadora de Londres y en la que finalmente fue después la ciudad de La Rioja, dejando testimonios interesantísimos de la marcha de la expedición, de la fundación propiamente dicha y de los días posteriores hasta el regreso a Santiago del Estero. Quien también escribió sobre la expedición fue el poeta español Mateo Rosas de Oquendo, otro amigo de Velasco quien también integro el grupo principal de parientes y amigos que hicieron todo el trayecto expedicionario. Oquendo fue incluso Contador de la Hacienda Real del primer gobierno de la ciudad que se fundó. El poeta escribió “Canto al Famatina” de unas 300 carillas y que según distintos testimonios de la época, el original de aquella, al parecer bella obra, lamentable se perdió. Pág. 21 y 22.

⁵⁸ De la Fuente. Ob. cit. Pág. 52.

⁵⁹ Luna, Félix. *Temas de Historia Colonial de La Rioja*. Pág. 67.

⁶⁰ Mercado Luna. Ob. cit. Pág. 19.

⁶¹ De la Fuente. Ob. cit. “El hecho de que La Rioja haya sido levantada en un sitio diferente al señalado por Matienzo, en manera alguna representa desacuerdo con su plan”. Pág. 30.

⁶² Levillier, Roberto. *Gobernación del Tucumán. Papeles de Gobernadores en el Siglo XVI*. Tomo I. Pág. 307.

⁶³ Vallejo, Carlos. *Los primeros mineros riojanos*. Revista de la Junta de Historia y Letras de La Rioja. Año IV N° 3. Pág. 7.

⁶⁴ De la Fuente, Ob. cit. Pág. 58.

⁶⁵ *Ibídem*. Pág. 58.

⁶⁶ La Encomienda era una institución creada en la colonización americana que consistía en la adjudicación al titular de un fundo, un grupo de indígenas a los cuales debían evangelizar y proteger a cambio de su trabajo en las haciendas de esos españoles. Dicho privilegio se otorgaba según la importancia del adjudicatario por una o más vidas, es decir que podía ser heredado por hijos y nietos.

⁶⁷ Bazán. Ob. cit. *Historia de La...* Pág. 85.

⁶⁸ Luna. Ob. cit. *Temas de...* Pág. 74 y 75.

⁶⁹ Luna, Félix. *Una desconocida descripción de La Rioja colonial*. En Revista de la Junta de Historia y Letras de La Rioja, Año III, N° 1. Pág. 14.

⁷⁰ Bazán. Ob. cit. *Historia de La...* Pág. 103.

⁷¹ Ibídem. Pág. 126.

⁷² Luna. Ob. cit. *Temas de...* Pág. 79 y 80.

⁷³ Méndez, Vicente. *Evolución Histórica del Sector Minero en la República Argentina*. "Fueron los Jesuitas los que accedieron al impenetrable secreto del tesoro de los aborígenes, al lograr la confidencialidad de los mismos a través de una profunda penetración ideológica, en sus costumbres, religión, sistema social y educativo. Los aborígenes en sus confesiones a los Jesuitas, dieron referencias precisas sobre la ubicación de numerosas minas de oro y plata. Los jesuitas, en contrapartida, les prestaron un gran servicio a los aborígenes, hecho que se tradujo en seguridad, libertad de acción e independencia". Pág. 14.

⁷⁴ Catalano. Ob. cit. *Breve...* Pág. 12 y 13.

⁷⁵ Dávila Gordillo, Guillermo. *Mineral del Famatina*. La Revista de Buenos Aires. Año VIII, N° 89. Pág. 23.

⁷⁶ Plaza Karki, Adriana. *Historia de la Minería Riojana hasta 1810*. En SEGEMAR Tomo 2, Anales 40. Pág. 142.

⁷⁷ Luna. Ob. cit. *Temas de...* Pág. 82.

⁷⁸ Ibídem. Pág. 82.

⁷⁹ Ibídem. Pág. 82 y 83.

⁸⁰ Bazán. Ob. cit. *Historia de La...* "Los calchaquies y las tribus aliadas pasaron de la condición de mitayos desobedientes a la de yanaconas atados a un yugo perpetuo a sus encomenderos. Tierra, riego y mano de obra servil posibilitaron la pronta recuperación económica de la provincia y fundaron la riqueza de muchos vecinos. Esta transitoria prosperidad se edificó sobre el aniquilamiento del mundo indígena aunque no por ello las cosas de Dios y las cosas del Rey quedaron mejor servidas". Pág. 142.

⁸¹ Luna. Ob. cit. *Temas de...* Pág. 80.

⁸² Ibídem. Capítulo Montescos y Capuletos en la Rioja. En ese capítulo Luna explica, en el contexto de una sociedad pobre, producto de una ubicación geográfica poco favorable, la lucha por los factores de poder en La Rioja colonial durante los siglos XVII y XVIII. La pelea era por los puestos públicos, la tierra, el agua y la posesión de los indios. Pág. 133 a 151.

⁸³ Ibídem. Pág. 80.

⁸⁴ Ibídem. *“No había indios para trabajar la tierra, no había agua para regar viñedos y sementeras. Es entonces cuando La Rioja advierte con crudeza su desamparo, el apartamiento de su ubicación geográfica, la dificultad que tiene en la colocación de sus productos”*. Pág. 82.

⁸⁵ Ibídem. *“Las convocatorias se convirtieron bien pronto en una insoportable gabela. La que ordenó el Gobernador Peredo en 1670 costó de 12.000 a 14.000 pesos a los riojanos; la que decretó el Gobernador Díez de Andino en 1678 impórtoles 12.000 pesos: También los Gobernadores Mendoza Mate de Luna, Argandona y Jáuregui hicieron sus propias convocatorias, significando la de éste último, en 1791, no menos de 5.000 pesos a La Rioja”* Pág. 94.

⁸⁶ Ibídem. Pág. 87 y 88.

⁸⁷ Bazán. Ob. cit. *Historia de la...* Pág. 170

⁸⁸ Plaza Karki. Ob. cit. Pág. 143.

⁸⁹ Luna. Ob. cit. *Temas de...* Pág. 183, 184, 186 y 187.

⁹⁰ Catalano. Ob. cit. *Breve...* *“El Famatina fue explorado y reconocido, intermitentemente, por oro y plata, desde mediados del siglo XVIII, incluso por los infatigables jesuitas, tan estrechamente ligados a la actividades mineras del país, los que instalaron una usina de beneficio de minerales en Nonogasta, y explotaron varias minas de plata en los distritos de Caldera, Tigre y Cerro Negro, sin poder precisarse el lugar exacto de los trabajos, hasta producirse su expulsión del territorio americano en 1767. La tradición señala que esta activa orden religiosa nunca reveló la posición de sus minas y se llevó el secreto a España”*. Pág. 33.

⁹¹ Plaza Karki. Ob. cit. Pág. 141.

⁹² Ibídem. Pág. 141. Según expresiones de Guillermo Dávila Gordillo.

⁹³ Ibídem. Pág. 143.

⁹⁴ Ibídem. Pág. 147.

⁹⁵ Ibídem. Pág. 147.

⁹⁶ Ibídem Pág. 149.

Capítulo 2

¹ Ferraro. Ob. cit. Pág. 29.

² Catalano. Ob. cit. *Breve...* Pág. 25

³ Ibídem. *"Potosí siguió siendo, desde 1810, a pesar de su declinación, la región minera más importante de las nuevas Provincias Unidas del Río de la Plata ya que su producción excedía con creces la que podían brindar todos los de mas distritos mineros juntos. Gran numero de documentos oficiales de la época de la Revolución hacen referencia a esta villa y a su Casa de Moneda y adoptan disposiciones que les conciernen"*. Pág. 19.

⁴ Ibídem. *"Mucho dio que hablar este cerro y la fama de sus riquezas en oro y plata era reconocida internacionalmente. Bastaba nombrarlo para que la fantasía encendiera el cerebro de los más prudentes y se especulara sobre su seguro porvenir"* Pág. 36.

⁵ Plaza Karki. Ob. cit.: *"La compra de piña, pastas y planchas de plata se haría al precio de 7 por marco si el metal era de excelente calidad, variando el precio de reducirse la calidad. Surgía además la obligación de registrar los movimientos, detallando la partida de rescate, vendedor, N° de piezas y marcos, precios, recomendándose el uso de balanza tipo romana"*. Pág. 154.

⁶ Ibídem. Pág. 155.

⁷ Catalano. Ob. cit. *Breve...* *"Las citadas reflexiones las hacia Belgrano en 1817, en oportunidad de acompañar el nombramiento como Teniente Gobernador de La Rioja del Coronel de milicias "de azogue" Diego de Barrenechea"*. Pág. 30.

⁸ Ibídem. Según un informe del Superintendente inglés, John O French quien había trabajado en las minas del Famatina en 1826 y que Catalano reproduce en su libro citado, decía: *"Ninguna de las labores del cerro profundizaba más de 100 varas lo que parecía ser insuficiente para certificar su importancia. De las 200 bocaminas que contaba el cerro, la mayoría de acuerdo a esa referencia, eran picadas que marcaban el lugar de reventón rico, explotado en la superficie y abandonado al primer inconveniente"* Pág. 36.

⁹ Ibídem Pág. 36.

¹⁰ Esas familias fueron los Dávila, los Ocampo y los Villafañe. En una sociedad de tipo feudal como ésta, la influencia de la aristocracia de la tierra resulta evidente. Formaban dicha clase los descendientes de los antiguos españoles que protagonizaron el proceso de la conquista y colonización del Tucumán. Fueron ellos los beneficiarios del reparto de la tierra hecha por el rey y los funcionarios de la Corona según el régimen de las mercedes. También recibieron los brazos para el trabajo a través de las encomiendas. Linajes prestigiosos y antiguos,

concentraron en sus manos el poder político del cual se sentían destinatarios naturales. A estas familias se agregaban otras, vinculadas a aquellas por lazos familiares, también con fuerte influencia en la provincia, tales como Bazán, Gordillo, Del Moral, Carreño, De la Colina, Luna, Castro, de la Vega, Bustos, Brizuela, Peñaloza y Sánchez. Para mayor ilustración ver en Bazán, Armando *Historia de La Rioja*, Capítulo X Punto 2, La Sociedad Riojana. Pág. 224 y subsiguientes.

¹¹ Ferraro. Ob. cit. Pág. 30 y 31.

¹² Pedro Ignacio de Castro Barros, nació en Chuquis, provincia de La Rioja, en julio de 1777. Hizo las primeras letras en La Rioja y luego para completar su formación intelectual se trasladó a Santiago del Estero. La capacitación en latín que recibió en Santiago le sirvió para ingresar a la Universidad de Córdoba donde estudió Humanidades y Retórica, con una beca otorgada por el Colegio Monserrat. En 1796 se le otorgó el título de Maestro en Filosofía, doctorándose en Teología en julio de 1800. A fines de ese año fue consagrado sacerdote. Fue durante 4 años profesor de Latinitud en Córdoba. En 1804 pidió el traslado a La Rioja, donde ejerció el ministerio de Dios y dictó cátedra de gramática y primeras letras. En 1810 ganó el concurso para dictar la cátedra de filosofía en la Universidad de Córdoba. A fines de ese año era nombrado vicario foráneo de La Rioja. Para mayor ilustración ver Bazán Armando, *Historia de La Rioja*. Capítulo XI Punto 1. El congresal riojano Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros. Pág. 243 a 248.

¹³ *Ibídem*. Pág. 244.

¹⁴ El General Francisco Antonio Ortiz de Ocampo era el riojano de mayor trascendencia a nivel nacional en la turbulenta segunda década del siglo XIX en las Provincias Unidas del Río de la Plata, honor compartido solamente con Pedro Ignacio de Castro Barros. Había nacido en La Rioja en abril de 1771 y hacia 1800 se trasladó a Buenos Aires para servir a la patria que nacía, alistándose en el cuerpo de Arribeños, obteniendo el grado de capitán en 1806. Las Invasiones Inglesas lo encontraron al mando del Regimiento de Arribeños y luego sucedió a Cornelio Saavedra como comandante del Regimiento de Patricios. Fue el primer General de la Nación conduciendo el Ejército Auxiliar al Alto Perú y estuvo a cargo de la Gobernación de la provincia de Chuquisaca con sede en Charcas, después de la Batalla de Salta entre Febrero y Noviembre de 1813. Con estos antecedentes el Director Supremo Posadas convocaba en enero de 1814 a Ortiz de Ocampo para gobernar la estratégica Provincia de Córdoba. Para mayor ilustración ver en Reyes Marcelino. *Bosquejo Histórico de la Provincia de La Rioja, 1543-1867*. Notas Capítulo III N°2 Pág. 70.

¹⁵ Bazán. Ob. cit. *Historia de la...* “Tales circunstancias no fueron atenuante, a juicio de las autoridades centrales, para disminuir sus exigencias respecto de La Rioja, jurisdicción que a ojos vista se estaba empobreciendo de gente y arruinando su economía. Todo esfuerzo era pequeño para mantener la guerra de la emancipación”. Pág. 239 y 240.

¹⁶ *Ibídem*. Pág. 253.

¹⁷ *Ibídem*. Pág. 254.

¹⁸ Crovara, Elena y Hunicken, Herman. *La Rioja en los albores del Siglo XIX*. En SEGEMAR, Historia de la Minería Argentina. Tomo 2 Anales 40. Pág. 162.

¹⁹ Bazán. Ob. cit. *Historia de la...* “Pese a las buenas intenciones parece que nada se hizo. Otros problemas políticos más apremiantes -como siempre sucede- postergaron las soluciones económicas de fondo. La minería riojana siguió siendo la gran olvidada. Esto movió al teniente gobernador a exponer en forma dramática la situación de la provincia y a pedir al Congreso la autorización para instalar la ansiada Casa de Moneda sin que el Estado tuviera que gastar un solo centavo pues el pueblo estaba dispuesto a hacer el último sacrificio” Pág. 256.

²⁰ *Ibídem* Pág. 257.

²¹ *Ibídem* Pág. 265.

²² Nicolás Dávila era miembro de la aristocracia feudataria que había gobernado a La Rioja desde su fundación. Su antepasado Baltazar de Ávila Barrionuevo, figuró entre los principales vecinos que llegaron con Ramírez de Velasco y que gracias a mercedes de tierras e indios formó un sólido patrimonio. Por muchos años su familia dominó el Cabildo y desde allí combatió a los primeros gobernadores después de la revolución, Domingo Ocampo, Pantaleón de Luna y Diego de Barrenechea. La partición activa en el Cruce de los Andes y la toma de la ciudad de Copiapó en Chile, le había dado un gran prestigio militar, incluso a nivel nacional. Revistaba como teniente coronel de milicias y era Comandante de Armas de Famatina cuando Facundo lo convocó a la Gobernación. Para mayor ilustración ver en Bazán, Armando. *Historia de la...* Capítulo XI Punto 8. Gobierno de Nicolás Dávila. Pág. 267.

²³ *Ibídem*. Pág. 269.

²⁴ Catalano. Ob. cit. *Breve...* Pág. 37.

²⁵ Rees Jones, Ricardo. *Bernardino Rivadavia y su negocio minero*. “Mucho antes de los primeros contactos oficiales con Gran Bretaña, el gobierno patriota de Buenos Aires había mantenido relaciones constantes y muy peculiares con una empresa mercantil de Londres. La firma Hullet Brothers & Company figuró por primera vez en los almanaques británicos en 1805. En 1811 los representantes de la Junta de Gobierno de Buenos Aires en Gran Bretaña, Manuel Moreno y Tomas Guido, solicitaron que le enviaran instrucciones a través de John Hullet, “un comerciante respetable”. Al cabo de un año la cuenta entre Hullet y Cía. y Moreno tenía un saldo favorable de 915 libras esterlinas. El gobierno cubría los gastos que Hullet y Cía. efectuaba por su cuenta en Europa, mediante discretos depósitos en las oficinas de algunos comerciantes establecidos en Buenos Aires, que mantenían relaciones mercantiles con la casa de Londres. A mediados de 1816 se rehusaron darle dinero a Bernardino Rivadavia durante su primera gestión diplomática en Europa, con la razonable excusa de que en Buenos Aires “nadie sabe quién gobierna”. Después, entre 1818 y 1820, le anticiparon 15.000 pesos mediante tres letras de cambio giradas por él contra la tesorería bonaerense, a la

orden de Hullet. Los vínculos de las Provincias Unidas con esa casa comercial se estrecharon aún más cuando en 1824, como se verá, el ministro Rivadavia tuvo la insólita idea de nombrar a John Hullet como cónsul de las Provincias Unidas en Gran Bretaña. Pág. 47, 48 y 51.

²⁶ Ibídem. Ob. cit.: *“El diplomático porteño logró suplir muy bien la falta de estudios universitarios. Sus vivencias en una Europa donde todavía prevalecían muchos de los ideales de la Ilustración, iluminaron su natural inteligencia. Ya era el hombre político que sabía callar cuando convenía hacerlo, siempre vestido con estudiada elegancia y algo distante o grave, que describieron algunos viajeros que lo visitaron después cuando fue ministro o presidente. La falta de reconocimiento oficial de la misión de Rivadavia por parte del gobierno británico complicaba sus gestiones y las noticias que le llegaban desde el Río de la Plata a través de Hullet y Cía., algunos viajeros, o las gacetas europeas, tampoco lo alentaban mucho”*. Pág. 63 y 64.

²⁷ Ibídem. Pág. 66.

²⁸ Ibídem. Pág. 75.

²⁹ Ibídem. Pág. 76.

³⁰ Ibídem. Pág. 82.

³¹ Ibídem. *“Los viejos yacimientos seguían abandonados, pero Rivadavia tenía ahora el poder político de su cargo, muchos contactos importantes en Europa y la intuición que se iniciaba una época favorable para esta clase de negocios. Lo primero que hizo fue promulgar un ordenamiento que le otorgara el apoyo jurídico que no había tenido en su intento anterior. El paso siguiente, como podía esperarse, consistió en encomendar toda la gestión empresarial a sus amigos de Hullett y Cía.”* Pág. 80.

³² Ortega Peña, Rodolfo y Duhalde, Luís. *Facundo y la Montonera*. Agüero da a continuación en la carta una detallada descripción de las minas. Concluye con la siguiente afirmación: *“Por último creo, no usar de hipérbole si aseguro a V.E que Famatina es capaz, por su corpulencia y por su número de vetas de ocupar toda la población de la Gran Bretaña con que pretende concertar los medios de espolar sus pastas”* Pág. 48 y 49.

³³ Ibídem. *“¿Quién fue Rivadavia? ¿Un tonto, un utopista, un vende patria? Por sus actos se sabe lo que un hombre es. Bernardino Rivadavia en su primer viaje a Europa pensaba concretar tres “operaciones” económicas: un empréstito, “fomentar” la inmigración y formar una compañía para la explotación de las minas de Famatina”*. Pág. 27.

³⁴ Rees Jones. Ob. cit. Para mayor ilustración acerca de la conformación de los contingentes de obreros mineros ingleses y alemanes, como también las vicisitudes y el peregrinaje de Head junto a ellos en el territorio de las Provincias Unidas, ver Capítulo III Puntos 13 y 14 Pág. 142 a 152, Capítulo IV Puntos 2,3 y 4, Pág. 159 a 170 y Capítulo VII Pág. 177 a 180.

³⁵ Luna, Félix. *Los Caudillos*. La siguiente es la semblanza de la personalidad de Juan Facundo Quiroga hecha por Luna: *“Nunca fue pequeño. Fue grande, excesivo, tanto en el bien como en el mal. Su genio no reconocía limitaciones, como si una fuerza de la naturaleza lo empujara siempre. Apasionado, tormentoso, contradictorio, perfilado en un drástico juego de luces y sombras, idolatrado y aborrecido, estaba hecho de la sustancia de los grandes conductores, con su intuición incomparable, el conocimiento de sus paisanos que le habían dado un intenso comercio con los hombres, su fe corajuda en el propio destino, su arbitrariedad, su valentía inigualada y ese magnetismo que le infundía calidades de jefe nato”*. Pág. 135.

³⁶ *Ibídem*. Pág. 135.

³⁷ Juan Facundo Quiroga fue el quinto hijo de José Prudencio Quiroga. De origen sanjuanino Don Prudencio se avecinó en Los Llanos riojanos a fines del siglo XVIII y casó con Juana Argarañaz. Juan Facundo había nacido en 1788. La principal actividad en la zona de los Llanos era la ganadería y a ella se dedicó Prudencio inmediatamente de llegado a esos parajes. Su patrimonio alcanzó las 2.000 cabezas de ganado, lo que lo hacía un ganadero importante para la época. Juan Facundo pasó su niñez y parte de su juventud en el apacible pueblo de San Antonio, dedicándose al tráfico de hacienda vacuna. Después tuvo algunas desavenencias con su padre y se alejó de su pueblo incorporándose al ejército patrio que San Martín constituyó en Mendoza. Estuvo también en el Regimiento de Granaderos a Caballo en Buenos Aires. Luego regresó al sur de La Rioja, sustituyendo a su padre como comandante de Armas de los Llanos. Para mayor ilustración acerca de la biografía de Facundo ver Bazán, Armando. *Historia de La Rioja...* Capítulo XII Punto 2. Breve noticia biográfica. Pág. 278 a 281.

³⁸ *Ibídem*. Pág. 282.

³⁹ Ortega Peña y Duhalde. *Ob. cit.* Pág. 26.

⁴⁰ El texto completo del contrato aludido se encuentra publicado en la Revista de la Junta de Historia y Letras de La Rioja. Año 1. Número 2. La Rioja. 1942. Pág. 37 y 38.

⁴¹ Ortega Peña y Duhalde. *Ob. cit.* Ver documento N° 70. Un contrato de Facundo. Pág. 270.

⁴² Crovora y Hunicken *Ob. cit.*: *“Sin duda en ese lapso de la Historia Argentina de tan intensa especulación, no tuvo la contracara de un desarrollo minero importante”*. Pág. 164.

⁴³ Rees Jones. *Ob. cit.* La correspondencia entre Costa y Quiroga mostraba la estrecha relación entre ambos y el proyecto económico que en conjunto venían desarrollando en las minas de Famatina. Este es parte del texto de la carta que Costa le dirigía a Facundo el 4 de enero de 1826. *“Sale pasado mañana un hermoso volante que hemos conseguido del gobierno, capaz de sellar cuanto por ahora produce el mineral. Ha sido preciso construir un carro expresamente para*

él, pues su peso es tan grande que no hay carreta que pueda aguantarlo. Va igualmente un maestro y tres oficiales maquinistas para armar máquina, montar cilindro, etc.” Y dos días después Costa le aconsejaba a Facundo que tuviera paciencia con el negocio de hacer moneda en La Rioja: “No es ahora el tiempo de vender acciones; se creía que la Casa de Moneda sellaría pequeñas cantidades y por consiguiente sería poco la ganancia. Antes de mucho se desengañaran”. Pág. 330 y 331.

⁴⁴ Bazán. Ob. cit. *Historia de la...* “En efecto el gobernador Silvestre Galván, escribe con fecha 24 de Enero de 1826 al Ministro de Relaciones Exteriores de Las Heras, informándole que la Sala se había pronunciado según la forma de gobierno “más conveniente a los intereses generales de la Nación”. El asunto fue tratado largamente, desde el 28 de Octubre de 1825 hasta la sesión del 23 de Enero de 1826. Larga y trabajosa deliberación. En substancia, la Sala se pronunció a favor del Gobierno Representativo, Republicano, “organizado bajo un centro de unidad”. Al explicitar la definición, Galván dice que ese sistema es el que más se conforma, “con las circunstancias, con la naturaleza del clima, del genio, carácter y avitudes (sic) de los ciudadanos de la provincia”. Pág. 286 y 287.

⁴⁵ Ibídem. “La reacción más decisiva ocurrió en la Rioja. Las medidas adoptadas sobre la creación del Banco Nacional, emisor exclusivo de moneda, la nacionalización de las minas y de la tierra pública, eran testimonios demasiados elocuentes para seguir creyendo en la buena disposición de la política nacional. A esto se agrega las denuncias que en lenguaje claro y con certera visión política alertan a Facundo sobre las maniobras de los enemigos porteños”. Pág. 290.

⁴⁶ Rees Jones. Ob. cit. “Mientras tanto, los ejércitos de la República y del Imperio habían estado marchando para lograr ventajas estratégicas. Fue inevitable que se avistaran en la madrugada del 20 de febrero de 1827, fecha que en Brasil recuerdan con cierta indiferencia como “a batalha do Passo do Rosario”, por el vado del Río de Santa María de ese país, que sus enemigos acababan de cruzar acercándose a un sitio llamado Ituzaingó, festejado en las crónicas argentinas con buenas razones. La *Gazeta de Buenos Aires* publicó la noticia citando un oficio de Carlos María de Alvear, Jefe del Ejército Argentino, al ministro de Guerra, escrito el 21 de Febrero. Le informaba que el triunfo se produjo luego de seis horas de combate. El enemigo había sido completamente derrotado y dispersa su caballería, abandonando el campo de batalla y dejando en él más de 1.200 cadáveres, entre ellos el del Mariscal Abreu, 10 piezas de artillería, todas las municiones, bagajes y crecido número de prisioneros y armamento. Las bajas propias ascendían a 400, entre muertos y heridos. El triunfo de Ituzaingó fue el final de la campaña terrestre. Otra noticia importante resultó del ataque brasileño a Carmen de Patagones, ocurrido en los días 6 y 7 del mes de Marzo siguiente, donde el comandante imperial James Shepard perdió la vida, dejando unas 600 bajas entre muertos, heridos y prisioneros, además de los cuatro buques que los transportaron”. Pág. 354 y 356.

⁴⁷ Gatica, David. *El libro de la Cantata Riojana*. Pág. 123.

⁴⁸ Bazán. Ob. cit. *Historia de la...* Pág. 302.

⁴⁹ Ibídem. *“La defección de Rosas a la causa federal fue protocolizada por un arreglo entre porteños que echaba un manto de olvido sobre el fusilamiento del gobernador legal de su provincia y descolocó a Estanislao López en su empeño en lograr una solución nacional al proceso desatado por la asonada decembrista”*. Pág. 305.

⁵⁰ Ibídem. *“El triunfo de Oncativo franquea a Paz el dominio del interior. Se hace elegir Jefe Supremo, envía a sus lugartenientes a adueñarse de las provincias quiroguianas: José Videla Castilla, a Mendoza, Lamadrid a La Rioja. En San Juan el partido unitario derroca a Echegaray Toranzo y designa gobernador interino al coronel Juan Aguilar. En Catamarca el cambio llevo de gobernador a Miguel Díaz de la Peña, antiguo rivadaviano. El 21 de Agosto nace la Liga Unitaria con los representantes de nueve provincias sometidas a la hegemonía de Paz”*. Pág. 310.

⁵¹ Ruiz Moreno, Isidoro. *Crímenes Políticos*. *“Cuando desapareció de la acción pública el Partido Unitario de Buenos Aires, y desde Córdoba el General José María Paz organizó una liga en el interior mediante sus triunfo militares (1830) se constituyó para oponérsele lo que un historiador, no sin razón, llamó “un triunvirato federal”. No del punto institucional como en 1811-1813 sino del punto de vista de la uniformidad en la acción, integrado por los dirigentes de mayor relieve del Partido Federal: Rosas, Gobernador de la fuerte Provincia de Buenos Aires, López, mandatario de la no menos importante Santa Fe e influyendo sobre la de Entre Ríos, y Quiroga, temible jefe de guerra riojano, ya consagrado por haber derrotado en dos ocasiones al bravo Coronel Gregorio Araoz de Lamadrid en Tucumán (1826 y 1827) mientras se libraba la contienda con el Imperio del Brasil”*. Pág. 81.

⁵² Bazán. Ob. cit. *Historia de la...* Pág. 314 y 316.

⁵³ Luna. Ob. cit. *Los...* *“Ese año porteño empieza a modificar el aspecto de Facundo. Se afeita la barba y carga ahora un bigote unido a las patillas. Usa trajes cortados por los mejores sastres y alterna en la sociedad porteña sin cortedad ni desplante. Su figura es habitual en las timbas de alto bordo, donde pierde cantidades de onzas de oro sin que ello enfríe su vieja pasión por el juego. Hace la vida sosegada y divertida de un hacendado rico en la ciudad”*. Pág. 142 y 143.

⁵⁴ Bazán. Ob. cit. *Historia de la...* Pág. 319.

⁵⁵ Ortega Peña y Duhalde. Ob. cit. Pág. 160.

⁵⁶ Catalano. Ob. cit. *Breve...* Pág. 51 y 52.

⁵⁷ Ibídem. *“Después del fracaso de la política de apertura, intentada por el gobierno nacional a partir de 1823, poco o nada podía esperarse de la acción de los gobiernos locales y de los particulares en el Famatina, el Paramillo de Uspallata, La Carolina y otros que habían atraído el interés industrial de la época. A la falta de un gobierno y de una política minera centralizada para estimular la actividad, se sumaba el estado de inseguridad interna provocada por las crecientes luchas civiles que comenzaban a asolar el territorio, la falta de brazos, absorbidos por la guerrillas, y la ausencia de una constitución general del país y*

una organización política que diera al capital inversor en negocios mineros las garantías propias de un estado de derecho. El cuadro dejado por la disolución del gobierno nacional, como se ve, no podía ser más desolador para esta industria abandonada a su propia suerte". Pág. 52.

⁵⁸ Crovara y Hunicken. Ob. cit. Pág. 166.

⁵⁹ Catalano. Ob. cit. Breve... Pág. 53.

⁶⁰ Ibídem. *"Todos estos antiguos antecedentes, agitados en casi dos decenios, cayeron en el olvido, con la disolución del gobierno nacional, en 1827. La tradición minera, heredada de la Colonia, que había dado el nombre al territorio, aquel viejo proyecta del país minero, acariciado por los unitarios, parecen derrumbarse definitivamente en un instante y fueron adquiriendo rápida primacía otras actividades económicas esencialmente dinámicas, como las ganaderas y las saladeriles, que concentraron y monopolizaron los factores de influencia del litoral. Creció vertiginosamente el capital comercial, se extendió, con la entrega incontrolada de las tierras fiscales, el latifundio ganadero y la cría de ganado a campo; desaparecieron con el incremento de las importaciones, las industrias artesanales del interior, en suma, se deshizo la vieja economía colonial sostenido por el férreo proteccionismo hispánico. Este proceso de cambio, no solo fue económico, sino también político. Creó una nueva mentalidad en las clases dirigentes, penetró en todos los estratos sociales y se operó en un corto periodo de tiempo, lo que demuestra su propia fuerza generativa". Pág. 53.*

⁶¹ Ibídem. *"A pesar de las características ventajosas, Chile no descuidó nunca su desarrollo agrícola, al punto de que uno de sus más grandes escritores y publicistas, el renombrado Benjamín Vicuña Mackena, comparando la economía de ambos países en su obra La Argentina en el año 1855, decía que Chile "tenía un chañarcillo de plata y un chañarcillo de harina y líos de charqui" o sea, que había desarrollado por igual sus riquezas mineras y agropecuarias". Y con referencia a la situación de nuestro país agregaba: "El ganado ha sido hasta ahora hoy en la Confederación Argentina, el ocio, el atraso la barbarie, el gaucho, el despotismo, la guerra civil... ¿Qué ha sido durante treinta años la República Argentina sino un corral inmenso en que hombre y animales estaban en un perpetuo rodeo, aquellos para el degüello y estos para ser carneados? Argentina, con una geografía mucho más extensa y diversificada que la chilena, debía importar, en esa época, el trigo y las harinas, para sus necesidades y no logra, en este primer tramo de su vida independiente, desarrollar ningún proyecto minero de importancia. La falta de interés popular por la industria hace que en su territorio no se ejecute tarea exploratoria alguna y que los gobiernos presten escaso apoyo a la actividad. Los trabajos se reparten en algunas pocas viejas minas de oro, plata, cobre y plomo, conocidas desde la época de la colonia, la mayoría de ellas de escaso valor. La minería chilena, en cambio, alcanzó, en esta primera mitad del siglo XIX, uno de los momentos más florecientes de su historia. En este periodo, contrariamente a la apatía que reina en nuestro país, se producen los grandes descubrimientos mineros argentíferos y cupríferos que darán fuerte impulso a la actividad y mediante las cuales el país ingresó firmemente, primero a la edad de la plata y, luego a la del cobre. Vendrá después, el salitre, ya pasada la segunda mitad del siglo, a completar, ese cuadro de riquezas". Pág. 66 y 67.*

⁶² Ibídem Pág. 67.

⁶³ Ibídem. Pág. 74.

⁶⁴ Catalano. Ob. cit. *Antecedentes...* Pág. 68.

⁶⁵ Ibídem. Pág. 52.

⁶⁶ El sistema de amparo “a pueble” como se le llamaba en aquel entonces, consistía en un mecanismo previsto en el Código Minero, en el que el concesionario tenía que tener afectado un número obligatorio de obreros a la explotación, lo que limitaba fuertemente a los inversores. Se trataba de un formato anacrónico para la época, con grandes similitudes a la mita o trabajo obligatorio de indios, totalmente inadecuado para la modernidad que imperaba en el mundo.

⁶⁷ Hunicken, Emilio. *La Minería Riojana en 1894*.

⁶⁸ Bodenbender, Guillermo. *El Nevado del Famatina*.

⁶⁹ Hunicken, Mario. *Doctor Guillermo Bodenbender, su Obra Geológica en Argentina*. INSUGEO, Serie Correlación, N° 19. Pág. 15.

⁷⁰ Hoskold, Henry. *Memoria General y Especial sobre las Minas, Leyes de Minas, Recursos, Ventajas, etc. de la Explotación de Minas de La República Argentina*.

⁷¹ De la Fuente, Francisco. *Tras el oro del Famatina*. Suplemento de cultura y familia. Diario El Independiente. La Rioja. 16 de octubre de 1988.

⁷² Plaza Karki. Ob. cit. Pág. 137.

⁷³ En una nota publicada en la Revista Todo es Historia, N° 547, febrero de 2013, bajo el título de “Mineros de Famatina: primer gremio del país”, páginas 16 a 34, Miguel Bravo Tedín explica que el gremio de los mineros de Famatina fue el primero del país ya que se constituyó en febrero de 1855 y fue convocado a votar en abril de 1855 para elegir el Diputado de Minas del Famatina. El padrón de mineros del Departamento Famatina lo integraban 228 azogueros y demás oficios, sobre un total de 271 en toda la provincia. Estos mineros eran nativos o criollos en su gran mayoría ya que había solo 13 extranjeros. En el sindicato no estaban sindicalizados los pequeños empresarios con algo de capital. La nota de Bravo Tedín sale al cruce de la afirmación de Sebastián Marotta en su obra El Movimiento Sindical Argentino, su génesis y desarrollo 1857-1920: “El 25 de mayo de 1857 se constituye la primera entidad obrera: la Sociedad Tipográfica Bonaerense que viene a propender al adelanto del arte tipográfico, prestar socorro a los miembros que se enfermasen o se imposibilitasen para el trabajo, proteger a los que necesiten auxilio justo, conseguir que los operarios sean siempre bien remunerados en proporción de sus aptitudes y conocimiento de modo que le garantice sus existencia”.

⁷⁴ González, Joaquín Víctor. Obras Completas. Volumen IV, *La propiedad de las Minas*. Capítulo III. Estabilidad de la Propiedad Minera. Pág. 463 a 466.

⁷⁵ Crovara y Hunicken. Ob. cit. Pág. 172.

⁷⁶ Ibídem. Pág. 167.

⁷⁷ Ibídem Pág. 167 a 169.

⁷⁸ Ibídem Pág. 170 y 171.

⁷⁹ Catalano. Ob. cit. *Breve...* Pág. 86 y 87.

⁸⁰ Bocco, Elida. *Historia de los Ferrocarriles en La Rioja. 1875-1986*. Pág. 29, 31 y 32.

⁸¹ Catalano. Ob. cit. *Breve...* “Este periodo de la historia es importante y debe ser recordado porque los hechos ocurridos en su transcurso son los que cimentarían la fama minera de las dos provincias. Catamarca y la Rioja, durante más de medio siglo, con sus explotaciones se pusieron a la cabeza de las regiones mineras del país. Fue una época de singular esplendor en que estos viejos distritos cuproauroargentíferos volvieron a renovar el convencimiento de que podríamos ser un país minero, idea que se había apartado de la conciencia nacional en virtud de las nuevas condiciones políticas y económicas imperantes a partir de 1830”. Pág. 88.

⁸² Rees Jones. Ob. cit. Pág. 291.

⁸³ Biale Massé, Juan. *Informe sobre el estado de la clase obrera*. Tomo I. Pág. 290, 294 y 295.

⁸⁴ Bravo Tedin, Miguel. *Crónicas de Cuatro Siglos*. Pág. 132.

⁸⁵ Bazán. Ob. cit. Pág. 533 y 534.

⁸⁶ Biale Massé. Ob. cit. Pág. 235.

Capítulo 3

¹ Catalano. Ob. cit. *Antecedentes*. “Los estudios realizados en esa época indicaban que no existían en el Famatina animales de carga en número suficiente para encarar el traslado de la totalidad del mineral explotado ni tampoco pastos bastantes para alimentarlos, lo que hacía la obra de transporte imprescindible. El mineral fundido en los establecimientos de Chilecito, en forma de pastas, ejes o matas de cobre, con leyes que variaban entre 43 y 50% de cobre, por lo general era trasladado a lomo de mula, o en carros, habitualmente hasta el Puerto de Rosario y luego, al extenderse la línea férrea, a la estación de la ciudad de Córdoba, para ser exportado luego a Europa, por aquel puerto o el de Buenos Aires y donde se le extraía, en un segundo proceso, su verdadera riqueza, el oro

y la plata contenidos. Otra parte del metal cobre refinado, por cierto pequeña, se destinaba al consumo local para trabajos industriales y la acuñación de monedas. Las autoridades nacionales apoyaron esta actividad, que duró, como dijimos, más de medio siglo, como únicas medidas de fomento, liberando de derechos de exportación a los minerales, y de importación, a los elementos de trabajo destinados a las minas y establecimientos de beneficio”. Pág. 55.

² Ibídem. Pág. 54.

³ De la Fuente. Ob. cit. *Tras el oro...* 16 de octubre de 1988.

⁴ Catalano. Ob. cit. *Breve...* “Al apoyar estas iniciativas el Congreso, se dejó conducir, más que por informaciones técnicas consistentes, por el deseo de dotar a La Rioja, “la más rica y la más pobre”, de las provincias, de una obra que no admitía demora, ya que, a los reclamos de los mineros, se unía el interés de los inversores locales y del exterior, dispuestos a arriesgar importantes sumas de dinero en investigar y explotar las riquezas de ese antiguo y misterioso cerro”. Pág. 115.

⁵ De la Fuente. Ob. cit. *Tras el oro...* 16 de octubre de 1988.

⁶ De la Fuente, Francisco. *Tras el oro del Famatina...* Suplemento Cultura y Familia. 20 de noviembre de 1988.

⁷ Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. Número 70. Continuación de la 4ª Sesión de Prórroga del 27 de noviembre de 1901. Pág. 406.

⁸ Diario de Sesiones del Senado. Número 64. Continuación de la 16ª Sesión de Prórroga del 28 de noviembre de 1901. Pág. 516.

⁹ Catalano. Ob. cit. *Breve...* Pág. 128.

¹⁰ De Ramón, Armando. *Historia de Chile. Desde la invasión incaica hasta nuestros días. (1500-2000)*. “La independencia de América del Sur fue finalmente proclamada en todo el ámbito de su territorio. Las célebres batallas de Chacabuco (1817) y Maipú (1818) en Chile, Junín y Ayacucho en el Perú (1824) Pichincha en el actual Ecuador (1822) Boyacá en Colombia (1819) y Carabobo (1821) en Venezuela, consagraron la independencia política de América del Sur, llenaron de gloria a sus pueblos y a sus conductores –Bernardo de O’Higgins, José de San Martín, Simón Bolívar y Antonio José de Sucre- y pueden ser comparadas con el ciclo militar llevado a cabo por Napoleón en Europa en la década anterior. Sus detalles, por supuesto, han sido estudiados con gran minuciosidad por numerosos historiadores de cada uno de aquellos países. Sin embargo no han sido analizadas completamente las consecuencias de esta gloriosa etapa, que tuvo alcances inesperados, entre los cuales sobresale el no haber logrado restaurar el antiguo sistema comercial. Cada ex colonia no solamente se emancipó con respecto a España sino también en su relación con sus vecinas. Las luchas internas por la organización política, por una parte, pero sobre todo la aparición de los comerciantes y las casas comerciales británicas en los principales puertos, Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso, El Callao y Guayaquil, hicieron que cada

uno comenzara a funcionar casi exclusivamente en dirección de la nueva metrópoli, Gran Bretaña, y completamente de espaldas a sus vecinas. El comercio interamericano, tan próspero a fines del siglo XVIII, no desapareció del todo e incluso conoció nuevos periodos de florecimiento, como fue el caso del interior argentino y el Norte Chico chileno cuando se descubrió el mineral de plata de Chañarcillo en la década de 1830. Pero se trata de casos puntuales. Por eso ya no reaparecieron las rivalidades como la que mantenía Buenos Aires con Lima. La nueva metrópoli tomó el control de las regiones que habían obtenido su independencia política y las transformó en mercados destinados a absorber su gran producción industrial”. Pág. 61 y 62.

¹¹ En su trabajo “Los impactos económicos y sociales del Proyecto Bajo la Alumbra y una aproximación a los indicadores económicos de sustentabilidad”, incluido en *Indicadores de Sostenibilidad para la Industria Extractiva Mineral* (mineralis.cetem.gob.br), Luis Manuel Álvarez, Consultor Minero de Catamarca, describe el proyecto dentro del cual se encuentra el proceso de traslado del mineral de la siguiente manera: “La mina de cobre y oro Bajo La Alumbra se encuentra ubicado en el departamento Belén de la provincia de Catamarca, en el noroeste de la República Argentina. Los derechos de exploración y explotación pertenecen a Yacimientos Mineros Aguas de Dionisio (YMAD), una sociedad integrada por la provincia de Catamarca, la Universidad Nacional de Tucumán y el Estado Nacional. YMAD constituyó una Unión Transitoria de Empresas (UTE) con Minera La Alumbra Ltd. para la explotación de la mina. Minera La Alumbra está constituida actualmente por tres grandes empresas mineras internacionales: M.I.N de Australia con el 50%, Rio Tinto de Inglaterra con el 25% y Billiton de Inglaterra con el 25% restante. Bajo La Alumbra es uno de los principales yacimientos de cobre y oro del mundo que se explota a cielo abierto, habiéndose invertido u\$s 1.200 millones para su puesta en marcha. Utiliza procesos de trituración, molienda y flotación, para producir un promedio de 600.000 Tn de concentrado de oro y cobre por año. Al concentrado se le agrega agua para ser bombeado a través de un mineraloducto de 316 Km de extensión (el más largo del mundo) y 30 cm de diámetro, desde la mina, pasando por los Nevados del Aconquija hasta la localidad de Cruz del Norte en la provincia de Tucumán, donde se construyó una planta de secado de mineral que extrae el agua del concentrado, hasta obtener un producto más seco con 8% de humedad. Desde Tucumán, se transporta por el ferrocarril Nuevo Central Argentino (Ex Ferrocarril Mitre) en trenes de propiedad de Minera Alumbra, hasta las instalaciones portuarias propias ubicadas en General San Martín (Provincia de Santa Fe) a 28 Km de Rosario, recorriendo 830 Km. De allí, el concentrado es cargado en buques para ser transportado hacia los mercados internacionales”. Pág. 319 y 320.

¹² Maza, Ángel. *Mi verdad, Testimonio Político*. En los siguientes términos se refiere el entonces Gobernador de La Rioja al acuerdo suscrito en oportunidad de la constitución de la Región ATACALAR, bajo el título “3) Integración regional: La Rioja, históricamente, siempre estuvo lejos de los principales centros económicos, políticos y culturales. Cuando asumimos sabíamos que la política regional era clave para abrir la economía, para generar intercambios. Con Catamarca conformamos una subregión e inmediatamente construimos una alianza estratégica con la zona chilena de Atacama. Los objetivos eran claros. En primer lugar la integración física a través de los pasos de Pircas Negras y San

Francisco. *En segundo término la integración económica. Uno de los flagelos que no podíamos permitir era la proliferación de la mosca de los frutos. Se hizo un trabajo en conjunto con el Servicio Agrícola Chileno (SAC) y hubo un gran reconocimiento al trabajo de la provincia. El tercer objetivo era la Integración Cultural, aspecto que tuvo un importante incremento*". Pág. 153.

¹³ Bolsa de Comercio de Córdoba. Balance de la Economía Argentina. Un enfoque nacional. Año 2005. Capítulo 9: La Macro Región ATA.CA.LAR. Pág. 2.

¹⁴ El historiador riojano Roberto Rojo, en su libro *El Divino Joaquín* se refiere a la actuación de González en el conflicto limítrofe con Chile en los siguientes términos: *"Roca nombra Embajador a José Antonio Ferry, quien creía que la clave para lograr la paz duradera y un buen arreglo era garantizarle a los chilenos que no se apoyaría a Bolivia y Perú en el conflicto diplomático que aún no podían resolver. Y Joaquín V. González aparece en escena por la muerte de Amancio Alcorta, el 05 de mayo de 1902. En pocos meses se avanzó muchísimo. Para González el trabajo fue en distintos planos: por un lado era asesor inmediato y por otro negociador mediato. Las comunicaciones con Chile telegráficas, había que sopesar cada palabra con su respectiva connotación y consecuencia. En ese sentido nadie más relacionado con las palabras que González, desde la etimología hasta sus significados últimos o primeros... Además debió estudiar al detalle toda la historia del conflicto con Chile, sus remotos orígenes, sus idas y vueltas... Desde el punto de vista del derecho internacional González era una garantía, porque tenía una erudición que apabullaba. Y como le recordó Figueroa Alcorta: "Ud. redactaba, discutía, coordinaba y transmitía las bases contractuales; luego concurría a las comisiones parlamentarias, o mejor dicho, a las Cámaras del Congreso constituidas en comisión, y allí informaba con un acopio de antecedentes y un caudal de conocimientos que solo un hombre forjado de la manera como Ud. lo está en el yunque del trabajo mental, podía haber alcanzado en el tiempo relativamente corto de su cancillerato". Estaban en vigilia casi permanente. Eran habituales también las reuniones en la casa de Roca; allí se juntaban el general Mitre, el Vicepresidente de la Nación, Quirno Costa y el propio presidente de la nación. González los deslumbraba con sus conocimientos de derecho internacional y con el manejo de todos los detalles y aristas del conflicto. Ese grupo fue el que condujo ese delicado proceso con Chile..."* Pág. 215 y 216.

¹⁵ De Ramón. Ob. cit. Pág. 102 a 105.

¹⁶ Chade, Alfredo. *El Cable Carril, la Obra Perfecta*. Pág. 27.

¹⁷ Rojas, Facundo. *Rol de la Minería y el Ferrocarril en el desmonte del oeste riojano y catamarqueño, Argentina, en el periodo 1851-1942*. En Población y Sociedad, Revista Regional de Estudios Sociales. Pág. 107.

¹⁸ Catalano. Ob. cit. *Breve...* Pág. 128 y 129.

¹⁹ Chade, Alfredo. *Establecimiento Minero Santa Florentina, Lo que el hombre se llevó*. Este es el comentario que hace Chade en la monografía citada: *"El establecimiento minero Santa Florentina nace a partir del empeño de Don Jaime Cibils Buxaredo que llega a la zona a fines del siglo XIX, instalando un horno de*

fundición en un lugar estratégico, por la toma de agua, teniendo una buena producción de minerales”. Pág. 1.

²⁰ Bravo Tedín. Ob. cit. Pág. 66 y 67.

²¹ Los expedientes que contienen las denuncias a la Famatina Development Corporation se encuentran en el Archivo General de la Nación.

²² Catalano. Ob. cit. *Antecedentes...* “La actividad minera y metalúrgica desplegada por ambas compañías, parecía ser importante y se presentaba en el escenario riojano como de gran futuro, ya que solo la primera llegó a ocupar 600 obreros en las minas y 400 en la fundición donde se había instalado un horno wáter-jacket de 150 toneladas diarias y cuatro convertidores Manhes. Sin embargo, en los 5 años que se mantuvieron activos, los rendimientos en metal recuperado fueron escasos y no proporcionados a la actividad minera desplegada, pues, únicamente lograron producir unos pocos miles de toneladas de cobre en barras, según los informes de la época. A lo largo de esos años la Famatina Development Corporation tuvo constantes dificultades financieras, interrupciones en los trabajos y tropiezos en la fundición; debió soportar costos extras de transporte de mineral para sostener el funcionamiento del cable carril”. Pág. 57.

²³ Biale Massé. Ob. cit. Pág. 235.

²⁴ En el **Apartado 4 del ANEXO I**, parte integrante del presente trabajo, se incorpora la copia de una carta dirigida al Intendente Municipal de Chilecito con fecha 16 de Octubre de 1913. En ella se observa que en el membrete figura The Famatina Development Corporation Limited con domicilio en Londres incluido, en tanto que en su representación firma *L.Parker pp The Famatina Company Limited*, la nueva compañía creada como sustituta.

²⁵ Fundación del Banco de la Nación Argentina. “BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA. Acción, presencia y testimonio en la construcción del País. Sucursales en las Provincias”. Pág. 299.

²⁶ Rojas, Facundo. Ob. cit. “En el contexto nacional y macro-regional, el área en estudio se considera como un territorio periférico, siempre en relación a los procesos mineros que tuvieron fuerza en Chile y Bolivia, y a los producidos para la misma época en la región pampeana con la agricultura y ganadería. Por un lado, esos valles no estaban dotados ni con la dimensión de los yacimientos, ni con la fuerte tradición política-cultural apoyada en la minería que sí poseían los países vecinos”. Pág. 100.

²⁷ Ibídem. Pág. 101.

²⁸ Guillermo Domingo Iribarren era oriundo de Nonogasta, Departamento Chilecito, provincia de La Rioja. Había nacido en 1900. Empresario de la industria vitivinícola, era un fuerte terrateniente del oeste provincial y provenía de antiguas familias riojanas. Había incursionado en la política llegando a ser Diputado Nacional durante el año 1942 y hasta 1943, cuando se produjo un Golpe de Estado en la Argentina. Durante los años posteriores preparó un plan de gobierno

para la provincia y pudo llevarlo a cabo entre enero de 1967 y enero 1971, cuando lo sorprendió la muerte siendo gobernador. Había sido designado por el presidente de facto, el general Onganía. Ya en 1946, en su meduloso trabajo *Temas Federales: reflejos de centralismo*, Iribarren esboza un plan integral de desarrollo para la provincia, fruto de un pormenorizado análisis de cada sector de la economía. En su propuesta pone el acento en la cuestión de la falta de agua y la titularidad de la tierra, como también la creación de puestos de trabajo genuinos provenientes de la actividad privada en sustitución del remanido recurso del empleo público. El plan concebido fue la base del Plan de Acción Inmediata que Iribarren elevó al gobierno nacional, el que fuera aprobado a fines de marzo de 1967. Con un fuerte apoyo de la administración nacional el Plan se puso en marcha a mediados de 1967 con un ambicioso programa de obras públicas, caminos, telecomunicaciones, aeropuertos, electrificación, construcción de edificios públicos, viviendas populares y escuelas. Se apoyaron a las pequeñas y medianas empresas con créditos blandos y exenciones impositivas. Se fomentó el desarrollo agrícola del Valle Antinaco-Los Colorados, adonde el Estado provincial fundó una importante planta frutihortícola, poniéndola a disposición de los productores. En cuanto a la minería, Iribarren muy poco pudo hacer; su opinión acerca de la reforma al Código Minero de 1917, lo que significó la parálisis de la actividad, está expresada en su libro antes citado. Don Guillermo Iribarren fue quizá el mejor gobernador de La Rioja. Algunos le cuestionaron que no fuera elegido por el voto popular. Otros que redujo en un 20% la planta de empleados públicos.

²⁹ Iribarren, Guillermo. *Temas Federales: Reflejos del Centralismo*. Pág. 43 y 44.

³⁰ Ibídem. Pág. 48 y 49.

³¹ Catalano. Ob. cit. *Breve...* Pág. 135.

³² Catalano. Ob. Cit. *Antecedentes...* Al referirse a la etapa en la que el Estado comenzó a intervenir en la actividad minera acompañando a los emprendimientos privados, expresa: *"Este tipo de empresa de pequeña escala iba a tener, solo vigencia temporaria, especialmente las que emprendieron trabajos en los ramos metalíferos y combustibles sólidos, ya que las características de las actividades no respondían a una verdadera aptitud y capacidad económica de sus dirigentes. Además, no la favorecían, en la mayoría de los casos, las condiciones naturales de los yacimientos. El Estado Nacional y las Provincias, tratan de acompañar este movimiento minero para darle consistencia y carácter permanente, dictando distintas normas de fomento para fortalecer sus estructuras productivas"*. Pág. 133.

³³ Ibídem. Pág. 133.

³⁴ Manuel Nicolás Aristóbulo Savio nació en 1892. Ingresó en el Colegio Militar de la Nación en 1909 egresando como subteniente en 1910. Se graduó de ingeniero militar en 1931 y ascendió a general en 1942. Fue el gran impulsor de la creación de DGFM lo que se concretó en 1941 y de la que fue su primer Director. En 1943 se concreta su más importante proyecto: la puesta en marcha del complejo Altos Hornos Zapla; la primera colada de arrabio se hizo en Octubre de 1945. En 1947

logró el dictado de la ley 12987 que estableció el Plan Siderúrgico Nacional y la creación de SOMISA (Sociedad Mixta Siderúrgica Argentina) de la que fue su primer Presidente. Desde 1943 todas sus iniciativas fueron apoyadas por Juan Domingo Perón. Murió súbitamente en 1948.

³⁵ Méndez, Vicente. *La Dirección General de Fabricaciones Militares*. Historia de la Minería Argentina, SEGEMAR Anales 40, Tomo 1. Pág. 244.

³⁶ Catalano. Ob. cit. *Antecedentes...* Pág. 142.

³⁷ Rougier, Marcelo. *El Fracaso del Estado Empresario*. La Dirección General de Fabricaciones Militares y el Desarrollo de la Metalúrgica del Cobre, 1942-1955. Anuario IEHS 25. Pág. 438.

³⁸ *Ibídem*. Pág. 439 y 440.

³⁹ Lardone, Leo E. y Solis, Rolando J. *El Uranio y la Comisión Nacional de Energía Atómica*. Historia de la Minería Argentina. En SEGEMAR, Anales 40, Tomo 1. Pág. 254.

⁴⁰ *Ibídem*. “Bajo este régimen legal la prospección de minerales nucleares era libre, pero la CNEA tenía facultades para decidir la explotabilidad o el pase a reserva de los yacimientos descubiertos. Además, los particulares debían efectuar la explotación bajo un sistema de contrato con la CNEA, la que a su vez era la única compradora de los productos explotados. A pesar de la libertad de prospección, los condicionamientos mencionados fueron un motivo para que los particulares perdieran interés en invertir en la prospección, exploración y explotación del uranio”. Pág. 257.

⁴¹ Catalano. Ob. cit. *Antecedentes...* Pág. 153.

⁴² En diciembre de 1956 se sancionaba el decreto 22477, ratificado por la ley 14467 y reglamentada por decreto 5423, por medio del cual se daba una mayor intervención al Estado nacional en la minería del uranio a través de la CNEA. El texto del decreto se incorporaba como parte integrante del Código Minero y los considerandos del mismo, a través de los cuales se justificaba la virtual estatización de la minería del uranio, se consignan a continuación: “Que el desarrollo industrial de nuestro país está actualmente limitado a causa de su gran déficit de energía... Que, por consiguiente, el porvenir inmediato depende de la posibilidad de explotar además de las usuales, otras fuentes de energía, como lo es la energía nuclear, que puede extraerse de ciertos elementos químicos denominados por ello genéricamente combustibles nucleares... Que estos no se ofrecen libremente en el mercado internacional, por cuya causa cada país deberá obtenerlos fundamentalmente de sus propias fuentes naturales... Que es, por tanto, conveniente intensificar la obtención de combustibles nucleares, a fin de acumularlos en cantidad suficiente para utilizarlos cuando sea oportuno...”.

⁴³ Catalano. Ob. cit. *Antecedentes...* Pág. 153.

⁴⁴ *Ibídem*. Pág. 153.

⁴⁵ Janitens, Mara y Pezzutti, Norma. *Carbón*. Historia De la Minería Argentina. En SEGEMAR, Tomo 2 Anales 40. Pág. 374.

⁴⁶ *Ibídem*. “La trayectoria de esta empresa estatal en la última década ha sido poco satisfactoria, con operaciones muy limitadas y sin capacidad para generar fondos que le permitan alcanzar una producción sustentable. Evidentemente los gobiernos no han prestado verdadera atención a sus actividades, limitándose a financiar sus déficit crónicos y no a eliminar las causas que traban su desenvolvimiento”. Pág. 151.

⁴⁷ Méndez, Vicente. Ob. Cit. *La Dirección...* El autor se refiere a la primera etapa de la DGFM entre 1941 y 1962 a la que llama Los Pioneros, de la siguiente manera: “De acuerdo con los objetivos propuestos en su ley de creación de promover en el país una verdadera movilización industrial, la DGFM se lanzó a la exploración de materias primas minerales necesarias para sustentar el mencionado desarrollo industrial. Inicialmente, en los años 1942-1943, se pensó en una movilización de los yacimientos existentes, ya conocidos, y que una actividad de los mismos, habría de ser suficiente para lograr esos recursos minerales. Bajo esta concepción minera, la DGFM, asistida por la jefatura de Don Victorio Angelelli, quien condujo un importante grupo de geólogos, ingenieros químicos, e ingenieros en minas, inició una tarea de evaluación minera de alcance nacional, tesonera, tenaz y muy prolongada en el tiempo. La investigación consistió en el estudio y la investigación de los depósitos minerales ya conocidos, tanto los explotados antiguamente como aquellos cuya exploración fuera ofrecida generosamente por sus propietarios a la DGFM”. Pág. 244.

⁴⁸ *Ibídem*. Pág. 245.

⁴⁹ *Ibídem*. “La solución eficaz para crear las bases de una conciencia minera nacional, liberada de falsas interpretaciones, y solventar al mismo tiempo la exigencia que planteaba el agotamiento de los recursos mineros conocidos, impulsó la ejecución de un plan de vastas proyecciones que tomo al erógeno andino como estructura geológicamente incuestionable para desarrollar en él la prospección y exploración geológica minera integral, en el menor tiempo posible, sobre la base de la fotografía aérea, la fotogeología, la geofísica, la geoquímica, las perforaciones y los métodos estructurales, petrológicos y sedimentológicos de aplicación intensiva en el mundo desarrollado”. Pág. 246.

⁵⁰ *Ibídem*. Pág. 246.

⁵¹ Los profesionales que elaboraron los informes para el trabajo denominado *Prospección y Exploración a cargo de la Secretaría de Minería de la Nación desde 1965 hasta 1990*, incluido en Historia de la Minería Argentina, SEGEMAR Tomo 1, Anales 40 que compiló Eddy Lavandaio fueron: O. Reverberi, P. Alcántara, R. Cardó, V. De los Ríos, E. Lavandaio, H. Leanza, O. Marcos, H. Petrelli, H. Ricci, R. Zolezzi y M. Zubia. Pág. 269 a 290.

⁵² Catalano, Edmundo y Pasquín, Carlos. *El Fomento de las Actividades Mineras*. Historia de la Minería Argentina. En SEGEMAR, Tomo 1, Anales 40. “Forzado por

las circunstancias del mercado, y la carencia de minerales y combustibles en el país, como consecuencia de la guerra europea, el Estado actúa para estimular las explotaciones mineras a través de líneas de crédito, cuyo propósito concreto era incrementar, en lo inmediato, la producción de minerales básicamente para la industria militar y combustibles sólidos, a la sazón con grandes carencias en el país". Pág. 230.

⁵³ *Ibídem. "Los problemas de la minería, especialmente los de pequeña escala, fueron atendidos por la actividad de estas agencias, las cuales abarcaban todos los servicios de fomento destinados a promover la minería y sus industrias conexas, incluyendo la prestación de asesoramiento y asistencia técnica a los productores, la realización de estudios, informes y reconocimiento de yacimientos, compra de pequeñas partidas de minerales, seguimiento y verificación de las inversiones, participación en giras de crédito y promoción en los distritos mineros y atención conjunta de consultas a través del Comité de Promoción Minera, integrado con personal de la Subsecretaría de Minería de la Nación y del respectivo Gobierno Provincial conforme a lo dispuesto en la Ley 20.551 de Promoción Minera". Pág. 233.*

⁵⁴ *Ibídem. Pág. 236.*

⁵⁵ *Ibídem. Pág. 236.*

⁵⁶ *Ibídem. Pág. 237.*

⁵⁷ Méndez, Vicente. Ob. Cit. *Evolución Histórica...* Pág. 40 a 42.

⁵⁸ Dirección General de Estadísticas y Censos de la Provincia de La Rioja. Boletín Nº 3 y "Pirámides de Población de La Rioja 1960-1970". Serie Estudios Especiales. 1972.

⁵⁹ INDEC. Publicación oficial del Censo Nacional de Población, Familia y Viviendas 1970, editado por el Departamento Reproducciones.

⁶⁰ Lafon, Héctor y Aceñolaza, Florencio. *Minería*. Manual de Historia y Geografía de La Rioja. Tomo 2. Pág. 447 a 460.

⁶¹ Díaz, Ramón. *La Rioja. Encrucijada de Aridez y Esperanza*. Pág. 164 y 165.

⁶² *Ibídem. Pág. 165.*

⁶³ *Ibídem. Pág. 165 y 166.*

⁶⁴ *Ibídem. Pág. 171.*

Capítulo 4

¹ Todesca, Jorge. *El mito del país rico*. “La hiperinflación es el mayor desequilibrio que puede enfrentar una economía. La definición que dan los textos de la profesión al respecto es simple y en cierto modo imprecisa: se trata de un aumento extremadamente rápido en el nivel general de los precios de los bienes y servicios. No hay una medida exacta de cuanto crecimiento de los precios caracterizan a una situación híper inflacionaria. Convencionalmente se acepta que un número indicativo podría ser un 50% mensual, aunque lo característico de una hiperinflación es básicamente la situación de descontrol. No existe demasiada discusión acerca de cómo se desata una hiperinflación. Más allá del complejo sendero que conduce a una situación tan extrema, el episodio final es siempre una emisión extraordinaria de moneda por parte del gobierno, para financiar un creciente gasto público que no logra contener, ni recaudar lo suficiente por la vía de los impuestos o el endeudamiento. La hiperinflación es fundamentalmente un fenómeno de honda raíz política y con frecuencia está asociada a gobiernos débiles y profundos conflictos sociales e institucionales, que impiden adoptar las medidas necesarias para que la emisión descontrolada de moneda cese y los precios se estabilicen”. Pág. 288.

² La República Argentina ni siquiera se había privado de declararle la guerra a Gran Bretaña, una de las mayores potencias militares del mundo, en abril de 1982.

³ Todesca. Ob. cit. Pág. 293 y 294.

⁴ Catalano efectuaba los siguientes comentarios en la conferencia brindada en el Primer Congreso de Autoridades Mineras llevada a cabo en La Rioja, en 1996, en la que el tema central era “Las nuevas leyes y su impacto en la actividad minera nacional”: “Era necesario actuar, encarando los cambios que fueran indispensables, con un nuevo concepto y enfoque de la actividad minera, ante el fracaso de los sistemas de concesión y explotación hasta entonces vigentes, cuyos resultados negativos estaba a la vista. La minería del pasado, la minería de pequeña escala, de tipo artesanal, que se había fomentado en las décadas anteriores con resultados tan poco satisfactorios, solo había servido para detectar la presencia de áreas mineralizadas en el territorio, formar una suerte de mapa metalogenético o mineralogenético del país, si se quiere, pero no para construir una industria minera permanente y verdadera. Su aporte efectivo al conocimiento y a la circulación de la riqueza había sido siempre escaso o prácticamente nulo”.

⁵ Bruzzone, Elsa. *Minería Argentina, La Encrucijada*. Pág. 35.

⁶ *Ibidem*. Pág. 34.

⁷ Aquellos objetivos y principios que sustentaban la Teoría de la Reforma del Estado, eran resumido por Roberto Dromi, a la sazón Ministro de Obras y Servicios Públicos del gobierno de Menem, de la siguiente forma: 1) los relativos a los derechos a la iniciativa privada y el estímulo a la inversión privada, a saber: 1.a) Iniciativa y compromiso 1.b) libertad de mercado controlada 1.c) Subsidiariedad 1.d) Solidaridad 2) la nueva administración de la Economía, donde confluyen administración, economía y derecho. 3) Los nuevos presupuestos

económicos: privatización, desmonopolización y desregulación. 4) Administración jurídica de la Economía. Se trata de herramientas de dirección de la Economía, que apuntan al crecimiento y desarrollo económico. No solo hacía falta reformar el Estado sino también el mercado. 5) Privatización como sistema. La privatización es un sistema porque no se trata de una propuesta meramente operativa del Estado, sino que tiene principios, normas y reglas, que hacen a la autonomía de su propia identificación y medios para desenvolverse. La privatización tiene que ser un medio, no un fin en sí mismo, para liberar las energías materiales y morales del país a través del talento y la iniciativa privada de la capacidad.

⁸ El artículo 41 de la Constitución Nacional reformada en 1994, incorpora los llamados nuevos derechos o derechos de última generación y establece: *“Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley. Las autoridades proveerán a este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales. Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquellas alteren las jurisdicciones locales”*.

⁹ Bruzzone. Ob. cit. *“Hasta el momento se desconoce el potencial minero del país pues no ha sido aún estudiado en su totalidad. Pero se estima que la superficie del mismo ronda los 750.000 Km cuadrados. De ellos, solo el 25% se encuentra en explotación. Ello implica que solo se ha explorado la cuarta parte, especialmente la faja andina, donde se han comprobado reservas por unos 150.000.000 de onzas. Hay importantes depósitos de plata, oro, cobre, plomo, zinc, litio, boratos, bentonita, arcilla, rocas ornamentales, gran cantidad de minerales de alto valor gemológico y comercial en el mundo, como rodocrosita, topacio, ónix, cuarzo falsa amatista, ágata, calizas, aguas marinas, cuarzo, mica, feldespato, berilio, estaño, iridio, tierras raras... doce provincias concentran el 95% de la actividad minera. Catamarca es la mayor productora de minerales (litio, oro, cobre) la siguen Buenos Aires (rocas de aplicación) y Santa Cruz (oro y plata). Ellas representan en conjunto el 77% del producto sectorial. A partir de 2005 se incorporó San Juan (oro y plata). Esta riqueza y la seguridad jurídica han hecho de Argentina el destino ideal para las empresas transnacionales del sector minero”*. Pág. 13.

¹⁰ *Ibídem*. *“En 2008, 158 empresas multinacionales exploraban en la Argentina; en 2009, 164, y en 2010, 175. En Diciembre de 2010 la Secretaria de Minería de la Nación informó que existían en el país 574 proyectos de cobre, oro, plata y otros metales; y que las inversiones provenían, en su gran mayoría de Estados Unidos y Canadá, Suiza, Sudáfrica, Australia, Gran Bretaña, Corea del Sur, Japón, China y de algunos “grupos argentinos”. Un año después, en 2011, superaban los 600. Es común que las empresas cambien de nombres, se fusionen o creen subsidiarias, es un dato a tener en cuenta”*. Pág. 51.

¹¹ El 5 de diciembre de 1986 se promulgaba la ley provincial 4846 a través de la cual se disolvía la empresa estatal YA.ME.RI (Yacimientos Metalíferos Riojanos) y en su reemplazo se disponía la creación de YAMIRI SEM (Yacimientos Mineros Riojanos Sociedad de Economía Mixta) figura societaria que preveía la ley de Sociedades Comerciales y que permitía la posibilidad de incorporar accionistas privados. La nueva sociedad incorporaba a su patrimonio varios yacimientos propiedad del Estado Provincial. El estatuto preveía un 51% de acciones para la provincia (5.880) y el resto habían sido suscriptas por la empresa constructora Rio Manso (2.015), Parson y Whittemore Inc. y Jorge Luís Garmaci (2.376). El 5 de junio de 1996 el Directorio de YAMIRI SEM decide transformarla en Sociedad Anónima, perfeccionándose dicha disposición en Octubre de 1996, a través de la ley 6328 en la que se autorizaba a la Función Ejecutiva Provincial a transformar la Sociedad YAMIRI SEM creada por ley 4846. El 28 de febrero de 1997 los socios deciden efectivamente la transformación, disponiendo además que el Estado no puede retener más del 20% del capital, por lo que paulatinamente se fue desprendiendo del 31% en su poder. Luego de una serie de cesiones entre diversos inversores, llevadas a cabo entre agosto de 2001 y mayo de 2005, en diciembre de 2005 la canadiense Telcoplus Enterprises Inc. (dedicada a las telecomunicaciones) adquiere 794.576 Acciones Clase A de YAMIRI SA equivalente al 79,4% del paquete accionario, quedando para la provincia de La Rioja 200.000 Clase B y 4.000 Clase A lo que representaba el 20,4% del capital. El resto, menos del 1% quedó en manos de inversores privados no identificados. Simultáneamente Telcoplus cambia de nombre pasando a denominarse Yamiri Gold and Energy Inc. Antes, el 29 de abril de 2005, Yamiri SA había suscripto un convenio con la Barrick Argentina SA. en el que le otorgaba el derecho exclusivo de exploración en el Proyecto Famatina, además de acordar el canon, el derecho mutuo de preferencia para adquirir la participación en la propiedad, la resolución, entre otras cuestiones. Es de hacer notar que todo el proceso transformador de la empresa Yamiri SA. fue con el geólogo Carlos Medina como Presidente, histórico Director de Minería de la Provincia y pariente cercano de Ángel Maza.

¹² YAMIRI SA (Yacimientos Mineros Riojanos SA.) está conformada por Endeavour Minnig Corp (Islas Caimán) que la adquirió en 2009 a Yamiri Gol and Energy (Canadá, transformada en abril 2010 en Cannon Point Resources) que posee el 80% a través de uno de sus directores Jorge Gamarci y por el Gobierno riojano.

¹³ Bruzzone. Ob. cit. Pág. 74.

¹⁴ Tolon Estarelles, Gaspar. *Situación actual de la Minería Argentina*. AEDA. FUNDACIÓN FRIEDRICH EBERT. Pág. 16.

¹⁵ Bruzzone. Ob. cit. *“Autoridades y muchos profesores de la Universidad de Chilecito cuestionan a las asambleas y niegan que la minería a cielo abierto contamine, especialmente Mina La Alumbra, en la vecina Catamarca. Cabe recordar que la UNDeC recibe fondos de la empresa que explota el yacimiento, ha realizado trabajos para ella y Barrick Gold y que en 2007 obtuvo un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de la Agencia de Promoción Científica y Tecnológica, por 3.800.000 pesos para la creación de un laboratorio científico y tecnológico, de análisis químicos, biológicos, organolépticos y*

toxicológicos para satisfacer las necesidades del sector agroindustrial y minero de la región. Con estos hechos perdió su independencia”. Página 178.

¹⁶ Tolon Estarelles. Ob. cit. *“Cabe señalar que las presiones corporativas tienen lugar en un marco normativo que tiende a incrementar su potencia. En efecto, este proceso no puede explicarse sin tener en cuenta el efecto disuasivo viabilizado por la reforma de 1993, a partir de la cual las provincias se convierten en propietarias del subsuelo y receptoras directas de las regalías; siendo que las regiones cordilleranas no se ha caracterizado en la historia contemporánea por el desarrollo de actividades económicamente rentables (exceptuando a la industria frutícola, vitivinícola y el turismo en algunas de ellas, industrias cuyo fomento podría ser una referencia en los debates acerca del futuro de las comunidades locales ante la eventual “pérdida” de los puestos de trabajo generados por la industria minera), el efecto de una caída en las regalías vigentes o potenciales afecta sensiblemente las finanzas de ciertas provincias, propiciando una férrea defensa de la actividad por parte de los Estados Provinciales. Por el mismo motivo, el hecho de que sean las provincias y no la Nación las auditoras del cumplimiento de la ley en lo que hace a los recursos naturales tiende a debilitar el poder de disciplinamiento por parte de los organismos de contralor sobre el sector privado transnacional. Todo lo dicho tiende a consolidar un cuadro general en el cual, una vez implementadas las reformas en el marco regulatorio minero, y más allá de los avances recientes del Estado nacional en cuanto a la recuperación de grados de libertad en el diseño de la política pública, se sostiene una lógica productiva “de enclave”, que desvincula el comportamiento sectorial del ciclo productivo local. Por medio de dicha lógica, los rubros que ofrecen mayores perspectivas de realizar ganancias en divisas se ven sometidos a un patrón de explotación basado unilateralmente en la rentabilidad global de las empresas transnacionales, minimizándose sus eslabonamientos con los restantes rubros de la economía nacional y por lo demás, sometiendo comunidades y territorios a enormes hipotecas ambientales a largo plazo”.* Página 20.

¹⁷ Serie Glaciares y Minería. Cheda. *Los Glaciares y la Minería de la Provincia de La Rioja.* Pág. 4, 7 y 8.

¹⁸ *Ibídem.* Pág. 9.

¹⁹ El Diario El Ancasti de Catamarca en su versión digital del 6 de noviembre de 2012 publica la siguiente noticia bajo el título de “Famatina: Suspenden el Convenio para la explotación de la mina”: *“La Justicia de Chilecito ordenó suspender el convenio que el gobierno riojano firmó con la empresa minera canadiense Osisko Mining Corporation hasta que se realice un inventario de glaciares en la región. La resolución del juez Daniel Flores fue celebrada por el intendente de Famatina, Ismael Bordagaray, y pobladores de esa localidad que rechazan la minería a cielo abierto y el emprendimiento que Osisko intenta iniciar en el cerro que da nombre a la comuna. En diálogo con DyN, el juez Flores confirmó que había dispuesto que “se suspenda” la vigencia del convenio al admitir una medida cautelar presentada por la intendencia. Consultado sobre los términos de la suspensión del convenio, dijo que había “dispuesto (esa medida) hasta tanto se haga el inventario de los glaciares” que exige la legislación nacional. Además, advirtió que si efectivamente los glaciares existieran en la zona “como*

consta en el expediente a través de un estudio científico, luego habrá que determinar el impacto ambiental de la minería” sobre esas fuentes de agua”.

²⁰ La cuestión de la minería y la megaminería en la Argentina es analizada por Nicolás Gutman en su obra *Argentina en la Frontera Minera* de la siguiente manera: *“Los intentos de legitimar el avance de los mega-emprendimientos mineros están recurrentemente apoyados en aseveraciones sobre la importancia de la minería en el mundo moderno, así como en plantear que quienes se oponen a éstos utilizan constantemente en forma cotidiana objetos que contienen metales, tales como celulares o sillas. El debate se presenta entonces bajo la falsa disyuntiva de progreso y desarrollo económico, frente a un imposible e idílico mundo verde y limpio, una confrontación de ciudadanos mal informados con miedos infundados, frente a los deseos genuinos de progreso para todos, incluidos quienes se oponen. En primer lugar, es necesario dejar en claro que el problema en torno a la minería no está centrado en todos los procesos mineros, aun cuando varios de los pequeños y medianos proyectos presenten problemas específicos. La confrontación actual de amplios sectores de la sociedad civil está relacionada con los grandes emprendimientos mineros, que tienen una tecnología específica y generan impactos ambientales, económicos y sociales muy diferentes a los de la minería tradicional. La conflictividad social relacionada a la minería está prácticamente asociada a los grandes emprendimientos a cielo abierto, que utilizan compuestos químicos tóxicos para la lixiviación de los minerales”*. Pág. 32.

²¹ En la edición del 3 de julio de 2013 el diario Infobae de la ciudad de Buenos Aires, publicaba una nota periodística titulada: “La Rioja rescindió el contrato minero en Famatina”. A continuación se reproduce el contenido de la misma. “El gobierno riojano perdió la pulseada. Lejos ya de aquel pedido de “meter presos” a los “hippies” que se oponen a la megaminería, el gobernador Luis Beder Herrera rescindió el contrato con la empresa canadiense Osisko Mining, por el que se pretendía explorar y explotar oro en el cordón del cerro Famatina, reconociendo que no logró consenso social. La Subsecretaría de Prensa de la Provincia difundió un comunicado de la empresa Energía y Minerales Sociedad del Estado (EMSE), entidad que en su momento firmó el convenio con la minera canadiense, donde informó que “la rescisión fue autorizada mediante decreto del Ejecutivo Provincial”. El acuerdo original que autorizaba la exploración con opción a producción de minerales del Famatina había sido suscripto en Agosto de 2011, pero su ejecución estaba suspendida desde Enero de 2012 debido a las fuertes protestas de los vecinos de las comunas y ONG’S ambientalistas. Según EMSE, el Gobernador Beder Herrera ha cumplido “el compromiso asumido” con la empresa de suspender la vigencia del convenio “hasta tanto se logre el consenso social que garantice la seguridad jurídica de la inversión”. “Las partes acordaron respecto de las obligaciones aun no exigibles que quedan sin efecto y que nada tienen que reclamarse bajo ningún concepto”, aclara el comunicado. La decisión política de Beder Herrera tira por tierra dos años de intentos permanentes por explorar y explotar oro y otros minerales en la zona de Famatina, distante 230 km. de La Rioja, contra la voluntad mayoritaria del pueblo de ese departamento y Chilecito. Herrera que asumió su gobierno prometiendo que no impulsaría la misma política que su antecesor, Ángel Maza dio un golpe de timón y el 31 de agosto de 2011, sin previo aviso, firmó el acuerdo original con la Osisko. Este entendimiento fue prorrogado porque la empresa nunca pudo iniciar los trabajos ante el rechazo de

la comunidad, que el 2 de enero del 2012 cortó el acceso a la zona. Ese mes 15.000 personas marcharon frente a la Casa de Gobierno para pedir la derogación del acuerdo. La alta conflictividad tuvo como saldo bloqueos durante meses, detenidos y denuncias de aprietes contra los adherentes ambientalistas. El decreto 874 firmado por el gobernador reconoce que “la continuidad y persistencia de dichos acontecimientos de confrontatividad imposibilitaron hasta la fecha dar inicio a las actividades programadas, generando graves consecuencias de orden económico y social a la Provincia”. El accionar de los grupos autodenominados antimineros lastimó seriamente éste y otros aspectos garantes de una inversión legítimamente conseguida, admite en sus considerandos. Y concluye que “dado el tiempo transcurrido, la previsibilidad que debió reunir para garantía de tal inversión se transformó en lo opuesto” se hizo necesario llegar a la rescisión del contrato de exploración firmado con la empresa canadiense. La relación de Beder Herrera y sus seguidores con esas poblaciones del Oeste quedó prácticamente cortada por su negativa a llamar a una consulta popular. La Iglesia Católica, la Intendencia de Famatina y la de Capital, las Asambleas y los propios vecinos rechazan una política que cambiaría radicalmente el entorno sin que el gobierno pueda ofrecer un control de su desarrollo. “El gobierno retrocedió no porque esté convencido, sino porque se encontró con la resistencia de los vecinos”, festejó la culminación del convenio Marcela Crabbe, de la Asamblea de Vecinos de Famatina.

²² Maza. Ob. cit. Pág. 115 y 116.

²³ Ibídem. *“El lanzamiento del Plan Minero Argentino fue hecho en 1994, en Denver, capital mundial de la Minería. Presentamos el plan en Australia, Canadá, Sudáfrica, Gran Bretaña y en las principales regiones mineras de los Estados Unidos”*. Pág. 116.

²⁴ Ibídem. Pág. 125.

²⁵ Ibídem. Pág. 154.

²⁶ Ibídem. Pág. 154 a 159.

²⁷ Ibídem. Pág. 166.

²⁸ Ibídem. La definición de la minería desde la óptica de Ángel Maza es la siguiente: *“Personalmente creo que los recursos naturales son una bendición para los pueblos, pero sirven en la medida que estos lo aprovechen correctamente, que signifiquen realmente una oportunidad de una vida mejor, pero sin sacrificar lo más importante que tenemos que es donde vivimos, o sea nuestro ambiente. Durante mucho tiempo añoramos la oportunidad que tendríamos, si podríamos explotar nuestras riquezas, le dedicamos canciones a la minería y a los mineros, y en el fondo resaltamos que era una de las actividades nuevas que nos parecía que podía cambiar la historia, ya que no tenemos casi petróleo, no hemos sido muy favorecidos en nuestros recursos agrícolas, tenemos serias limitaciones con el agua y la actividad industrial ya sabemos lo que nos cuesta defenderla para que nos generen puestos de trabajo. La ventaja de la minería es, que nos hubiera permitido llevar oportunidades laborales a lugares donde es casi imposible*

desarrollar otra actividad económica y de esta manera lograr un desarrollo más armónico de nuestra querida provincia. El problema es que al no haber “tradición minera” en nuestro país, la sociedad no logra percibir en su magnitud, ni los beneficios y ni tampoco los perjuicios que esta actividad puede tener en la realidad”. Pág. 44 y 45.

²⁹ Ibídem. Pág. 45.

³⁰ El Dr. Julio Ríos Gómez, geólogo de profesión, egresado de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, doctorado en la Escuela Técnico Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad de Asturias, España, profesional de larga trayectoria en explotaciones en todas las regiones mineras del país, dirigió numerosos proyectos mineros y condujo diferentes empresas de servicios mineros. Fue presidente de GEMERA (Grupo de Empresas Mineras Exploradoras de la República Argentina). A partir de diciembre de 2015 preside el Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR).

³¹ Maza. Ob. cit. A continuación se reproduce el proceso de cercenamiento de las atribuciones del Gobernador Maza según su propio relato: “El avance grosero de la Función Legislativa sobre facultades propias del Ejecutivo fue una de las estrategias de desgaste que llevó adelante Beder Herrera y su grupo político. En términos correctos se dijo que fue “un conflicto de poderes”. En términos que dictaba la realidad era un escándalo, una desvergüenza que se manejaba con total impunidad. Sobran ejemplos: Beder Herrera era el Vicegobernador, es decir el presidente de la Cámara de Diputados y además Jefe del Gabinete de Ministros en virtud de la ley 7482, art. 2º. En consecuencia no podía pedirle la renuncia como Jefe de Gabinete.

Aprobación de leyes demagógicas para desgastar al Ejecutivo:

- a) La Cámara de Diputados aprueba la ley 8034 por la cual se le otorga mayor presupuesto a los municipios.
- b) Por la ley 8041 la Cámara de Diputados se otorga a sí misma la facultad de intervenir en la designación de los Organismos Descentralizados. Por la misma ley se coloca a dichos organismos bajo la órbita de la Jefatura de Gabinete.
- c) Dos ejemplos más para demostrar la disparatada actividad legislativa al servicio del derrocamiento: 1) Declara de Interés Provincial la ejecución del Sistema de Información Geográfico (SIG) a través de la ley 7943 y establece a la Jefatura de Gabinete –Beder Herrera- como Autoridad de Aplicación. 2) Por ley 8075 crea el Centro de Asistencia Regional para paliar los problemas de sequía que afectaban a los Departamentos General Ocampo, Rosario Vera Peñaloza y Chamental. La Legislatura no tiene empacho en otorgar a los diputados la “administración” del Centro.

Aprobación de la ley destinada a tomar el poder de la provincia:

Ley de Presupuesto Nº 8115.

- a) La aprobación de esta ley lleva el desquicio institucional al delirio. Reñida con el mínimo atisbo de racionalidad, la Cámara de Diputados se convierte en legisladora y ejecutora o administradora.
- b) El Ejecutivo ejecuta, administra, la Cámara de Diputados legisla y el Superior Tribunal imparte justicia.

-
- c) La nueva ley de Presupuesto, que denomina participativo, crea dos organismos con sus respectivos fondos: la Unidad Ejecutora Legislativa (UEL) y la Jefatura de Gabinete de Ministros, que estaban facultados para asignar, administrar y ejecutar políticas y recursos. Era la consumación de una Administración Pública paralela.
- d) A mediados del 2006, aproximadamente, me quitan la facultad de anticipar las elecciones. Preferían el golpe de estado y no la confrontación en las urnas”. Pág. 38 a 43.

³² Ibídem. Para mayor ilustración acerca de la destitución de Ángel Maza por parte de la Legislatura de la Provincia de La Rioja, ver en su libro *Mi Verdad Testimonio Político*, el Capítulo I El Golpe de estado y los hechos consumados, Páginas 17 a 79. Asimismo resulta sumamente interesante dar lectura al prólogo del mismo a cargo del historiador Miguel Bravo Tedín, Pág. 7 a 11.

³³ En una mesa redonda bajo la consigna “Trazando una ruta minera” llevada a cabo en La Rioja, el Presidente de la Cámara Minera Riojana, Jorge Lobo, se refería al estado de la minería riojana a principios de 2010: *“Quisiera poder opinar impulsado de un espíritu más optimista que el que hoy nos domina ante la realidad actual de la actividad en la Rioja. La historia minera de la provincia es demasiado fuerte para que La Rioja pase desapercibida en el contexto nacional. Hemos perdido oportunidades estos 15 años desde que se puso en vigencia la nueva legislación para la minería nacional: por falta de inversiones genuinas, la liberación de aéreas indisponibles y un tratamiento moderno y progresista de las concesiones, en un marco de seguridad jurídica, adecuado a un mundo en el que los aportes desde el sector para el crecimiento económico y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, incidiera definitivamente en nuestro país. Vemos como provincias limítrofes están logrando desarrollo e independencia política del gobierno central, con espíritu federal. Diversos factores han influido en La Rioja: uno importante ha sido la falta de inserción de la actividad en la conformación cultural de los habitantes de esta provincia. Y en ellos incluimos a la dirigencia política y empresarial. Son muchos los obstáculos que se avizoran en el horizonte, más allá de los habituales. Debemos luchar y gestionar a diario, en contra de las fluctuaciones de los mercados, los costos crecientes, la inflación, los salarios y la actualización tecnológica, esto considerando que la única actividad minera en La Rioja, tiene características de pequeña a familiar, en las lajas de Olta, las arcillas de Amaná y la pirofilita de la Sierra de Famatina–Sañogasta. Nunca ha sido fácil la minería, en ningún lugar del mundo. Con el nombramiento de un Secretario de Minería de la Provincia proveniente del sector, tenemos fundadas expectativas de implementación de políticas de Estado que modifiquen la situación”*. Se refería, obviamente, a Oscar Lehz, quien se había desempeñado como presidente de la Cámara Minera Riojana y luego había asumido como Secretario de Minería de la Provincia. En dicho evento Lehz también dirigió la palabra a los presentes de la siguiente manera: *“El gobierno conducido por Luis Beder Herrera trabaja tenazmente en transformar el perfil de la provincia hacia la producción, y en esa dirección es que la actividad minera, por las condiciones físicas y geológicas, se presenta como uno de los pilares de esta impronta. Así, desde el Gobierno del pueblo de La Rioja se ha determinado una serie de medidas tendientes a brindar las condiciones para que el sector minero internacional continúe invirtiendo en proyectos de desarrollo del sector. El desarrollo de la minería es una política de*

Estado. La Rioja tiene definido el camino a transitar en ese sentido, por eso, puntualmente para este sector, categóricamente queremos expresar que nuestras pautas son claras, y están diseñadas para contribuir de manera sustancial a fijar un rumbo preciso que permita el crecimiento de una provincia orgullosamente minera. Necesitamos inversiones significativas que precisen del trabajo de los riojanos, en fuentes de empleo estable que signifiquen vitalidad económica para la región. Como Estado, y a través de la Secretaría de Minería y Energía, ofrecemos un marco de seguridad jurídica que, claramente, permite el desarrollo de la actividad minera en la provincia, resguardando a quienes intervienen y trabajan con altísimo nivel de riesgo, a la vez que garantizamos una equitativa distribución de los beneficios para bienestar del pueblo riojano". Ambas exposiciones se encuentran reproducidas en el portal Mining Club Argentina del 18 de enero de 2010, bajo el título La Rioja: Trazando una Ruta Minera.

³⁴ Bruzzone. Ob. cit. Pág. 177.

³⁵ El Diario Nueva Rioja en su edición del 01 de Setiembre de 2011 publica bajo el Título de: Empresa Canadiense Invertirá U\$S 10 Millones de Dólares, la siguiente nota: La provincia de La Rioja firmó un convenio con la empresa canadiense Osisko Mining Corporation, para la realización de las tareas de exploración con opción de producción en el Proyecto Famatina, en el que la provincia participará en el 30 % de los beneficios de la producción, más del 3% de lo establecido por el código de Minería de la Nación. El acuerdo, que tiene carácter inédito por los porcentajes acordados por el Estado riojano a través de la empresa EMSE, contempla un irrestricto respeto por el cuidado del medio ambiente en todas las actividades de exploración que desarrolle la firma minera canadiense. El gobernador Beder Herrera ratificó la decisión política del gobierno riojano de impulsar la actividad minera, con estricto cuidado del agua y del medio ambiente. "Antes que el oro está el agua", dijo el mandatario que además hizo referencia a la historia minera de la Provincia, desde Juan Facundo Quiroga a Joaquín Víctor González. "Los recursos naturales son del pueblo" afirmó Beder Herrera para sostener que La Rioja, como dueña de los recursos, nos da legitimidad para firmar este convenio de características únicas, el 30% que queda para el pueblo riojano, más el 3% de las regalías. "Tengo fe que nos va a ir bien, La Rioja va a ser otra". Reiteró que "es el Estado el principal custodio del cuidado del agua y del medio ambiente", recordando que para eso se crearon los Institutos de Ambiente y del Agua y un Laboratorio de Ambiente que será único en el país. Señaló Beder Herrera que el único valor que nos queda en La Rioja es la minería y tenemos que encarar este proceso. "Lo hago después de cuatro años en que esperé pacientemente, hablándole a la gente, a los riojanos, que la provincia tiene una tradición minera y que es la única salida. Lo sometimos al voto popular y la gente nos ha dado el 68% de consenso, estamos habilitados y legitimados para tomar las decisiones en nombre del pueblo de La Rioja".

³⁶ Bruzzone. Ob. cit. Pág. 267.